MEMORIA

DE LAS

LABORES DEL EJECUTIVO

EN EL

RAMO DE FOMENTO

DURANTE EL AÑO ADMINISTRATIVO
DE 1928-1929, PRESENTADA A LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA EN SUS
SESIONES ORDINARIAS DE 1930

GUATEMALA, CENTRO-AMERICA
JULIO DE 1930

E2086-6c-7-30

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL. — GUATEMALA, CENTRO - AMERICA

Honorable Asamblea Nacional Legislativa:

Señores Diputados:

Protesto a ese Alto Cuerpo Legislativo mi alta estima y consideración muy distinguidas y vengo, en cumplimiento de un precepto constitucional, a daros cuenta con las labores realizadas durante el año recién pasado por esta Secretaría de Estado, de la que me hice cargo el 14 de febrero de 1929.

Cada uno de los capítulos separados que forman el cuerpo de esta Memoria, ilustrará con abundancia de detalles, a los señores Diputados, acerca de la marcha y progreso de los diversos ramos que están bajo la dependencia de este Ministerio, que consideró como esenciales dos tópicos importantes: 1º—Mejoramiento en todos sentidos de los diferentes servicios públicos; y, 2º—La mayor realización posible de economías que atenuaran las circunstancias difíciles del Tesoro Nacional. Me es honroso consignar que en ambos empeños se ha obtenido un resultado satisfactorio: por una parte, se han llevado a cabo muchas obras públicas, algunas de ellas de consideración; se han intensificado considerablemente nuestras comunicaciones internacionales y locales, aéreas, telegráficas y postales; y, por la otra, sólo en los ramos de Telégrafos y Correos se han realizado economías por cerca de doscientos mil quetzales, comparativamente con los gastos ordinarios y extraordinarios que tuvieron ambas dependencias en el año de 1928, habiendo cancelado totalmente las deudas del ramo de Fomento desde el mes de junio de 1929, que ascendían a más de medio millón de quetzales.

La creación de un organismo que coordinara y sirviera de nexo a las actividades en el dominio del aire, se imponía en Guatemala, que por su situación geográfica está llamada, con el resto de Centro América, a ser el más fuerte eslabón en la cadena de las comunicaciones aéreas del Continente Americano y desde el mes de septiembre último funciona este organismo bajo el título de Dirección General de Aeronáutica, que controla el tráfico civil aéreo sobre el territorio del a República y cuyo tráfico aumenta considerablemente día a día, bajo un reglamento adecuado.

Debiendo procederse al levantamiento del Censo de población de 1930, de conformidad con la ley y con las recomendaciones de las conferencias Panamericasas, y habiéndose consignado en el Presupuesto General un partida para los gastos de preparación, se emitió con fecha 11 de junio del año recién pasado el acuerdo que manda a practicar el Censo de población de la República. Se ha organizado la Oficina y se desarrollan con regularidad las operaciones preliminares, pero como consecuencia de las limitaciones a que hubo que sujetar el presupuesto para el Año Fiscal de 1930-31, se omitió en él la partida indispensable a la prosecución y fin de tales trabajos, cuyo presupuesto formuló en su oportunidad la Dirección General de Censo, con

monto global de trescientos veintinueve mil ciento ochenta y cinco quetzales, que la Honorable Asamblea, con vista de la importancia que representa para el país esa obra, se servirá tomar en consideración y resolver si se acuerda en partida especial dedicada exclusivamente a ese objeto.

Habiendo aceptado el Gobierno la invitación que se le hiciera para concurrir al reciente Certamen de Sevilla, se dispuso que las Secretarías de Fomento y Agricultura erogaran por mitad la suma de treinta y dos mil quetzales, destinados a la construcción del edificio donde Guatemala ha estado exhibiendo sus productos y a la vez, se designó delegación especial que representó a nuestro país en aquella exposición.

A continuación se detallan las obras efectuadas así:

OBRAS PUBLICAS

Al iniciarse el año administrativo de 1929, pesaba sobre la Dirección General de Obras Públicas, un crédito de más de sesenta mil quetzales, derivado de los suministros de materiales que hizo el comercio de la localidad, durante los años de 1927 y 1928. Esta deuda, como todas las que estaban a cargo de las diversas dependencias de Fomento fué cubierta en su totalidad, en los meses de marzo a junio, habiendo comenzado el 1º de julio del Año Fiscal en curso, con sus operaciones al día y perfectamente saneadas.

Puedo consignar con satisfacción que el control de las inversiones del Erario en esta dependencia, ha sido eficaz: en los pedidos de materiales se obtuvo siempre la competencia en los precios más bajos del mercado y para construcciones o reparaciones de alguna importancia se tuvo como punto básico la licitación pública que ha marcado buenas economías para el ramo.

Se acompaña un cuadro estadístico general que demuestra las cantidades de materiales y de numerario invertidas en cada una de las obras públicas efectuadas durante el año de esta Memoria; por él, podrán apreciar los señores Diputados que hubo esfuerzo por atender las continuas solicitudes de las diversas dependencias gubernativas y que los fondos invertidos, dentro de los límites señalados por la Honorable Legislativa, corresponden ampliamente a los trabajos realizados, de acuerdo con los detalles que se señalan a continuación.

RAMO DE GUERRA

ACEITUNO.—Polvorines.

En esta dependencia del ramo de Guerra se terminó en los primeros meses del año la construcción de la casa del Administrador, que consta de cuatro habitaciones, cocina y una pila dotada de suficiente cantidad de agua; se verificó esta edificación de adobe, techos de lámina galvanizada y pisos de ladrillo de barro; además, en los polvorines se colocó un pararrayo en cada uno, habiéndose construído en el principal una torre de cemento armado de diez metros de altura.

FUERTE DE MATAMOROS

En esa fortaleza, se dió principio en el mes de agosto de 1928, a la construcción de un cuerpo de edificio destinado para Sección de Ametralladoras, conforme planos elaborados por la Dirección de Obras Públicas, por el contratista don Jorge Santizo Mérida; esa edificación, próxima a terminarse se llevó a cabo de cemento armado, de acuerdo con el convenio respectivo; posteriormente, según instrucciones del señor Presidente de la República, se hizo un anexo a ese mismo edificio, el que servirá para alojamiento de las Oficinas del Jefe del Cuartel; asimismo se levantaron dos garitas de mixto que se utilizarán para soldados de vigilancia y en el lugar requerido se hizo un tanque de cemento armado con capacidad para treinta y dos metros cúbicos de agua, y que proporcionará la presión necesaria para el servicio de veintisiete inodoros instalados para Jefes, Oficiales y soldados del Cuerpo; también se construyeron diez y siete baños que utilizará el indicado personal y se hizo la reparación general de los desagües, habiendo renovado la tubería de cemento en cuanto fué necesario. De los veintisiete inodoros de que se hace mención, fueron proporcionados ocho por el Ministerio de la Guerra y el resto por Obras Públicas.

Con respecto a cuarenta tramos de caballerizas que, de parte del Ministerio de la Guerra se han venido haciendo en la misma dependencia, ha tocado a la General de mi cargo el suministro de todos los materiales indispensables para la ejecución, así como la vigilancia técnica por medio de un Encargado.

FUERTE DE SAN JOSE

En este Fuerte se terminaron algunos detalles del departamento destinado para hospital, que quedaron pendientes el año de 1928, estando en la actualidad completamente apropiado para el servicio; en el Cuerpo de guardia se colocó una vidriera grande de que hubo necesidad y se reformó el sistema del puente que se halla en el interior del Cuartel.

Como trabajo de mayor importancia en esta dependencia, señalo la perforación, hasta trescientos dos pies de profundidad, de un pozo de cinco pulgadas de calibre, y que se dejó con ciento veinticinco pies de agua.

GUARDIA DE HONOR

El primer patio de este edificio, con dimensiones de cuarenta y siete por quince metros, fué cubierto con techo de lámina galvanizada, que descansa sobre columnas y vigas de cemento armado, las cuales proporcionan toda la resistencia requerida, tomando en consideración su magnitud; el piso de éste se construyó de hormigón armado, al espesor correspondiente y en los mojinetes de los laterales Sur y Norte se colocaron persianas de cedro de 15 metros de largo por 12 pies de altura.

En la parte Sur del edificio, en una longitud de 14 metros de largo, se levantó el albardón dos metros más, repellándolo de ambos lados, se nivelaron dos paredes que miden 41 metros de largo. En la Enfermería se colocaron dos mamparas de cedro con cedazo fino y bisagras de resorte, reparándose también en su totalidad los tragaluces de la misma dependencia.

En uno de los cuartos interiores, que se utiliza para dormitorio de Oficiales, se levantó una división de ladrillo de 4 por 4 metros que se repelló y blanqueó convenientemente.

Para entrada a una de las garitas que da a la 4ª Avenida, se abrió un boquete y en la 8ª Calle se colocó una puerta de reja de 2.50 por 3 metros.

En la cochera de este mismo Cuerpo Militar, se principió por la reparación general de las fachadas que dan a la 7ª Calle y a la 4ª Avenida; se construyeron 28 tramos de caballerizas de 2.25 por 4.30 metros cada uno, levantados sobre un zócalo de ladrillo de 90 centímetros, sus techos de lámina y pisos de hormigón armado.

Se hicieron las mejoras indispensables a dos cuartos que sirven de habitaciones para los encargados de la vigilancia de las bestias, habiéndoseles colocado dos ventanas de cedro con sus respectivas vidrieras, las correspondientes puertas de entrada y en la entrada principal de esta misma dependencia se arregló el zaguán y colocó un portón de cedro con dimensiones de 2.70 por 3 metros. Se hizo también en este sitio la instalación de cuatro ramales de desagüe, con ladrillo y cemento.

Al Garage se le levantó un segundo piso de armamento de madera y techos de lámina galvanizada, haciéndolo descansar sobre cuatro vigas esquineras y cuatro columnas de concreto armado. Los cielos y paredes laterales se forraron de machihembre corriente y en la entrada principal a esta sección se puso una puerta corrediza de madera de pino, cuyas medidas son de 2.60 por 2.90 metros.

2º CUERPO DE INFANTERIA

Esta obra, sujeta al plano formulado por la Dirección de Obras Públicas y que viene construyéndose desde el año de 1928, sin ninguna interrupción, se prosiguió durante el lapso de tiempo a que se contrae esta Memoria en el lado Oriente, siguiendo el mismo orden constructivo de lo verificado con anterioridad, las piezas levantadas comprenden un área de setenta y ocho metros por ocho metros, y consisten en lo siguiente: dependencia para Cuadra de Tropas, Panadería, Pabellón para el Ecónomo, Cocina, Comedor para Oficiales, Baños para Jefes y Oficiales, Caballerizas y una pila.

En el Sur del edificio y sobre el muro que da a la Avenida Central, se hizo un tanque de cemento armado para depósito de agua, con una capacidad para diez y ocho mil litros.

En la actualidad se está haciendo la preparación del caso para la terraza de cemento armado del mismo Cuerpo Militar, habiéndose construído ya, como está indicado en el plano respectivo, ciento veintiocho columnas,

cuyos cimientos están profundizados a dos metros y medio, con bases de dos por dos metros y sus correspondientes soleras, así como las vigas que, en número de treinta y seis, soportarán la carga de la terraza de mérito.

Para desagües de las aguas pluviales se instalaron convenientemente treinta y seis metros de tubería de cemento de 12", donde se conectaron los tubos de bajada de agua de las edificaciones referidas.

MAYORIA GENERAL DEL EJERCITO

La pared divisoria entre esta dependencia y la Casa de Moneda que recibía las filtraciones de una pila de esta última, fué reparada necesariamente, habiéndose aislado la pila mencionado para evitar esta molestia en lo futuro.

ESCUELA POLITECNICA

El servicio sanitario de esta dependencia fué renovado casi en su totalidad, habiéndose hecho todos los desagües indispensabgles para su buen funcionamiento y construído un aljibe de concreto con sus paredes correspondientes de ladrillo y columnas de hormigón armado, y en el cual se instaló una bomba de presión para obtener un servicio eficiente.

A la cocina se le introdujeron mejoras de importancia, siendo las principales su pavimentación con ladrillo de cemento y el haberla dotado de una hermosa estufa que está en servicio desde hace algunos meses, se pintó al óleo para mayor higiene y en la despensa se colocaron dos puertas de cedro.

En el salón destinado para clases de Química, se construyó una chimenea en forma de campana, que mide tres metros de altura por tres de luz, cuyos laterales fueron forrados con vidrieras en marcos de cedro; se hicieron unos tramos de estantería para los útiles de esta clase, cerrados todos con vidrieras y otros trabajos más de menor importancia.

La Sala de Esgrima, tanque de natación, dormitorio del Director de la Escuela, fueron objeto también de algunas reparaciones y en diferentes departamentos hubo de hacerse el cambio de puertas, así como el de parte de lámina que cubre los techos del edificio, habiendo reparado también, en su mayor parte, las canales y tubos de bajada de agua que fué necesario.

En trabajos de pintura y tapicería, el Salón de Actos mereció especial atención, no habiendo omitido gasto alguno para darle toda la elegancia requerida, dado el objeto para que está destinado.

En el interior de este mismo edificio también se hizo una banqueta de ladrillo de cemento, cuyas dimensiones son de veinticuatro metros por sesenta centímetros y se levantaron paredes de adobe en un total de trescientas varas cuadradas, y dos pilas con sus respectivos lavaderos.

EDIFICIOS DE AVIACION

Como se informó en la Memoria del año anterior, el Hangar Nº 2, construído bajo el mismo plano que el número 1, quedó terminado a mediados de 1929; se pavimentó con torta de cemento, igual que se hizo con los

departamentos destinados para talleres de Mecánica y Carpintería y el contratista don Emilio González Alonso verificó la fabricación y colocación de las puertas y ventanas de aquellos edificios, de la manera siguiente: dos puertas para los hangares de 5 por 18 metros cada una, divididas en cuatro secciones, siendo corredizas;

Dos puertas de los talleres de 3 por 4.50 metros cada una, divididas en dos secciones;

Veinte puertas de dos hojas cada una, con doce tableros, marco y contramarco y su respectivo tragaluz, siendo cuatro de 1.20 por 3.50 metros y diez y seis de 1.30 por 3.50 metros;

Cuatro vidrieras de 1.90 por 2.20 metros, con dos bastidores, marco y contramarco, cada una;

Diez y seis vidrieras de 2.20 por 3 metros con cuatro bastidores fijos y cuatro corredizos, cada una;

Y veintiocho vidrieras de 1.25 por 2.05 metros, con dos bastidores fijos y dos inclinados hacia afuera, cada una, siendo todas estas piezas de madera de cedro, conforme las estipulaciones del contrato respectivo.

Posteriormente, en virtud de no haberse tomado en cuenta para el contrato celebrado con el señor González Alonso, el señor J. Antonio Tórtola, procedió a la fabricación y colocación de lo siguiente:

Veinte ventanas de cedro, sistema de guillotina, con dos bastidores y seis vidrios claros, cada una, además de sus respectivos sobremarcos;

Cuatro puertas fijas de 1.30 por 2.40 metros para los torreones de los dos hangares y ocho forros de puertas con sus sobremarcos, para unas de las instaladas por el contratista antes referido.

Los desagües pluviales de todas estas dependencias, se instalaron de tubería de cemento de 6 pulgadas y todas sus aceras se levantaron de ladrillo pietrini en número de quinientos veintiocho metros cuadrados y se colocaron, masticados debidamente, la cantidad de trescientos ochenta vidrios claros en las puertas, ventanas y vidrieras que ya se ha enumerado.

Para dotarlo de agua, se verificó la perforación de un pozo hasta trescientos cincuenta y cuatro pies, habiéndolo dejado con ciento veinticinco pies de agua y su tubo de forro de ocho pulgadas; para la colocación de la bomba del pozo, que está pendiente, se hizo una bóveda de cuatro por tres metros, sus paredes son de ladrillo de punta y descansa sobre columnas de hierro y concreto.

En el Campo de Aterrizaje se hizo una flecha para señales y una circunferencia de ladrillo tayuyo y mezcla y a determinada distancia de uno a otro, se formaron otras señales con ladrillo y mezcla, encalándolas para obtener el efecto requerido para los aviones.

CAMPO DE MARTE

En el sitio de este nombre se verificó la reparación general de la Tribuna de Honor, habiéndola ampliado en una extensión de trescientos metros cuadrados, pintándola finalmente toda; estos trabajos que se consideran de

alguna importancia, se llevaron a cabo con motivo de las festividades del 30 de junio, así como también, por la misma causa se arreglaron los campos de sport correspondientes a los diferentes juegos que en él se ejecutan.

SPORT NACIONAL

En el Sport Nacional se arreglaron completamente las caballerizas por el mal estado de conservación en que se encontraban, habiéndolas pintado al óleo todas, igual que el chalet que sirve de vivienda al Administrador de aquella propiedad nacional y la casa de campo del Gobierno; además se reparó la cancha de este mismo sitio en todo cuanto fué necesario.

RAMO DE EDUCACION PUBLICA

ESCUELA DE MEDICINA Y ANEXOS

El elegante edificio para Anfiteatro de esta Escuela, construído de cemento armado y conforme planos elaborados por la Dirección de Obras Públicas, llegó a su terminación en el mes de diciembre, ocupando una extensión de setecientos metros cuadrados; tiene una altura de cinco metros y está cerrado en su parte superior por una terraza bastante consistente de seiscientos setenta y dos metros cuadrados y sostenido por sesenta artísticas columnas de cemento armado también, que en su interior se encuentran distribuídas de conformidad con los consejos de la técnica; los departamentos de esta dependencia son: Sala de Operaciones, de 38 por 14.50 metros, dos piezas de 7.70 por 5 metros, una de 7 por 4 metros, otra de 5 por 4 metros y las cuatro restantes de 4.11 por 3.70 metros para la instalación de las diferentes aulas.

Este Anfiteatro goza de toda la ventilación requerida y de mucha luz que le proporcionan catorce puertas y diez y ocho ventanas.

Para el servicio sanitario se terminó la perforación de un pozo artesiano, cuya bomba automática se instaló en un sótano hecho para el efecto, habiéndose colocado un tanque pneumático de presión para el servicio de ocho lavabos para Cirujanos, dos corrientes, cuatro inodoros y cuatro orinales.

En cuanto al servicio de alumbrado eléctrico y los demás de este mismo ramo, no se omitió gasto alguno para dotarlo de todo lo indispensable y en la mejor forma ornamental.

La Escuela, cuya construcción, por contrato celebrado con la Dirección General de Obras Públicas, está llevando a cabo el señor Arquitecto don Guido Albani, bajo planos elaborados en la misma dependencia, se ha levantado ya hasta la altura de las paredes del primer piso, en el mismo predio donde se encuentra el Anfiteatro, dando frente a la 2ª Avenida Sur, con una longitud de ciento treinta y seis varas por ciento cuarenta y ocho de fondo. Para esta edificación se adoptó por el sistema de mixto con columnas de cemento armado y su terraza de esta última composición.

El cuerpo de edificio para Laboratorios, construcción a cargo del Ar-

quitecto don Juan Domergue, también por contrato, que se está llevando a cabo en el lado de la 13 Calle del mismo sitio, ocupa una extensión de cincuenta varas de longitud por veinte de fondo, siendo todo de cemento armado.

Este edificio está muy próximo a terminarse, encontrándose a la fecha en la ejecución de los trabajos de repello y blanqueado y pendiente su pavimentación, que se hará de ladrillo de cemento de la mejor calidad; consta de las salas siguientes: Laboratorio y Oficina del Profesor, Laboratorio y Oficina del Preparador, departamento para clases a los alumnos, departamento de esterilización, cuarto de aseo, Almacén, departamento para animales inoculados, biblioteca, cuarto obscuro, inodoros y departamentos para calefacción.

El Departamento de Dentistería, que comprenderá un cuerpo de edificio separado, se emprenderá en breve, por el propósito que se tiene de que la Facultad con todos sus anexos quede completamente terminada durante el año de 1930.

ESCUELA TECNICA INDUSTRIAL

En esta Escuela de que ampliamente se informó en la Memoria del año anterior, se terminó la cúpula que queda en el primer salón de la entrada principal que estaba pendiente del repello interior, de la colocación de tragaluces, cuyos marcos se confeccionaron de hierro, y una faja de azulejos al pie de la misma en todo su contorno.

Se cubrió con techo de lámina galvanizada el tanque que se halla cerca del pozo del Establecimiento y en dos de los salones construídos anteriormente se levantaron tabiques de ladrillo para aumentar el número de dependencias, habiéndose instalado en una de ellas una cocina con su respectivo poyo cubierto con plancha de hierro y una pila para el lavado de trastos del servicio.

Además se hicieron dos cuartos menos amplios que los anteriores para cuarto de sirvientes y despensa, cubiertos con lámina galvanizada, cielos machihembrados y pavimento de concreto.

En el amplio local que antes ocuparan los talleres se colocaron tabiques de machihembre, con el objeto de tenerlos separados uno de otro, y toda la extensión de 550 metros cuadrados que éste cubre, se pavimentó con torta de cemento. En una de estas dependencias se instalaron dos piletas y las hornillas correspondientes para la industria de jabonería; en la destinada para panadería se hizo un horno de tamaño bastante considerable.

La Escuela contaba con un pozo artesiano de que no pudo obtenerse ningún servicio eficiente y hubo de taparse con una plancha de concreto, procediendo con la máquina del ramo a la perforación de uno tubular hasta la profundidad de 267 pies, dejándolo con 119 pies de agua, forrado con tubo de 6 pulgadas; la bomba que hará la extracción del agua, está a falta de unas piezas accesorias para poder obtener el servicio que se busca y que indudablemente será muy satisfactorio; fué instalada sobre una plancha de concreto y la cubre una caseta de paredes de ladrillo de cuatro metros de altura, techada con lámina de cinc.

ESCUELA "ALEJANDRO MARURE"

Los trabajos tendientes a la terminación de esta Escuela estuvieron en suspenso durante algún tiempo, habiéndose reanudado por la Dirección General de Obras Públicas, celebrando los contratos correspondientes para la fabricación y colocación de veintiuna puertas y veintiocho ventanas de cedro, pavimentación con ladrillo de cemento de doscientos treinta y dos metros cuadrados, veintiún metros de grada de granito y veintitrés metros de borde. Los balcones de este establecimiento, en número de doce, se hicieron en los talleres del señor Joaquín Herrarte y actualmente se están colocando por cuenta de Obras Públicas, así como se hizo en lo que respecta al servicio sanitario instalado, quedando, en consecuencia, pendiente para su terminación y poder entregarla, los trabajos de pintura que posiblemente en breve se lleven a cabo.

INSTITUTO DE SEÑORITAS

En este edificio se repararon los techos de los corredores de la Sección Complementaria, cambiando cuantas láminas hubo necesidad, además de hacer las soldaduras del caso en las que había agujeros que producían la caída de goteras en el interior; los tubos de bajada de las aguas pluviales se repararon en su totalidad, proveyéndolos de forros de madera de pino para evitar su destrucción en lo posible. A veintiséis pilares de hierro que fueron colocados se les puso su correspondiente basa de hormigón armado y ocho de los antiguos se renovaron por igual número de madera de ciprés.

ESCUELA "JOSE FARFAN"

Los seis salones comprendidos en la fachada de este Establecimiento que da a la 3ª Calle, y que fueron principiados en 1928, se terminaron a mediados del año a que se refiere este informe, así como dos más de menores dimensiones, todos con su corredor respectivo, techados con lámina de cinc, pavimentados con ladrillo de cemento. La construcción es de mixto y ocupa un área de 33 por 9 metros, sus puertas de cedro, siendo una de 3.27 por 2 metros para el zaguán y ocho de dos hojas, con sobreluz, de tres vidrios claros, de 3.15 por 1.20, para los salones y catorce ventanas con sus respectivas vidrieras de 2.19 por 1.20 cada una, siendo sus marcos de madera de ciprés.

En consecuencia, para llegar al final de este edificio, únicamente falta verificar el trabajo de pintura que será por contrato.

ESCUELA "MIGUEL GARCIA GRANADOS"

En el establecimiento se repararon las goteras ocasionadas por algunos agujeros en el techo, se construyó un depósito de cemento para basuras y se repusieron algunos vidrios que faltaban en ventanas y mamparas.

ESCUELA "LORENZO MONTUFAR"

Se hicieron reparaciones importantes a los techos del establecimiento, en la cocina, y se fabricaron y colocaron dos ventanas de cedro en una de las habitaciones, se hizo un pasadizo de madera y lámina que comunica el edificio principal con la referida cocina.

ESCUELA NORMAL DE VARONES

Se terminaron los trabajos de construcción del dormitorio del edificio, el cual mide sesenta y dos metros de largo por doce de ancho, comprendiendo esta medida los amplios corredores de dicha dependencia; se terminó la verja que da a la 2ª Avenida, así como los trabajos de pavimentación y pintura; en el servicio sanitario se hicieron con mucha frecuencia cuantas reparaciones fué necesario, asimismo al motor y bomba del pozo que provee de cierta cantidad de agua al plantel.

ESCUELA "DOMINGO SARMIENTO"

En 1928 se iniciaron en el edificio algunos trabajos, habiéndose suspendido a los pocos días de ello por las malas circunstancias pecuniarias en que en aquel entonces se encontraba el ramo de Obras Públicas, pero, en el año de que vengo haciendo relación se construyeron cuatro salas para clases que ocupan una extensión de ciento diez y nueve metros, cincuenta centímetros cuadrados, con su corredor de veintisiete metros de largo por dos metros ochenta y cinco centímetros de ancho; esta construcción es de adobe de punta, techos de lámina de cinc y cielos de machihembre; también se cambió el techo del edificio antiguo y una canal del lado de la calle; se reformó la cocina y los otros anexos del edificio que hubo necesidad, dado el mal estado en que se encontraban y se perforó un pozo ciego para aguas negras con su correspondiente desagüe de tubería de cemento de doce pulgadas, en longitud de veintiocho metros.

Para que esta obra pueda darse por terminada, falta únicamente su pavimentación con ladrillo de cemento y la pintura general, según contratos pendientes de aprobación por la Superioridad.

ESCUELA "JOSE MARIA VELA IRISARRI"

Se construyeron cinco departamentos para inodoros con sus paredes de ladrillo y uno para mingitorio, demoliéndose los antiguos excusados por la falta de higiene que conservaban; se hizo una pila con dos lavaderos y un tanque de presión para elevar el agua que se utiliza para el aseo de los inodoros, mediante una bomba con motor de medio caballo de fuerza que se le adhirió.

Todo el predio de la Escuela se circuló con una pared de adobe de dos metros de alto por cuarenta y dos y medio metros de longitud, con su albardón repellado y blanqueado de ambos lados.

ESCUELA "J. ANTONIO SALAZAR"

Se terminaron tres piezas que en 1928 no fué posible; una para dormitorio de la Directora, una para sala de clases y la otra para cocina; su construcción fué llevada a cabo de adobe de punta, repellada y blanqueada sus cielos de machihembre y techos de lámina de cinc. El techo antiguo del edificio, que era de teja, se cambió también por lámina de la misma antes indicada y todo el corredor fué machihembrado por encontrarse solamente cubierto de lámina de cinc sin ese forro que se consideró de absoluta necesidad; los pisos eran de ladrillo de barro y se cambiaron por ladrillo de cemento, los pilares se renovaron en su totalidad. A la propia Escuela se introdujo el agua para su servicio, tomándola de un derrame de la pila pública que se encuentra a poca distancia, siendo conducida por tubería de media pulgada y en un departamento especial se instaló un inodoro y un baño para la Directora, con sus correspondientes desagües de tubería de cemento de 4 pulgadas. Finalmente y para entregar la obra debidamente, fué pintada al temple en sus paredes y al óleo en los cielos de las piezas y el corredor.

ESCUELA "FRANCISCO MARROQUIN"

Se pintaron las piezas que sirven de dormitorio y la cocina: paredes al temple, cielos al óleo y se hicieron dos tabiques de madera forrados de ambos lados; uno en el Salón de Actos y el otro en el segundo patio, habiéndose reparado todas las vidrieras del edificio tanto en sus marcos como en lo relativo a los vidrios que en su mayor parte se encontraban rotos.

ESCUELA "DOLORES BEDOYA"

En una de las piezas interiores de este establecimiento se abrió el boquete requerido y colocó una puerta de cedro con su respectiva chapa de seguridad y se hizo un excusado para uso de los párvulos, con tablero de cuatro agujeros y su correspondiente caseta de paredes de ladrillo y techo de lámina de cinc.

ESCUELA "J. FRANCISCO BARRUNDIA"

Se repararon todas sus dependencias por el mal aspecto que presentaban por repellos caídos, su pavimentación y puertas vidrieras interiores, habiendo empleado en aquellos trabajos dos albañiles y dos carpinteros con sus ayudantes durante cuatro semanas.

RAMO DE GOBERNACION Y JUSTICIA
PREDIO DESTINADO PARA EL PALACIO NACIONAL

El 1º de julio último una cuadrilla compuesta de setenta y cinco peones procedió a derribar el edificio que ocupó la Segunda Demarcación de Policía, Hospital del mismo Cuerpo y Juzgado 2º de Paz, con el propósito de preparar el predio donde se proyecta la construcción de tan importantísima como necesaria Casa del Gobierno, sitio que queda entre 6ª Avenida y Callejón "Manchén" y 5ª y 6ª Calles, habiéndolo dejado, después de cuarenta días de trabajo, tal como hoy se encuentra, por razones de que el ripio resultante de la parte de muros pendiente de su demolición, podrá utilizarse para dar principio a la cimentación.

CASA PRESIDENCIAL

En la Casa Presidencial se llevaron a cabo algunas reparaciones y mejoras de importancia, tales como el cambio total de la cornisa de la fachada principal que se puso de lámina de cinc número 28, pintura general del edificio, todo al óleo y renovación de tapices en algunas de sus dependencias, colocación de varios tramos de vidrieras en los corredores, arreglo formal de una pared que se mantenía húmeda constantemente, mediante la colocación de un forro de ladrillo de barro que se repelló debidamente, aplicándole en seguida pintura al óleo para dejarla en forma decorosa; se mejoró en todos sentidos el servicio sanitario del Departamento para Jefes y Oficiales de la Plana Mayor del señor Presidente, habiéndose aumentado un inodoro más. En los baños se hizo el cambio de las llaves para dejarlos en perfectas condiciones de servicio y al tanque de depósito para agua caliente se le dotó de una nueva bomba para presión y una estufa para calefacción.

En el Departamento de Garages se levantó un tragaluz que se hacía necesario; se construyeron dos boxes para carros y, encima de éstos, los correspondientes para dormitorio de chauffeurs; en la cuadra de tropas se verificó reparación general, dotándola de cuantos camastrones hubo necesidad para el servicio de los Oficiales y soldados de guardia; la acera de piedra en lajas, que había en el lado del Callejón "Manchén" se cambió por ladrillo de cemento.

IGLESIA NUEVO CALVARIO

El 7 de julio último se prosiguieron los trabajos de edificación de este templo, bajo la dirección técnica del Arquitecto don Juan Domergue, que fué quien la principió en el año de 1927; el maderaje de andamios hubo que renovarlo totalmente, implicando éste un trabajo muy cuantioso, dada la magnitud de la obra, habiendo procedido seguidamente al repello y blanqueado del interior y a la fundición de cornisas y columnas con sus correspondientes capiteles que le dan una ornamentación muy apreciable.

Se fundió de concreto la cúpula grande que tiene una altura de ocho metros por veintiocho de circunferencia, con un globo adicional en la parte superior, de un metro de alto; en el frontispicio se están levantando columnas de concreto y las correspondientes vigas de resistencia de seis metros de ancho, cinco metros cincuenta centímetros de largo por siete metros cincuenta centímetros de alto; los desagües para las aguas pluviales se colocaron de tubería de cemento de 12 pulgadas, habiéndose conectado a un principal que cruza la diez y ocho calle.

Los trabajos de la decoración interior, aprovechando el andamiaje respectivo, las está ejecutando ya, bajo estilos completamente modernos, el Artista don Manuel Yela Günther, pudiendo asegurarse que no dejarán nada que desear en elegancia, belleza y perfecto acabado, dada la dedicación del señor Günther y su propósito de hacer una obra apreciable bajo todos puntos de vista.

En cuanto a la fabricación y colocación de puertas y ventanas, serán obras del señor Federico Gieselmann, empleando para ello maderas perfectamente secas y de la mejor calidad, conforme se ha convenido.

Si las circunstancias del Erario lo permiten, posiblemente durante el año de 1930 el templo quedará terminado, constituyendo una obra ornamental, además de prestar toda seguridad por su absoluta solidez, dados los consejos de la técnica que se han aplicado para obtener una construcción lo más perfecta posible.

La supervigilancia en estos trabajos la ha llevado la Dirección de Obras Públicas no sólo en la parte técnica sino también en la administrativa.

TIPOGRAFIA NACIONAL

En esta dependencia se cambió el desagüe general que era de ladrillo de barro por tubería de cemento de 12 pulgadas que se colocó en una longitud de cincuenta y cuatro metros, y los ramales en extensión de treinta y seis metros con tubo de 6 pulgadas, habiéndose puesto las reposaderas de sifón en los puntos necesarios para que presten un servicio eficiente.

A varias de las piezas de este edificio se les proveyó servicio de agua, conduciéndola por medio de tubería de hierro galvanizada y en los patios y salones por donde pasó el desagüe se verificó la reparación del pavimento, dejándolos en perfecto estado.

PENITENCIARIA CENTRAL

Se reparó el local que sirve para interrogatorio de los reos, se pavimentó con ladrillo de cemento; la Sala Judicial y la antesala, fueron objeto de algunos remiendos de poca importancia, habiéndose tapizado la primera y pintado al óleo la segunda en sus paredes y ambas en sus cielos por el mismo sistema de óleo.

JEFATURA POLITICA DE GUATEMALA

Con ladrillo pietrini y borde de hormigón armado se renovó completamente la acera del edificio que ocupan esas oficinas en la 6ª Avenida Norte de esta ciudad.

ASILO DE "LA PIEDAD"

El dique de la presa de dicho establecimiento que sufrió serios desperfectos con las aguas invernales del año de 1928, fué reparado formalmente en una extensión de diez metros de largo por tres de ancho, prestando en la actualidad el servicio eficiente requerido.

JUZGADOS DE LO CRIMINAL

En una parte de este edificio, ocupada con las Oficinas del Juzgado 4º de Primera Instancia, se cambió, con motivo de encontrarse podrido, el maderamen del techo, habiéndose repuesto por enteras las tejas de barro, material de que está cubierto, para evitar la caída del sinnúmero de goteras que ocurría al interior de sus dependencias.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Con motivo de la construcción del 2º Cuerpo de Infantería, la Municipalidad indicada hubo de cambiar el curso a un acueducto principal que se encontró al hacer las excavaciones para cimentación de columnas, habiendo convenido con esta General verificar este trabajo por cuenta de ambas dependencias, siendo la cooperación de Obras Públicas, la apertura y cierre de una zanja de ciento ochenta metros de longitud, conforme al nuevo curso que se dió a este servicio y la reparación del empedrado que se afectara por tal circunstancia.

RAMO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE CUENTAS

Para comunicarse con el Archivo de estas Oficinas, instalado en una dependencia del segundo piso del edificio, se le dotó de una escalera resistente y en el propio archivo se colocó una puerta de cedro proporcionada por Obras Públicas; la acera de esa Dirección, cuya fachada da a la 7ª Avenida se reparó provisionalmente y los tubos de bajada de agua del interior se renovaron en su mayor parte.

RAMO DE FOMENTO

MINISTERIO

Para dar más claridad a la Sala de Oficiales de esta Secretaría, se hizo un tragaluz con la armadura principal de hierro y sus cubiertas laterales y superiores de vidrio alambrado especial para esos usos, y el cubrecielos con marco de madera y vidrios corrientes; en el servicio de inodoros se hicieron muy frecuentes reparaciones, dejándolos cada vez en perfecto estado de funcionamiento.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS

En esta dependencia se hicieron algunas reparaciones del enlaminado y de toda la acera del edificio, tanto en la parte correspondiente a la 7ª Avenida como en la de la 12 Calle.

TELEFONOS AUTOMATICOS

Las dos piezas de construcción mixta que venían levantándose desde mediados del año anterior al ejercicio administrativo a que vengo refiriéndome, fueron concluídas en los primeros meses del año, utilizándose una para el switch del exterior y la otra para seis gabinetes de comunicaciones y se hicieron algunas reparaciones en las cubiertas de los cables subterráneos en diferentes calles de la ciudad.

GARAGE DE OBRAS PUBLICAS

Esta dependencia, que ha continuado a cargo del Coronel don Baltasar Mendizábal, ha prestado el servicio más eficiente posible y no obstante el aumento de cuatro camiones, los "White" comprados a los señores Sovalbarro Hermanos, la economía de combustibles es muy apreciable como puede verse en los cuadros respectivos que se acompañan.

En el año se hicieron nueve boxes para los carros y camiones a fin de poder resguardarlos como corresponde; cada uno de estos mide 3 metros 75 centímetros de ancho por 8 de fondo y 4 de altura, todos con su techo de lámina de cinc y sus paredes de tabla y machihembre rústico; además y con materiales de la misma calidad, se levantaron dos departamentos especiales para las máquinas perforadoras de pozes y la pala automática, cubriendo cada uno un área de 3.70 por 10 metros.

El patio del garage se terraplenó en una extensión de 350 metros cuadrados y a la cerça de lámina que circunda el predio que ocupa, se le verificaron constantemente las reparaciones necesarias.

En los talleres de Herrería se construyó un foso para facilitar la reparación de los carros del servicio y en forma de tragaluz se levantó por un metro más, una parte del techo en longitud de 34 metros.

ALMACEN DE OBRAS PUBLICAS

Los Almacenes de Obras Públicas han funcionado como el año anterior, bajo control directo de la General del ramo, comprobando su funcionamiento con los cuadros estadísticos que en otro lugar se acompañan.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En terreno de 8 por 20 metros, desmembrado el predio del Instituto Nacional de Varones que colinda con el edificio de dicha Dirección por el Oriente, se construyó un anexo por el sistema de mixto para ampliarlas, constando éste: de un salón suficientemente amplio con cuatro ventanas de guillotina que le dan luz y ventilación y en el cual se encuentra instalada la Sala de Dibujo y Oficina del Ingenisro Arquitecto del Ramo, otra para la Contabilidad con una ventana de guillotina de madera de cedro de 2.25 por 2 metros y un departamento para inodoros y lavabo, con sus correspondientes desagües. Todas estas piezas fueron pavimentadas con ladrillo de cemento y el patio con una plancha de concreto. Cuenta con un zaguán bastante grande que, durante el día sirve de Garage al carro que tiene a su servicio la Dirección General.

ESTACION DE RADIO

En esta dependencia se verificaron algunas reparaciones de importancia en su techumbre y en una de las piezas interiores se construyó un tabique de madera y se abrieron dos puertas más donde fué solicitado; además, se empedró una parte de calle que conduce a la misma en extensión de cuarenta metros cuadrados.

PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

Muy preferente atención, para embellecer en lo posible el centro de la ciudad capital, al iniciar mis labores se procedió a la celebración de contratos para la formación de un sitio de recreo en el predio que ocupó el Palacio Centenario, que llevará en lugar preferente una fuente luminosa.

La confección de la balaustrada se encomendó al señor Bernardo Caucino, así como la fuente principal; la primera ya fué colocada por la Dirección de Obras Públicas y la segunda, que actualmente se está recibiendo por

fracciones, en breve quedará totalmente instalada sobre un sótano donde se encuentran perfectamente dispuestas dos bombas centrifugas con motores de cinco caballos de fuerza para la presión del agua de que se dotará a la fuente.

La instalación del servicio de alumbrado y fuerza motriz, se llevó a cabo por la Empresa Guatemalteca de Electricidad, Inc., conforme la distribución necesaria y para terminarla totalmente, únicamente resta la colocación del equipo de setenta y dos reflectores de cuatro colores diferentes que está previsto en el contrato respectivo, con sus correspondientes interruptores para obtener los juegos de luces variados que han de dar toda su belleza a la fuente.

Además, perfectamente distribuidos se colocaron cuarenta postes con sus bombas de cristal y con focos de quinientos vatios cada uno y un poste ornamental de tres focos para dar la iluminación requerida al jardín.

En cuanto a las obras de jardinería, atendidas con todo esmero y *ad-honorem* por el caballero don Francisco Cordón Horjales, ya puede ser apreciado mucho de lo hecho, consistiendo en un sitio de recreo absolutamente moderno; además de las plantas corrientes de nuestros jardines que se han sembrado, se importó una cantidad de otras tantas de fina calidad, de las cuales en número de cuarenta y ocho, debidamente distribuidas, se verá adornado este jardín en breve tiempo; para la irrigación requerida, se instaló una verdadera red de tubería, abarcando toda la manzana y en diferentes puntos se colocaron las llaves donde se conectarán las mangueras con los respectivos surtidores que se poseen para el servicio.

Dos hermosas pérgolas se construyeron en las equinas del lado de la Plaza de Armas, y las cuales consisten en un cuerpo de veintiocho columnas de cemento armado, cada una, teniendo en la parte superior una red de alambre con sectores de rieles para recibir el follaje de plantas enredadoras. La cementación de los bancos de esos locales, la están llevando a cabo los señores "J. Vicente Zepeda y Hermanos", conforme contrato que para el efecto celebraran con la Dirección de Obras Públicas, habiendo a la fecha, una terminada y la otra en ejecución.

Una obra de verdadera importancia, constituyó la pavimentación de este sitio en una extensión de cuatro mil ciento tres metros, treinta y siete centímetros cuadrados, llevada a cabo por los señores "Matheu y Cía.", propietarios de la fábrica de artículos de cemento "El Aguila", con ladrillo de cemento que para estos trabajos elaboraron especialmente; asimismo proporcionaron e instalaron quinientos treinta y nueve metros, sesenta centímetros de grada de granito con faldón y moldura y ciento ochenta y cuatro metros de borde de concreto formando marcos al pie de los árboles de trueno del jardín.

En el Parque Central no se introdujo ninguna mejora, igual que en el "Minerva", donde toda la labor consistió en conservarlo en el mejor estado de ornato; en "La Concordia" se terminó la construcción de los mingitorios e instaló un inodoro y en el "Morazán" se hizo una caseta para vivienda del Guardián, se reparó en lo general la balaustrada, habiéndola pintado

en el mes de agosto para darle un mejor aspecto en esa época en que es de necesidad; los mingitorios y un inodoro con su respectiva caseta, también fueron obra del año correspondiente a esta información.

Los Viveros Nacionales se trasladaron a nuevo local en la Avenida "Simeón Cañas", procurándose siempre dotarlo de almácigos para el abastecimiento de plantas a todos los jardines nacionales de la localidad. En el mismo sitio se construyeron dos módicas viviendas, una para el Encargado de los Parques y otra para el Jardinero y una galera para viveros.

HIPODROMO DEL NORTE

Se construyó, con motivo de las fiestas agostinas, una tribuna de dos pisos para el señor Presidente de la República y su Gabinete, siendo toda de madera de pino con el pavimento del primer piso de ladrillo y el del segundo de madera con su correspondiente servicio sanitario; se construyó, además, con columnas de cemento armado, zócalo de ladrillo y baranda de hierro, la verja de la entrada a este campo; se repararon todos los desagües y cunetas y se dotó de baño e inodoros el edificio para guardianía.

En el predio del Jardín "Minerva" se hizo una ampliación de veinte por veinte metros a la galera para exposiciones de maquinarias industriales y al Comité de la Feria se le proporcionaron materiales usados, provenientes del edificio chino que se derribó en el predio destinado para el Palacio Nacional, para ciertos trabajos verificados en la galera de exposición de ganadería, así como la cañería de hierro para la instalación del servicio de agua en el campo de la feria. Para el arreglo del pavimento, tanto del campo de exposiciones como de la Avenida "Simeón Cañas", se transportó en los camiones del ramo una cantidad considerable de ripio, levantado del predio del Palacio Nacional.

PLAZUELA DEL COLON

Esta plazuela, al cuidado del Encargado de Parques, se mantuvo en el mejor estado de aseo posible, habiéndole cambiado por ladrillo de cemento sus correspondientes aceras que eran de lozas y presentaban un feo aspecto. En este trabajo de pavimentación se ocupó el ladrillo usado que se retiró de las banquetas del jardín "Centenario", más o menos en número de mil metros cuadrados.

OJO DE AGUA

Se levantaron treinta pulgadas más las paredes que circundan los tanques de captación para preservarlos de las corrientes de las aguas pluviales y, durante todo el año se pagaron las planillas de la Administración de dicho servicio, habiéndose reparado, además, en diversas ocasiones, la bomba de presión respectiva; ha funcionado esta dependencia en la forma más eficiente que ha sido posible, sin dar lugar a reclamaciones de los tenedores de pajas de agua y los fondos provenientes de las cuotas trimestrales que se han recogido, conforme la ley se entregaron en la Tesorería Nacional.

POZO DEL CANTON BARRIOS

Este pozo prestó un servicio bastante regular para el abastecimiento de agua a los vecinos del barrio y para preservar su maquinaria se le hizo una caseta de adobe de 3 por 3 metros, techada con lámina de cinc y pavimentada con torta de cemento.

POZO DEL LLANO DEL CUADRO

Se ha conservado en el mejor estado de servicio posible, habiendo reparado la bomba que sirve para la extracción del agua en varias oportunidades.

POZO DE "EL GALLITO"

El pozo de esa propiedad, proporcionó el abastecimiento de agua para el vecindario, hasta el mes de septiembre último en que la bomba sufrió serios desperfectos, y, como consecuencia de la entrada del agua del Mariscal, la Dirección General de Obras Públicas dispuso la suspensión de ésta y pidió en su oportunidad a la Empresa Eléctrica desconectar la corriente del motor que proporcionaba el funcionamiento de la referida máquina.

PASEO DE "LA REFORMA"

Se pintaron las estatuas de los Generales Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados, y sus respectivos barandales, igual que la verja del Monumento del Ejército.

"EL GALLITO"

Se abrió una zanja de cuatrocientos cincuenta y tres metros de longitud por setenta y cinco centímetros de ancho y un metro setenta y cinco centímetros de profundidad para la colocación de tubos de cemento que servirán de desagües: una parte de éstos, aproximadamente doscientos metros es de veinticuatro pulgadas de diámetro con sus respectivas reposaderas en las calles 14 y 15 y el resto será de tubería de veinte pulgadas con ramales de doce.

"LA PALMA"

En esta propiedad se trató de mantener como en el año anterior, la parte correspondiente al relleno por donde pasa la prolongación de la 12 Avenida Sur, habiendo ensanchado éste con cuatro mil ochocientos metros cúbicos de tierra sacados de los mismos terrenos de "La Palma", en provecho de su

nivelación; en la superficie del propio relleno se regaron no menos de doscientas camionadas de ripio e igual número de talpuj para tenerla en el mejor estado para los traficantes.

De esta misma propiedad se extrajeron un mil ochenta metros cúbicos de tierra negra para los parques y jardines públicos y para el jardín del Anfiteatro de la Escuela de Medicina.

La prolongación de la 12 Avenida se aumentó en longitud de cuatrocientos sesenta y seis metros por quince y medio de ancho.

Para oficina del encargado de aquellos trabajos se hizo una caseta techada de lámina de cinc y sus paredes con forro de machihembre y otra para el Guardián y depósito de materiales y herramientas; se principió un desagüe con tubería de cemento de doce pulgadas, y que tendrá de longitud cincuenta y dos metros; para el servicio del agua potable se reformó repetidas veces la cañería por los desperfectos ocasionados por derrumbes del "Relleno" como consecuencia de los temporales de la estación lluviosa y en la época en que el adobe escasea en plaza, con presos de la Penitenciaría se elaboró adobe en cantidad mayor de seis mil piezas para proveer a diferentes Obras Públicas según su necesidad.

Finalmente, con el propósito de que aquellos terrenos queden completamente libres para lo que se disponga acerca de su lotificación, se derribaron varias casas que se encontraban en el mismo y que eran de propiedad nacional y a algunos vecinos que tenían sus viviendas allí construídas se les ordenó la desocupación del campo.

PLAZA DE TOROS

La plaza de toros que ocupara en un predio del camino, prolongación de la 7ª Avenida Sur, que conduce a Aviación, un local de trescientos cuarenta metros de circunferencia, fué derribada totalmente, habiéndose trasladado a los Almacenes de Obras Públicas los materiales aprovechables y toda la madera inútil para otros usos se canjeó por veinticinco mil ladrillos tayuyos y ciento cincuenta metros de arena amarilla con el señor Ricardo Echeverría Avila.

AVENIDA "CENTRO-AMERICA"

En la esquina de la 15 Calle, cruce de esta Avenida, se colocaron tres parrillas de hierro, fabricadas en los talleres de Obras Públicas, en conexión con el gran mediocañón que sirve de desagüe a aquel barrio y con el propósito de evitar las inundaciones que año con año provocan las aguas invernales, ocasionando la consiguiente angustia a todos los vecinos del propio lugar .

AVENIDA DE SAN JOSE Y CALLES ADYACENTES

Desde el año anterior al relatado en esta información, un Comité formado por vecinos de aquel barrio se mantuvo atento al arreglo de sus calles urbanas, con el concurso de brazos pagados por la Dirección de Obras Públicas, únicamente durante los primeros meses, por haber arreglado posteriormente que, a excepción de un Encargado de los trabajos que pagaría esta General, hasta su terminación, lo demás correría por cuenta municipal; también durante el curso de la obra, uno de los camiones del servicio del Ramo permaneció a su disposición para verificar el transporte de materiales, habiéndolo retirado en los últimos días del mes de diciembre en que los trabajos fueron totalmente terminados.

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

En las Oficinas de esta dependencia las lluvias causaban las molestias consiguientes por el mal estado de algunas de las láminas del techo que las cubre, motivo por el cual hubo de soldarse cuantas fué posible, renovándose las que se consideró de imprescindible necesidad.

CASAS NUMEROS 6 Y 8 DEL CALLEJON DE DOLORES

Como consecuencia del desgraciado accidente ocurrido al avión "Centro América" y sus tripulantes el 28 de septiembre, resultaron afectados considerablemente los techos de las casas del Callejón de Dolores, cuyos números se indican, habiéndose procedido a las reparaciones pertinentes hasta dejarlas en perfecto estado de servicio.

CONSERVATORIO NACIONAL

Esta obra de una magnitud considerable y de que se ha hecho referencia en las Memorias anteriores, fué inaugurada por el señor Presidente de la República el 30 de junio último, consistiendo los trabajos verificados pocos días antes de ese acto, en la colocación de trescientos ochenta vidrios en las ventanas, puertas, mamparas y vidrieras interiores del edificio, pavimentación con torta de cemento del segundo patio, reparación de la bomba y caseta del pozo y pintura de ventanas y zócalos de las paredes.

VARIAS

En el edificio que ocupa el Ministerio de Relaciones Exteriores se hicieron reparaciones a la escalera de cemento que conduce al segundo piso; en el Cementerio General, con motivo del aniversario del fallecimiento del

General Justo Rufino Barrios, para los actos respectivos, se hizo una enramada que ocupó la considerable extensión de cuatrocientos ochenta metros cuadrados; y, en la Escuela Nacional de Comercio se repararon algunos defectos de los inodoros del servicio y se colocaron las chapas en varias puertas de salones de clases que hubo necesidad.

TRABAJOS DEPARTAMENTALES POR CUENTA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:

JEFATURA POLITICA DE CHIMALTENANGO

Los pisos de las dependencias de este edificio que eran de ladrillo de barro se renovaron por de cemento, habiendo hecho igual cosa con los del corredor interior y los del portal, hasta dejarlas todas con un pavimento apropiado y decoroso.

ESCUELA DE NIÑAS DE SOLOLA

En los primeros meses de 1929 se terminaron los trabajos de reparación formal que se dispusieron al expresado edificio.

TRABAJOS MUNICIPALES POR CUENTA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

EDIFICIO MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN

Para la construcción de este edificio se elaboraron en la Dirección los planos a que debe ajustarse, llevándose la vigilancia técnica de los trabajos por medio de un Inspector del Ramo, quien cada quince días pasa a enterarse de su estado de adelanto y a dar las instrucciones pertinentes al Encargado respectivo.

Los materiales para la obra de mérito, han sido suministrados por la Dirección de Obras Públicas, ocasionándole una inversión bastante respetable que en el cuadro general de la Estadística de esta oficina puede verse.

La mano de obra se ha pagado en su mayor parte por la Municipalidad y para cuyos usos también el Ministerio de Fomento puso su contingente de un mil trescientos quetzales, por cuenta de la partida 32,411 del Presupuesto General de Gastos, vigente.

La fachada del edificio se levantó de cemento armado y parte de las paredes interiores del antiguo local de esas oficinas, reparadas convenientemente, se han utilizado en la construcción con algunas modificaciones; los pilares de los corredores interiores serán de tubería de hierro, embasados en fundiciones de hormigón; su pavimentación de ladrillo de cemento y sus techos de madera de cedro de la mejor calidad cubiertos con lámina galvanizada.

NUEVO PROGRESO

En el municipio de este nombre, del departamento de Guatemala, se mandó reparar el acueducto de hierro y el puente respectivo por los daños que le ocasionaron los temporales de la pasada estación lluviosa, también se mandó reparar un ariete antiguo para poder aumentar el caudal de agua potable que surte la población.

LAVARREDA

Con instrucciones de esta Secretaría a mediados del año administrativo a que vengo refiriéndome, se procedió en dicho municipio a la perforación de un pozo tubular, con forro de 6 pulgadas, habiendo llegado a profundizarlo hasta doscientos sesenta y cinco pies y dejarlo con cien de agua absolutamente potable. El suministro de la bomba para extraer ese elemento y su instalación, está encomendado al señor Ramiro Fernández Gómez, quien en breve habrá de cumplir con el contrato celebrado sobre el particular.

TRABAJOS DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES, DURANTE EL AÑO DE 1929

DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

En la ciudad de Antigua, cabecera de este departamento, se verificaron los trabajos siguientes:

Reparación de empedrados 6,927 varas cuadradas; colocación de empedrados nuevos, 374 varas cuadradas; colocación de banquetas, 46 varas cuadradas; confección de cunetas 960 varas cuadradas, o sean 1,920 varas lineales por media vara de ancho; reparación de cunetas 1,380 varas lineales por media vara de ancho.

Reparación de desagües en diferentes radios de la ciudad, 1,566 varas lineales y desagües nuevos 411 varas lineales.

El servicio de agua que surte al vecindario de la localidad se mantuvo en el mejor estado de conservación posible, habiéndose reparado durante el año la alcantarilla de "Belén", la de la "Escuela de Cristo", la Nº 31, la que está situada en la 3ª Avenida Sur y 4ª Calle Oriente, la de "Santa Clara" y la de "Las Sirenas", así como 1188 varas de la cañería que hace la distribución correspondiente, habiendo hecho excavaciones, para el efecto, hasta de 4 varas de profundidad que ya implica un trabajo de consideración; en la "Alameda de Santa Lucía" se hicieron dos pilitas de una vara cúbica, cada una, habiéndoseles dotado de su correspondiente alcantarilla.

El Cementerio General, las ruinas históricas de la ciudad, el Rastro de Ganado Mayor y Menor y el Mercado, se atendieron de parte de las autoridades con todo empeño para lograr su mejor estado de conservación y aseo, así como las alamedas de los alrededores que constituyen parte del atractivo que ofrecen aquellos lugares.

En los parques y jardines públicos: "La Unión" y "San Sebastián", se verificaron trabajos de reparación y pintura, tanto en la parte interior como en la exterior, habiéndose sembrado en el primero 76 plantas de "Palma Real", y en el segundo 80 de eucaliptus.

En el edificio del Ayuntamiento se pavimentó el Salón Municipal pintándolo seguidamente al óleo, se renovó la instalación eléctrica, distribuyendo el servicio en la forma más conveniente y se colocaron a las ventanas vidrios diamantinos para darles mejor aspecto.

A la Escuela Nacional de Varones Nº 2 se le cambiaron 38 varas del tejado por requerirlo su mala conservación, se pavimentaron 36 varas, habiendo sido reparadas sus paredes casi totalmente para tenerla presentable y la Nº 1 de Niñas se pintó al temple, tanto en las dependencias interiores como en toda la parte exterior.

MUNICIPIO DE PASTORES

Al edificio municipal de este lugar se hicieron reparaciones bastante formales en todas sus dependencias, habiéndoles colocado cielos de machihembre de que carecían, igual cosa se hizo con la dependencia que sirve de cárcel, a la cual se le dotó de dos puertas fuertes, de material de buena calidad, para asegurar mejor a los recluídos.

SAN LORENZO "EL TEJAR"

La Municipalidad de este lugar, por acuerdo gubernativo de fecha 7 de mayo de 1929, fué autorizada para tomar de los fondos de propios, la suma de cuatro mil quinientos diez pesos, billetes de antigua emisión, la cual se invirtió en la reparación general de la dependencia ocupada por las prisiones de ambos sexos.

SANTIAGO SACATEPEQUEZ

En el municipio de este nombre se construyó un edificio destinado para la Escuela Nacional de Varones y cuyo valor ascendió a la suma de cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos, billetes de antigua emisión, y se cambió por lámina acanalada de cinc el techo pajizo del kiosko del jardín central.

Para Escuela Nacional de Varones se hizo en este municipio un módico edificio, habiéndose invertido para el efecto la suma de cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos billetes de antigua emisión.

En Santa María Cauqué, se repararon y pintaron convenientemente los edificios del Juzgado Municipal y Escuelas de ambos sexos por el estado ruinoso en que se encontraban.

En el municipio de San Lucas Sacatepéquez, se verificaron algunas mejoras al edificio del Ayuntamiento; se levantaron dos portadas con cubierta de lámina de cinc en el cementerio de la localidad, se pavimentó una pieza de la Escuela Nacional de Niñas y se arreglaron el tanque público y acueducto general del lugar.

En San Bartolomé se levantó un depósito para agua en el lugar denominado El Nacimiento, a fin de poder abastecer en forma más apropiada al vecindario, del mencionado elemento.

En Magdalena se repararon 812 varas de taujía por donde se conduce el agua potable a la población y de que se surte también el pueblo de Santo Tomás Milpas Altas, además, se repararon los techos y las paredes del edificio municipal, cárceles y escuelas nacionales, habiéndose invertido la suma de veintiún mil treinta pesos billetes de antigua emisión.

En Ciudad Vieja se pavimentaron con ladrillo de cemento los baños de "Almolonga", pintándose al temple sus respectivas paredes y se construyó un excusado para el servicio; en uno de los locales de la Escuela Nacional de Varones se verificó la renovación, con lámina de cinc de 10 pies, del techo que la cubre; se construyó el Rastro de Ganado Mayor y en la 1ª Calle Poniente se principiaron los trabajos de construcción de un dique para evitar las excavaciones que producen las corrientes de las aguas invernales. Suma invertida en esos trabajos, doce mil quinientos ocho pesos billetes de antigua emisión.

En Dueñas se colocaron para taujía, dos mil doscientas varas de cañería de hierro de un calibre y ciento setenta de otro, y se construyó un Rastro para el beneficio de Ganado Mayor, habiendo ocasionado estos trabajos la suma de cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos en todos sus gastos.

DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

CABECERA DEPARTAMENTAL

Según la información de la Jefatura Política respectiva, obtenidos los fondos que el Supremo Gobierno autorizó por acuerdo de 27 de septiembre último, se reanudaron los trabajos de introducción del agua de la fuente "Los Pescaditos" a la localidad, el 29 de octubre, habiendo sido colocados 350 metros de tubería de cemento con forro de ladrillo tayuyo, se construyeron dos alcantarillas llevando el agua hasta la primera caja repartidora, todo con un gasto de Q693.73.

El desagüe público de la calle real que venía construyéndose desde el año anterior se terminó en el relacionado con esta información, habiéndose invertido la cantidad de Q96.67 en el referido trabajo; se reparó el techo del Juzgado Municipal y de Paz, asi como los edificios escolares y el acueducto la "Hierba-Buena", habiéndose gastado en las referidas obras la suma de Q212.47 de los fondos de propios.

Para mejorar el ornato local, la Municipalidad mandó arreglar todos los desperfectos del empedrado y aceras de la calle principal; y también se terraplenaron dos calles más para facilitar el tráfico de vehiculos.

MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE

En el edificio de las Oficinas Municipales, para comunicar la Sala del Ayuntamiento con la Secretaria, se abrió un boquete donde fué colocada una mampara de vidrios y en el mismo local se colocó una ventana con su correspondiente balcón de hierro.

En el Rastro de Ganado, Mayor y Menor, se construyó un empedrado 56 por 4 varas y una pared de adobe de 58 por 2 varas para dividirlo de una propiedad particular y se colocó una puerta, en la entrada principal.

Los empedrados de la plaza y las calles de la población, así como las aceras se repararon en su mayor parte, por cuenta del vecindario.

COMALAPA

En este municipio se construyó un parque público denominado "La Libertad", ocupando un predio de dos mil setecientas varas cuadradas en la plaza del centro, con sus respectivas banquetas de cal y canto y que fué inaugurado el 15 de septiembre último; se comenzaron los trabajos de construcción de un edificio destinado al servicio de la Secretaría Municipal y Oficina Telegráfica, estando en la actualidad en vía de su terminación; en la Escuela de Varones Nº 1, se hizo una pila con capacidad para un metro cúbico de agua, por haber sido de imperiosa necesidad, con la cooperación de los padres de los educandos, así como también se le hizo una acera de ladrillo de barro de 65 varas cuadradas y, en las calles de la población se colocó pavimento de piedra en extensión de 45 varas cuadradas.

SAN JOSE POAQUIL

A las prisiones de ambos sexos se les hicieron reparaciones bastante formales, dándoles mayor altura en sus paredes y renovándoles completamente su techumbre, con un gasto de cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos, billetes de antigua emisión.

En el estanque público se arreglaron diez lavaderos, y se le puso cubierta de lámina de cinc, habiéndose erogado para el efecto la suma de cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos, cantidad igual a la invertida en la obra indicada en el párrafo anterior, y, el frente de los edificios escolares se pavimentó con piedra cortada.

TECPAN G.

Al lado Sur de la plaza principal de esta ciudad se construyó un edificio destinado para Escuela Nacional de Niñas, quedando las paredes construídas de adobe y ladrillo con sus respectivos corredores; la obra está presupuestada en tres mil quetzales, mandados erogar por acuerdo gubernativo de 21 de septiembre último y de los cuales ha entregado la Administración de Rentas Departamental la suma de un mil quetzales. Esta construcción queda en condiciones de recibir la colocación de su maderamen, estando ya en poder de la Municipalidad la mayor parte de puertas y ventanas que habrá de colocársele.

El salón de sesiones de la Corporación Municipal se pavimentó con ladrillo de cemento, habiendo prestado su contingente algunos particulares para cubrir el gasto respectivo.

En el propio municipio se verificaron trabajos de menor importancia en el Cementerio, calles y desagües de la población.

PATZUN

En este lugar y en sitio de propiedad municipal, se construyó una pila de nueve varas cuadradas al Poniente de la población, para reponer la pila pequeña que fué demolida en la plaza pública.

En el sitio que antes fuera parque público, se construyó una galera para mercado municipal, con su techo de lámina de cinc y para el cual se donó a aquella corporación 50 láminas de 10 pies, habiendo sido comprado lo que faltó de este elemento con fondos de propios, por valor de tres mil novecientos veintiún pesos billetes de emisión antigua.

Se prosiguió la construcción de la torre del edificio municipal habiendo quedado ésta a una altura de once metros y próxima a terminarse; el primer piso consta de seis columnas grandes y dos pequeñas con sus capiteles de cemento y el segundo de diez y seis columnas grandes y doce pequeñas, iguales a las anteriores; lo presupuestado para esta obra es la suma de setenta y tres mil trescientos ochenta y nueve pesos billetes de antigua emisión, excluyendo el valor correspondiente al reloj que se instalará en esa torre y que el señor Presidente de la República ofreció en calidad de obsequio.

Se construyeron aceras de cemento en las principales calles de la localidad y se reparó el edificio escolar de la aldea de Xepatán.

POCHUTA

En este municipio únicamente se hicieron las reparaciones necesarias al acueducto público, habiéndolo dejado en condiciones de prestar un servicio eficiente.

PATZICIA

En la población de este nombre se construyó el Rastro para destace de ganado mayor y menor, en un sitio de 16 por 7 varas, techado con lámina de cinc, pavimento de piedra cortada y dotado de una pila con suficiente agua para el aseo diario; para esta obra se erogó la suma de cincuenta y tres mil ciento treinta y seis pesos billetes de antigua emisión, conforme acuerdo gubernativo de 27 de mayo último, tomándolos del fondo de ornato.

Se pintaron los edificios escolares y se repararon los empedrados y desagües de las principales calles de la población.

SANTA CRUZ BALANYA

Se repararon los techos de las cárceles de ambos sexos y sus paredes se pintaron tanto por dentro como en el exterior; se colocaron los lavaderos a una pila pública y una baranda de ciprés de 15 varas de largo por 1 de alto en el corredor del Juzgado Municipal y se construyó una galera en el edificio de la Escuela de Niñas para cocina de la Directora del Establecimiento.

ZARAGOZA

En este lugar se construyeron dos pilas públicas: una en el Oriente de la población y otra en el Norte, ocasionando estas obras el gasto de la suma de trescientos sesenta quetzales, por haberse llevado el agua en cañería de hierro de un calibre apropiado para el abastecimiento del vecindario.

ACATENANGO

Unicamente se verificaron en este municipio las reparaciones requeridas en el acuerducto, por los desperfectos que le ocasionaran las lluvias torrenciales que azotaron la localidad en el mes de septiembre último.

YEPOCAPA

Se construyó el desagüe general de las pilas públicas y de particulares, en una longitud de 142 varas, con un gasto de doscientos treinta quetzales treinta y nueve centavos de quetzal. Se llevó a cabo la pavimentación de las Escuelas de ambos sexos, con ladrillo de cemento, dejándolas perfectamente presentables; se construyó el rastro de ganado mayor, ocupando un sitio de treinta y cinco varas cuadradas, techado con lámina de cinc y su pavimento de torta de cemento, habiéndose invertido en la obra la suma de noventa y nueve quetzales diez centavos por cuenta municipal y treinta quetzales por valor de ciento veinte jornales que de su propio peculio suministró el Alcalde del lugar, don Guillermo Gomar, h.

En el Norte del poblado existía una pila que fué demolida habiéndola substituído, en obsequio a la salubridad pública, con un grifo de cemento armado en condiciones necesarias para el suministro del agua al vecindario

Se repararon y pintaron los edificios municipales y escolares de la manera más conveniente posible, para darles un aspecto apreciable.

El temporal que azotó la República en el mes de septiembre causó un gran destrozo en el acueducto público, llevándose 160 varas de taujía, la que hubo de hacerse nueva por cuenta del vecindario que patrióticamente se aprestó a ofrecer el contingente requerido, mediante la formación de un comité especial que se organizó para el efecto; se hicieron 160 varas de canal y se encauzó el río que ocasionó el desastre sobre su antiguo cauce, gastándose en todos estos trabajos la suma de trescientos diez quetzales.

ITZAPA

En el estanque de lavaderos públicos, situado en la plaza, se construyó un tinglado de 30 varas de circunferencia, techado de lámina de cinc sobre armazón de madera de carreto y de pino, con un gasto de ciento once quetzales, sesenta centavos de quetzal, tomado del fondo de propios.

Para el arreglo del acueducto que sufrió serio desperfecto con el temporal de lluvias del mes de septiembre, el Gobierno hubo de proporcionar a la Municipalidad un tubo de hierro de 8 metros de largo y 14 pulgadas de calibre para colocarlo a inmediaciones de la fuente respectiva. El costo del tubo indicado, su conducción y colocación ocasionó el gasto de la suma de ciento setenta quetzales ochenta y cuatro centavos de quetzal.

PARRAMOS

Se repararon ocho varas del corredor del edificio municipal que amenazaba ruina, se cambió el techo de las cárceles y el acueducto público de "Chipop" en una extensión de 157½ varas, todo lo cual ocasionó el gasto de la suma de setenta quetzales, cincuenta centavos de quetzal.

EL TEJAR

En este lugar se reparó el acueducto principal en una longitud de 36 varas, haciéndolo nuevo de cal y canto en previsión de futuras destrucciones por las corrientes de las aguas invernales y, además, se construyó un módico rastro para el destace de ganado mayor.

DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

ESCUINTLA, CABECERA DEPARTAMENTAL

En el centro de esta ciudad, donde se encuentra el parque "La Unión", se hicieron para su embellecimiento las reformas consideradas como indispensables, habiendo consistido éstas en la colocación de 48 bancas de cemento en el mismo sitio de recreo, cuatro postes para el alumbrado eléctrico, pavimentación con piedra de 644 yardas cuadradas en el paso de calle que queda al Norte del jardín; en estos trabajos se invirtió la suma de un mil doscientos cuarenta y siete quetzales, cuarenta centavos de quetzal, conforme la información de la Jefatura Política respectiva.

En cada una de las calles que dan a los costados de la Iglesia Parroquial, se construyeron las correspondientes aceras de ladrillo de cemento por cuenta de particulares, en una extensión de 146 varas cuadradas y en las diferentes calles públicas se hicieron reparaciones al empedrado en número de 2,700 varas cuadradas.

SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA

La Municipalidad de esta población se esforzó por encauzar las aguas vertientes que surten el estanque "Las Flores", hasta llevar a un solo tubo conductor las aguas, ya que este líquido es el más puro y limpio que existe en la localidad. Estos trabajos que fueron terminados con la inversión de la suma de setecientos diez y seis quetzales sesenta y seis centavos de quetzal, fueron inaugurados el "Día del Arbol", último domingo del mes de mayo anterior.

En el Rastro de Ganado Mayor se arregló un desagüe con su correspondiente declive, ocasionando el gasto de la suma de sesenta y cuatro quetzales sesenta y seis centavos de quetzal, por cuenta de los fondos de propios.

En el Mercado Municipal se construyeron tres tramos para carnicerías, forrados de tela metálica, con sus correspondientes mostradores y pisos de cemento, en beneficio de la salubridad pública.

LA DEMOCRACIA

En este municipio muy importante del departamento de Escuintla, se llevó a cabo la instalación del servicio de alumbrado eléctrico que fué inaugurado el 31 de diciembre; la Corporación Municipal, a falta de recursos para la obra de mérito, logró la formación de una Sociedad Anónima para cubrir la importante suma de diez mil quinientos quetzales, valor de su importe, habiéndose constituído la misma en principal accionista, aportando la suma de un mil quetzales, tomados del arbitrio de aguardiente, conforme autorización del Supremo Gobierno.

El 15 de septiembre se inauguró en la misma población el parque denominado "Santos Toruño", cuyo costo de construcción ascendió a la suma de novecientos treinta y cuatro quetzales cincuenta y cinco centavos de quetzal, de los cuales trescientos erogó la Municipalidad de los fondos de propios y el resto fué recaudado entre los vecinos de la localidad; los bancos de que fué dotado, en número de 25, son de cemento armado, de los cuales 9 fueron obsequiados por el gremio obrero y los restantes donados por particulares.

SIQUINALA

Con autorización del Supremo Gobierno para erogar la cantidad de doscientos cuarenta y un quetzales, cuarenta y un centavos de quetzal se dió principio a construír las cintas de piedra y un dique de cal y canto en las principales calles de la población, habiendo dado principio a estos trabajos en el mes de octubre recién pasado.

En las calles de la población y el acueducto así como en el local que ocupa la Oficina Telegráfica, se hicieron varias reparaciones de poca monta, importando en su totalidad la suma de treinta y cuatro quetzales ochenta y tres centavos de quetzal.

TEXCUACO

En el edificio municipal se construyó una baranda de madera en el corredor, con la inversión de la suma de treinta quetzales y en la plaza pública, por cuenta de particulares se perforó un pozo artesiano que satisfactoriamente abastece al vecindario del agua necesaria para su consumo.

DEPARTAMENTO DE AMATITLAN

AMATITLAN, CABECERA DEPARTAMENTAL

Se construyeron dos galeras en el interior del Mercado Municipal que se está edificando y las que prestan bastante comodidad y abrigo a la gente que allí concurre.

En el Hospital Departamental de hicieron mejoras de importancia en el anfiteatro; se abrió una ventana en la sala de operaciones y se colocaron marcos de madera y tela metálica en las ventanas de la Sala de Cirugía y se trasladó un autoclave a la Sala de Curaciones de la misma; además se mandó techar con lámina de cinc lisa y renovar el machihembre de la sala de Operaciones, habiéndola pintado toda al óleo y de manera apropiada para el uso a que se destina; también se mandó trastejar el edificio y se colocó una estufa en la cocina, habiendo importado la plancha de ésta la suma de cien quetzales y el resto de las reparcaiones y trabajos de construcción la de un mil doscientos veinticuatro quetzales, sesenta y siete centavos de quetzal.

En el parque "Orellana", de esta misma cabecera, se instalaron 24 asientos de cemento, cuyo valor ascendió a doscientos ochenta y nueve quetzales sesenta y seis centavos de quetzal, habiendo tratado de tenerlo siempre lo mejor atendido posible.

En el edificio a que fué trasladada recientemente la Escuela Nacional de Niñas de la localidad, se hicieron algunas reparaciones al techo, así como todo el arreglo del servicio sanitario y su pintura general; en la Escuela de Varones se hizo también una reparación a los inodoros y baño para obtener un servicio eficiente.

El acueducto "La Mina" que sufrió serios desperfectos con el temporal de lluvias del mes de septiembre último, fué reparado en forma provisional, mientras se recibe la tubería de hierro de cinco pulgadas que se ha pedido al exterior para hacer un trabajo verdaderamente formal.

En la aldea Barillas, jurisdicción de Villa Canales, actualmente se están haciendo los trabajos tendientes a la introducción del agua potable a la localidad, con la esperanza de que pronto esas obras lleguen a su fin para satisfacer las necesidades del vecindario.

DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

CUILAPA, CABECERA DEPARTAMENTAL

En el edificio de la Jefatura Política se hicieron varias reparaciones, cuyo importe ascendió a la suma de ciento ochenta y ocho quetzales, cuarenta y nueve centavos de quetzal; el Despacho del Jefe, su residencia particular y la Secretaría, fueron renovados en su pavimento, habiendo colocado torta de cemento en vez de ladrillo de barro que tenía; se pintaron al óleo los cielos de las mismas habitaciones, seis puertas y nueve ventanas, así como se repusieron los vidrios que a estas últimas faltaban.

En uno de los corredores del local que ocupa la Mayoría de Plaza se cambió el ladrillo que se encontraba en mal estado y en una extensión de 36 varas cuadradas.

En la plazuela de la Iglesia se construyó un estanque dotado de 9 lavaderos y una alcantarilla distribuidora del agua de que se abastece parte del vecindario de la localidad; en la 3ª Calle entre 1ª y 2ª Avenidas se colocó empedrado en una extensión de 600 varas cuadradas; el kiosko de la plaza de Armas se pintó convenientemente, cambiándole antes todo el maderaje que se encontraba en mal estado.

El edificio para Escuela de Varones, fué principiado ya y el de Escuela de Niñas, que viene construyéndose desde el año de 1928, que se prosiguió sin interrupción durante 1929, se encuentra en la actualidad con tres dependencias terminadas: una para Salón de Actos, otra para residencia de la Directora y la otra para cocina.

En los edificios que ocupan las Escuelas de las aldeas San Juan de Arana, Los Esclavos y El Molino, se hicieron durante el año, varias reparaciones parciales y trabajos de pintura.

Para los trabajos indicados, cuyos valores no he señalado, erogó la Municipalidad de los fondos de propios, la suma de un mil trescientos sesenta y dos quetzales treinta y un centavos de quetzal.

Como obra de verdadera importancia se cuenta la instalación de la planta eléctrica en esta ciudad, que proporcionará el alumbrado a los municipios de Barberena, Santa Rosa, Nueva Santa Rosa y Cuilapa.

Este servicio fué inaugurado el 16 de abril próximo pasado, no habiendo sufrido más que cortas interrupciones por las lluvias torrenciales del mes de septiembre, por haber ocasionado desperfectos en la planta, los que fueron inmediatamente reparados, teniendo a la fecha un servicio lo bastante eficiente. El costo de esta obra asciende a la respetable suma de veinte mil quetzales, de los cuales cinco mil tocó como contingente a cada una de las Municipalidades de los lugares que gozan del servicio.

BARBERENA

En la población de Barberena se hicieron varias reparaciones a las Escuelas Nacionales y se pintaron al temple, tanto en el interior como en sus paredes exteriores; el edificio de la Comandancia Local se mejoró con la apertura y colocación de una puerta más y una ventana con su respectivo balcón de hierro y en los demás edificios municipales se hicieron trabajos de menor importancia, habiéndose invertido en todos ellos la suma de trescientos treinta y nueve quetzales diez y siete centavos de quetzal.

SANTA CRUZ NARANJO

En esta población solamente se llevó a cabo la construcción de una pila pública, dotada de suficiente número de lavaderos para uso del vecindario. Su importe fué de doscientos cuarenta y un quetzales.

MATAQUESCUINTLA

Se construyó y puso al servicio público una pila en el barrio Norte de la población que carecía de agua; como obra de ornamentación fué construído un kiosko en la plaza central, siendo de figura circular, de 5½ varas de altura y todo de madera.

Con el objeto de mejorar el servicio del agua potable de que se surte la población, se construyeron tres alcantarillas distribuidoras en diferentes puntos del lugar con sus bases de ladrillo tayuyo y se colocaron 320 varas de cañería de hierro galvanizado, substituyendo a la antigua atarjea de ladrillo y se refaccionaron 85 varas de este último sistema.

En el edificio que ocupan las oficinas municipales se reconstruyó un lienzo de pared de adobe, que mide once varas de largo por una y media de alto, habiéndose invertido en este trabajo y los demás indicados anteriormente, la suma de cuatrocientos ochenta y siete quetzales diez y siete centavos de quetzal.

PUEBLO NUEVO VIÑAS

El edificio municipal fué objeto de reparaciones, habiéndose cambiado el maderamen de casi todo el techo y cuanta teja de barro hubo necesidad; se construyó un excusado para uso de los empleados, con sus respectivos desagües y se hicieron 45 varas cuadradas de empedrado al rededor de la pila pública, todo lo cual costó la suma de cien quetzales noventa y cuatro centavos, tomados de los fondos de propios.

IXHUATAN

En esta población se construyó una pila pública de 12.25 metros cuadrados de base por 84 centímetros de alto y su correspondiente alcantarilla distribuidora, con un costo de ciento noventa y nueve quetzales sesenta y seis centavos de quetzal, tomados de los fondos de ornato.

CHIQUIMULILLA

Con el objeto de mejorar en lo posible el servicio de agua potable de la población, se construyeron tres depósitos filtradores para evitar la obstrucción de la cañería por la arena y basuras que arrastra el agua; cada uno de estos depósitos tiene su correspondiente compuerta para facilitar su limpieza, las construcciones se hicieron a base de ladrillo y mezcla de cemento y se colocaron 103 varas de cañería de hierro galvanizado.

Para la prolongación de una de las calles de la población, hubo de derribarse una casa de propiedad particular, haciendo otra para reponerla en lugar apropiado de pertenencia municipal.

En el edificio que ocupan las oficinas del Juzgado de 1ª Instancia, Municipalidad y cárceles, se llevaron a cabo varias reparaciones y refacciones aunque de poca importancia, habiendo importado todas, inclusive las indicadas antes, la suma de cuatrocientos sesenta quetzales treinta centavos de quetzal, tomados de los fondos de ornato y de propios.

GUAZACAPAN

En esta población se repararon una pila pública, desagües y calles del lugar, los cuales no se especifican por haber sido de poca importancia, habiéndose invertido en ellas la suma de ciento veinticuatro quetzales veinticuatro centavos de quetzal, conforme la información de la Jefatura Política respectiva.

CASILLAS

Por cuenta de la Municipalidad de este lugar y con un costo de catorce quetzales, se construyó una pared de adobe en el edificio que ocupa la Comandancia Local, teniendo las dimensiones de 14 varas de largo por 1 de alto, con el objeto de evitar que durante el invierno las aguas invadan dicha dependencia.

LOS CERRITOS

En esta aldea se llevó a cabo la construcción de un edificio de parte de los vecinos de la localidad, patrióticamente, siendo todo de madera destinado a la Comandancia Local y demás oficinas públicas; este edificio levantado en terreno de 245 varas cuadradas, contiene las dependencias siguientes: Comandancia Local, Cuadra de Tropas, Oficina Telegráfica y Juzgado Auxiliar.

DEPARTAMENTO DE IZABAL

PUERTO BARRIOS

En el lote número 27 de esta ciudad se construyó por la "United Fruit Co.", según contrato celebrado para el efecto, una casa destinada al alojamiento de la dependencia Antimalárica y oficinas de Salubridad; fué puesto al servicio en el mes de marzo último, siendo su construcción de madera y lámina, y su valor la suma de cinco mil doscientos quetzales sufragados por el Gobierno de la República.

A fines del año de 1928 fueron destruídos por un fuerte ciclón los edificios en que se encontraban alojadas la Comandancia Local, Oficina Telegráfica y Escuela de El Cinchado, habiéndose procedido a su reconstrucción el 24 de marzo del año a que esta información se contrae y se terminaron el 26 de junio del mismo, siendo ellos de madera, techados con lámina de cinc y presupuestados en un valor de ocho mil quetzales que casi en su totalidad ha sido pagado a la fecha por el Gobierno, por medio del Ministerio de Fomento.

Durante los primeros seis meses del año se prosiguieron los trabajos de rellenos para saneamiento de la ciudad, que fueron iniciados el año anterior, habiendo sido suspendidos durante la estación lluviosa por no lograrse una labor efectiva durante ese tiempo; siempre se rellenaron en parte la Avenida "A" y Calle 4ª del plano de la ciudad.

El edificio que ocupan las oficinas de la Municipalidad, Comandancia y Cuartel del pueblo Los Amates, fué reparado en su totalidad por el mal estado en que se encontraba, habiendo ocasionado el gasto de la suma de un mil ciento ochenta y seis quetzales, cuarenta centavos de quetzal, suma que fué tomada de los fondos municipales, conforme autorización del Gobierno por acuerdo de fecha 10 de junio último.

En Morales se construyó el Mercado Municipal y el Rastro de Ganado Mayor, mejoras de importancia que reclamaba aquel pueblo desde mucho tiempo atrás, habiéndose invertido en tales obras la importante suma de cuatro mil trescientos noventa y ocho quetzales, y las cuales fueron inauguradas y puestas al servicio público el 19 de marzo último; se construyó también un kiosko, cuyo costo ascendió a la cantidad de doscientos noventa y un quetzales cincuenta y cinco centavos de quetzal.

En Lívingston se construyó y puso al servicio público, un Rastro que cuesta a la Municipalidad la suma de un mil ochenta y cinco quetzales, quince centavos de quetzal, erogados de sus fondos de propios.

También se hicieron reparaciones, aunque de poca monta, en los edificios de las Comandancias Locales de Izabal y Tenedores.

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ZACAPA, CABECERA DEPARTAMENTAL

En esta ciudad se llevó a su terminación la fuente del Parque del Calvario, que fué iniciada por la Municipalidad en 1928. Se construyó un estanque público con ocho lavaderos en la plazuela del barrio San Marcos; se reparó todo el segundo piso del edificio municipal y el pavimento del salón principal y se pintó al óleo en sus respectivos cielos. En la plazuela del Calvario se verificó el empedrado de la misma así como la de sus calles adyacentes.

En la propia localidad y en sitio apropiado se preparó convenientemente el Campo de Aviación que actualmente presta el servicio requerido.

Se pavimentó con piedra cortada la 1ª Calle de la ciudad en la parte de su prolongación y se hizo la reparación necesaria a los desagües en cuanto fué necesario y al edificio que anteriormente ocupó la Administración Departamental de Correos y que hoy tiene a su servicio la Inspección Técnica de Educación Primaria, se le repararon paredes, techos y pavimento hasta dejarlo en forma presentable para el uso que está prestando.

En el municipio de San Agustín Acasaguastlán se está llevando a cabo la construcción del edificio que ocuparán las oficinas municipales, Comandancia Local y demás oficinas del Gobierno. La Municipalidad respectiva con autorización del Supremo Gobierno, tomó de sus fondos la suma de tres mil seiscientos sesenta y un quetzales, el Ministerio de la Guerra le proparcionó la suma de un mil trescientos quetzales, y el de Fomento igual cantidad además de todos los materiales necesarios, la Dirección Técnica de los trabajos y un camión con su respectivo chauffeur para verificar el transporte de materiales. La obra en síntesis es de verdadera importancia y su costo total aproximadamente será de diez mil quetzales.

En el mismo municipio se terminó la reconstrucción de la Casa Conventual, principiada en el año a que vengo refiriéndome; en Tulumaje se levantó una casa para la Municipalidad y en Tulumajillo se reparó la Iglesia Parroquial, el edificio municipal y se concluyó el edificio que actualmente sirve para cárcel de hombres.

El edificio para las oficinas municipales, Comandancia Local, oficinas telegráficas y de correos y Escuela de Varones que desde el año de 1927 se construyen en El Jícaro, únicamente se llegó en el año de 1929 a la terminación de tres de sus dependencias por la carencia de fondos, habiéndose invertido la suma de trescientos ochenta y cuatro quetzales, cincuenta centavos de quetzal.

En Teculután, Río Hondo, Santa Cruz, El Rosario, Llano Verde, San Díego y San Cristóbal Acasaguastlán, se verificaron trabajos de poca importancia, por lo que no se enumeran, pues únicamente en el último de estos lugares como de consideración se toma la reparación del templo parroquial en que se invirtió la suma de doscientos sesenta y seis quetzales sesenta y seis centavos de quetzal.

DEPARTAMENTO DE JALAPA

JALAPA, CABECERA DEPARTAMENTAL

En las escuelas nacionales números 2 de varones y de niñas se repararon los techos respectivos.

El Mercado Municipal, obra importante de aquella cabecera, se suspendió por algunas circunstancias técnicas; se pavimentó y se le hicieron dos piletas; una en el lado Norte y otra en el Sur, sus correspondientes desagües con tres reposaderas de sifón y parrillas de hierro; pintura de los pilares; todos estos trabajos importan la suma de dos mil cuatrocientos quetzales.

En el Parque Central se construyeron cuatro piletas de ladrillo, mezcla y cemento de un pie de alto por media vara de diámetro, a razón de cinco quetzales ochenta y tres centavos de quetzal, cada una, solamente por mano de obra en virtud de haberse conseguido los materiales por contribución voluntaria de los vecinos de la ciudad; al mismo tiempo se introdujo el agua potable a esas píletas, para lo cual se ocuparon 139 metros de cañería galvanizada de ¾" que ocasionaron el gasto de la cantidad de cincuenta quetzales cincuenta centavos de quetzal; los desagües correspondientes se están ejecutando en la actualidad y tendrán una longitud de 50 varas.

SAN PEDRO PINULA

En este municipio, como única obra, pero de verdadera importancia, se cuenta la instalación del servicio de alumbrado eléctrico; se principió por construír la presa en el río Jalapa, siendo su construcción de cal y canto sobre roca viva; su longitud es de 15.45 metros, la base de 4 metros y su al-

tura de 1.20 metros y para reparar los desperfectos ocasionados por el temporal de lluvias del mes de septiembre último, hubo de emplearse la cantidad de 200 cargas de cal; se construyeron 800 metros de canal en parte de la toma, en terreno de talpetate y peña habiéndose hecho cortes hasta de 12 por 4 metros, calculando lo verificado en una longitud de 800 metros por 7 de alto y 3 de ancho; además, se hicieron 2,500 metros de canal en la parte más suave del terreno, faltando muy poco para llegarlo hasta la casa de máquinas; en este mismo trayecto hubo de construírse tres soportes de ladrillo: dos de 6 por 2 por 1½ metros y uno de 13 por 3 por 1.50 metros.

La instalación de la casa de máquinas se verificó en terreno sólido como requiere la importancia de la obra y en sótano de diez metros de profundidad con base de 10 por 14 de pavimento; las paredes de ésta se construyeron de adobe, faltando por hacerse el techo, repellos, pisos, puertas y ventanas, trabajos que actualmente están en ejecución.

El valor de los trabajos de mérito asciende a la suma de cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco quetzales, de los cuales el Gobierno de la República, por intermedio de este Ministerio, les auxilió con la suma de tres mil quetzales y el resto corresponde a acciones tomadas por los vecinos de la localidad.

En el municipio de Monjas se construyó un baño público, nueve cuadras al Oriente de la población, teniendo cuatro metros por lado y uno de profundidad, todo fué llevado a cabo de cal y canto, con sus correspondientes desagües en longitud de 42 metros.

En Alzatate se verificaron algunas reparaciones de empedrados, otras en las Escuelas Nacionales y edificio municipal, no siendo de importancia ninguna de ellas por cuya circunstancia no se especifican.

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

JUTIAPA, CABECERA DEPARTAMENTAL

En esta ciudad se llevó a cabo la construcción de los asientos del Parque "Rosendo Santa Cruz", se pintó al óleo el kiosko y se construyeron dos pilas para tener el agua necesaria para el riego del jardín con sus correspondientes desagües, y se formaron los arriates para que el propio predio dió cabida; la mayor parte de los gastos ocasionados por estos trabajos fueron sufragados por los vecinos de la localidad, habiendo contribuído la Municipalidad con la suma de treinta y tres quetzales treinta y tres centavos de quetzal.

En los edificios municipales y Mercado se hicieron trabajos de poca importancia y que no merecen especificarse, por lo cual no se hace, igual que en las Escuelas Nacionales.

ASUNCION MITA

En esta población de importancia del departamento, se verificó la pavimentación, con ladrillo de cemento, de 307 metros cuadrados de las piezas correspondientes a la Alcaldía Municipal, así como la de sus aceras en número de 134.24 metros cuadrados, empleando para éstas ladrillo de barro del corriente; se arreglaron los excusados y desagües de las cárceles públicas de manera conveniente y se pintaron todos los edificios municipales al temple en dos épocas del año.

En la Escuela Nacional de Niñas se verificó la reparación general del techo y se agregó al servicio un excusado más, por exigirlo el número de alumnas que asiste diariamente al establecimiento.

Para mejorar el servicio del agua potable que surte la población, se dió principio a la construcción de un nuevo acueducto de mayor capacidad, habiendo llegado en el año a que esta información corresponde a la colocación de 133 metros; para estos trabajos el Gobierno de la República obsequió a la Municipalidad respectiva, por intermedio de este Ministerio, 900 metros de cañería de cuatro pulgadas y 400 de cinco y los explosivos necesarios para derrumbar peñas y cavar cuanto ha sido necesario.

SANTA CATARINA MITA

Se construyó en esta población un rastro para Ganado Mayor, habiéndolo pavimentado con ladrillo de cemento para su mejor conservación higiénica, encontrándose actualmente en servicio; se pavimentó también con ladrillo de cemento la Sala de Sesiones de la Municipalidad, habiéndose hecho igual cosa en la Alcaldía Municipal de Agua Blanca y la reparación de algunos empedrados de las calles de la localidad.

En el municipio El Adelanto, fué terminada la casa para la Escuela de Niñas y otra en la aldea El Trapiche, para escuela mixta.

En Conguaco se verificaron trabajos tendientes a la introducción del agua potable a la localidad, faltando únicamente para su terminación la instalación de un ariete que habrá de elevar el agua; en Moyuta se empedró el contorno del estanque público, además de haberlo cubierto con techo de teja de barro; asimismo se verificó el empedrado de varias calles del poblado y se hizo un excusado en el edificio municipal, habiéndolo reparado previamente en cuanto fué necesario.

QUEZADA

En el municipio de este nombre se llevó a cabo la obra importante de la introducción del agua potable, habiéndose invertido en los trabajos, excluyendo el valor de 906 pies de cañería que proporcionó el Gobierno de la República, la cantidad de seiscientos ochenta y seis quetzales quince centavos de quetzal, de los cuales la Municipalidad tomó de sus fondos de pro-

pios trescientos veintidós quetzales quince centavos de quetzal, y el resto se obtuvo por subscripción voluntaria de los vecinos del pueblo. En la plaza pública se levantó una pila de cal y canto en forma circular, llevando en el centro y en el extremo superior de una columna un búcaro artístico para darle un aspecto apreciable. Esta pila tiene un costo de ciento cincuenta quetzales; para conducir el agua de la propia población a uno de sus barrios aislados se colocó una taujía de 658 metros, habiéndola llegado hasta el punto requerido donde habrá de colocarse un ariete para la elevación del citado elemento.

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

CHIQUIMULA, CABECERA DEPARTAMENTAL

En esta cabecera departamental se construyó una galera de 154 metros cuadrados, sus paredes de adobe y su techo de lámina de cinc, constando de cuatro dependencias: una para almacén de útiles, otra para cocina y dos para otros usos de los empleados municipales. Al mercado municipal se le reparó convenientemente el techo, se amplió el tinglado que está en el centro y se colocaron 17 piezas de canales de cinc para recoger las aguas pluviales, se hicieron 180 varas de desagües y se colocó un hermoso tragaluz y pavimentó con ladrillo de cemento en extensión de 276 varas cuadradas.

El portal del Instituto de Señoritas también se pavimentó con ladrillo de cemento para su mejor higiene.

En el Parque de la ciudad se distribuyeron en la forma necesaria 600 varas de cañería para facilitar el riego.

En sitio apropiado se construyó una galera con paredes de adobe y techo de lámina de cinc, destinada para garage de los camiones de la Municipalidad.

Se hicieron 5 diques de piedra y mezcla; esto se hizo para evitar los constantes desperfectos que ocasionaban las enormes corrientes que se forman en la estación lluviosa. Con el mismo fin se hicieron 1786 varas cuadradas de empedrado en la 6ª Calle Oriente, 1500 varas cuadradas en la 6ª Calle Poniente, 4542 varas en la 3ª Avenida Sur, 2167 varas en la 7ª Avenida Sur, 730 varas en la 8ª Avenida Norte y 225 varas, reparando desperfectos que tenían las calles restantes de la población.

Para mejorar el servicio del agua potable de esta ciudad, se construyeron 103 varas del acueducto principal, se reconstruyó un estanque de decantación de 3 varas de largo por 2½ de ancho, se construyeron doscientas varas de taujía de barro en el ramal que conduce el agua a los edificios nacionales y algunas casas de particulares; se construyó el desagüe del estanque público que está situado en la plazuela del Calvario de la ciudad, el que consta de 90 varas de longitud y, por considerarse de importancia, se construyeron cuatro pilas para el servicio público: una en el interior del Cementerio General, otra en el exterior del mismo y las dos restantes en los lugares donde se hacía sentir la falta de tan indispensable elemento.

En el municipio de Concepción, con fondos de Ornato se reparó completamente el edificio que ocupan la Comandancia Local, Cárceles y Administración de Correos.

En la villa de Quezaltepeque se principió la construcción de un edificio destinado para cárceles, el que tiene 25 varas de largo por 11 de ancho; está compuesto de tres celdas: dos para hombres y una para mujeres, sus paredes son de piedra y mezcla y está próximo a su terminación.

En Ipala, San José La Arada y Jocotán se hicieron algunos trabajos de menor consideración, por cuyo motivo no se especifican separadamente.

En Camotán se reparó una parte del techo del edificio que ocupa la Comandancia Local, se construyó un rastro para ganado mayor y en la aldea El Tesoro, una casa con destino a Escuela Nacional.

DEPARTAMENTO DE RETALHULEU

RETALHULEU CABECERA DEPARTAMENTAL

La Municipalidad de esta cabecera llevó a cabo la construcción del Parque "San Nicolás", en el barrio del mismo nombre, cubriendo un predio de 7,005 varas cuadradas, siendo toda su estructura estilo moderno; su costo ascendió a la suma de ochocientos treinta quetzales noventa y ocho centavos de quetzal.

En el edificio que ocupan las cárceles de mujeres se construyó un local de 15 por 9 varas para unirlo a las celdas ya existentes constituyendo una bartolina de suficiente amplitud para los recluídos.

En la Escuela de Párvulos se construyeron dos divisiones de madera y se repararon las canales que reciben las aguas pluviales, se renovó la teja que fué necesario en el techo y se pintó todo el edificio al temple; además, se hizo una cocina de 15 varas cuadradas para uso de la Directora de dicho plantel.

En la ciudad se repararon 2560 varas cuadradas de empedrado; en la 7ª Avenida se construyó un paredón de 10 varas de largo por 2 de alto y 1 de espesor, y se colocaron dos reposaderas en el desagüe para facilitar la corriente de las aguas pluviales.

Frente al Palacio Departamental se colocaron cuatro postes de cemento armado para sostén de las bombillas del alumbrado eléctrico que se encuentran en ese lugar.

El Salón de Honor del propio edificio fué decorado convenientemente y la parte exterior se pintó toda al óleo. Se hizo una pared en la parte Sur del mismo y se colocó una baranda de hierro de 30.40 metros de longitud.

En el corredor del segundo piso se colocaron 7 pilares de tubo de hierro de 10 pies de alto por 4 pulgadas de diámetro y se instalaron 3 persianas para darle sombra a esta parte del edificio; se colocó una escalera de hierro para dar acceso al segundo piso y se repararon las azoteas en cuanto fué necesario para evitar las filtraciones de las aguas pluviales.

Para la construcción del Rastro de Ganado Mayor, se mandó erogar la suma de nueve mil doscientos quetzales.

SAN FELIPE

La Municipalidad de esta importante población hubo de ocupar su preferente atención en las reparaciones del servicio de alumbrado eléctrico de que hubo necesidad, tales como las siguientes: reconstrucción de las presas, limpia de 650 metros de la toma y prolongación de las líneas transmisoras y construcción de un muro que aisla la casa del vigilante de la planta eléctrica de la Casa de Máquinas, a la cual se le cambiaron veinte de sus láminas de cinc; además se construyó una dependencia para cocina del mismo vigilante.

Estando en mal estado el empedrado del Mercado Municipal, se arregló en extensión de 65 metros cuadrados; se pavimentó con piedra cortada la prolongación de la 7ª Avenida Sur y en las partes del centro de la misma se hicieron algunas reparaciones, todo dando por resultado 7110 metros cuadrados, habiendo quedado esta vía accesible para el tráfico de cualquier clase de vehículos.

La calle denominado "Calle de la Linterna", fué reparada por encontrarse en pésimo estado, habiéndole colocado empedrado en toda su extensión de 1,500 metros cuadrados, con sus respectivas cunetas y desagües.

Los desagües de la localidad, que en su mayor parte se obstruyeron por las lluvias, se arreglaron en su oportunidad, estando hoy en perfecto estado de servicio igual que las tuberías por donde se conduce el agua potable que abastece la población.

Las banquetas de propiedades municipales y de particulares se repararon en su mayor parte, habiéndose aumentado el metraje de éstas en 475 unidades.

En el edificio del Ayuntamiento de esta villa se terminó el forro del segundo piso, se colocaron puertas y ventanas que faltaban en dos de sus dependencias que fueron inauguradas el 15 de septiembre último. Uno de esos locales se ocupó con la Tesorería de Propios y el otro para Juzgado 1º Municipal y de Paz.

Al local que ocupa la Comisaría de Policía se le pavimentó con torta de cemento y se machihembró su cielo debidamente y los edificios de las Escuelas Nacionales se pintaron al temple, habiéndoles verificado previamente algunas reparaciones de poca importancia.

SAN SEBASTIAN

En este municipio únicamente se llevó a cabo la construcción del desagüe de las pilas públicas, haciéndolo pasar por las prisiones de ambos sexos para el aseo de sus excusados; en estos trabajos se invirtió la suma de novecientos sesenta y siete quetzales, conforme acuerdo gubernativo de fecha 16 de julio último.

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

MAZATENANGO, CABECERA DEPARTAMENTAL

En esta cabecera se prosiguió la construcción del Mercado Municipal, que constituye una de las obras de mayor importancia en el departamento: consta de 11 piezas interiores y 8 exteriores, ocupando un local de 672 varas cuadradas; su techo es de madera cubierto con lámina de cinc con sus respectivos corredores, su construcción es de sistema de mixto y está sujeta a un plano que reune todas las condiciones de estética y elegancia; sus vigas de hierro y concreto en número de 22 le dan la resistencia requerida, dada la magnitud de la obra, que toda descansa sobre 7 columnas de hierro de 6 por 6 pulgadas, y 10 bastiones de concreto con sus respectivos capiteles.

Además, se colocaron 10 pilares de madera con sus capiteles, dos puertas de cedro con sus correspondientes tragaluces, dos puertas de reja de 4 varas de ancho, en cada una de las entradas principales.

En la Oficina de Administración se colocaron 2 ventanillas de hierro, 1 canal de 21 varas de largo, 108 varas cuadradas de machihembre de cedro y un pasamano de 1 por 3½ varas para evitar la aglomeración de la gente; esta misma Oficina se pintó al temple y se encementó en debida forma; todos estos trabajos en que muchos detalles no se especifican para no alargar demasiado la información, ocasionaron la inversión de la suma de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco quetzales, sesenta y cinco centavos de quetzal.

En la construcción y reconstrucción de 5,712 varas cuadradas de empedrado de las Avenidas "La Libertad", "San Gabriel" y las calles 2ª Poniente y 10ª Oriente de la localidad, se invirtió la suma de un mil quenientos diez y ocho quetzales, sesenta y tres centavos de quetzal.

En la calle que conduce al rastro de Ganado Mayor, se construyó una acera de piedra de 365 varas cuadradas, cuyo costo fué de ciento sesenta y un quetzales veinte centavos de quetzal.

Se construyó un puente de cal y canto en la 2ª Avenida Sur y 10ª Calle, sobre el riachuelo que atraviesa la ciudad, a manera de que las crecientes invernales no perjudiquen el tráfico tanto de peatones como de vehículos; el importe de este trabajo ascendió a la cantidad de doscientos diez y seis quetzales sesenta y seis centavos de quetzal.

El puente de cal y canto que se encuentra contiguo al hotel "Josué" y 10ª Calle Poniente, se reparó de manera formal, habiéndole ampliado el arco por donde pasan las corrientes, previamente reconstruída su cimentación y se le renovaron los pasamanos en su totalidad; estas reformas ocasionaron el gasto de la suma de setecientos ochenta y ocho quetzales veinte centavos de quetzal.

Se reconstruyeron 18 varas de atarjea pública en diferentes calles de la ciudad y se construyeron los desagües de las letrinas del Cuartel que corrían a flor de tierra; el edificio para el Rastro de Ganado Mayor, fué objeto

de algunas reparaciones de importancia; en el Cementerio General se hicieron 24 nichos y una pequeña casa de madera, techada de lámina de cinc con sus pisos de cemento, la cual se destina para vivienda del custodio y en las escuelas, tanto de varones como de niñas, se construyeron piezas para cocina y galeras con techo de lámina para cobertizos de las pilas; estos trabajos ocasionaron la erogación, en partidas, de la suma de un mil cuatrocientos noventa y seis quetzales setenta y cinco centavos de quetzal.

Con respecto al servicio de aguas, en esta misma cabecera se elevó un pie más la caja de decantación de las fuentes del agua potable que surte la población en la parte Poniente, con el fin de mejorar el servicio en lo posible; se introdujo el agua al "Campo de Marte", construyéndose una pequeña pila y de este lugar se llevó el mismo elemento para la salida de Quixquil, empleándose 229 yardas de cañería galvanizada y se colocó una caja de presión sistema flauta en lugar de alcantarilla y, en la 2ª Avenida de la misma ciudad, se colocaron dos cajas más de presión, del mismo sistema, habiéndose invertido en todo la suma de trescientos setenta y dos quetzales cuarenta y cinco centavos de quetzal.

SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ

En la plaza pública de este municipio se emprendió la construcción de un parque y jardín estilo inglés, cuya obra está próxima a terminarse; se construyó una galera techada con lámina de cinc para mercado; se inició la obra de introducción del agua potable a la localidad, para lo cual cuenta la Municipalidad con la suma de tres mil doscientos sesenta quetzales que tomará de los fondos de ornato y del arbitrio de aguardiente; finalmente, se levantó un dique resistente de cal y canto en el río "Chicoy", lugar de que actualmente se toma el agua que surte a la población.

SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN

En este municipio la obra de importancia que se llevó a cabo fué la introducción del agua potable a la población, cuyo servicio se inauguró el 30 de junio último; el valor invertido en la misma fué de un mil trescientos noventa y dos quetzales noventa y tres centavos de quetzal.

Se construyó, además, el edificio destinado para Mercado público que consta de 13 dependencias y se inauguró y puso al servicio el 15 de septiembre; el valor de la obra mencionada ascendió a la suma de un mil seiscientos treinta y cuatro quetzales cinco centavos de quetzal, y se instaló el servicio de alumbrado eléctrico público, tomando la corriente de la planta particular del señor Alfredo Lurssen, mediante el pago de la suma de trescientos setenta y cinco quetzales sesenta y tres centavos de quetzal, así como se hizo también un jardín estilo inglés para ornato del lugar, el que se inauguró el 27 de diciembre recién pasado. El gasto que ocasionó este sitio de recreo fué de quinientos treinta y ocho quetzales.

SAMAYAC

En este lugar se verificó el empedrado de 283 varas cuadradas en las calles públicas y 68 en el Rastro de Ganado Mayor y al Poniente de la plaza se levantó una alcantarilla para surtir de agua una parte de la poblción, haciéndosele a la vez 20 metros de desagüe de cal y canto; el valor de los trabajos indicados fué de ciento noventa y nueve quetzales, cuarenta centavos de quetzal.

En Santo Domingo se pavimentó el mercado municipal, con un gasto de ciento ochenta y dos quetzales, ocho centavos de quetzal; en Cuyotenango se reconstruyó el Rastro de Ganado Mayor y se pavimentó con piedra cortada la calle que conduce para San Andrés Villaseca, en extensión de 914 yardas cuadradas y por medio de cañería de hierro se introdujo el agua potable a las cárceles de ambos sexos; valor invertido en esos trabajos: trescientos setenta y cuatro quetzales cincuenta y un centavos de quetzal.

En San Lorenzo se terminó la construcción del edificio destinado para Juzgado Municipal y Comandancia Local, habiéndose gastado en los trabajos la suma de trescientos cuatro quetzales dos centavos de quetzal.

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

SAN MARCOS, CABECERA DEPARTAMENTAL

En esta ciudad se construyó un local para dormitorio, seis para clases y uno para cocina en el Instituto de Señoritas y en el de varones únicamente uno para dormitorio: el primero de los dormitorios cubre un área de 18 por 9 yardas, y el segundo 49 por 5 yardas; los techos de estas construcciones están cubiertos con lámina de cinc y sus paredes son de adobe con sus respectivas columnas de resistencia.

En tales trabajos se invirtió la suma de cuatro mil doscientos sesenta y tres quetzales sesenta y seis centavos de quetzal.

SAN PEDRO SACATEPPEQUEZ

Se verificó la introducción del agua potable a la población, habiéndose colocado una cañería de hierro de 4 pulgadas en extensión de 1,712 yardas, desde el nacimiento del agua hasta la ciudad, con una inversión de cinco mil doscientos cuarenta y ocho quetzales cincuenta y ocho centavos de quetzal y se terminaron los trabajos del Rastro de Ganado Mayor, siendo completamente al estilo moderno y con toda amplitud, habiéndose gastado en ellos durante el año a que esta Memoria se contrae, la cantidad de un mil trescientos diez y nueve quetzales setenta centavos de quetzal. Tanto los fondos para una como la otra de las obras indicadas, fueron tomados de lo proveniente de la contribución de ornato y del arbitrio de 3½ centavos por botella de aguardiente realizada en el lugar.

TUMBADOR

Se llevó a feliz término la introducción del agua potable a la localidad, obra de sumo interés para el vecindario, puesta al servicio público el 13 de junio último; se emplearon en tal obra 1394 yardas de cañería de 4 pulgadas y 1200 de 2 pulgadas, siendo su costo de seis mil ciento cuarenta y ocho quetzales setenta y un centavos, fondos tomados de la contribución de ornato, impuesto de aguardiente y de propios, conforme autorización del Supremo Gobierno.

TACANA

Se construyó el edificio destinado para Juzgado de Paz, cuyo costo ascendió a cuatrocientos veintiún quetzales veinticinco centavos de quetzal; además, se introdujeron algunas reformas a los edificios del Teatro y el Mercado Municipal, habiéndose construído también un local con dos dependencias; una para prisión de hombres y la otra para mujeres.

SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ

Se llevó a cabo la introducción del agua potable a la localidad, empleándose para ello 1058 yardas de cañería, cuyo costo ya instalada ascendió a un mil setenta y nueve quetzales cincuenta y nueve centavos, y se refaccionó la pila de la plaza pública.

En esta propia población se verificará la instalación del servicio de alumbrado eléctrico para lo cual la Municipalidad de 1929 dejó hechas todas las gestiones pertinentes.

TEJUTLA

En este lugar únicamente se amplió la plaza pública en toda la extensión que fué posible habiendo ocasionado los trabajos respectivos, la erogación de la suma de sesenta quetzales.

EL RODEO

Se construyó un amplio estanque con diez lavaderos, y se le puso su respectiva cubierta de lámina de zinc; suma invertida en este trabajo: trescientos treinta y nueve quetzales; se proveyó de dos pajas de agua la pila del Rastro de Ganado Mayor, empleándose en cañería y una caja distribuidora la cantidad de ochenta y tres quetzales treinta y tres centavos de quetzal; además en las calles de la población se pavimentó con piedra cortada, el número de 333 yardas cuadradas.

PAJAPITA

En aquella población se llevaron a cabo dos obras de importancia; empedrado de la calle principal en extensión de 1583 yardas y la construcción de una pieza de 20 yardas de largo por 4 de ancho, con forros de tabla y techos de lámina de cinc, con destino al servicio de carnicerías; ambas obras importaron la cantidad de un mil seiscientos treinta y ocho quetzales sesenta y seis centavos de quetzal, tomados de los fondos de ornato y de propios.

CATARINA

En el municipio de este nombre se inició la construcción de dos edificios para escuelas urbanas, estando su terminación muy próxima y sujeta a un presupuesto de setecientos setenta y seis quetzales y diez centavos de quetzal; además se construyeron cuatro locales más, techados con lámina de zinc, los cuales se destinan para algunas de sus dependencias municipales, habiendo ocasionado el gasto de la suma de novecientos veintitrés quetzales y cinco centavos de quetzal.

SAN PEDRO SACATEPEQUEZ

En esta población se atendió con especial esmero la formación de un parque público el cual fué terminado durante el año relacionado con la presente información; el Comité respectivo invirtió en la obra de mérito la cantidad de un mil cuatrocientos cuarenta y ocho quetzales cuarenta centavos de quetzal.

En el Tumbador se construyó un jardín frente a la iglesia parroquial, llevando el nombre de "La Independencia".

En ciertas reparaciones a las plantas eléctricas de la cabecera departamental y de San Pedro Pinula se invirtió la suma de dos mil cuatrocientos sesenta y seis quetzales y sesenta y seis centavos de quetzal, habiéndolas dejado prestando un servicio tan eficiente como se requiere.

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

TOTONICAPAN, CABECERA DEPARTAMENTAL

Se continuaron los trabajos del adoquinado de la calle "Morazán", habiéndose verificado 803 metros cuadrados, con un costo de un mil seiscientos seis quetzales; se terminaron también los trabajos de pavimentación, con ladrillo de cemento, de corredores y zaguán de las escuelas nacionales de ambos sexos y en la Mayoría de Plaza se reconstruyeron 14 varas de azotea.

SAN CRISTOBAL

El 30 de junio último se inauguró y puso al servicio en esta localidad el rastro de ganado mayor, siendo de construcción sencilla, su techo cubierto con lámina de cinc y está dotado de sus correspondientes desagües y provisto de un pozo de donde se extrae el agua por medio de una bomba, para el aseo diario; para esta obra se erogó la suma de seiscientos setenta y ocho quetzales noventa centavos de quetzal, y en el edificio municipal se repararon convenientemente tres piezas destinadas para la Comisaría de Policía.

SAN FRANCISCO EL ALTO

En el municipio de este nombre se construyó un edificio para escuela nacional de niñas, que fué inaugurado el 15 de septiembre último y puesto al servicio para que está destinado; su costo ascendió a la suma de un mil cuatrocientos cuarenta y ocho quetzales doce centavos de quetzal, tomados de los fondos de ornato y arbitrio de aguardiente.

SAN ANDRES XECUL

En este lugar se construyó un magnífico edificio para escuela nacional de niñas con un costo total de un mil ochenta quetzales y sesenta y tres centavos de quetzal, tomados de los fondos de ornato, conforme autorización del Supremo Gobierno.

MOMOSTENANGO

Fueron pavimentadas y pintadas tres piezas del edificio de la Escuela Industrial; se construyó una galera en los baños de Payaxú, para abrigo de los bañistas; se reformó el edificio que ocupan la Alcaldía y Comandancia Auxiliar del cantón Tunayac, y se construyeron pilas pequeñas en los barrios Chocruz y San Antonio y en el edificio de la Escuela Industrial, habiéndose empleado en estos trabajos 500 yardas de cañería de diferentes calibres.

SANTA LUCIA LA REFORMA

Se terminó el edificio destinado para las escuelas nacionales de este lugar, habiéndolo inaugurado y puesto al srevicio el 30 de junio último; consta de dos amplísimos salones de 15 varas de largo por 6 de ancho cada uno, y su costo corresponde a la suma de setecientos noventa y ocho quetzales y diez y ocho centavos de quetzal invertidos.

HUEHUETENANGO CABECERA DEPARTAMENTAL

Al edificio que ocupa la Jefatura Política y Cuartel, se le hicieron varias reformas y reparaciones con un costo de quinientos ochenta quetzales treinta y tres centavos de quetzal. En el mercado quedaron terminados y puestos al servicio público dos tinglados, así como se hicieron varias reparaciones, reformas y pintura en muchas dependencias municipales y que no se detallan por ser poca importancia la de éstas; en el lugar denominado Boquerón, se terminó la construcción de un estanque público, habiéndose invertido la suma de doscientos diez y seis quetzales sesenta y seis centavos de quetzal; los ramales de distribución de aguas se aumentaron en longitud de 700 yardas conforme las solicitudes del vecindario ocasionando la instalación de éstos el gasto de ochocientos setenta quetzales, y finalmente se construyeron doce nichos en el Cementerio General.

BARILLAS

Para servicio de la Municipalidad se construyó una galera de paredes de adobe y techo de lámina de cinc, ocupando un área de 150 varas cuadradas; en el mercado se construyeron dos galeras más y en el llano destinado para la celebración de ferias anuales un estanque público y en el rastro una galera de 15 varas cuadradas; todos estos trabajos importaron la suma de quinientos ochenta y cuatro quetzales noventa centavos de quetzal.

COLOTENANGO

En la plaza pública del municipio indicado se construyó una galera con bastiones de adobe y su techo cubierto con teja de barro, destinándola para mercado; se empedró la calle salida para Ixtaguacán en una extensión de 1078 varas cuadradas, todo con un gasto de cincuenta y ocho quetzales.

LA LIBERTAD

Se construyeron 2583 metros de atarjea, siendo una parte de cal y canto la otra de ladrillo, gastándose en el trabajo la suma de ochocientos sesenta quetzales treinta y tres centavos, para poder llevar el agua hasta la población, de la cual hoy se surten los vecinos eficientemente; en la aldea El Paraíso, de este municipio, se levantó un edificio de adobe, techado con teja de barro, destinándolo para Juzgado Auxiliar y Escuela Mixta.

SAN RAFAEL PETZAL

Se terraplenó la plaza pública, y en un punto apropiado se construyó un local para comerciantes ambulantes y carnicerías, ocupando éste 160 varas cuadradas; costo de la obra ciento cuarenta y dos quetzales.

SAN ANTONIO HUISTA

Se reformaron en este lugar: el edificio para la Escuela de Niñas y demás edificios públicos, y al Juzgado Municipal se renovó su tapicería, habiéndose reparado también, en cuanto fué necesario, la presa de donde se lleva el agua potable al poblado; estos trabajos dieron origen a la inversión de la suma de ciento siete quetzales sesenta centavos de quetzal.

SAN SEBASTIAN COATAN

Se hicieron en este lugar 2688 varas cuadradas de empedrado en la plaza pública; 225 en la calle salida para San Miguel Acatán y 51 frente a la Escuela de Varones.

SAN PEDRO NECTA

Se construyó un local de adobe cubierto con teja de barro, en un sitio de 750 varas cuadradas, para dependencia municipal y una pila al Norte de la población para abastecer de agua potable al vecindario de aquel barrio.

SAN MARCOS

En la plaza pública de este lugar se construyó una pila a la cual se llevó el agua potable en el mes de marzo por medio de cañería de barro, habiendo ocasionado el gasto de la suma de trescientos treinta y siete quetzales diez centavos de quetzal.

CONCEPCION

Al Juzgado Municipal se le cambió el techo pajizo que tenía por lámina de cinc; al corredor del mismo se le arregló el pavimento de madera y la pared trasera de este mismo edificio se reconstruyó por completo; en el interior del Juzgado se colocó una baranda de madera, de 6 varas de largo por 1 de alto; gastos ocasionados por estos trabajos: seiscientos veinte quetzales noventa centavos de quetzal.

IXTAHUACAN

La torre en construcción de este edificio municipal donde se colocará un reloj público, está próxima a terminarse, ocasionando la inversión de la suma de cuatrocientos noventa y ocho quetzales noventa centavos de quetzal.

SOLOMA

El edificio municipal de este lugar fué reconstruído completamente, habiéndole puesto en lugar de teja de barro su cubierta de lámina de cinc; ocupa una extensión de 480 varas cuadradas, incluyendo sus respectivos corredores, y en él se alojarán además la Comandancia Local y prisiones de ambos sexos; valor de esta obra: setecientos cincuenta y un quetzales veinte centavos de quetzal.

CUILCO

Los edificios municipales de este lugar se repararon y pintaron convenientemente; a la plaza principal se introdujo el agua potable por medio de cañería de hierro, la cual proporcionó el Gobierno en número de 550 metros, haciéndola llegar hasta los puntos de la propia plaza donde se construyeron dos pequeñas pilas para abastecer al vecindario del indicado elemento.

Como esa cantidad de cañería no fuera suficiente para los ramales de distribución que este servicio requiere en la localidad, la Corporación Municipal obtuvo de la Cooperativa de Ahorros "La Continental", en cuenta corriente, otros quinientos metros de cañería que fueron instalados.

DEPARTAMENTO DEL QUICHE

SANTA CRUZ DEL QUICHE, CABECERA DEPARTAMENTAL

A la planta eléctrica que suministra el alumbrado en esta población se le introdujeron reparaciones en los meses de enero y marzo del año pasado; en el Cementerio General se construyeron dos piezas de cal y canto techadas con teja de barro, una a cada lado de la entrada principal destinándose para vivienda del Custodio una de ellas y la otra para sala de operaciones, habiendo sido puestas al servicio el 1º de noviembre último. En el propio Cementerio se hicieron 31 nichos y, en la Escuela de Niñas, Rastro de Ganado Mayor y torre del reloj público se hicieron algunas reformas de importancia; el valor invetido en los trabajos de mérito monta a setecientos noventa y dos quetzales ochenta y ocho centavos de quetzal.

CHICHICASTENANGO

Al Teatro Municipal se le colocaron tres elegantes pantallas substituyendo las de peltre que tenía, una verja de hierro de 32 varas de lago y se le proveyó de una elegante pianola; costo de todo, un mil quetzales, tomados de los fondos de propios.

Se construyó en el barrio Sur de la población, una pila pequeña, llevándole el agua por medio de 250 varas de cañería de hierro, para abastecer al vecindario; en el barrio Oriente del mismo lugar se hizo una alcantarilla necesaria con sus respectivos desagües.

La red de desagües de la población se extendió en una longitud de 1182 varas y en cuanto a agua potable se renovó por cañería de hierro, una extensión de 49.50 varas de barro por donde se conducía a la pila de la plaza pública.

El parque "La Federación" se refomó po completo, habiéndolo dotado de banquetas de madera convenientemente pintadas para el mejor ornato.

Al edificio del Rastro de Ganado Mayor se le puso techo de lámina galvanizada y una puerta nueva con su correspondiente llave de seguridad, habiéndose reparado, además, la pila que se encuentra en el propio sitio.

En el Mercado Municipal se construyó una galera adicional de 200 varas cuadradas, siendo sus paredes de adobe y su techo cubierto con teja de barro, destinándose para las vendedoras de café.

Para el servicio de agua potable al barrio "La Comunidad", se colocaron 1375 varas de cañería de hierro y se construyeron dos alcantarillas que eran necesarias en el trayecto.

Todos los edificios públicos, refaccionados previamente en cuanto fué necesario, fueron pintados hasta dejarlos en forma decorosa y los baños de "Chocoyá" se reformaron, haciéndose un nuevo cimiento en la pila grande, en una extensión de 21 varas cuadradas y se repelló en todo su contorno.

Los trabajos enumerados, ocasionaron a la Municipalidad respectiva, la erogación de la suma de dos mil ciento treinta y ocho quetzales cuatro centavos de quetzal.

CUNEN

En esta localidad se colocaron 58 varas de desagües en las principales calles, para encausar las aguas pluviales, con un gasto de treinta quetzales cuarenta centavos de quetzal.

Autorizada la Municipalidad para la construcción de un edificio destinado para Escuela de Niñas, dió principio a la obra en su oportunidad, habiendo quedado pendiente para el año de 1930 la colocación de puertas, ventanas, cielos y pavimento; en lo que a la fecha está construído la inversión fué de trescientos sesenta y cinco quetzales veinticinco centavos de quetzal.

NEBAJ

Se reparó el edificio municipal totalmente; en el local que ocupan las carnicerías se colocaron rejas de hierro en las ventanas, se pavimentó en forma propia y se repellaron las paredes del interior, blanqueándose las del exterior.

En la calle que conduce al Cementerio se construyó un desagüe de 101 varas de largo, que sirve para encausar las aguas que corren por la misma durante la estación lluviosa.

En el corredor de la Escuela Nacional de Niñas se construyó una pieza de madera para vivienda de la Directora, habiéndola pintado al óleo para su mejor conservación.

Como obra de vital importancia para este municipio se cuenta la de la introducción del agua potable al poblado, habiéndose invertido en los trabajos respectivos, incluyendo el valor de la cañería de hierro galvanizada, la importante suma de tres mil setecientos veintitrés quetzales cincuenta centavos de quetzal.

JOYABAJ

Con autorización del Gobierno, la Municipalidad de este lugar erogó de los fondos de ornato, la suma de quinientos ochenta y tres quetzales treinta y tres centavos de quetzal, para la construcción del edificio para Escuelas, Juzgado, Comandancia Local y Cárceles que se llevó a cabo, hasta donde el tiempo y la adquisición de los fondos lo permitió.

SAN ANDRES SAJCABAJA

Se construyó una pileta contigua a la plaza pública y una muralla de cal y canto para circundar el sitio de la cárcel de hombres, en extensión de 30 varas de largo por 5 de altura; se refaccionó el portón de dicha cárcel y se colocó una puerta nueva en uno de los calabozos.

CHINIQUE

Se introdujo el agua potable al barrio "El Carmen", por medio de cañería de hierro, en longitud de 320 varas, habiéndose construído una pileta con su correspondiente alcantarilla de 3 varas de alto y su desagüe de ladrillo de 84 varas de largo; todo con un costo de ciento noventa y siete quetzales, que erogó la Municipalidad de sus fondos de ornato.

El matadero de ganado mayor actualmente en servicio, que ocupa un sitio de 40 varas cuadradas, también fué construído en el año correspondiente a esta información, siendo sus paredes de adobe y madera y su techo cubierto con lámina galvanizada.

EL COTZAL

Con la suma de quinientos quetzales, tomada de los fondos de ornato, con autorización previa del Gobierno, se reparó totalmente el edificio que ocupa el Juzgado Municipal, por encontrarse en pésimo estado, habiéndosele hecho los repellos de las paredes en una extensión de 175 varas en el interior y la pavimentación en las tres piezas de que consta, así como en el corredor y se construyeron de nuevo las gradas que dan acceso a la entrada del edificio.

SACAPULAS

De la contribución de ornato y del arbitiro de aguardiente, la Municipalidad de este lugar, tomó la suma de cuatrocientos treinta y tres quetzales treinta y dos centavos de quetzal, con cuyos fondos construyó una pila pública, con dos alcantarillas, en el barrio "San Francisco", habiéndose llevado el agua a éstas por medio de 400 varas de cañería de hierro galvanizado; se construyeron, de ladrillo, las aceras del edificio de las oficinas de Correos, Telégrafos, Municipalidad y Comandancia Local, en una extensión de 44 varas cuadradas y en el "Callejón del Calvario" se hizo un empedrado de 300 varas cuadradas.

En SANTA ROSA CHUJUYUB se verificó la pavimentación de tres piezas grandes de la Escuela Nacional de Niñas y a las mismas se les puso su correspondiente cielo de machihembre.

En SAN PEDRO JOCOPILAS se circundó de paredes de adobe en longitud de 160 varas el Cementerio de la localidad; se pavimentó una pieza que ocupa la Escuela de Niñas y el corredor del edificio municipal, se machihembró convenientemente en dimensiones de 66 por 6 varas; habiendo verificado la pintura de toda esta casa municipal para darle un aspecto apreciable. Para todos estos trabajos se erogó, de los fondos de ornato, la suma de quinientos ochenta y tres quetzales treinta y tres centavos de quetzal.

Una de las principales calles del poblado y que queda al Norte de la plaza pública se pavimentó con piedra cortada, abarcando un área de 600 metros cuadrados el referido trabajo.

En CHICHE se entapancó el corredor del edificio municipal y el local del Ayuntamiento, se reparó el baño denominado "El Arco" y la caja de distribución del agua potable que surte la población, habiéndose erogado para todos estos trabajos, la suma de ciento setenta y seis quetzales trece centavos de quetzal, de los fondos de ornato.

En SAN ANTONIO ILOTENANGO se hizo una pila en la plaza pública, haciéndose llegar el agua por medio de una bomba que se colocó en el punto requerido, adaptada a la respectiva cañería por donde se conduce el elemento indicado; al edificio que ocupan las Escuelas Nacionales de ambos sexos se le reparó el techo y se le construyó corredor de madera cubierto de teja de barro, importando todos los trabajos relacionados la cantidad de cuatrocientos cuarenta y un quetzales sesenta y seis centavos de quetzal.

DEPARTAMENTO DE LA BAJA VERAPAZ

Los trabajos que en el ramo de Obras Públicas se llevaron a cabo en este departamento, según la información del Jefe Político, fueron de muy poca consideración en todos sus municipios, tomándose como dato para justificarlo que, en tantas reparaciones cuantas se hicieron, únicamente se invirtió la suma de doscientos veinticinco quetzales sesenta y cinco centavos de quetzal.

DEPARTAMENTO DE LA ALTA VERAPAZ

COBAN, CABECERA DEPARTAMENTAL

En esta ciudad se arregló en la forma procedente un campo para aterrizaje de nuestras aeronaves, habiéndolo dejado con la longitud de 500 metros y una latitud de 150.

En un predio de propiedad municipal se construyó un garage para el carro de la misma Corporación; se cambió el entarimado del Instituto Normal de Señoritas y se arregló la calle de Magdalena, con sus respectivos desagües de cal y canto y se hicieron formales reparaciones al Rastro de Ganado Mayor, así como al techo y corniza del palacio departamental y en el Cementerio General se hizo una capilla con sus paredes de adobe, techada con lámina de cinc.

SAN CRISTOBAL VERAPAZ

Se construyó en este lugar la importante obra del Mercado Municipal, con su techo cubierto con lámina galvanizada, habiéndolo pavimentado con piedra cortada, en una extensión de 1551 varas cuadradas; el valor invertido en esta obra, asciende a setecientos treinta y seis quetzales ochenta y tres centavos de quetzal.

Además de la ya indicada, también se llevó a cabo la de la instalación del servicio de alumbrado eléctrico, habiéndose inaugurado ambos el 15 de septiembre último.

En las poblaciones de TACTIC, TAMAHU y TUCURU, únicamente se hizo lo poco que la Municipalidad de cada lugar pudo con respecto a algunas obras pendientes desde años anteriores, no mencionándose nada en detalle por no haber ningún trabajo de importancia que pueda decirse.

CARCHA

La Municipalidad de esta población siguió la obra del edificio destinado para Escuela de Niñas y Teatro Municipal que inició la de 1928, habiendo logrado dejar las paredes del frente a la altura requerida y ya comprada la lámina necesaria para cubrir su techo; valor de los fondos invertidos en esos trabajos y materiales, seiscientos setenta y seis quetzales, veinte centavos de quetzal.

En este propio municipio también se terminó el Rastro de Ganado Mayor que estaba a falta de repello y blanqueado tanto en su parte interior como en la exterior.

En CHAMELCO se hicieron varias reformas en el edificio municipal: se colocaron cielos de machihembre en todas sus dependencias y un cancel de madera para dividir la Secretaría del salón principal de la Municipalidad; se construyó una pieza para carnicería en el Mercado Público, habiéndola forrado toda de madera y techado con lámina de cinc y al Rastro de Ganado Mayor se le hicieron algunas reparaciones aunque de poca importancia, invirtiéndose en todos esos trabajos la suma de doscientos veintiséis quetzales sesenta y nueve centavos de quetzal.

En LANQUIN se verificaron algunas reparaciones en el edificio municipal, por el mal estado de conservación en que se encontraba, tales como reparación general del techo y su pavimento, y en la Escuela Nacional de Niños se llevó a cabo el arreglo de sus pisos de manera conveniente, conforme los fondos municipales lo permitieron.

DEPARTAMENTO DE QUEZALTENANGO

QUEZALTENANGO, CABECERA DEPARTAMENTAL

En esta ciudad se verificaron todos los trabajos requeridos para el mejoramiento del servicio de alumbrado eléctrico; primeramente todas las oficinas de administración se trasladaron a un amplio edificio que reune toda clase de comodidades y luego se hicieron las gestiones pertinentes para lograr la adquisición de los mil caballos de fuerza que el Gobierno donó a la Municipalidad respectiva de la producción de la planta de Santa María.

La Compañía A. E. G. por contrato celebrado con la propia Corporación Municipal, por medio de cables subterráneos llevó esa corriente eléctrica a la ciudad, habiéndose logrado la inauguración del servicio el 15 de marzo último, con lo cual se goza en la actualidad de alumbrado absolutamente eficiente; previendo el caso de interrupciones se construyó un switch para conectar los cables subterráneos indicados a la corriente de la planta de Zunil, cuando fuere necesario, de manera que la ciudad en ninguna circunstancia quede en obscuridad.

En las líneas de distribución se hicieron cuantas reformas se consideraron imprescindibles y se extendieron considerablemente para abastecer los barrios de "La Democracia", "Las Tenerías" y las fuentes del "Chirriez", del alumbrado correspondiente.

En el edificio de la Jefatura se renovaron las instalaciones en general, cubriendo la nueva con tubo de plomo, se pusieron dos hermosos candeleros en la entrada principal; el Palacio Municipal se prosiguió durante el año a que se refiere esta información, habiéndose enlozado el corredor del lado Sur y machihembrado el zaguán de la entrada principal, pintándolo todo al óleo y se pusieron sus respectivos rosetones para el alumbrado eléctrico, se pintó el escalerón y pasamanos que dan acceso al segundo piso y se hicieron las reformas indispensables al resto de las dependencias del primer piso.

En el edificio del Teatro Municipal se verificaron algunas reparaciones y reformas de importancia, se colocó una bomba para elevar el agua a los tanques contra incendio y se renovó completamente la instalación del servicio de alumbrado, poniéndola bajo un sistema absolutamente moderno a manera de que no ofrezca ninguna clase de peligros.

Las calles del barrio "La Democracia" fueron nuevamente trazadas por un Ingeniero de la Dirección General de Obras Públicas, por el propósito que se tiene de la urbanización del mismo para el ensanche de la ciudad cabecera.

La Municipalidad de la ciudad mandó reparar convenientemente el kiosko del Parque "Benito Juárez" y al de nombre "Bolívar" se le dotó de asientos apropiados para descanso de las personas que lo visiten, habiéndose arreglado los desagües de ambos sitios en la forma procedente.

Se repararon los puentes de "La Ciénaga" y empedraron varias calles de la localidad, habiéndose reparado también cuantas fué necesario para el mejor ornato de la ciudad, así como los desagües y cunetas que constantemente se asearon para evitar el estancamiento de las aguas y se mandó demoler un tanque que estaba frente a la Estación del Ferrocarril de Los Altos y que obstaculizaba el tráfico.

Se limpiaron en lo general y se repararon los acueductos "Las Palomas" y "Santa Rita", la pila pública que está al final de la 7ª Avenida Sur y la de la 9ª Calle Oriente, así como un ramal de acueducto que conduce el agua a la parte más baja de la ciudad y que abastece el tercer Callejón Sur y vecinos de la 3ª Avenida Sur, 7ª Calle Poniente y 9ª Calle Oriente.

Al estanque público de la 2ª Avenida Norte, que fué construído desde 1824, se le hicieron divisiones, de manera que una parte provee de agua al vecindario y la otra se utiliza para los animales; se construyó un ramal del acueducto del "Chirriez", en la 5ª Calle Poniente, teniendo una longitud de 173 yardas, otro del acueducto de "Concepción", con 4 compuertas de hierro y que lleva el agua a la pila de "San Bartolo", teniendo una extensión de 203 yardas y un nuevo puente para el tanque de decantación que se encuentra en la labor denominada "Villa Drago".

No se omite manifestar que fueron de consideración todos los trabajos que en la ciudad se hicieron para distribuír el agua de sus diferentes fuentes, tratándose de llenar las necesidades de todo el vecindario, de la manera más eficiente.

Al Mercado Municipal, Penitenciaría y fuentes del "Chirriez" se llevó la corriente eléctrica del nuevo servicio de que goza la cabecera departamental, contando en la actualidad con el servicio de alumbrado eléctrico requerido.

COATEPEQUE

Se terminó el arreglo del parque público, se empedraron varias calles de la localidad y se construyó una banqueta que abarca los cuatro costados de la manzana donde funcionan las Escuelas Nacionales, cuyos edificios fueron pintadas al óleo.

En el edificio donde están instaladas la Comandancia Local, prisiones y guarniciones se mandó construír una garita, un corredor y una pila con sus correspondientes desagües.

En el edificio del Ayuntamiento se enladrillaron dos piezas para instalar en ellas el Cuerpo de Policía y en el Rastro se empedró un área de 161 yardas cuadradas.

COJOLA

Se está construyendo el edificio destinado para oficinas municipales, estando próxima su terminación.

Fué reparado el empedrado frente al edificio municipal y el parque público se arregló de la manera más conveniente, se pavimentaron, con ladrillo de barro, en extensión de 216 yardas cuadradas, los edificios escolares.

En LA ESPERANZA se terminó el edificio destinado para Escuela de Niñas que venía construyéndose desde el año anterior.

En SAN MARTIN se construyó, de adobe y con techos de lámina de cinc, una pieza destinada para vivienda del Director de la Escuela de Varones, ocupando un sitio de 60 varas cuadradas.

En SIJA se está edificando el local que ocuparán las oficinas municipales, habiéndose llegado hasta el artesonado del segundo piso y a cubrir parte de sus techos con lámina galvanizada.

SALCAJA: en esta población se pavimentó con piedra laja el Rastro Municipal y se le hizo su correspondiente desagüe para su mejor higiene y en un punto apropiado se construyeron dos locales: uno para prisión de mujeres y otro destinado para guardaherramientas de la Municipalidad y se hicieron las reformas necesarias al departamento que sirve de dormitorio a los agentes de policía del lugar.

En OLINTEPEQUE se reparó debidamente el Rastro de Ganado Mayor y se repararon los empedrados de las calles de la localidad.

En NUEVO SAN CARLOS se hizo la reparación general de las calles por los serios desperfectos que ocasionaron las lluvias de la última estación y se introdujo a la localidad el agua potable del río Zapote, mediante una formal reparación del acueducto antiguo que por algún tiempo permaneció abandonado.

SANTO TOMAS LA UNION: se terminó la construcción de una pieza para almacén municipal, se hizo un tramo nuevo en el mercado, se cementó totalmente el corredor del edificio municipal y al Rastro se le puso una puerta de entrada, cerrándolo en sus contornos por medio de alambrado de púas.

En CABRICAN se prosiguió la construcción del edificio destinado para la Municipalidad y Teatro Escolar, no habiendo sido posible su terminación y se iniciaron los trabajos de una dependencia destinada para almacenes municipales, prisiones y cuadra de tropas.

En CONCEPCION se hizo una pila con sus correspondientes desagües en el patio del edificio municipal, dotándola del agua indispensable.

En ZUNILITO se construyó un local para Escuela de Varones.

En OSTUNCALCO está en construcción el Teatro Municipal y se terminó y puso al servicio el rastro de ganados mayor y menor.

En EL PALMAR se hizo un nuevo Rastro de Ganado Mayor en vista de que el que existía no reunía condiciones de seguridad e higiene, habiéndosele dotado del agua indispensable para mejor servicio; en el Cementerio de este mismo lugar se construyó, por cuenta del vecindario, una galera para los casos de lluvia.

En HUITAN se hicieron las reparaciones necesarias en la generalidad del acueducto, hasta dejarlo en perfecto estado de servicio y en Flores, Costa Cuca, fué reparado debidamente el estanque público de lavaderos y el 15 de septiembre último quedó inaugurado el servicio del agua potable que hoy surte la población.

DEPARTAMENTO DE SOLOLA

SOLOLA, CABECERA DEPARTAMENTAL

En esta ciudad, en vía de ornato se procedió a la reparación general de aceras y pavimento de las calles, por cuenta de los vecinos de la localidad y efectivo apoyo de la Jafatura Política en lo que respecta a la consecución de brazos.

El parque de la plaza central se mejoró de manera notable, habiéndole dado el embellecimiento requerido, por cuenta de los vecinos de la localidad, quienes invirtieron en él la suma de seiscientos veintiséis quetzales treinta y tres centavos de quetzal.

Se demolió una pila que existía en la esquina del Calvario y se puso en cambio un vistoso búcaro de donde el vecindario toma el agua que necesita.

PANAJACHEL

En este municipio se llevó a cabo la reparación completa de la cañería que conduce el agua potable a la población; a los edificios de las Escuelas Nacionales se hicieron algunas reformas de importancia, tales como pavimentaciones, rellenos de los patios y pintura general para darles una presentación apropiada.

SAN LUCAS TOLIMAN

El edificio municipal de esta villa se reparó convenientemente, tanto en los techos como en las paredes, habiéndose invertido en los trabajos la suma de ciento noventa y seis quetzales, tomados del arbitrio de aguardiente conforme autorización gubernativa de fecha 12 de octubre último. También se arreglaron en esta localidad, por todo el ancho de la calle, 100 metros longitudinales de la que conduce para el puerto lacustre del lugar.

En Santa Bárbara se empedraron calles de la población en una longitud de 448 metros cuadrados y se reparó la tubería que conduce el agua potable de un estanque público a la pila de la plaza.

CHICACAO

La Municipalidad de esta población, conforme acuerdo gubernativo dictado en su oportunidad autorizándola para erogar de sus fondos la suma de dos mil quinientos setenta y cuatro quetzales setenta centavos de quet-

zal, procedió al ensanche del Mercado Municipal el 4 de noviembre último, habiéndose verificado hasta el último de diciembre lo siguiente: 166 yardas de lateral de un pie de alto por uno de espesor, 432 yardas cuadradas de empedrado y 32 basas para pilares y columnas y, además, se construyeron dos galeras con sus respectivos techos de lámina: la primera ocupa un sitio de 558 varas cuadradas y la segunda otro de 36 varas cuadradas.

Se hicieron 86 yardas de acera y se colocó en varias de las calles tubería de cemento para desagües.

En el edificio municipal se reparó la baranda del corredor, el pavimento y otras de menor importancia y se pintó y tapizó el Salón de Sesiones; en la calle principal de la población se empedraron 40 yardas cuadradas y se hicieron 60 yardas de banqueta.

Con respecto a la red de distribución del agua potable, se hicieron en lugares adecuados 15 registros de cal y canto con su correspondiente cubierta de hierro y se colocaron 100 varas de cañería para hacer llegar el agua hasta la pileta que queda frente al Cementerio antiguo.

En SAN PEDRO LA LAGUNA únicamente se llevó a cabo la reparación de las calles principales, en una extensión de 260 varas cuadradas, con un costo de cincuenta y siete quetzales setenta y cinco centavos de quetzal.

En SANTA CRUZ LA LAGUNA se introdujo el agua potable a la localidad, obra que se inauguró el 30 de junio último y la cual ocasionó el gasto de la suma de doscientos catorce quetzales por valor de 632 yardas de cañería y mano de obra.

En SANTA CLARA LA LAGUNA la Municipalidad inició la construcción de un edificio destinado para Escuelas Nacionales, habiendo logrado dejar las paredes a la altura de diez pies; el edificio municipal se pintó al temple y al acueducto de la población se le hicieron varias reparaciones necesarias.

En SANTA LUCIA UTATLAN se construyó un edificio para Escuela que fué inaugurado y puesto al servicio el 17 de septiembre del año a que se contrae esta información y se edificó el Rastro de Ganado Mayor; ambas obras ocasionaron la inversión de la suma de quinientos ochenta y seis quetzales tres centavos de quetzal.

En SANTA CATARINA IXTAHUACAN la Municipalidad terminó el edificio de la Escuela de Varones, que ocupa un terreno de 15 varas de largo por 12 de ancho, con sus correspondientes corredores y tres salones para clases; su costo es de doscientos quetzales.

En otras poblaciones del propio departamento de Sololá se hicieron trabajos de menor importancia por lo que no se indican en detalle.

AUXILIOS A LAS MUNICIPALIDADES

CAÑERIA

Municipalidad de San Raimundo, Guatemala, de 6"		41 80 metros	Q 287.50
Municipalidad de San Lucas T., Sololá, de 2"		83.60 metros	102.00
Municipalidad de Tajumulco, San Marcos, de 1"		546.13 metros	317.00
Municipalidad de Sanarate, Guatemala	de 2"	10,800.00 metros	3,609.35
	de 3"	319.00 metros	
Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, de 2½"		493.00 metros	925.00
Municipalidad de Tucurú, Alta Verapaz	de 4"	100.00 metros	594.50
	de 2"	650.00 metros	
Municipalidad de Asunción Mita, Jutiapa	de 5"	150 00 metros	1,207.50
	de 4"	450.00 metros	
Municipalidad de Escuintla, de 2½"		752.40 metros	381.00
Municipalidad de Chiquimula, de ¾"		501.60 metros	246.00
Municipalidad de Panajachel, Sololá, de 2"		51.16 metros	72.00
Sumas		14,938 69 metros	Q7,741.85

TUBERIA DE CEMENTO

Municipalidad de San José Pinula	664 tubos de 8	pulgadas	Q 909.68
Municipalidad de Santo Tomás M. Altas	558 tubos de 4	pulgadas	234.36
Municipalidad de Guatemala, capital	460 tubos de 20	pulgadas	1,617.60
Municipalidad de Mixco, Guatemala	150 tubos de 16	pulgadas	453.60
Comité Prodesagües Cantón "Tólstoi"	574 tubos de 12	pulgadas	769.76
Sumas	2,406 tubos		Q3,985.00

MADERA

Municipalidad de San Agustín Ac., maderas de cedro	3,572 pies	Q416 70
Sociedad "El Porvenir de los Obreros" de Chiquimula	3,156 pies	236.80
Machihembre	400 pies	
Sumas	7,128 pies	Q653.50

LAMINA ACANALADA

Jefatura Política de Amatitlán	1,440 pies	Q 302.40
Escuela Pública de Varones de Sololá	1,978 pies	415.38
Jefatura Política de Chiquimula	1.600 pies	336.00
Municipalidad de Patzún, Chimaltenango	500 pies	106.00
Sumas	5,518 pies	Q 1,159.78

CAL

Municipalidad "Villalobos", Amatitlán	510 arrobas	Q 76.50
Jefatura Política Escuintla	4,004 arrobas	600.60
Sumas	4,514 arrobas	Q 677.10

LADRILLO DE CEMENTO

Jefatura Política de Chimaltenango	170 metros	Q 499.52

CEMENTO

Municipalidad de Villalobos	26 quintales	Q 54.90
Jefatura Política de Chimaltenango	28 quintales	42.70
Jefatura Política de Jutiapa y Hospital	120 quintales	183.00
Jefatura Política de Escuintla	504 quintales	768.60
Jefatura Política de Chiquimula	52 quintales	79.30
Municipalidad de Barberena, Santa Rosa	29 quintales	46.40
Municipalidad de San José Villa Nueva	4 quintales	6.10
Municipalidad de Cabañas, Zacapa	36 quintales	54.90
Municipalidad de San Agustín Ac., Zacapa	300 quintales	462.50
Casa del Niño, Guatemala	40 quintales	61.00
Municipalidad de El Progreso, Guatemala	8 quintales	12.20
Municipalidad de Coatepeque	200 quintales	305.00
Sociedad "El Porvenir de los Obreros", Chiquimula	100 quintales	152.50
Sumas	1,447 quintales	Q2,229.10

VARIOS

Efectivo, Jefatura Política de Retalhuleu, acuerdo de fecha 5 de marzo de 1929, reparaciones del Palacio	Q 8,232.27
Efectivo, Municipalidad de San Pedro Pinula, acuerdo fecha 21 de mayo de 1929, contingente de Fomento	3,000.00
Efectivo, Municipalidad de San Agustín Ac., acuerdo fecha 12 de diciembre de 1929, contingente de Fomento para la construcción de su edificio	1,300.00
Suministro e instalación de una bomba en el pozo perforado por Obras Públicas en Lavarreda, acuerdo de 17 de octubre de 1929	1,850.00
Jefatura Política de Izabal, acuerdo de 16 de mayo de 1929, manda pagar por pintura del edificio	1,239.10
Comandancia del Puerto Livingston, acuerdo de 31 de julio de 1929, manda pagar el valor de una plataforma de concreto levantada para la colocación de un depósito de agua en el Cuartel	331.00
Suma	Q15,952.37

RESUMEN

Cañería suministrada a Municipalidades	14,938.69 metros	Q 7,741.85
Tubería de cemento suministrada a Municipalidades	2,406 piezas	3,985.00
Madera suministrada a varios	7,128 pies	653.50
Lámina acanalada suministrada a varios	5,518 pies	1,159.78
Cal suministrada a varios	4,514 arrobas	677.10
Ladrillo de cemento a la Jefatura de Chimaltenango	170 metros	499.52
Cemento suministrado a varios	1,447 quintales	2,229.10
Partida varios, según se especifica		15,952.27
Suma		Q32,898.12

Importe de los gastos anotados en este detalle: treinta y dos mil ocho cientos noventa y ocho quetzales, doce centavos.

Guatemala, 7 de febrero de 1930.

Vº Bº,

LEON YELA. CARLOS COBAR L.

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE LOS VALORES INVERTIDOS EN LAS OBRAS PUBLICAS DURANTE EL AÑO DE 1929

Nº	NOMBRES DE LAS OBRAS	MES DE ENERO				MES DE FEBRERO				Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	
	Ramo de Fomento									
1	Garage de Obras Públicas	Q 289.00	Q 136.93	Q116.68	Q 122.41	Q114.18	Q 179.08	Q 134.08	Q 220.51	Q 1,313.77
2	Almacenes de Obras Públicas	39.55	51.24	38.50	39.20	38.70	39.55	39.90	39.90	326.54
3	Almacenes, cuenta Guardalmacén	1,350.00	519.56		634.00		751.90		625.15	3,880.61
4	Parques y monumentos	278.70	242.60	227.20	84.50	192.20	343.20	183.41	248.54	1,800.35
5	Estación de Radio	234.30	162.40	196.15	25.00	8.40	102.40	27.40	3.60	760.55
6	Relleno «La Palma»	159.60	174.50	125.30	27.10	100.65	109.15	126.65	272.87	1,095.82
7	Plano de la Capital	40.00	50.50	50.50						147.00
8	Lotificación de «El Gallito»	55.35	38.15	38.15	15.75	61.15	63.15	32.00	32.00	335.70
9	Hipódromo del Norte	35.60	35.60	35.60	14.00	35.60	35.60	120.60	35.60	348.20
10	Fuente de «El Ojo de Agua»	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	239.00	14.00	337.00
11	Avenida San José	25.60	32.40	25.60			12.00	12.00	12.00	119.60
12	Dirección General de Obras Públicas	25.10	64.10	25.10	25.75	75.45	199.83	92.95	245.45	753.73
13	Estanque Cantón Barrios	4.90	4.90	4.90	4.90	4.90	4.90	4.90	4.90	39.20
14	Ministerio de Fomento	25.00	40.00			50.00				115.00
15	San José Pinula	3.00			4.00				1.80	8.80
16	Comité de Pavimentación	12.34								12.34
17	Cuenta Gastos Generales	100.00	25.45	100.00	146.50		450.00	100.00	100.00	1,021.95
18	Dirección General de Estadística		26.81							26.81
19	Cuenta vehículos				10.25		87.40			97.65
20	San Vicente Pacaya					222.50				222.50
21	Construcciones «La Palma»						84.05	102.15		186.20
22	Obra «El Gallito»							29.40	31.49	60.89
23	Exposición de Sevilla								2.25	2.25
24	La Democracia, Escuintla								50.00	50.00
25	Cuenta vehículos								16.00	16.00
26	Canal de Chiquimulilla									
27	Fuente Luminosa									
28	Llano del Cuadro									
29	«2 de abril» aniversario									
30	Pozo Cantón Barrios									
	Sumas	Q2,698.94	Q1,619.14	Q997.68	Q1,168.26	Q917.73	Q2,476.21	Q1,244.44	Q1,956.06	Q13,078.46

Continuación del primer bimestre de 1929

Nº	NOMBRES DE LAS OBRAS	MES DE ENERO				MES DE FEBRERO				Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	
	Ramo de Educación Pública									
31	Escuela Técnica Industrial	Q 181.45	Q 237.60	Q 23.52	Q 14.00	Q 33.80	Q 39.10	Q 152.15	Q 27.00	Q 708.62
32	Escuela de Niñas Sololá	382.10	34.42	.....	147.10	82.50	155.68	66.00	102.40	970.20
33	Escuela de Medicina	848.77	303.65	285.07	22.50	212.55	216.00	433.09	478.00	2,799.63
34	Escuela Normal Central de Varones	361.25	387.05	18.75	207.35	122.10	339.60	478.90	312.80	2,227.80
35	Escuela «José Antonio Salazar»	253.20	156.06	77.70	29.00	76.40	152.70	53.10	3.37	801.53
36	Conservatorio Nacional	500.97	75.40	171.20	11.40	50.00	.....	263.33	100.00	1,172.30
37	Escuela «José Farfán»	68.50	74.50	56.50	13.30	8.40	28.40	8.40	8.40	266.40
38	Escuela «José María Vela Irisarri»	23.70	25.20	25.20	17.00	25.20	25.20	24.60	75.10	241.20
39	Escuela «Francisco Marroquín»	10.00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10.00
40	Escuela de Ingenieros	.....	30.00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	30.00
41	Escuela de Farmacia	.....	.....	.....	.....	.....	100.00	.....	4.34	104.34
42	Escuela «Felipe Flores»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
43	Escuela «Alejandro Marure»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
44	Escuela «Domingo Sarmiento»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
45	Escuela «Francisco Barrundia»	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
	Sumas	Q2,629.94	Q1,323.88	Q657.94	Q461.65	Q610.95	Q1,056.68	Q1,479.57	Q1,111.41	Q9,332.02
	Ramo de Guerra									
46	Fuerte de San José	Q 158.40	Q 124.09	Q 69.60	Q 87.00	Q 12.00	Q 57.00	Q 44.00	Q 21.50	Q 573.59
47	Finca Nacional «Aceituno»	188.95	42.97	.....	.....	.....	.....	.....	85.00	316.92
48	Escuela de Aviación	550.61	507.81	353.68	185.90	359.70	549.20	532.95	322.15	3,362.00
49	Campo de Aterrizaje	27.60	31.80	25.50	.....	.....	38.40	19.20	24.90	167.40
50	Escuela Politécnica	350.02	209.97	129.60	14.00	118.30	122.00	121.57	123.87	1,189.33
51	Club «Marte»	158.15	61.39	.....	.....	17.00	.....	.....	11.20	247.74
52	Sport Nacional	103.05	211.80	18.20	.....	42.70	20.70	180.00	100.00	676.45
53	Comandancia de Armas	30.00	.....	.....	.....	.....	.....	481.58	.....	511.58
54	Segundo Cuerpo de Infantería	97.15	136.62	94.79	14.00	93.80	292.40	96.57	141.60	966.93
55	Fuerte de Matamoros	400.00	300.00	100.00	200.00	200.00	.....	111.20	300.00	1,611.20
56	Finca Nacional «La Aurora»	.....	.....	.....	33.20	.....	.....	.....	.....	33.20
57	Guardia de Honor	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
	Sumas	Q2,063.93	Q1,626.45	Q791.37	Q534.10	Q843.50	Q1,079.70	Q1,587.07	Q1,130.22	Q9,656.34

Continuación del primer bimestre de 1929

Nº	NOMBRES DE LAS OBRAS	MES DE ENERO				MES DE FEBRERO				Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	
	Ramo de Gobernación y Justicia									
58	Penitenciaría Central	Q110.00			Q 83.10					Q 193.10
59	Asilo de Inválidos	28.00	Q 29.00					Q100.74		157.74
60	Jefatura Política de Antigua	96.00								96.00
61	Jefatura Política Departamental		48.00		48.00				Q 42.50	138.50
62	Municipalidad de Panajachel									
63	Juzgados de Instancia		99.59					46.66		146.25
64	Jefatura Política de Chimaltenango									
65	Asilo de Alienados		24.50	Q 0.70						25.20
66	Municipalidad de Escuintla						Q 50.00			50.00
67	Casa Presidencial				197.20		14.80	22.20	20.44	254.64
68	Jefatura Política de Escuintla			34.00				102.68		136.68
69	Asilo «La Piedad»					Q 67.50	97.30	111.60	166.20	442.60
70	Asilo Corrección de Menores					102.50	207.82	254.30	291.15	855.77
	Sumas	Q234.00	Q201.09	Q34.70	Q328.30	Q170.00	Q369.92	Q638.18	Q520.29	Q2,496.48

SEGUNDO BIMESTRE DEL AÑO DE 1929

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE MARZO					MES DE ABRIL				Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	5ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	
	Ramo de Fomento										
1	Garage de Obras Públicas	Q 218.94	Q 134.95	Q 420.10	Q 265.59	Q 125.46	Q 275.06	Q 432.88	Q 314.32	Q 317.84	Q 2,505.14
2	Almacenes de Obras Públicas	45.20	44.40	39.90	39.90	39.90	45.80	107.70	51.95	40.50	455.25
3	Almacenes cuenta Guardalmacén	470.00	470.00	635.00		470.00	1,258.00		940.00	940.00	5,183.00
4	Parques y monumentos	289.12	690.20	200.98	326.84	193.37	220.77	267.70	294.77	259.75	2,743.50
5	Estación de Radio	10.10	76.20	4.00				21.70			112.00
6	Relleno de «La Palma»	122.20	203.50	124.85	134.42	144.95	123.90	158.38	131.95	142.95	1,287.10
7	Plano de la Capital										
8	Lotificación de «El Gallito»	32.00	61.40	33.50	31.25	32.00	30.00	32.00	32.00	58.66	342.81
9	Hipódromo del Norte	35.60	35.60	35.60	37.60	35.60	48.00	35.60	39.60	39.80	343.00
10	Fuente de «El Ojo de Agua»	18.40	14.90	14.00	18.40	14 00	14.00	15.20	82.50	80.15	271.55
11	Avenida San José	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	108.00
12	Direción General de Obras Públicas	197.54	93.76	70.26	251.71	148.76	48.76	69.26	50.46	48.76	979.27
13	Estanque Cantón Barrios	4.90	4.90	29.10	34.42	35.80	28.20	31.60	37.33	20.70	226.95
14	Ministerio de Fomento	28.96		84.47	26.75				2.61		142.79
15	San José Pinula								165.00		165 00
16	Comité de Pavimentación										
17	Gastos Generales	49.32	29.50	239.60	110.00		8.33	140.40		176.42	753.57
18	Dirección General de Estadística	26.82									26.82
19	Cuenta vehículos			9.00			30 00	59.90			98.90
20	San Vicente Pacaya										
21	Construcciones en «La Palma»	95.39		140.19	75.05	15.50					326.13
22	Obra de «El Gallito»	37.60		33.00	37.80	37.80	37.10	245.11	73.30	54.95	556.66
23	Exposición de Sevilla										
24	Democracia, Escuintla										
25	Canal de Chiquimulilla		12.00								12.00
26	Fuente Luminosa		35.90	137.50	179.12	212.80	242.65	281.97	179.20	255.65	1,524.79
27	Llano del Cuadro			10.00					20.00		30.00
28	«2 de abril» aniversario				78.60	93.60	67.80		64.59		304.59
29	Pozo Cantón Barrios				87.10						87.10
30	Río Pensativo Antigua G										
31	Canalización Río Villalobos										
	Sumas	Q1,694.09	Q1,919.21	Q2,273.05	Q1,746.55	Q1,611.54	Q2,490.37	Q1,911.40	Q2,491.58	Q2,448.13	Q18,585.92

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE MARZO					MES DE ABRIL				Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	5ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	
	Ramo de Educación Pública										
32	Escuela Técnica Industrial	Q 24.00	Q 24.60	Q 12.30	Q 112.30	Q 20.40	Q 24.60	Q 27.30	Q 49.60	Q 24.60	Q 319.70
33	Escuela de Niñas de Sololá	279.30	136.00	90.50	91.05			19.66		13.60	630.11
34	Facultad de Medicina	485.45	223.30	409.95	246.85	106.30	109.05	474.40	254.90	240.22	2,730.42
35	Escuela Normal Central de Varones	360.39	221.75	421.38	556.65	267.25	285.80	528.07	345.05	319.88	3,306.22
36	Escuela «José Antonio Salazar»	155.10	32.47	30.30	67.30		2.00	177.29	105.00	158.90	728.36
37	Conservatorio Nacional	43.33		1.40	191.00				40.00	11.75	287.48
38	Escuela «José Farián»	8.40	22.90	8.40	8.40	43.20	93.85	419.17	86.76	81.00	772.08
39	Escuela «José María Vela Irisarri»	136.09	62.80	79.40	85.72	77.70	106.95	73.20	34.10	70.30	726.26
40	Escuela «Francisco Marroquín»										
41	Escuela de Ingenieros		0.40								0.40
42	Facultad de Farmacia	3.30				15.55					18.85
43	Escuela «Felipe Flores»	3.00									3.00
44	Escuela «Alejandro Marure»		12.00								12.00
45	Escuela «Domingo Sarmiento»		47.10	46.40	43.80	149.97	165.30	58.32	435.62	84.05	1,030.56
46	Escuela «Francisco Barrundia»				11.50						11.50
47	Escuela de Comercio						90.00				90.00
	Sumas	Q1,498.36	Q 783.32	Q1.100.03	Q1,414.57	Q770.37	Q967.55	Q1,777.41	Q1.351.03	Q1.004.30	Q10,666.94
	Ramo de Guerra										
48	Fuerte de San José	Q 142.66	Q 154.50	Q 95.00	Q 197.00	Q100.50	Q 94.50	Q 151.00			Q 935.16
49	Finca Nacional «Aceituno»	4.65									4.65
50	Escuela de Aviación	468.06	868.95	224.30	225.80	225.60	192.30	229.20	Q 223.65	Q 472.80	3,130.66
51	Campo de Aterrizaje	28.70	29.00	28.20	28.20		275.20				389.30
52	Escuela Politécnica	143.84	123.05	180.62	237.16	89.40	193.21	178.32	148.26	104.70	1,398.56
53	Club «Marte»	30.00		6.40			50.30	45.20			131.90
54	Sport Nacional	6.50		102.40	6.40						115.30
55	Comandancia de Armas	59.76	270.70					7.25			337.71
56	Segundo Cuerpo de Infantería	108.43	147.25	206.95	109.75	117.60					689.98
57	Fuerte de Matamoros	200.00		100.00	100.00						400.00
58	Finca Nacional «La Aurora»										
59	Guardia de Honor				97.10						97.10
	Sumas	Q1,192.60	Q1,593.45	Q 943.87	Q1,001.41	Q533.10	Q805.51	Q 610.97	Q 371.91	Q 577.50	Q 7,630.32

Continuación del segundo bimestre de 1929

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE MARZO					MES DE ABRIL				Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	5ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	
	Ramo de Gobernación y Justicia										
60	Penitenciaría Central										
61	Asilo de Inválidos			Q 2.17				Q 31.50	Q 6.50		Q 40.17
62	Jefatura Política de Antigua G.						31.50	6.50			38.00
63	Jefatura Política Departamental				Q 22.50			30.00			52.50
64	Municipalidad de Panajachel	Q 72.00						30.00			102.00
65	Juzgados de Instancia		Q 46.68		119.50						166.18
66	Jefatura Política de Chimaltenango										
67	Asilo de Alienados		202.50	16.87	78.05						297.42
68	Municipalidad de Escuintla										
69	Casa Presidencial	69.21	65.00	44.15	21.25	Q13.20	38.99	61.69	28.25	Q35.86	377.60
70	Jefatura Política de Escuintla			381.00							381.00
71	Asilo de «La Piedad»	143.50	115.20	86.40	4.90						350.00
72	Casa de Corrección de Menores	228.20	215.40	102.50	93.75	71.70	72.60	12.60	162.66	31.80	991.21
73	Municipalidad de San Lucas Tolimán				494.10						494.10
74	Desinfectorio Nacional							2.50			2.50
75	Hospital de Epidemias								31.70		31.70
	Sumas	Q512.91	Q644.78	Q633.09	Q834.05	Q84.90	Q143.09	Q174.79	Q229.11	Q67.66	3,324.38

TERCER BIMESTRE DEL AÑO DE 1929

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE MAYO				MES DE JUNIO					Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	5ª Semana	
	Ramo de Fomento										
1	Parques y jardines públicos	Q 232.50	Q 234.05	Q 296.72	Q 215.80	Q 188.13	Q 207.42	Q 187.56	Q 211.81	Q 285.74	Q 2,059.73
2	Almacenes de Obras Públicas	36.05	56.70	74.90	38.85	35.70	41.85	53.05	44.29	49 35	430.74
3	Garage de Obras Públicas	381.58	185.21	543.76	280.81	694.59	185.49	513.98	313.22	292.85	3,391.49
4	Hipódromo del Norte	42.80	48.30	41.60	39.80	41.72	39.80	173.85	73.10	77.30	578.27
5	2 de abril, aniversario	10.67	25.20								41.87
6	Fuente Luminosa	305.15	203.90	296.05	595.95	322.83	305.73	334.90	682.52	519.88	3,566,91
7	Dirección General de Obras Públicas	48.76	48.76	118.76	106.31	210.51	274.97	180.31	209.06	265.44	1,462.88
8	Relleno de «La Palma»	148.27	159.60	151.02	152.12	147.60	148.50	163.80	391.14	116.57	1,578.62
9	Lotificación de «El Gallito»	32.00	33.95	33.75	33.75	31.50	33.75	33.75	33.75	33.75	299.95
10	Avenida San José	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	108.00
11	Fuente de «El Ojo de Agua»	74.90	60.20	268.25	14.20	14.00	14.00	15.00	14.00	20.00	494.55
12	Obra «El Gallito»	68.00	70.81	10.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	34.69	225.90
13	Estanque Cantón Barrios	4.90	7.90	4.90	4.90	4.90	4.90	26.54	4.90	39.18	103.02
14	Almacenes cuenta Guardalmacén	198.00	940.00		1,880.00	940.00	931.45	940.00	505.00	1,410.00	7,744.45
15	Cuenta vehículos										
16	Gastos Generales	103.93	35.28	170.60	35.00	60.00	200.00	150.00	215.00	265.00	1,234.81
17	Estación de Radio					8.00			60.00		68.00
18	Ministerio de Fomento		89.60				54.40	67.49	82.00	212.90	506.39
19	Pozo Llano del Cuadro										
20	San José Pinula		165.00		165.00						330.00
21	Río Pensativo, Antigua G	62.08	32.40	32.40	32.40	31.04	31.38	27.30	32.40	31.72	313.12
22	Canalización río Villalobos	295.73	310.00	308.15	202.65	267.85	415.95	275.35	228.35	206.45	2,510.48
	Sumas	Q2,063.32	Q2,718.86	Q2,363.26	Q3,817.94	Q3,018 77	Q2,909.99	Q3,163.28	Q3,120.94	Q3.872.82	Q27,049.18
	Ramo de Educación Pública										
23	Escuela Normal de Varones	Q 475.75	Q 364.87	Q 294.18	Q 242.48	Q 226.37	Q 272.65	Q 147.44	Q 440.35	Q 287.05	Q 2,751.14
24	Escuela «Domingo Sarmiento»	124.35	141.50	226.40	121.15	243.41	113.10	81.00	77.30	68.25	1,196.46
25	Escuela «José María Vela Irisarri»	23.60	85.62	8.93				4.60			122.75
26	Escuela «José Parfán»	266.77	84.82	201.64	217.69	344.33	132.48	166.80	372.50	224.00	2,011.03
27	Facultad de Medicina	642.55	266.57	527.55	299.45	188.10	188.85	404,33	464.25	188.68	3,170.33
28	Escuela Técnica Industrial	31.70	77.30	119.10	127.50	351.09	121.20	122.60	106.60	175.45	1,232.54
29	Escuela de Comercio										
30	Escuela «José Antonio Salazar»		16.35	16.73	17.10	338.10	173.85	41.64	326.82	28.10	958.69
31	Escuela de Sololá										
32	Conservatorio Nacional	16.00					135.00	53.95	89.14	90.08	385.07
33	Facultad de Farmacia					300.00	278.00				578.00
34	Instituto Profiláctico		4.00								4.00
35	Escuela «Alejandro Marure»								600.00	100.00	700.00
	Sumas	Q1,581.62	Q1.041.03	Q1,394.53	Q1,025.37	Q1,991.40	Q1,415.13	Q1,022.36	Q2,476.96	Q1,161,61	Q13,110.01

Continuación del tercer bimestre de 1929

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE MAYO				MES DE JUNIO					Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	5ª Semana	
	Ramo de Guerra										
36	Sport Nacional									Q 0.64	Q 0.64
37	Escuela Politécnica	Q266.34	Q115.45	Q 162.15	Q 138.00	Q 212.75	Q 142.23	Q 243.80	Q 227.20	156.23	1,664.15
38	Segundo Cuerpo de Infantería	51.00	146.35	129.95	143.65	434.93	400.12	289.22	409.25	132.75	2,137.22
39	Escuela de Aviación	377.05	300.40	497.35	672.98	199.95	465.55	489.90	1,089.68	540.57	4,633.43
40	Campo de Aterrizaje	19.20	19.20	19.20	20.75	19.20	19.20	19.20	19.20	19.20	174.35
41	Campo de Marte	1.00					29.50	182.92	275.41	405.88	894.71
42	Fuerte de San José	54.00	12.75	129.50						364.30	560.55
43	Guardia de Honor	124.50	206.05	163.50	58.20	170.38	258.20	205.55	203.50	191.90	1,581.78
44	Fuerte de Matamoros	100.00		100.00		100.00	100.00				400.00
45	Comandancia de Armas			25.00							25.00
46	Comandancia de El Cinchado					200.00	200.00	200.00		400.00	1,000.00
47	Finca Nacional «Aceituno»							69.20	44.60	50.50	164.30
48	Comandancia del Puerto de San José									127.67	127.67
	Sumas	Q993.09	Q800.20	Q1,226.65	Q1,033.58	Q1,337.21	Q1,614.80	Q1,699.79	Q2,268.84	Q2,389.64	Q13,363.80
	Ramo de Gobernación y Justicia										
49	Casa Presidencial	Q 21.70	Q 1.40	Q12.60			Q16.20	Q8.40	Q 23.04	Q 0.70	Q 63.04
50	Corrección de Menores	12.60	12.60		Q 14.00	Q 50.30	8.40			271.00	389.90
52	Asilo de Inválidos				110.17				16.40	24.60	151.17
53	Jefatura Política Departamental										
54	Desinfectorio Nacional				12.00					3.60	15.60
55	Hospital de Epidemias								92.66		92.66
56	Asilo de Alienados									110.00	110.00
57	Juzgados de Instancia										119.00
58	Penitenciaría Central										
59	Jefatura Política de Escuintla	119.00									
60	Municipalidad de la Capital					92.80					92.80
61	Jefatura Política de Chimaltenango										208 00
62	Jefatura Política de Antigua G..	208.00									425.70
63	Jefatura Política de Puerto Barrios		425.70								
	Sumas	Q361.30	Q439.70	Q12.60	Q136.17	Q143.10	Q24.60	Q8.40	Q132.10	Q409.90	Q1,667.87

CUARTO BIMESTRE DEL AÑO DE 1929

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE JULIO				MES DE AGOSTO					Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4º Semana	5ª Semana	
	Ramo de Fomento										
1	Fuente Luminosa	Q 558.75	Q 321.13	Q 466.55	Q 227.44	Q 282.80	Q 230.03	Q 463 45	Q1,180.75	Q 343.40	Q 4,074.30
2	Obra de «El Gallito»	608.40	12.35	308.40	308.40	309.90	308.40	8.40	8.40	8.40	1,881.05
3	Garage de Obras Públicas	304.97	410.96	408.70	689.25	751.02	714.80	568.34	739.46	1,179.24	5,766.74
4	Dirección General de Obras Públicas	175.65	187.08	191.48	191.83	323.15	274.68	339.56	439.70	293.21	2,416.34
5	Almacén de Obras Públicas	66.90	42.20	41.40	41.40	41.40	123.37	65.68	45.60	41.40	509.35
6	Parques y jardines públicos	219.05	219.79	356.70	259.67	345.85	403.17	557.92	624.85	554.21	3,542.11
7	Palacio Nacional	240.55	382.58	325.95	318.95	256.35	176 15	173.15	141.05	67.90	2,082.63
8	Ministerio de Fomento	425.74	106.70		3.00						535.44
9	2 de abril, aniversario	335.33									335.33
10	Almacenes cuenta Guardalmacén	1,410.00	1,410.00		26.70						2,846.70
11	Estación de Radio	60.00	50.00	171.00	25.00						306.00
12	Cuenta Gastos Generales	117.25			30.00	30.00			13.33	18.00	228.58
13	Relleno «La Palma»	138.78	149.00	152.70	168 00	141.50	152.70	109.85	143.80	153.78	1,310.11
14	Fuente de «El Ojo de Agua»	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	126.00
15	Avenida San José	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	108.00
16	Lotificaciones de «El Gallito»	33.75	33.75	33.75	33.75	31.50	30.75	33.75	33.75	33.75	298.50
17	Hipódromo del Norte	202.15	662.35	2,086.20	1,381.47	1,288.92	1,091.94	736.55	287.82	106.95	7,844.35
18	Estanque del Cantón Barrios	4.90	4.90	4.90	4.90	4.90	4.90	4.90	4.90	4.90	44.10
19	Río Pensativo. Antigua G	30.70	30.70	62.90	91.96	69.00	69.00	69.00	69.00	69.00	561.26
20	Río Villalobos	138.75	76.15	67.95	78.65	87.95	33.60	39.60			522.65
21	Plazuela Teatro Colón								12.00		12.00
22	Desagüe La Laguneta		15.00					90.00			105.00
23	Exposición Santa Ana		2.50	20.30	1.60						24.40
24	Plaza de Toros			145.78	73.05	77.95	93.30	6.30	6.30	6.30	408.98
25	Pozo Lavarreda				48.00	97.50	96.75	96.50	95.25	82.50	516.50
26	Pozo en Amatitlán				158.00						158.00
27	Pedrera Nacional					10.25	12 30	6.15	12.30	12.30	53.30
28	Desagüe de «El Gallito»							300.00	300.00	300.00	900.00
29	Cantón Tolstoy								347.76		347.76
30	Plano de la Capital										
31	Pozo del Llano del Cuadro										
32	Herramienta										
33	Callejón de Dolores										
	Sumas	Q5,098.52	Q4.143.14	Q4,870.66	Q4.187.02	Q4,195.94	Q3.841.84	Q3.695.10	Q4,532.02	Q3,301.24	Q37,865.48

Continuación del cuarto bimestre de 1929

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE JULIO				MES DE AGOSTO					Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	5ª Semana	
	Ramo de Educación Pública										
34	Escuela Técnica Industrial	Q 144.00	Q 162.60	Q 749.93	Q 155.00	Q 74.20	Q 94.10	Q 128.99	Q 99.53	Q 246.43	Q 1,854.78
35	Escuela Normal de Varones	347.30	183.89	146.07	278.88	181.70	119.90	223.58	209.48	246.90	1,937.70
	Escuela «José Farfán»	218.30	106.10	250.60	253.55	382.60	98.65	117.95	286.90	291.30	2,005.95
37	Conservatorio Nacional	85.00	7.75	17.08							109.83
38	Escuela «Alejandro Marure»	100.00	100.00		100.00	200.00	100.00	100.00	131.67	100.00	931.67
39	Facultad de Medicina	199.03	595.99	213.80	211.75	238.90	305.55	509.33	436.01	330.41	3,040.77
40	Escuela «J. Antonio Salazar»	17.10	24.60								41.70
41	Escuela «Domingo Sarmiento»	67.05	62.70	15.00	165.90	65.05	87.15	48.35	38.40	16.00	565.60
42	Instituto de Señoritas				72.00			13.20	13.20	192.94	291.34
43	Escuela «José María Vela Irisarri»		75.00							131.00	206.00
44	Escuela «Dolores Bedoya»							12.30	4.40		16.70
45	Escuela «J. Francisco Marroquín»									37.63	37.63
46	Escuela «J. Manuel Cabral»									8.10	8.10
47	Escuela «J. Francisco Barrundia»										
	Sumas	Q1,177.78	Q1,318.63	Q1,392.48	Q1.237.08	Q1,142.45	Q805.35	Q1,153.70	Q1,219.59	Q1,600.71	Q11,047.77
	Ramo de Guerra										
48	Segundo Cuerpo de Infantería	Q 213.80	Q 124.90	Q 238.10	Q 155.77	Q 125.85	Q 163.20	Q 149.60	Q 193.32	Q 154.85	Q 1,519.39
49	Escuela de Aviación	198.45	210.59	377.50	372.18	465.25	380.95	342.07	331.40		2,678.39
50	Campo de Marte	132.93	100.45	257.40	336.80	54.30	13.20	12.30	3.75		911.13
51	Campo de Aterrizaje	64.40									64.40
52	Escuela Politécnica	109.60	99.65	94.74				19.90	124.20	173.30	621.39
53	Finca Nacional «Aceituno»	39.00	41.14	44.50	28.80			1.10			154.54
54	Fuerte de San José		493.74				184.46	850.26	54.08	83.25	1,665.79
55	Fuerte de Matamoros				1,025.50	744.14	1,303.16	562.47	841.73	576.43	5,053.43
56	Hospital Militar										
57	Mayoría General del Ejército										
58	Comandancia de Armas	90.00			45.14						135.14
59	El Cinchado	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,800.00
60	Sport Nacional										
61	Guardia de Honor	305.79	120.00	291.87	121.80	169.24	682.42	812.45	182.70	243.00	2,929.27
	Sumas	Q1,353.97	Q1,390.47	Q1.504.11	Q2,285.99	Q1,758.78	Q2,927.39	Q2,950.15	Q1,931.18	Q1,430.83	Q17,532.87

Continuación del cuarto bimestre de 1929

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE JULIO				MES DE AGOSTO					Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	5ª Semana	
	Ramo de Gobernación y Justicia										
62	Sexta Avenida Sur, prolongación		Q 202.26	Q172.26	Q235.88	Q436.84	Q420.86	Q195.01	Q233.37	Q259.85	Q2,156.33
63	Casa Presidencial					4.50	4.50	4.50	59.50	4.50	77.50
64	Tipografía Nacional										
65	Nuevo Calvario										
66	Municipalidad de Patzún										
67	Penitenciaría Central		945.00								945.00
68	Municipio de Puerto Barrios					454.81					454.81
69	San Agustín Acasaguastlán										
70	Jefatura Política de Amatitlán	Q142.00									142.00
71	Porvenir de los Obreros, Chiquimula	226.80									226.80
	Sumas	Q368.80	Q1,147.26	Q172.26	Q235.88	Q896.15	Q425.36	Q199.51	Q292.87	Q264.35	Q 4,002.44

QUINTO BIMESTRE DEL AÑO DE 1929

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE SEPTIEMBRE				MES DE OCTUBRE				Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	
	Ramo de Fomento									
1	Fuente Luminosa	Q 443.47	Q 860.87	Q 386.98	Q 393.41	Q 638.55	Q 523.95	Q 340.85	Q 545.45	Q 4,133.53
2	Pozo de «El Gallito»	8.40	7.80	171.73	60.95	71.05	62.40	56.40	8.40	447.13
3	Garaje de Obras Públicas	514.87	780.82	661.28	564.10	601.42	678.38	551.41	584.94	4,937.22
4	Dirección General de Obras Públicas	281.41	289.71	337.08	339.37	242.21	304.76	259.60	266.44	2,320.58
5	Almacenes de Obras Públicas	39.00	108.50	61.70	62.05	64.31	47.40	60.73	47.40	491.09
6	Parques y jardines públicos	482.36	536.10	365.60	348.69	343.72	296.95	688.75	372.62	3,434.79
7	Palacio Nacional									
8	Ministerio de Fomento		3.95				2.50			6.45
10	2 de abril, aniversario									
11	Estación de Radio									
12	Cuenta Gastos Generales	69.67	182.50	115.81	315.52	5.00				688.50
13	Relleno de «La Palma»	138.35	162.55	186.27	163.40	103.10	119.45	98.81	91.35	1,063.28
14	Fuente del «Ojo de Agua»	85.40	14.00	46.55	63.55	19.00	14.00	14.00	14.00	270.50
15	Avenida San José	12.00	12.00	10.00	12.00	12 00	12.00	12.00	12.00	94.00
16	Lotificaciones									
17	Hipódromo del Norte	60.33	56.60	56.60	56.60	56.60	39.80	39.80	39.80	406.13
18	Estanque Cantón Barrios	4.90	97.30	4.90	4.90	4.90	4.90	4.90	4.90	131.60
19	Río Pensativo, Antigua	69.00	66.96	66.96	69.00	69.00	69.00	69.00		478.92
20	Río Villalobos. Amatitlán									
21	Plazuela del Teatro Colón					139.00	205.00	90.00		434.00
22	Desagüe «La Laguneta»					241.00	171.00	909.00		1,321.00
23	Exposición Santa Ana									
24	Plaza de Toros	6.30	6.30	6.30	2.70					21.60
25	Pozo Lavarreda	203.66								203.66
26	Pozo en Amatitlán									
27	Pedrera Nacional								24.00	24.00
28	Desagüe de «El Gallito»	300.00	300.00	300.00		300.00	300.00	300.00	660.00	2,460.00
29	Cantón Tolstói									
30	Plano de la Capital	37.50	53.25	78.00	106.50	111.00	114.00	99.00	137.68	736.93
31	Pozo del Llano del Cuadro					8.40	8.40	8.40	8.40	33.60
32	Herramienta			16.15	1.15	36.00				53.30
33	Callejón de Dolores					16.50	16.50	21.30	27.98	82.28
34	Almacenes Cuenta Guardalmacén	477.00	522.30				222.00			1,221.30
	Sumas	Q3,233.62	Q4,061.51	Q2,871.91	Q2,563.89	Q3,082.76	Q3,212.39	Q3,623.95	Q2,845.36	Q25,495.39

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE SEPTIEMBRE				MES DE OCTUBRE				Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	
	Ramo de Educación Pública									
35	Escuela Técnica Industrial	Q 127.92	Q 168.40	Q292.60	Q 86.27	Q 63 00	Q 60.15	Q 49.70	Q 50.10	Q 898.14
36	Escuela Normal de Varones	208.65	203.35		13.00					425.00
37	Escuela «José Farfán»	317.15	122.70							439.85
38	Conservatorio Nacional								15.00	15.00
39	Escuela «Alejandro Marure»	100.00	100.00		100.00		100.00		100.00	500.00
40	Facultad de Medicina	400.20	533.93	272.04	2,663.15	3,025.65	3,019.27	3,015.20	3,015.75	15,945.19
41	Escuela «José Antonio Salazar»	50.00								50.00
42	Escuela «Domingo Sarmiento»	24.00	24.00							48.00
43	Instituto Nacional de Señoritas	18.25	13.20	126.40	26,40	26.05	26.40	25.70	26.40	288.80
44	Escuela «José María Vela Irisarri»	36.00	8.18							44.18
45	Escuela «Dolores Bedoya»									
46	Escuela «J. Francisco Marroquín»	48.45	1.30							49 75
47	Escuela «Manuel Cabral»							1.80		1.80
48	Escuela «J. Francisco Barrundia»									
	Sumas	Q1,330.62	Q1,175.06	Q691.04	Q2,888.82	Q3,114.70	Q3,205.82	Q3,092.40	Q3,207.25	Q18,705.71
	Ramo de Guerra									
49	Segundo Cuerpo de Infantería	Q 140 30	Q 194.20	Q 273 50	Q 176.80	Q 175.40	Q 241.10	Q 313.42	Q 236.80	Q 1,760.58
50	Escuela de Aviación	125.00	125.00		133.00	133.00		133.00	183.00	832.00
51	Campo de «Marte»									
52	Campo de Aterrizaje									
53	Escuela Politécnica	60.00	119.54	72.00						251.54
54	Guardia de Honor	538.40	796.86	1,034.25	243.62	400.42	166.00	439.88	118.63	3.738.06
55	Finca Nacional «Aceituno»									
56	Fuerte de San José	630.05								630.05
57	Fuerte de Matamoros	570.20	610.20	952.29	1,073.03	598.72	729.91	592.90	625.38	5,752.63
58	Hospital Militar		130.26			12.30				130.26
59	Mayoría General del Ejército									12.30
60	Comandancia de Armas									
61	Comandancia de El Cinchado	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,600.00
62	Sport Nacional			1.87	1.20					3.07
	Sumas	Q2,273.01	Q2,176.06	Q2,533.91	Q1,827.65	Q1,519.84	Q1,337.01	Q1,679.20	Q1,363.81	Q14,710.49

Continuación del quinto bimestre de 1929

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE SEPTIEMBRE				MES DE OCTUBRE				Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	
	Ramo de Gobernación y Justicia									
63	Sexta Avenida Sur, prolongación	Q742.99	Q389.59	Q472.83	Q272.04	Q510.65	Q405.79	Q473.26	Q 74.50	Q3,341.65
64	Casa Presidencial	29.50	66.50	161.65	284.48	244.17	103.80	131.65	119.75	1,141.50
65	Tipografía Nacional	194.04	36.32	22.57	20.70	100.00	3.28			376.91
66	Nuevo Calvario								385.80	385.80
67	Municipalidad de Patzún						107.50			107.50
68	Penitenciaría Central									
69	Municipalidad de Puerto Barrios									
70	San Agustín Acasaguastlán									
71	Jefatura Política Departamental									
72	Porvenir de los Obreros, Chiquimula									
	Sumas	Q966.53	Q492.41	Q657.05	Q577.22	Q854.82	Q620.37	Q604.91	Q580.05	Q5,353.36

SEXTO BIMESTRE DEL AÑO DE 1929

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE NOVIEMBRE					MES DE DICIEMBRE				Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	5ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	
	Ramo de Fomento										
1	Fuente Luminosa	Q 376.56	Q 308.33	Q 416.29	Q 330.05	Q 446.15	Q 369.38	Q 466.13	Q 843.46	Q 550.80	Q 4,107.15
2	Obra de «El Gallito» (pozo)	57.80	77.55	78.25	77.90	77.20	64.95	71.51	74.55	9.45	589.16
3	Garage de Obras Públicas	571.05	742.94	741.04	409.23	621.22	399.42	419.35	423.55	687.30	5,006.10
4	Dirección General de Obras Públicas	72.15	119.65	76.81	173.41	94.86	46.81	97.23	57.23	102.58	840.73
5	Almacenes de Obras Públicas	51.07	47.40	47.40	47.40	47.40	243.00	42.60	47.90	36.50	610.67
6	Parques y jardines públicos	714.41	327.37	645.73	285.40	647.22	324.53	967.45	507.46	511.08	4,930.65
7	Palacio Nacional										
8	Ministerio de Fomento										
9	2 de abril, aniversario								2.86		2.86
10	Almacenes cuenta Guardalmacén										
11	Estación de Radio								169.60		169.60
12	Cuenta de Gastos Generales										
13	Relleno de «La Palma»	26.50	30.00	37.65	25.00		59.10	34.30	6.00		218.55
14	Fuente de «El Ojo de Agua»	88.55	80.45	67.17	219.91	53.25	55.05	78.27	91.55	54.35	788.55
15	Avenida San José	22.40	14.90	14.00	14.00	26.35	13.30	14.00	14.00	42.75	174.80
16	Lotificaciones	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	10.00	106.00
17	Hipódromo del Norte										
18	Estanque Cantón Barrios	39.80	55.80	44.10	44.00	48.20	44.60	44.60	44.60	39.50	405.20
19	Río Pensativo, Antigua	4.90	4.90	4.90	4.90	8.90	4.90	4.90	4.90	4.90	48.10
20	Río Villalobos, Amatitlán		32.40	32.40	32.40	32.40					129.60
21	Plazuela del Teatro Colón										
22	Desagüe La Laguneta										
23	Exposición de Santa Ana										
24	Plaza de Toros										
25	Pozo Lavarreda										
26	Pozo en Amatitlán										
27	Pedrera Nacional										
28	Desagüe de «El Gallito»	360.00	315.00	431.43		303.20	727.58	362.10	664.04	576.74	3,740.09
29	Cantón Tolstoi										
30	Plano de la Capital	141.75	132.00	132.00	118.50	113.90	94.00	100.00	99.75	97.00	1,028.00
31	Pozo del Llano del Cuadro	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	75.60
32	Herramienta	18.00			3.70		50.00		9.40	35.00	116.10
33	Callejón de Dolores	1.80								10.90	12.70
34	El Progreso, acueducto							80.80		1.40	82.20
	Sumas	Q2,567.14	Q2,308.19	Q2,789.57	Q1,806.20	Q2,540.65	Q2,508.02	Q2,803.64	Q3,081.25	Q2,778.65	Q23,183.31

Continuación del sexto bimestre de 1929

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE NOVIEMBRE					MES DE DICIEMBRE				Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	5ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	
	Ramo de Educación Pública										
35	Escuela Técnica Industrial	Q 35.50	Q 13.36								Q 48.86
36	Escuela Normal de Varones							Q 115.70			115.70
37	Escuela «José Farián»		100.00	Q 100.00	Q 100.00		Q 100.00	100.00	Q 100.00	Q 100.30	700.30
38	Conservatorio Nacional		1.15			Q 9.10				98.00	108.25
39	Escuela «Alejandro Marure»					64.60	108.00	67.14	44.45	142.45	1426.64
40	Facultad de Medicina	3,019.35	3,093.70	3,020.64	2,982.50	2,986.85	2,986.10	3,058.69	3,152.21	3,054.57	27,354.61
41	Escuela «José Antonio Salazar»										
42	Escuela «Domingo Sarmiento»										
43	Instituto Nacional de Señoritas	24.45	50.00								74.45
44	Escuela «José María Vela Irisarri»										
45	Escuela «Dolores Bedoya»										
46	Escuela «J. Francisco Marroquín										
47	Escuela «Manuel Cabral»										
48	Escuela «Francisco Barrundia»		25.50	11.60	11.25	12.30	7.65				68.30
	Sumas	Q3,079.30	Q3,283.71	Q3,132.24	Q3,093.75	Q3,072.85	Q3,201.75	Q3,341.53	Q3,296.66	Q3,395.32	Q28,897.11
	Ramo de Guerra										
49	Segundo Cuerpo de Infantería	Q 379.50	Q 242.85	Q 194.45	Q204.75	Q 423.10	Q 182.35	Q 440.75	Q215.69	Q169.00	Q 2,452.44
50	Escuela de Aviación	50.00	50.00	83.00		135.00		60.30	63.20	21.60	463.10
51	Campo de Marte										
52	Campo de Aterrizaje										
53	Escuela Politécnica										
54	Guardia de Honor	234.73	371.92	314.40	126.57	188.20	226.60	127.84	157.50	89.92	1,837.68
55	Finca Nacional «Accituno»										
56	Fuerte de San José							34.70			34.70
57	Fuerte de Matamoros	616.40	381.10	391.65	324.40	358.76	769.15	358.95	338.64	452.83	3,991.88
58	Hospital Militar										
59	Mayoría General del Ejército										
60	Comandancia de Armas										
61	Comandancia de El Cinchado	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,800.00
62	Sport Nacional			78.52	26.40	51.60	84.16	15.10	4.73		260.51
	Sumas	Q1,480.63	Q1,245.87	Q1,262.02	Q882.12	Q1,356.66	Q1,462.26	Q1,237.64	Q979 76	Q933.35	Q10,840.31

Continuación del sexto bimestre de 1929

Nº	NOMBRE DE LAS OBRAS	MES DE NOVIEMBRE					MES DE DICIEMBRE				Totales
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semaoa	5ª Semana	1ª Semaoa	2ª Semaoa	3ª Semana	4ª Semana	
	Ramo de Gobernación y Justicia										
63	Sexta Aveoida Sur, prolongacióo	Q236.08	Q 394.09	Q286.38	Q106.00	Q128.40	Q209.53	Q 76.80	Q 84.44	Q 73.60	Q1,595.32
64	Casa Presidencial	157.68	303.58	18.90	66.85	156.70	150.78	14.25	26.75	263.50	1,158.99
65	Tipografía Nacional										
66	Nuevo Calvario	473.81	367.37	457.42	265.16	438.24	467.10	283.66	500.51	511.53	3,764.80
67	Muoicipalidad de Patzún										
68	Peoitenciaría Central										
69	Muoicipio de Puerto Barrios										
70	San Agustín Acasaguastlán		68.30			10.00		241.57			319.87
71	Jefatura Política de Escuintla					60.00					60,00
72	Porvenir de los Obreros, Chiquimula										
73	Consejo de Estado								30.00		30.00
	Sumas	Q867.57	Q1,133.34	Q762.70	Q438.01	Q793.34	Q827.41	Q616.28	Q641.70	Q848.63	Q6,928.98

RESUMEN

QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE VALORES INVERTIDOS EN LAS OBRAS DE LOS RAMOS DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES, DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DE 1929, SEGÚN CONSTANCIA DE LOS PAGOS DE PLANILLAS Y MATERIALES

RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

DE ENERO A MARZO DEL PROPIO AÑO DE 1929

Núm.	Nombres de las obras públicas	1ª semana	2ª semana	3ª semana	4ª semana	1ª semana	2ª semana	3ª semana	1ª semana	2ª semana	Sumas
1	Ministerio de Relaciones Exteriores...	372.55	139.10	84.25	105.40	57.30	117.20	71.90	157.30	47.77	1,152.77
	Sumas.....	372.55	139.10	84.25	105.40	57.30	117.20	71.90	157.30	47.77	1,152.77

DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO DE 1929

		1ª semana	2ª semana	3ª semana de abril	1ª semana de julio	Sumas
2	Ministerio de Relaciones Exteriores...	50.00	25.86	5.00	0.30	80.16
	Sumas.....	50.00	25.86	5.00	0.30	80.16

RAMO DE HACIENDA

		ENERO		FEBRERO		MARZO	ABRIL		JULIO	NOVIEMBRE	
		2ª semana	4ª semana	2ª semana	3ª semana	1ª semana	3ª semana	4ª semana	3ª semana	4ª semana	Sumas
3	Dirección General de Cuentas.....	90.00	33.00	30.00	62.00	30.00	100.00	15.00	60.00	13.46	433.46
	Sumas.....	90.00	33.00	30.00	62.00	30.00	100.00	15.00	60.00	13.46	433.46

Guatemala, diciembre 31 de 1929

CUADRO

QUE DEMUESTRA LAS INVERSIONES HECHAS EN EFECTIVO POR EL ERARIO NACIONAL, EN EL RAMO DE OBRAS PUBLICAS, TANTO EN PLANILLAS DE TRABAJADORES Y MATERIALES COMO EN PAGOS A CONTRATISTAS, DURANTE EL AÑO DE 1929

PAGOS DE VALORES POR PLANILLAS

RAMO DE FOMENTO

Primer bimestre	enero y febrero	Q	13.078,46	
Segundo bimestre	marzo y abril		18.585,92	
Terter bimestre	mayo y junio		27,049.18	
Cuarto bimestre	julio y agosto		37,865.48	
Quinto bimestre	septiembre y octubre		24,495.39	
Sexto bimestre	noviembre y diciembre		23,183.31	144,257.74

RAMO DE EDUCACION PUBLICA

Primer bimestre	enero y febrero	Q	9,332.02	
Segundo bimestre	marzo y abril		10,666.94	
Tercer bimestre	mayo y junio		13,110.01	
Cuarto bimestre	julio y agosto		11,047.77	
Quinto bimestre	septiembre y octubre		18,705.71	
Sexto bimestre	noviembre y diciembre		28,897.11	91,759.56

RAMO DE GUERRA

Primer bimestre	enero y febrero	Q	9,656.34	
Segundo bimestre	marzo y abril		7,630.32	
Tercer bimestre	mayo y junio		13,363.80	
Cuarto bimestre	julio y agosto		17,532.87	
Quinto bimestre	septiembre y octubre		14,710.49	
Sexto bimestre	noviembre y diciembre		10,840.31	73,734.13

RAMO DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Primer bimestre	enero y febrero	Q	2,496.48	
Segundo bimestre	marzo y abril		3,324.38	
Tercer bimestre	mayo y junio		1,667.87	
Cuarto bimestre	julio y agosto		4,002.44	
Quinto bimestre	septiembre y octubre		5,353.36	
Sexto bimestre	noviembre y diciembre		6,928.98	23,773.51

RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

Primer bimestre	enero y febrero		701.30	
Segundo bimestre	marzo y abril		451.47	
Tercer bimestre	mayo y junio			
Cuarto bimestre	julio y agosto		80.16	
Quinto bimestre	septiembre y octubre			
Sexto bimestre	noviembre y diciembre			1,232.93

RAMO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Primer bimestre	enero y febrero	Q	215.00	
Segundo bimestre	marzo y abril		145.00	
Tercer bimestre	mayo y junio			
Cuarto bimestre	julio y agosto		60.00	
Quinto bimestre	septiembre y octubre			
Sexto bimestre	noviembre y diciembre		13.46	433.46

Pasan ..... Q 335,191.33

PAGOS VARIOS CON FONDOS DE OBRAS PUBLICAS DEL AÑO FISCAL DEL 1929 AL 1930 CONFORME ACUERDOS GUBERNATIVOS

Vienen			Q 335,191.33
PARTIDA NUMERO 32,411			
1.—Acuerdo gubernativo de 31 de julio, manda pagar a don Joaquín Estrada, el valor de una plataforma de concreto que construyó en el cuartel de Lívinsgton, para el depósito de agua	Q 331.00		
2.—Acuerdo gubernativo del 31 de julio, manda pagar a la compañía de petróleo "El Aguila" por combustible suministrado a obras públicas de abril de 1928 a marzo de 1929. Deuda pendiente	3,284.64		
3.—Acuerdo gubernativo de 22 de agosto, manda pagar a la Administración de Rentas del Petén los gastos de manutención del Ingeniero de Obras Públicas, don Filemón del Castillo, y planillas de sus ayudantes de los trabajos que llevó a cabo en la Ciudad de Flores el año de 1928.—Retrasado	273.00		
4.—Acuerdo gubernativo de 21 de septiembre manda pagar a los señores Matheu y Cía., fábrica de productos de cemento "El Aguila", el valor de 528 metros ladrillo piedrín suministrado para pavimentación en los edificios de Aviación	670.00		
5.—Acuerdo gubernativo de 5 de octubre, manda pagar al señor Carlos Springmuhl, el resto del valor de la excavadora marca "Byers" modelo 27 R, que proporcionó a Obras Públicas	5,256.00		
6.—Acuerdo gubernativo del 12 de octubre, manda pagar Q15.40 al mes, por aumento gastos escritorio de la Dirección de Obras Públicas, monto anual	184.80		
7—Acuerdo gubernativo de 17 de octubre, manda pagar a "West India Oil Company", por combustible proporcionado a Obras Públicas	482.45		
8.—Acuerdo gubernativo de 17 de octubre, manda pagar a los señores Matheu y Cía., fábrica de productos de cemento "El Aguila", por cuenta pavimentación del jardín "Centenario'	3,300.00		
9.—Acuerdo gubernativo de 17 de octubre, manda pagar a los señores Matheu y Cía., el valor de 150 tubos de cemento proporcionados para la Municipalidad de Mixco	453.60		
10.—Acuerdo gubernativo de 7 de noviembre, manda pagar a la Cía. A. E. G. por no haberse cubierto la libranza en el ejercicio fiscal anterior y por trabajos instalación y suministro tubería distribución del agua en "El Gallito"	4,000.00	18,235.49	
Pasan			Q 353,426.82

Vienen		Q 353,426.82
11.—Acuerdo gubernativo de 12 de diciembre, manda pagar a la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, contingente en efectivo de Fomento para la construcción de su edificio...	1,300.00	
12.—Acuerdo gubernativo de 18 de diciembre, manda pagar a los señores Van der Henst y Cía., el valor de 50 varas cañería de 6" que proporcionaron para la Municipalidad de San Raimundo, departamento de Guatemala.....	287.50	
13.—Acuerdo gubernativo de 17 de octubre, manda pagar a don Ramiro Fernández Gómez el valor de una bomba "2 Denning", que proporcionó e instalará en el pozo tubular del Municipio de Lavarreda.....	1,850.00	
14.—Acuerdo gubernativo de 18 de diciembre, manda pagar a la "West India Oil Company" el valor de combustibles proporcionados a Obras Públicas, según pedidos 342, 346, 347, 348, 349, 350 y 351.....	1.115.41	
15.—Acuerdo gubernativo de 16 de enero, manda pagar a los señores Van der Henst y Cía, el valor de 100 varas de cañería de 2" proporcionadas para la Municipalidad de San Lucas Tolimán.....	102.00	
16.—Acuerdo gubernativo del 20 de agosto, manda pagar a don Ernesto Alvarez, con abono desde la misma fecha, el sueldo de Q130 como ayudante del Ingeniero de Obras Públicas. —Diez meses veinte días.....	1.385,67	
PARTIDA NUMERO 32,413		
17.—Acuerdo gubernativo de 16 de enero, manda pagar a don Ramiro Fernández Gómez, el valor de cinco lavadores y tres fregaderos de trastos que proporcionó para el Anfiteatro de la Escuela de Medicina.....	745.00	6,785.58
Total general.....		Q 360,212.40

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Visto Bueno,

VICTOR M. ARGUETA,

Subdirector General de Obras Públicas.

J. J. DIAZ

Cuadro 1

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MOVIMIETO DE GASOLINA, HABIDO EN LOS ALMACENES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DURANTE EL AÑO DE 1929

VEHICULOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Totales
Carro Sr. Ministro Fomento.	140	90	150	105	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	485 galns.
Carro Sr. Director de O. P....	60	45	45	70	40	70	70	25	50	85	65	70	695 galns.
Carro Sr. Sub Dictor. de O.P..	75	100	45	35	115	115	145	170	120	55	120	75	1170 galns.
Carro de Ingenieros de O P..	20	20	115	85	80	85	60	40	55	85	80	100	825 galns.
Camión "Internacional" Nº 1.	95	90	70	75	70	90	75	80	60	65	55	45	870 galns.
Camión "Internacional" Nº 2.	110	90	60	80	75	75	75	80	50	70	70	75	910 galns.
Camión "Internacional" Nº 3.	90	70	45	90	80	70	75	75	60	80	40	.....	775 galns.
Camión "Internacional" Nº 4.	60	65	40	70	70	80	75	30	.....	.....	.....	.....	490 galns.
Camión "Graham B."...Nº 5.	55	35	55	65	65	90	75	70	60	75	20	.....	665 galns.
Camión "Commerce"....Nº 6.	60	60	55	80	75	75	70	75	60	55	15	70	750 galns.
Camión "Commerce"....Nº 7.	55	40	55	60	60	90	70	80	60	75	60	65	770 galns.
Camión "Ford".....Nº 8.	.....	.....	.....	.....	.....	50	60	5	35	25	45	10	230 galns.
Camión "White".....Nº 9.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	35	115	85	125	85	90	535 galns.
Camión "White".....Nº 10.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	35	115	105	105	85	100	545 galns.
Camión "White".....Nº 11.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	30	115	105	120	80	100	550 galns.
Camión "White".....Nº 12.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20	115	85	130	80	100	530 galns.
Camión "Graham B."..Nº 13.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10	50	70	65	65	260 galns.
Motocicleta Inspector Vásquez.....	10	10	5	.....	25	30	.....	.....	10	15	20	10	135 galns.
Motocicleta Inspector Quiñónez	.....	.....	10	15	10	15	25	35	10	10	10	20	160 galns.
Talleres de mecánica y reparación.....	40	10	5	5	10	5	5	10	30	20	10	5	155 galns.
Máquina excavadora.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	40	.....	40 galns.
Municipalidad San Agustín Acasaguastlán	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	50	106	156 galns.
Sumas.....	870	725	655	835	875	940	1000	1245	1090	1265	1095	1106	11701 galns.

Continuación del Cuadro 1

RESUMEN Y COMPARACION CON EL DEL AÑO ANTERIOR

RESUMEN

Existencia para el 1º de enero de 1929	320 galones	Salidos de almacén durante el año	11,701 galones
Entrados a almacén durante el año	11,790 galones	Existencia para el 1º de enero de 1930	409 galones
Total	12,110 galones	Total	12,110 galones

COMPARACION CON EL AÑO ANTERIOR

AÑO 1928		AÑO 1929	
Existencia en el almacén del Ramo el 1º de enero	106 galones	Existencia en almacén el 1º de enero	320 galones
Entrados a almacén durante el año	14,300 galones	Entrados a almacén durante el año	11,790 galones
Suma	14,406 galones	Suma	12,110 galones
Consumo durante el año de 1928	14,086 galones	Consumo durante el año	11,701 galones
Saldo al 1º de enero de 1929	320 galones	Saldo al 1º de enero de 1930	409 galones
		Economía real con relación a 1928	2,385 galones

87

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

JULIAN GUTIERREZ,
Guardalmacén

Visto Bueno,
LEON YELA

Copia del original,
CARLOS COBAR L.

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE ACEITE, HABIDO EN LOS ALMACENES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DURANTE EL AÑO DE 1929

VEHICULOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Carro del señor Ministro de Fomento	5	1	2	1	....	....	....	....	....		....	....	9
Carro del señor Director de Obras Públicas	1	2	2	7	2	6	5	2	1	2	3	5	38
Carro del señor Subdirector de Obras Públicas	3	4	1	1	5	1	5	....	2	1	8	3	34
Carro de Ingenieros de Obras Públicas	2	....	6	4	2	8	3	3	3	3	4	7	45
Camión «Internacional» número 1	6	5	3	5	4	5	3	3	2	3	2	2	43
Camión «Internacional» número 2	8	4	5	5	4	6	3	3	2	2	2	2	46
Camión «Internacional» número 3	6	5	4	5	4	5	3	3	2	2	1	....	40
Camión «Internacional» número 4	2	3	4	5	5	5	3	1	....	....	....	....	28
Camión «Graham Brothers» número 5	4	2	4	5	4	5	3	3	2	2	....	....	34
Camión «Commerce» número 6	3	3	4	5	5	6	3	3	2	1	1	2	38
Camión «Commerce» número 7	4	3	4	5	4	5	3	3	2	2	2	2	39
Camión «Ford» número 8	....	....	....	....	....	5	3	....	2	1	2	1	14
Camión «White» número 9	....	....	....	....	....	....	....	1	3	2	2	2	12
Camión «White» número 10	....	....	....	....	....	....	....	1	3	3	2	2	13
Camión «White» número 11	....	....	....	....	....	....	1	3	3	2	2	2	13
Camión «White» número 12	....	....	....	....	....	..	1	4	3	2	2	2	14
Camión «Graham B.» número 13	....	....	....	....	....	....	....	....	2	2	2	2	8
Motocicleta Inspector Vásquez	1	1	....	....	1	1	....	....	2	....	1	1	8
Motocicleta Inspector Quiñónez	....	....	1	1	1	....	2	1	....	1	1	1	9
Talleres de Mecánica del Ramo	11	6	3	2	19	1	9	16	9	7	18	3	104
Municipalidad de San Agustín Ac.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	5	12	17
Sumas	56	39	43	51	60	59	52	54	44	37	60	51	606

RESUMEN

Existencia el 1º de enero de 1929	105 galones	Salidas en el año 1929	606 galones
Entraron en el año a Almacén	580 galones	Existencia para enero de 1930	79 galones
Total	685 galones	Total	685 galones

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

JULIAN GUTIERREZ,
Guardalmacén.

Copia del original,
CARLOS COBAR L.

Vistó Bueno,
LEON YELA

Cuadro 3

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE CEMENTO, HABIDO EN LOS ALMACENES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DURANTE EL AÑO DE 1929

ENTRADAS			SALIDAS		
MESES	Barriles	qq.	MESES	Barriles	qq.
Enero 1º, existencia	18		Enero	247	3
Enero	1,000		Febrero	219	
Febrero	6		Marzo	263	
Marzo	1,190		Abril	176	
Abril	1		Mayo	159	2
Mayo	32		Junio	156	
Junio	150		Julio	213	
Julio			Agosto	199	2
Agosto			Septiembre	214	½
Septiembre			Octubre	321	½
Octubre	10		Noviembre	676	½
Noviembre	550		Diciembre	163	3½
Diciembre	54	2	Por saldo	2	2½
Total	3,011	2	Total	3,011	2

RESUMEN

	Barriles	qq.		Barriles	qq.
Existencia el 1º de enero	18		Salieron durante el año	3,008	3½
Entraron durante el año	2,993	2	Existencia para enero 1º	2	2½
Total	3,011	2	Total	3,011	2

Nota importante: Cuatro quintales de cemento, hacen un barril.

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

JULIAN GUTIERREZ
Guardalmacén de Obras Públicas.

Nota de la Secretaría de la Dirección General de Obras Públicas:

Corresponden también a las existencias de Almacén las cantidades de barriles de cemento siguientes

Lo depositado en la Fábrica de Artículos de Cemento «El Aguila»	20
Lo depositado donde los señores «Novella y Cía », fábrica nacional de cemento	250
Más lo indicado en el cuadro	2½
Dando una existencia real, como consta en el Inventario, de	272½ barriles

Conste,
CARLOS COBAR L.

Visto Bueno,
LEON YELA

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE HIERRO REDONDO, HABIDO EN LOS ALMACENES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DURANTE EL AÑO DE 1929.

MESES	CALIBRES										TOTALES	
	3/16	1/4	5/16	3/8	1/2	5/8	3/4	7/8	1"	1¼		
	qq. lbs.	qq. lbs.	qq. lbs.	qq. lbs.	qq. lbs.	qq. lbs.	qq. lbs.	qq. lbs.	qq. lbs.	qq. lbs.	quintales	libras
Enero	10.00	40.00	8.00	46.00	65.00	.....	31.17	.....	.....	.....	200	17
Febrero	2.00	20.15	.....	19.00	21.50	30.50	30.00	.....	1.00	.....	124	15
Marzo	10.00	5.00	.....	15.00	19.00	15.00	.....	.....	.....	7.75	71	75
Abril	5.00	.....	.....	23.00	18.10	5.00	.....	.....	.....	.....	51	10
Mayo	12.00	.....	.....	8.00	16.00	3.00	.....	.....	8.25	.....	47	25
Junio	5.00	.....	.....	12.00	71.00	0.75	12.50	.....	.....	.....	101	25
Julio	3.00	6.00	0.50	3.00	50.00	28.00	2.00	.....	.....	72.00	164	50
Agosto	.....	17.00	.....	.....	43.50	24.00	.....	.....	.....	.....	84	50
Septiembre	18.00	10.00	.....	4.00	26.00	5.00	12.00	.....	35.00	.....	110	00
Octubre	11.00	11.00	20.00	210.00	63.00	15.00	0.75	0.50	.....	.....	331	25
Noviembre	27.50	.....	.....	12.00	99.00	71.00	17.25	15.00	.....	.....	241	75
Diciembre	.....	4.50	1.25	.....	37.50	20.00	19.00	.....	15.00	.....	97	25
Sumas	103.50	113.65	29.75	352.00	529.60	217.25	124.67	15.50	59.25	79.75	1,624	92

90

RESUMEN:

Existencia en enero de 1929, el 1º	qq. 534.63	Salidas durante el año de 1929	qq. 1,624.92
Entradas del 1º de enero al 31 de diciembre último	2,340.70	Existencia para el 1º de enero de 1930	1,250.41
Total	qq. 2,875.33	Total	qq. 2,875.33

Guatemala, 31 de diciembre de 1929.

J. GUTIERREZ,
Guardalmacén.

Copia del original,
CARLOS COBAR L.

Vº Bº
LEON YELA

Cuadro 5

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE TUBOS DE CEMENTO, HABIDO EN LOS ALMACENES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DURANTE EL AÑO DE 1929

CALIBRES	3″	4″	5″	6″	8″	12″	Totales
Enero	56	1	.....	15	55	33	160
Febrero	.....	476	.....	14	.....	36	526
Marzo	111	558	.....	.....	80	.....	749
Abril	.....	.....	.....	.....	99	288	387
Mayo	65	50	.....	.....	304	.....	419
Junio	30	.....	33	.....	2	.....	65
Julio	5	23	48	.....	42	.....	118
Agosto	.....	.....	.....	.....	46	.....	46
Septiembre	.....	23	59	.....	36	11	129
Octubre	.....	4	10	.....	.....	192	206
Noviembre	.....	.....	.....	.....	.....	34	34
Diciembre	.....	.....	.....	.....	44	.....	44
Sumas	267	1,135	150	29	708	594	2,883

RESUMEN

ENTRADAS		SALIDAS	
Existencia el 1º de enero de 1929	4,858 tubos	Salieron en el año	2,883 tubos
Entraron en el año diferentes calibres	628 tubos	Existencia para enero	2,603 tubos
Total	5,486 tubos	Total	5,486 tubos

Cuadro 6

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE LAMINA ACANALADA NUEVA, HABIDO EN LOS ALMACENES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DURANTE EL AÑO DE 1929

TAMAÑOS	6′	7′	8′	9′	10′	Totales
Enero	.....	.....	.....	10	10	20
Febrero	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Marzo	.....	.....	.....	9	.....	9
Abril	92	86	12	24	18	232
Mayo	80	80	.....	.....	.....	160
Junio	.....	.....	3	33	.....	36
Julio	24	84	.....	10	.....	118
Agosto	120	.....	.....	3	.....	123
Septiembre	16	.....	4	.....	.....	20
Octubre	.....	.....	.....	14	32	46
Noviembre	60	.....	.....	.....	.....	60
Diciembre	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Sumas	392	250	19	103	60	824

RESUMEN

ENTRADAS		SALIDAS	
Existencia el 1º de enero de 1929	541 láminas	Salieron en el año	824 láminas
Entraron en el año	502 láminas	Existencia para enero	219 láminas
Total	1,043 láminas	Total	1,043 láminas

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Visto Bueno,
LEON YELA

El Guardalmacén de Obras Públicas,
JULIAN GUTIERREZ

Cuadro 7

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE LAMINA ACANALADA USADA, HABIDO EN LOS ALMACENES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DURANTE EL AÑO DE 1929

TAMAÑOS	6′	7′	8′	9′	10′	Totales
Enero	.....	6	.....	16	10	32
Febrero	.....	.....	.....	9	.....	9
Marzo	60	12	.....	14	.....	86
Abril	271	.....	10	17	.....	298
Mayo	189	.....	.....	26	.....	215
Junio	10	.....	15	15	60	100
Julio	120	.....	9	6	232	367
Agosto	51	.....	1	34	23	109
Septiembre	4	.....	23	.....	52	79
Octubre	.....	.....	33	22	.....	55
Noviembre	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Diciembre	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Sumas	705	18	91	159	377	1,350

RESUMEN

ENTRADAS		SALIDAS	
Existencia en enero de 1929	206	Salieron en el año	1,350
Entraron en el año	1,393	Existencia para enero de 1930	249
Total	1,599	Total	1,599

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Visto Bueno,
LEON YELA

El Guardalmacén de Obras Públicas,
JULIAN GUTIERREZ

DETALLE

DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DURANTE EL AÑO DE 1929

Nº	CONTRATISTA	CALIDAD DEL TRABAJO	OBRA	VALOR
1	Ricardo Aldana	Pintura	Sport Nacional	Q 387.67
2	Octavio Díaz M.	Hojalatería	Edificios aviación	188.85
3	Benigno Vargas	Pavimentación	Escuela «J. A. Salazar»	1,086.05
4	Carlos Castillo S.	Pintura	Escuela Normal de Varones	769.50
5	Bernardo Canciuo	Fuente—balaustrada	Jardín «Centenario»	3,425.00
6	Roberto Cordón	Dirección Técnica fuente	Jardín «Centenario»	1,500.00
7	V. M. G. Argueta	Vidrieras	Escuela Técnica Industrial	500.00
8	Joaquín Herrarte	Puerta reja	Guardia de Honor	400.00
9	Empresa Eléctrica	Instalación reflectores	Fuente Jardín «Centenario»	6,106.09
10	Desiderio Rojas	Pintura	Escuela Politécnica	190.50
11	Francisco Godoy	Carpintería	Ministerio de Fomento	270.00
12	Antonio Tórtola	Carpintería	Escuela «José Farfán»	1,165.00
13	Juan M. Muralles	Pavimentación	Escuela «A. Marure»	831.67
14	Saturnino González	Carpintería	Escuela «A. Marure»	2,100.00
15	Francisco Godoy	Carpintería	Estación de Radio	241.00
16	José María Flores	Pintura	Monumentos de La Reforma	207.95
17	Bourdet & Co.	Pavimentación	Comandancia de Armas	135.14
18	Matheu y Compañía	Pavimentación	Jardín «Centenario» y Fuente	4,800.00
19	A. E. G. Latinoamericana	Instalación de cañería y fuentes distribución	«El Gallito»	14,000.00
20	Rafael Bautista	Balcones de hierro	Escuela «José Farfán»	300.00
21	Joaquín Herrarte	Balcones de hierro	Escuela «José Farfán»	250.00
22	Carlos Castillo	Pintura	Escuela «D. Sarmiento»	364.77
23	Juan Muralles	Pavimentación	Escuela «D. Sarmiento»	460.17
24	Matheu y Compañía	Borde banqueta	Jardín «Centenario»	475.20
25	Empresa Eléctrica	Instalación alumbrado	Jardín «Centenario»	2,340.00
26	E. González Alonso	Carpintería	Edificios Aviación	940.00
27	Guido Albani	Construcción	Escuela de Medicina	168,000.00
28	Antonio Tórtola	Carpintería	Edificios Aviación	
29	Juan Domergue	Construcción	Laboratorios Escuela de Medicina	800.00
				35,493.00
30	Víctor Arrazola	Pavimentación	Escuela «José Farfán»	700.30
31	Gieselmann & Co.	Carpintería, bancas especiales	Anfiteatro Escuela de Medicina	3,000.00
32	Zepeda y Hnos.	Cementación, asientos	Jardín «Centenario», pérgolas	561.78
33	Adrián Moraga	Pintura	Guardia de Honor	591.08
	Suma			Q252,580.72

RESUMEN:

CONTRATOS EJECUTADOS		CONTRATOS EN VIGOR			CONTRATOS NO APROBADOS		TOTALES
		Pagado		Pendiente			
Número 1	Q 387.67	Número 5	Q 2,500.00	Q 925.00	Número 7	Q 500.00	Q 4,312.67
Número 2	188.85	Número 6	1,437.50	62.50	Número 20	300.00	1,988.85
Número 3	1,086.05	Número 14	1,500.00	600.00	Número 22	364.77	3,550.82
Número 4	769.50	Número 19	11,200.00	2,800.00	Número 23	460.17	15,229 67
Número 8	400.00	Número 25	2,100.00	240.00	Número 26	940.00	3,680.00
Número 9	6,106.09	Número 27	26,000.00	142,000.00	Número 33	591 08	174,697.17
Número 10	190.50	Número 29	14,200.00	21,293.00			35,683.50
Número 11	270.00	Número 32	224.72	337.06			831.78
Número 12	1,165.00						1,165.00
Número 13	831.67						831.67
Número 15	241.00						241.00
Número 16	207.95						207.95
Número 17	135.14						135.14
Número 18	4,800.00						4,800.00
Número 21	250.00						250.00
Número 24	475.20						475.20
Número 28	800.00						800.00
Número 30	700.30						700.30
Número 31	3,000.00						3,000.00
Sumas	Q22,004.92		Q59,162.22	Q 168,257.56		Q3,156.02	Q252,580.72

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

CARLOS COBAR L.

Visto Bueno,
LEON YELA

TELEGRAFOS Y TELEFONOS

Con fecha 18 de marzo de 1929 se hizo cargo de la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales el Coronel señor Ladislao Guerra.

El servicio en general ha sido eficiente, y las irregularidades relativamente, de poca importancia, habiéndose puesto especial atención en dictar medidas oportunas para evitar en lo posible que el público tenga motivo de queja. Fueron atendidas oportunamente todas las reparaciones necesarias de las líneas telegráficas y telefónicas de la República así como las construcciones de nuevos tramos, teniéndose por norma la más estricta economía para los pedidos al exterior del material indispensable, particularmente para la construcción de la nueva línea internacional a la República de El Salvador. El detalle anexo que corresponde da a conocer la mercadería importada durante el año, cuyo valor ascendía a la suma de Q20,325.71, estando incluída en esta cantidad Q750, costo de una planta de acumuladores para la fuerza eléctrica de la Central de Quezaltenango. El año de mil novecientos veintiocho, esta misma clase de pedidos, costó al Estado la suma de Q63,241.98 habiendo, por consiguiente, una positiva economía para el Erario Nacional de Q42,916.27.

Para la construcción de la referida línea a El Salvador y otras que necesitan reparación general, se pidió lo siguiente:

2,000 postes de hierro	Q 13,500.00
Valor de materiales de construcción (alambre de cobre, aisladores, etc.)	13,959.90
Mano de obra, inclusive valor de cemento para basas y demás gastos	17,783.00
Suma	Q 45,242.90

El valor de esta construcción, aunque en apariencia es fuerte, el gasto será siempre una economía para el Estado, toda vez que se hará un trabajo verdaderamente formal, y pasará mucho tiempo sin que haya necesidad de frecuentes reparaciones parciales que implican erogaciones e interrupciones en los servicios. Al estar terminada esta importante línea, de circuito metálico con alambre de cobre, podrá comunicarse telefónicamente desde esta capital hasta la República de Honduras, vía El Salvador.

Los sueldos de los empleados del ramo en esta capital y en algunos lugares de la República, fueron aumentados en vista de las circunstancias y por considerarlo de justicia, aprovechando la cantidad total de economías durante el año, que asciende a la suma de Q141,460.18, procedente de las oficinas clausuradas que no tenían ninguna importancia comercial ni política, así como también de varias plazas de empleados que fueron suprimidas por creerse innecesarias y el arreglo conveniente del servicio nocturno, sin que por eso haya sufrido alteración alguna el servicio en general.

Las comunicaciones con las Repúblicas de México, El Salvador y Honduras han continuado sin interrupción, haciéndolas directas con El Salvador; para Honduras por medio de las oficinas de Jocotán y Esquipulas, dándose también, por estas vías, comunicaciones para Nicaragua y Costa Rica; con México, vía Ayutla. Las comunicaciones vía radio con México, Centro América, Belice, La Habana, Estados Unidos y demás países del mundo, dieron y están dando los mejores resultados en combinación con la *Tropical Radio;* habiendo mantenido todo el año, tanto la estación central, como la de Quezaltenango, comunicación con todos los barcos que han estado al alcance de nuestros aparatos, con lo cual se ha favorecido mucho a las distintas compañías navieras y al público que, en cualquier momento, han podido comunicarse con las personas que viajan en alta mar.

El servicio radiotelegráfico ha sido durante el año de 1929, un auxiliar importantísimo para los viajes aéreos efectuados continental y transcontinentalmente, tanto por aviadores nacionales como extranjeros, habiendo procurado la Radio Nacional seguir todos los itinerarios, comunicándose muchas veces directamente con los aviones, dando oportuna información del movimiento aviatorio.

Los aparatos radiotelegráficos instalados en Flores, Petén, Lívingston y Puerto Barrios han funcionado con bastante regularidad, habiendo prestado importantes servicios, principalmente durante el mes de enero, cuando fueron interrumpidas las líneas aéreas, habiéndose logrado comunicaciones con las zonas aisladas por medio del vapor, en aquella época, "City of San Francisco", de la *Panamá Mail,* que se encontraba en Champerico. A esto hay que agregar el aumento en los ingresos por comunicaciones que durante el año se transmitieron y se recibieron, como lo demuestra el detalle anexo.

La estación Central, careciendo de un equipo capaz y de la potencia necesaria de ondas cortas para sus comunicaciones a larga distancia y principalmente durante la estación lluviosa, que se hace difícil la comunicación con aparatos de ondas largas, fué dotada de un equipo de ondas cortas, el cual quedó debidamente instalado a mediados del mes de enero del año a que se refiere esta Memoria. Este equipo tiene una potencia de tres kilovatíos en la entrada y presta en la actualidad los mejores servicios para comunicaciones de largas distancias en todas las estaciones del año. Al equipo de ondas largas se le hizo una mejora considerable, habiéndose aumentado la onda comercial de seiscientos metros que capacitó a la estación para comunicarse directamente con todos los vapores. En las antenas, torres y tierras se hicieron reparaciones de consideración. Para eventualidades se procedió a la construcción de una planta pequeña de 250 vatios, aprovechando los materiales que existían en la propia Oficina y otros que proporcionó el almacén del ramo. Esta planta ha venido supliendo durante el año a la grande y se han efectuado comunicaciones hasta México y Estados Unidos.

La planta generadora y demás aparatos de transmisión y recepción de la estación Central están en perfecto estado de funcionamiento, y durante el año las pocas reparaciones que fué necesario hacerles, las ejecutó el personal que maneja dicha planta.

Con el apoyo de la Dirección General del ramo y con el deseo de que los empleados del radio lleguen a un perfeccionamiento en la materia, el Jefe de la Sección mencionada, señor Julio Caballeros, h., construyó una difusora para radiaciones en ondas cortas y ondas largas, habiendo dado satisfactorios resultados, escuchándose las transmisiones en México y Costa Rica.

El Código Telegráfico y Telefónico de la República, promulgado por Decreto gubernativo Número 649, el 21 de noviembre de 1904, si se atiende al adelanto y progreso que el ramo ha venido alcanzando últimamente, es deficiente. En ese concepto, por acuerdo gubernativo de fecha 30 de octubre de 1929, fué designada la comisión para el estudio de las reformas que sea necesario introducirle.

MOVIMIENTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS DURANTE EL AÑO DE 1929

INGRESOS

Producto de telegramas particulares .. .. Q		252,163.17
Producto de conferencias particulares y cuotas telefónicas departamentales		31,301.40
Producto de impuesto de teléfonos de Occidente		3,892.50
Producto de multas		2,302.90
Producto de alambre		630.00
Producto de postes		20.84
Producto de avisos de vapores		541.80
Producto de instalación de radios		460.00
Producto de cablegramas así:		
Por los recibidos Q16,745.24		
Por los transmitidos 14,886.27		31,631.51
Producto de radiogramas así:		
Por los recibidos .. .. Q 3,167.91		
Por los transmitidos 5,748.36		8,916.27
Producto de telegramas a México, así:		
Por los recibidos .. .. Q 3,268.50		
Por los transmitidos 3,804.86		7,073.36

Productos de ingresos extraordinarios		9,382.18
Producto de montepío		8,189.83
Producto de timbres		7.07
Saldo a cargo del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 1928, por cuotas telefónicas pendientes de pago	Q 24,542.98	
Valor total de cuotas enviadas durante el año de 1929	106,500.52	131,043.50
Cuotas enviadas al Banco Central en el mes de diciembre de 1929		21,255.50
Contingentes recibidos:		
De la Tesorería Nacional	Q387,456.78	
De Municipalidades	843.61	
Fincas y Compañías	1,521.49	
Comisión pagadora	6,441.91	
Administraciones de Rentas	342,191.95	738,455.74
Suma		Q 1.247,267.57

EGRESOS

Sueldos ordinarios		Q 594,978.67
Sueldos extraordinarios		43,986.89
Servicio extraordinario dominical		3,674.56
Gastos generales		19,398.45
Gratificaciones		254.99
Alumbrado		7,063.91
Alquileres		6,985.22
Mobiliario		890.00
Materiales		12,096.12
Utiles y enseres		3,071.90
Red telegráfica		13,500.00
Reparación de líneas		4,222.76
Tropical Radio & Co.		3,298.03
Agencia de la Tesorería Nacional		4,111.75
Pagos hechos a la A. E. G. por medio del Banco de Guatemala, durante el año de 1929	Q 110,137.89	
Comisión de cobro sobre la recaudación al Banco de Guatemala	3,494.11	
Pagado al Delegado de la A. E. G. sus sueldos hasta noviembre 1929	2,837.50	
Recibos devueltos por el Banco de Guatemala diferentes causas	13,514.50	

Saldo a cargo del Banco de Guatemala al 31 de diciembre, por recibos pendientes varias causas		1,059.50	131,043.50
Recibos por cuotas telefónicas devueltos por el Banco Central	Q	119.50	
Comisión de cobro sobre la recaudación al Banco Central		206.76	
Saldo a cargo del Banco Central, así:			
En efectivo	Q 6,685.24		
En recibos	14,244.00	20,929.24	21,255.50
Remesas en el año a las Administraciones de Rentas			209,718.47
Remesas en el año a las Administraciones Rentas			209,718.47
Saldo a cargo de Antonio Lambourg			51,859.08
Suma			Q 1.247,267.57

DETALLE COMPARATIVO, AÑOS 1928 Y 1929

Productos de ingresos en el año de 1929	Q	356,512.83
Productos de ingresos en el año de 1928		328,928.55
Alza en el año de 1929	Q	27,584.28
Por sueldos y demás gastos, año de 1928	Q	812,799.19
Por sueldos y demás gastos, año de 1929		672,225.02
Baja en el año de 1929	Q	140,574.17

COMPARACION ESTADISTICA, VALORES NOMINALES, TELEGRAMAS DE SERVICIO Y OFICIALES

Telegramas de servicio y oficiales en 1929	Q	839,901.17
Telegramas de servicio y oficiales, en 1928		686,585.24
Alza en el año de 1929	Q	153,315.93

COMPARACION ESTADISTICA GENERAL DEL MOVIMIENTO DE COMUNICACIONES, AÑOS DE 1928 Y 1929

	Año 1928	Año 1929	Alza
Telegramas particulares	720,012	737,496	17,484
Telegramas de servicio	249,953	272,809	22,856
Telegramas oficiales	590,723	662,146	71,423
	1.560,688	1.672,451	111,763

	Año 1928	Año 1929	Baja
Cablegramas transmitidos	41,474	38,875	2,599
Cablegramas recibidos	42,065	40,788	1,277
	83,539	79,663	3,876
Radiogramas transmitidos	17,897	19,868	1,971
Radiogramas recibidos	12,240	13,119	879
	30,137	32,987	2,850

Total de mensajes particulares ... 737,496; palabras: 6.755,200
Total de mensajes oficiales ... 662,146; palabras: 17.932,288
Total de mensajes de servicio ... 272,809; palabras: 6.370,121

PERSONAL DE LOS TELEGRAFOS Y TELEFONOS

El personal activo del ramo al 31 de diciembre del año de referencia, fué de 1315.

NUMERO DE OFICINAS TELEGRAFICAS

El número de oficinas telegráficas establecidas en la República, hasta la fecha es de 239.

NUMERO DE OFICINAS TELEFONICAS SERVICIO OFICIAL

El número de oficinas telefónicas establecidas en el República hasta la fecha, es de 38.

NUMERO DE CENTRALES TELEFONICAS ESTABLECIDAS

El número de centrales telefónicas establecidas hasta la fecha, es de 13.

EXTENSION TOTAL LINEAS TELEGRAFICAS

La extensión total de las líneas telegráficas, hasta la fecha, es de 6838 kilómetros, 882 metros, 36 centímetros.

EXTENSION DE LAS LINEAS TELEFONICAS

La extensión total de las líneas telefónicas de la República, incluyendo la sección de Occidente, es de 5,564 kilómetros, 118 metros.

EXTENSION DE LINEAS TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS DE LOS FERROCARRILES DE LA REPUBLICA, SU MAQUINARIA, ETC.

La extensión de las líneas telefónicas de los ferrocarriles es de 963 y media millas inglesas; de las líneas telegráficas, es de 853 y un cuarto millas inglesas. Aparatos telegráficos, 95; telefónicos, 625; switchs, 80; vasos batería, 809; estaciones telegráficas, 77; estaciones telefónicas, 243; número de empleados, 108.

MAQUINAS Y GENERADORES DE ELECTRICIDAD

Hasta la fecha han funcionado los aparatos y generadores de electricidad que a continuación se expresan:

401 aparatos telegráficos "Morse" (simples);
152 switchs telegráficos;
128 conmutadores de cuña;
380 apartarrayos telegráficos;
25 acumuladores principal;
6 acumuladores local;
2 motores y dínamos;
81 teléfonos de magneto;
47 teléfonos simultáneos;
12 switchs telefónicos;
3584 vasos de batería principal;
738 vasos de batería local.

OFICINAS TELEGRAFICAS ABIERTAS AL SERVICIO PUBLICO

En el transcurso del año se abrieron al servicio público, las oficinas telegráficas siguientes:

ESTABLECIDAS

1 Campo de Aviación, departamento de Guatemala. Fecha 12 de julio.
2 Concepción Tutuapa, departamento de San Marcos. Fecha 8 de diciembre.

REINSTALADAS

1 Cantel, departamento de Quezaltenango. Fecha 3 de mayo;
2 Chiquival, departamento del Quezaltenango. Fecha 15 de mayo;
3 Chiché, departamento del Quiché. Fecha 1º de junio;
4 Zacualpa, departamento del Quiché. Fecha 29 de noviembre;
5 Quezada, departamento de Jutiapa. Fecha 9 de septiembre;
6 Laguna Ayarza, departamento de Jutiapa. Fecha 1º de julio.

OFICINAS TELEFONICAS ABIERTAS AL SERVICIO PUBLICO

En el mismo año se abrieron al servicio público las oficinas telefónicas expresadas a continuación:

En el departamento de Sacatepéquez: Santo Domingo Xenacoj, instalada el 30 de junio; Santiago Sacatepéquez, instalada el 30 de junio; Santa María Cauqué, instalada el 30 de junio; San Antonio Aguascalientes, instalada el 30 de junio.

En el departamento de Huehuetenango: La Libertad, instalada el 23 de agosto; La Democracia, instalada el 30 de agosto.

Departamento de Suchitepéquez: Santo Domingo, instalada el 1º de julio.

Departamento de San Marcos: Chiquín, instalada el 15 de junio; El Carmen, instalada el 28 de mayo.

Departamento de Jutiapa: Las Flores, instalada el 8 de junio; Santa Gertrudis, instalada el 7 de junio.

Departamento de Chiquimula: Chanmaguá, instalada el 30 de mayo.

OFICINAS TELEGRAFICAS CLAUSURADAS

Las oficinas telegráficas clausuradas en la República, por no tener ninguna importancia comercial ni política, se detallan en el anexo Nº 19.

CONSTRUCCION DE LINEAS TELEGRAFICAS

Durante el año de referencia se construyeron veintiún kilómetros de líneas telegráficas, así:

Entre Salamar y La Garita	9 kilómetros.
Entre Tejutla y Concepción Tutuapa	12 kilómetros.
Suma	21 kilómetros.

CONSTRUCCION DE LINEAS TELEFONICAS PARTICULARES Y MATERIAL GASTADO EN ELLAS

Durante el año se construyeron 14 kilómetros, así:

Entre Ciudad Vieja (Sacatepéquez) y Urías, 4 kilómetros, Santa Lucía Cotz. y Los Tarros, 10 kilómetros.

Material gastado:

Aisladores de vidrio	402
Aisladores porcelana	198
Espigas madera	448
Clavos surtidos	902
Pies alambre Nº 12	216
Libras alambre Nº 12	2,456
Metros alambre K. K.	335
Onzas grampa	48
Postes artificiales	295
Postes naturales	8
Postes de hierro	...
Espigas de hierro	...

REPARACIONES GENERALES DE LINEAS TELEGRAFICAS

Se llevaron a cabo las reparaciones generales que a continuación se expresan: entre Zacapa y La Cumbre, Zacapa y Jocotán, Teculután y La Reforma, Salamá y Purulhá.

Entre Quezaltepeque y Concepción, entre Concepción e Ipala, entre Chiquimula y San Jacinto; entre Quezaltepeque y San Jacinto; Esquipulas y Olopa, Jocotán y La Unión, Jalapa y Sanarate, habiéndose invertido el material siguiente:

Aisladores de vidrio	575
Espigas de madera	1,394
Pies alambre amarrar	1,402
Clavos surtidos	2,774
Libras alambre Nº 10	460
Cruceros de madera	12
Postes artificiales	856
Postes naturales	35
Kilómetros reparados	253
Tornillos y Roldanas	10
Postes de hierro	1

Efectivo Q2,206.44.

CONFERENCIAS TELEFONICAS HABIDAS EN EL AÑO

Durante el año se efectuaron 5,343 conferencias particulares, cuyo valor ascendió a Q1,752.75; conferencias oficiales 2,351, su valor fué de Q627.75.

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO

Con fecha 18 de enero, por acuerdo gubernativo se modificaron las cláusulas 1ª, 6ª, 7ª y 8ª del contrato celebrado con el señor Javier Figueroa Manfredi, el 27 de octubre de 1928, sobre el establecimiento en esta capital, de una estación radiodifusora y seis aparatos receptores.

Con fecha 15 de junio, por acuerdo gubernativo se aprobó el contrato celebrado entre la Dirección General de Telégrafos y el señor Alberto Paiz A., relativo a la fabricación y entrega de 20,000 espigas de madera de chichique por valor total de Q1,466.66.

Con fecha 22 de agosto, por acuerdo gubernativo, se aprobó el contrato celebrado entre la Dirección General de Telégrafos y el maestro sastre, señor Justiniano Salazar, sobre la confección de cuarenta uniformes de gala, de paño azul, para los mensajeros del ramo, por un valor total de Q400, cuya cantidad eroga el mismo acuerdo.

Con fecha 1º de septiembre se celebró un contrato con el señor Juan Reneau, de arrendamiento por un año, prorrogable, del local que ocupa la Oficina Telegráfica de Tenedores, departamento de Izabal.

Con fecha 14 del mismo septiembre, por acuerdo gubernativo, se aprobó el contrato celebrado entre la Dirección General del ramo y el maestro sastre, señor Justiniano Salazar, sobre la confección de cuarenta uniformes más, de gala, de paño azul, para los mensajeros, completando así, ochenta uniformes, erogándose su valor de Q400.

Con fecha 5 de octubre, por acuerdo gubernativo, se eroga la suma de Q720 para pagar al maestro sastre, señor Justiniano Salazar, el valor de la confección de ochenta uniformes de kaki, para el uso diario de los mensajeros del Telégrafo, de conformidad con el contrato respectivo, que también fué aprobado.

Con fecha 1º de noviembre se celebró un contrato de arrendamiento con el señor Germán Carroll, ante el Juzgado de Paz, del local que ocupa la Oficina Telegráfica de Morales, departamento de Izabal, y por el término de tres años.

Con fecha 3 de diciembre, por acuerdo ministerial se aprobó el contrato celebrado entre la Dirección General de Telégrafos y el señor José Nieto, sobre la confección de la Guía Oficial Telefónica, para el año de 1930.

RESUMEN DEL DETALLE DE LAS OFICINAS Y PLAZAS SUPRIMIDAS EN EL RAMO DE TELEGRAFOS Y TELEFONOS NACIONALES DE GUATEMALA, DESDE EL MES DE FEBRERO DE 1929 A DICIEMBRE DEL MISMO AÑO

De febrero a junio de 1929 en la capital	Q20,106.65
De marzo a junio de 1929 en los departamentos	10,536.07
Oficinas, del 1º de julio a diciembre de 1929	10,612.00
Plazas y alquileres presupuestados y que no se cobran	312.00
Servicio extraordinario dominical	5,374.30
Total	Q 46,941.02

RESUMEN GENERAL

Resumen anterior		Q 46,941.02
Continuación del detalle del 1º de julio al 31 de diciembre de 1929:		
Presupuesto actual	Q 62,326.86	
Continuación del Servicio Extraordinario Dominical hasta el 31 de diciembre de 1929	28,412.30	
Plazas suprimidas en Quezaltenango, nuevo Presupuesto	3,780.00	94,519.16
Total		Q141,460.18

CENTRALES TELEFONICAS ESTABLECIDAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Nº	Lugar	Departamento	Fecha de la instalación
1	Guatemala, (teléfonos automáticos)	Guatemala	15 de septiembre de 1927
2	Quezaltenango	Quezaltenango	15 de agosto de 1921
3	Colomba	Quezaltenango	15 de agosto de 1921
4	Coatepeque	Quezaltenango	15 de agosto de 1921
5	Palmira	Quezaltenango	15 de agosto de 1921
6	Santa Cecilia	Quezaltenango	15 de agosto de 1921
7	Candelaria	Quezaltenango	1º de mayo de 1921
8	Retalhuleu	Retalhuleu	15 de agosto de 1921
9	San Felipe	Retalhuleu	15 de agosto de 1921
10	Antigua Guatemala	Sacatepéquez	8 de septiembre de 1923
11	Mazatenango	Suchitepéquez	15 de agosto de 1921
12	San Francisco Zapotitlán	Suchitepéquez	3 de febrero de 1928
13	Nuevo Progreso	San Marcos	1º de diciembre de 1929

NOMINA DE LAS OFICINAS TELEGRAFICAS CLAUSURADAS DURANTE EL AÑO DE 1929

Nº	Lugar	Departamento	Fecha de la clausura
1	San Vicente Pacaya	Amatitlán	30 de abril
2	Chamelco	Alta Verapaz	30 de abril
3	Lanquín	Alta Verapaz	30 de abril
4	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	30 de abril
5	El Chol	Baja Verapaz	30 de abril
6	Zaragoza	Chimaltenango	30 de abril
7	El Tejar	Chimaltenango	30 de abril
8	La Ermita	Chiquimula	30 de abril
9	San José La Arada	Chiquimula	30 de abril
10	Amatillo	Chiquimula	30 de abril
11	Santa Rosa	Chiquimula	30 de abril
12	Chanmagua	Chiquimula	30 de abril
13	Ministerio de la Guerra	Guatemala	28 de febrero
14	Barrio Candelaria	Guatemala	1º de abril
15	Sabanetas	Guatemala	30 de abril
16	Vuelta Grande	Guatemala	30 de abril
17	El Chile	Guatemala	30 de abril
18	Sucursal Concordia	Guatemala	30 de junio
19	La Libertad	Huehuetenango	30 de abril
20	La Democracia	Huehuetenango	30 de abril
21	Tectitán	Huehuetenango	30 de abril
22	Quesada	Jutiapa	30 de abril
23	Yupiltepeque	Jutiapa	30 de abril
24	Comapa	Jutiapa	30 de abril
25	Zapotitlán	Jutiapa	30 de abril
26	Santa Gertrudis	Jutiapa	30 de abril
27	Las Flores	Jutiapa	30 de abril
28	Sucursal San Nicolás	Quezaltenango	15 de enero

Nº	Lugar	Departamento	Fecha de la clausura
29	Sucursal Quezaltenango	Quezaltenango	6 de abril
30	Palestina	Quezaltenango	30 de abril
31	Cantel	Quezaltenango	30 de abril
32	Chiquival	Quezaltenango	30 de abril
33	Almolonga	Quezaltenango	31 de octubre
34	Chinique	Quiché	30 de abril
35	Chiché	Quiché	30 de abril
36	Zacualpa	Quiché	30 de abril
37	Las Cruces	Retalhuleu	30 de abril
38	Caballo Blanco	Retalhuleu	30 de junio
39	Sucursal Retalhuleu	Retalhuleu	11 de julio
40	San Cristóbal Cucho	San Marcos	30 de abril
41	Tajumulco	San Marcos	30 de abril
42	Chequín	San Marcos	30 de abril
43	El Zanjón	San Marcos	30 de abril
44	El Carmen	San Marcos	30 de abril
45	San Lorenzo	San Marcos	30 de abril
46	Ixchiguán	San Marcos	30 de abril
47	San Miguel Panán	Suchitepéquez	30 de abril
48	Santo Domingo	Suchitepéquez	30 de abril
49	Godínez	Sololá	30 de abril
50	Santa Bárbara	Sololá	15 de octubre
51	Ixhuatán	Santa Rosa	30 de abril
52	Laguna de Ayarza	Santa Rosa	30 de abril
53	Río Hondo	Zacapa	30 de abril
54	Uzumatlán	Zacapa	30 de abril
55	La Reforma	Zacapa	30 de abril

MOVIMIENTO GENERAL

DE INGRESOS Y EGRESOS HABIDO DURANTE EL AÑO DE 1929, EN LOS TELEGRAFOS Y TELEFONOS NACIONALES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

INGRESOS:

Producto de Telegramas particulares		Q 252,163.17
Producto de Conferencias particulares y cuotas telefónicas departamentales		31,301.40
Producto de Impuesto de teléfonos de Occidente		3,892.50
Producto de Multas		2,302.90
Producto de Alambre		630.00
Producto de Postes		20.84
Producto de Aviso de vapores		541.80
Producto de Instalación de radios		460.00
Cablegramas, así:		
Por los recibidos	Q 16,745.24	
Por los trasmitidos	14,886 27	31,631.51
Radiogramas, así:		
Por los recibidos	Q 3,167.91	
Por los trasmitidos	5,748.36	8,916.27
Telegramas a México, así:		
Por los recibidos	Q 3,268.50	
Por los trasmitidos	3,804.86	7,073.36
Producto de Ingresos extraordinarios		9,382.18
Producto de Montepío		8,189.83
Producto de Timbres		7.07
Saldo a cargo del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 1928, por cuotas telefónicas pendientes de pago	Q 24,542.98	
Valor total de cuotas enviadas durante el año de 1929	106,500.52	131,043.50
Cuotas enviadas al Banco Central en el mes de Dic. de 1929		21,255.50
Contingentes recibidos:		
De la Tesorería Nacional	Q 387,456.78	
De Municipalidades	843.61	
De Fincas y Compañías	1,521.49	
De Comisión pagadora	6,441.91	
De Administraciones de Rentas	342,191.95	738,455.74
Suma		Q 1.247,267.57

EGRESOS:

Sueldos ordinarios		Q 594,978.67
Sueldos extraordinarios		43,986.89
Servicio extraordinario dominical		3,674.56
Gastos generales		19,398.45
Gratificaciones		254.99
Alumbrado		7,063.91
Alquileres		6,985.22
Mobiliario		890.00
Materiales		12,096.12
Utiles y enseres		3,071.90
Red Telegráfica		13,500.00
Reparación de líneas		4,222.76
Tropical Radio & Company		3,298.03
Agencia de la Tesorería Nacional		4,111.75
Pagos hechos a la «A. E. G.», por medio del Banco de Guatemala, durante el año de 1929	Q 110,137.89	
Comisión de cobro, sobre la recaudación al Banco de Guatemala	3,494.11	
Pagado al Delegado de la «A. E. G.», sus sueldos hasta noviembre de 1929	2,837.50	
Recibos devueltos por el Banco de Guatemala por diferentes causas	13,514.50	
Saldo a cargo del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 1929, por recibos pendientes por varias causas	1,059.50	131,043.50
Recibos por cuotas telefónicas devueltos por el Banco Central	Q 119.50	
Comisión de cobro sobre la recaudación al Banco Central	206.76	
Saldo a cargo del Banco Central, así:		
En efectivo	Q 6,685.24	
En recibos	14,244.00	20,929.24 21,255.50
Remesas en el año a la Tesorería Nacional		115,857.77
Remesas en el año a las Administraciones de Rentas		209,718.47
Saldo a cargo de Antonio Lambourg		51,859.08
Suma		Q 1.247,267.57

106

Vº Bº—El Director General,
L. GUERRA

El Subdirector,
HERLINDO POLANCO J.

Jefe del Departamento de Contabilidad de los Telégrafos Nacionales,
ALBERTO DE LA RIVA

PRODUCTOS EFECTIVOS DE LOS TELEGRAFOS Y TELEFONOS NACIONALES DE GUATEMALA, DURANTE EL AÑO DE 1929

MESES	Telegramas	TELEFONOS DE OCCIDENTE		Multas	Alambre	Postes	Instalación de radios	Aviso de vapores	Ingresos extraordinarios	Montepío
		Cuot. y Conf.	Impuesto							
Enero	Q 26.524.15	Q 2.364.05	Q 463.50	Q 96.23	Q 6.00	.....	.....	Q 49.00	Q 639.76	Q 566.93
Febrero	21,109.49	1,601.55	468.00	80.55	6.00	.....	.....	42.00	788.11	532.47
Marzo	21.867.35	2.729.30	484.00	186.37	30.00	.....	.....	42.00	660.12	430.00
Abril	20,856.96	3.690.05	482.00	297.77	21.00	.....	.....	40.00	772.28	1.447.55
Mayo	19,811.57	2,796.10	488.00	199.50	.....	.....	.....	40.00	933.70	632.63
Junio	19,053.68	2,547.25	476.00	170.90	9.00	Q 20.84	Q 10.00	46.00	781.89	684.56
Julio	19,103.55	2.915.45	517.00	492.30	105.00	.....	5.00	38.00	1.075.99	804 99
Agosto	17,830.15	2.821.65	500.00	284.05	306.00	.....	5.00	38.00	871.95	564.91
Septiembre	20.183.99	2.413 90	14 00	126.36	33.00	.....	.....	54.25	654.04	633.18
Octubre	21,299.81	2.507.00	.....	104.66	57.00	.....	255.00	52.75	634 83	616.63
Noviembre	21.435.75	2.251.50	.....	168.71	12.00	.....	5.00	49.75	832.65	637.99
Diciembre	23,086.72	2,663 60	.....	95.50	45.00	.....	180.00	50.25	736.86	637.99
Sumas	Q 252.163.17	Q 31.301.40	Q 3,892.50	Q 2.302.90	Q 630.00	Q 20.84	Q 460.00	Q 541.80	Q 9.382.18	Q 8.189.83

MESES	CABLEGRAMAS		RADIOGRAMAS		Telegramas recibidos	MEXICO	Timbre
	Recibidos	Transmitidos	Recibidos	Transmitidos		Transmitidos	
Enero	Q 1.494.45	Q 1.518.73	Q 305.87	Q 329.31	Q 276.70 50	Q 347.09	Q 0.38
Febrero	1 252.39	1.224.64	163.67	206 20	284.85 00	255.21	0.79
Marzo	1.507.47	1.195.21	180 05	322.38	295.78 75	360.17	0.71
Abril	1.402.54	1.360.74	197.93	887.10	286.66 50	384.86	1.00
Mayo	1.589.93	1,362.15	196.49	489.06	293.99 75	343.89	0.69
Junio	1.325 15	1.256.43	151.52	587 50	273.45 01	286.06	0.66
Julio	1.354.22	1.096.32	181.68	492.71	247.71 50	330.17	0.49
Agosto	1.518.67	1.129.32	173.63	497.09	268.63 50	311.20	0.54
Septiembre	1.251.93	1.156.84	452 06	532.56	277.84 50	347.20	0.49
Octubre	1.418.23	1.142.42	375.12	461.66	252.47 50	287.70	0.44
Noviembre	1.329.07	1.198.15	402.98	434.90	253.01 75	259.67	0.44
Diciembre	1.501.39	1.236.32	386.91	446.89	257.35 25	291.24	0.44
Sumas	Q 16.745.24	Q 14,886.27	Q 3.167.91	Q 5.748.36	Q 3,268.50 12	Q 3,804.86	Q 7.07

RESUMEN GENERAL DE PRODUCTOS

Telegramas	Q 252.163.17
Cuotas y confencias	31.301.40
Impuesto de teléfonos	3,892.50
Multas	2.302.90
Alambre	630.00
Postes	20.80
Instalación de radios	460.00
Aviso de vapores	541.84
Ingresos extraordinarios	9,382.18
Montepío	8,189.83
Cablegramas recibidos	16.745.24
Cablegramas transmitidos	14.886.27
Radiogramas recibidos	3.167.91
Radiogramas transmitidos	5.748.36
Telegramas de México, recibidos	3,268.50 12
Telegramas a México, transmitidos	3,804.86
Timbre	7.07
Suma	Q 356,548.83 12

Vº Bº—El Director General,
L. GUERRA

El Subdirector,
HERLINDO POLANCO J.

Jefe del Departamento de Contabilidad de los Telégrafos Nacionales,
ALBERTO DE LA RIVA

GASTOS DE LOS TELEGRAFOS Y TELEFONOS NACIONALES, DURANTE EL AÑO DE 1929

MESES	Sueldos ordinarios	Sueldos extraordinarios	Servicio exdominical	Gastos generales	Gratificaciones	Alumbrado	Alquileres	Mobiliario	Materiales	Utiles y enseres	Red telegráfica	Tropical Radio & Co.	Agencia de la Tesorería Nacional	Reparación de líneas
Enero	Q 39,904.72	Q 790.00	Q 2 975.20	.....	.....	Q 496.00	Q 455.25	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Febrero	47,817.77	740.00	3,167.29	Q 2.595.00	.....	596.90	465.25	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Q 285.67
Marzo	51,636.58	286.50	224.35	1.013.31	Q 25.00	512.10	528.58	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Abril	52,613.08	.....	39.01	17.67	.....	494.55	432.25	.....	.....	.....	.....	.....	Q 1,517.45	
Mayo	44,986.05	25.00	.....	1,414.30	.....	458.35	423.75	Q890	Q 12,026.47	Q 3.071.90	Q 13,500 00	.....	303.48	
Junio	46,530 69	30,819.77	.....	1,786.94	.....	502.09	533.75	.....	.....	.....	.....	.....	303.48	1.916.50
Julio	50,094.01	7,460.33	.....	2.332.30	99.99	658.20	876.52	.....	.....	.....	.....	.....	151.74	107.00
Agosto	52,415.46	3,218.85	.....	3.333.10	95.00	1,527.75	984.09	.....	.....	.....	.....	.....	.....	544.14
Septiembre	55,181.22	245.00	.....	1,999.04	35.00	484.77	711.39	.....	69.65	.....	.....	.....	367.12	57.45
Octubre	51,435.62	121.44	.....	2,043.78	.....	456.70	468.91	.....	.....	.....	.....	.....	367.12	
Noviembre	50,742.38	.....	.....	1,586.01	.....	438.25	552.74	.....	.....	.....	.....	.....	367.12	704.41
Diciembre	51,621.09	280.00	.....	1,277.00	.....	438.25	552.74	.....	.....	.....	.....	Q 3,298.03	734.24	607.59
Sumas	Q 594,978.67	Q43,986.89	Q 6,405.85	Q19,398.45	Q 254.99	Q 7,063.91	Q 6,985.22	Q890	Q 12,096.12	Q 3.071.90	Q13,500.00	Q 3,298.03	Q 4.111.75	Q 4,222.76

RESUMEN DE LOS GASTOS DURANTE EL AÑO DE 1929

Sueldos ordinarios	Q 594,978.67
Sueldos extraordinarios	43.986.89
Sueldo extraordinario dominical	6,405.85
Gastos generales	19,398.45
Gratificaciones	254.99
Alumbrado	7,063.91
Alquileres	6,985.22
Mobiliario	890.00
Materiales	12.096.12
Utiles y enseres	3,071.90
Red telegráfica	13,500.00
Tropical Radio & Company	3.298 03
Agencia de la Tesorería Nacional	4,111.75
Reparación de líneas	4,222.76
Total	Q 720.264.54

Vº Bº—El Director General,
L. GUERRA

El Subdirector,
HERLINDO POLANCO J.

Jefe del Departamento de Contabilidad de los Telégrafos Nacionales,
ALBERTO DE LA RIVA

COMPARACION ESTADISTICA ENTRE LOS AÑOS DE 1928 Y 1929, ASI: Cuadro 6

PRODUCTOS	1928	1929	ALZA	BAJA
Telegramas	Q 244,168.99	Q 252,163.17	Q 7,994.18	
Cuotas y conferencias telefónicas departamentales	26,994.55	31,301.40	4,306.85	
Impuestos de teléfonos	5,590.50	3,892.50		Q 1,698.00
Multas	1,868.61	2,302.90	434.29	
Ingresos extraordinarios	5,565.39	9,382.18	3,816.79	
Aviso de vapores	538.50	541.80	3.30	
2% de montepío	5,693.88	8,189.83	2,495.95	
Cablegramas así:				
Recibidos	15,832.03	16,745.24	913.21	
Transmitidos	14,900.33	14,886.27		14.06
Radiogramas	3,883.49	8,916.27	5,032.78	
Telegramas a México	3,564.88	7,073.36	3,508.48	
Alambre	312.40	630.00	317.60	
Aisladores	15.00			15.00
Postes		20.84	20.84	
Instalaciones de radio		460.00	460.00	
Timbre		7.07	7.07	
	Q 328,928.55	Q 356,512.83	Q 29,311.34	Q 1,727.06
Alza en 1929	27,584.28			27,584.28
Sumas	Q 356,512.83	Q 356,512.83	Q 29,311.34	Q 29,311.34

GASTOS	1928	1929	ALZA	BAJA
Sueldos	Q 582,918.68	Q 594,978.67	Q 12,059.99	
Sueldos Extraordinarios así:				
Pagados en 1928 (x) Q 59,457.72 / 13,776.97	73,234.69	30,209.92		Q 43,024.77
Gastos generales en 1928 (x) Q 23,305.91 / 1,406.50	24,712.41	17,991.95		6,720.46
Compostura de teléfonos	629.73			629.73
Gratificaciones	4,799.27	254.99		4,544.28
Reparación de líneas	30,254.90	4,222.76		26,032.14
Alumbrado	5,059.36	7,063.91	2,004.55	
Alquileres	5,300.65	6,985.22	1,684.57	
Extraordinario dominical	85,889.50	6,405.85		79,483.65
Agencia Tesorería Nacional		4,111.75	4,111.75	
	Q 812,799.19	Q 672,225.02	Q 19,860 86	Q 160,435.03
Baja en 1929	140,574.17		140,574.17	
Sumas	Q 672,225.02	Q 672,225.02	Q 160,435.03	Q 160,435.03

NOTA:—Las cantidades marcadas con (x) fueron pagadas en el año 1929, pero corresponden al año 1928.

Vº Bº—El Director General,

L. GUERRA

Jefe del Departamento de Contabilidad de los Telégrafos Nacionales,

ALBERTO DE LA RIVA

El Subdirector,

HERLINDO POLANCO J.

Cuadro 7

COMPARACION ESTADISTICA DE VALORES NOMINALES, TELEGRAMAS DE SERVICIO Y OFICIALES

TELEGRAMAS	1928	1929	ALZA	BAJA
De servicio	Q 132,883.22	Q 214,758.56	Q 81,875.34	
Oficiales	553,702.02	625,142.61	71,440.59	
Alza en 1929	Q 686,585.24	Q 839,901.17	Q 153,315.93	
	153,315.93			Q 153,315.93
Sumas	Q 839,901.17	Q 839,142.17	Q 153,315.93	Q 153,135.93

COMPARACION ESTADISTICA GENERAL DEL MOVIMIENTO DE COMUNICACIONES AÑOS DE 1928 Y 1929

TELEGRAMAS	1928	1929	ALZA	BAJA
Particulares	Q 720,012	Q 737,496	Q 17,484	
De servicio	249,953	272,809	22,856	
Oficiales	590,723	662,146	71,423	
Alza en 1929	Q1.560,688	Q1.672,451	Q 111,765	
	111,763			Q 111,763
Sumas	Q1.672,451	Q1.672,451	Q 111,763	Q 111,763
CABLEGRAMAS				
Trasmitidos	Q 41,474	Q 38,875		Q 2,599
Recibidos	42,240	40,788		1,277
Baja en 1929	Q 83,539	Q 79,663		3,876
	3,876		Q 3,876	
Sumas	Q 79,663	Q 79,663	3,876	3,876
RADIOGRAMAS				
Trasmitidos	Q 17,897	Q 19,868	Q 1,971	
Recibidos	12,065	13,119	879	
Alza en 1929	Q 30,137	Q 32,987	Q 2,850	
	2,850			Q 2,850
Sumas	Q 32,987	Q 32,987	Q 2,850	Q 2,850

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Vº Bº—El Director General,
L. GUERRA

Jefe del Departamento de Contabilidad de los Telégrafos Nacionales,
ALBERTO DE LA RIVA

El Subdirector,
HERLINDO POLANCO J.

Cuadro 8

MOVIMIENTO GENERAL DE COMUNICACIONES, CANTIDAD DE MENSAJES Y PALABRAS

NUMERO DE	MENSAJES DE SERVICIO		MENSAJES OFICIALES		MENSAJES PARTICULARES	
	Mensajes	Palabras	Mensajes	Palabras	Mensajes	Palabras
Enero	23,585	257,493	74,811	1.737,305	73,209	677,275
Febrero	20,531	297,595	62,811	1.495,291	61,992	563,193
Marzo	28,950	749,725	58,241	1.305,007	63,287	597,377
Abril	26,327	664,839	57,473	1.443,663	62,925	544,409
Mayo	21,314	557,993	47,564	1.321,013	59,996	551,065
Junio	17,495	339,352	50,008	1.295,121	55,816	494,018
Julio	24,453	677,635	59,665	2.095,555	52,172	518,374
Agosto	19,733	456,708	52,815	1.237,247	59,358	507,431
Septiembre	23,586	628,518	44,674	1.355,834	58,352	618,012
Octubre	22,887	588,744	51,538	1.563,786	66,350	560,220
Noviembre	23,439	611,235	50,220	1.477,468	52,327	563,029
Diciembre	20,509	440,285	52,326	1.604,998	71,712	560,797
Sumas	272,809	6.370,121	662,146	17.932,288	737,496	6.755,200

VALORES NOMINALES DE TELEGRAMAS DE SERVICIO Y OFICIALES

	MENSAJES DE SERVICIO		MENSAJES OFICIALES .	
	Mensajes	Valor	Measajes	Valor
Enero	23,585	Q 12,600.09	74,811	Q 58,546.40
Febrero	20,531	10,543.17	62,811	51,780.64
Marzo	28,950	25,524.31	58,241	45,607.59
Abril	26,327	22,758.90	57,473	69,391.81
Mayo	21,314	19,095.11	47,564	46,317.46
Junio	17,495	12,071.64	50,008	44.359.20
Julio	24,453	19,801.93	59,665	41,761.17
Agosto	19,733	15,019.04	52,815	46,678.43
Septiembre	23,586	21,261.38	44,674	58,024.74
Octubre	22,887	20,069.62	51,538	54 125.11
Noviembre	23,439	20,927.39	56,220	51,139.90
Diciembre	20,509	14,985.78	52,326	57,410.16
Sumas	272,809	Q 214,758.56	662,146	Q 625,142.61

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Vº Bº—El Director General,
L. GUERRA

Jefe del Servicio de Contabilidad de los Telégrafos Nacionales,
ALBERTO DE LA RIVA

El Subdirector,
HERLINDO POLANCO J.

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL NUMERO DE APARATOS TELEGRAFICOS Y TELEFONICOS, GENERADORES DE ELECTRICIDAD, ETC., QUE HAN FUNCIONADO EN LAS OFICINAS TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1929.

LUGARES	Apartarrayos	Suiches telegráficos	Aparatos telegráficos	Coomutadores de cuña	Vasos batería priocipal	Vasos batería local	Acumuladores principal	Acumuladores local	Motores y dioamos	Teléfooos de magoeto	Teléfooos simultáoeos	Suiches telefónicos
Departamento de Guatemala												
Oficina Central	.....	1	23	.....	.....	.....	12	3	1			
Teatro Colón	1	.....	1	1	.....	2						
Casa Presidencial..	4	1	2	.....	.....	6	.....	.....	.....	2		
Sucursal Estación	1	.....	1	1								
Sucursal Barrio Libertad	1	1	1	.....	.....	2						
Sucursal Jocotenango	1	.....	1	1	.....	1						
Sucursal Santa Catarina	1	1	1	.....	.....	2						
Guarda Viejo	.....	1	1	.....	.....	2						
Villa de Guadalupe	1	.....	1	1	.....	2						
San Juan Sacatepéquez	1	1	1	.....	.....	2	.....	.....	.....	1	1	
Mixco	3	1	2	.....	.....	3	.....	.....	.....	2		
San Raimundo	1	1	1	.....	.....	2	.....	.....	.....	1		
El Fiscal	3	1	2	.....	.....	4	.....	.....	.....	.....	1	
San José del Golfo	1	1	1	1	.....	2						
Sanarate	4	1	2	.....	.....	4	.....	.....	.....	.....	1	
El Progreso	3	1	3	.....	20	6	.....	.....	.....	.....	1	
Palencia	1	1	1	.....	.....	2						
San José Pinula	2	1	1	.....	.....	2						
Trapiche Grande	1	.....	1	1	.....	2						
Aviación	1	1	1	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	1	
Fraijanes	6	1	2	.....	.....	3	.....	.....	.....	1	1	
Departamento de Santa Rosa												
Cuilapa	4	1	4	.....	44	8	.....	.....	.....	1	1	
El Molino	1	1	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	
Barberena	6	1	3	.....	16	6	.....	.....	.....	1	2	1
Santa Rosa	.....	1	2	.....	.....	4						
Nueva Santa Rosa	1	.....	1	1	.....	2	.....	.....	.....	1		
Mataquescuintla	2	1	2	3	22	.....	.....	.....	.....	1		
Chiquimulilla	.....	1	2	.....	28	4	.....	.....	.....	1	1	
Guazacapán	1	1	1	1	.....	2	.....	.....	.....	1		
Taxisco	1	1	1	.....	12	2	.....	.....	.....	1		
Casas Viejas	1	1	1	.....	10	2						
Oratorio	2	1	1	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	1	
Los Cerritos	.....	1	1	.....	.....	2						
Pueblo Nuevo Viñas	3	1	1	.....	8	2	.....	.....	.....	2	1	1
Ayarza	1	.....	1	1	18	2						
Departamento de Escuintla												
Escuintla	1	1	3	.....	35	8	.....	.....	.....	1	1	1
Brito	1	1	1	.....	.....	2	.....	.....	.....	1		
Masagua	1	1	1	.....	.....	2						
El Naranjo	1	1	1	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	1	
Obero	1	1	2	.....	14	4	.....	.....	.....	1		
La Democracia	.....	1	2	.....	24	4						
La Gomera	.....	.....	1	1	.....	2						
Santa Ana Mixtán	.....	.....	1	1	24	2						
Puerto de San José	1	1	1	.....	54	4	.....	.....	.....	.....	1	
Iztapa	.....	1	1	2	17	2	.....	.....	.....	1		
Santa Lucía Cotzumalguapa	3	1	3	.....	41	7	.....	.....	.....	1	1	
Siquinalá	1	1	1	.....	.....	1						
San Andrés Osuna	2	1	1	.....	18	2	.....	.....	.....	1	1	
Buena Vista	2	1	1	.....	.....	2						
Guanagazapa	1	1	1	.....	28	2	.....	.....	.....	1		
Texcuaco	1	.....	1	1	.....	2						
Departamento de Amatitlán												
Amatitlán	1	1	3	.....	.....	4	.....	.....	.....	1	1	1
Villa Nueva	1	1	1	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	1	
Villa Canales	3	1	2	.....	.....	4	.....	.....	.....	1	1	1
Palín	3	1	2	.....	.....	4	.....	.....	.....	1	1	
Santa Elena Barillas	1	1	1	.....	22	2	.....	.....	.....	1		
El Lago	1	.....	1	1	.....	2	.....	.....	.....	1		
Van	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

Continuación del Anexo 16

LUGARES	Apartarrayos	Suiches telegráficos	Aparatos telegráficos	Conmutadores de cuña	Vasos batería principal	Vasos batería local	Acumuladores principal	Acumuladores local	Motores y dinamos	Teléfonos de magneto	Teléfonos simultáneos	Suiches telefónicos
Vienen												
Departamento de Huehuetenango												
Huehuetenango	5	2	3		140	10						
Chiantla	1		1	1		2						
Todos Santos	1		1	1		2						
Nentón	1	1	1		54	2						
Malacatancito	1		1	1		5						
Aguacatán			1	1		2						
Ixtahuacán	2		1	1		2						
Cuilco		1	2	2	43	4				1		
San Pedro Necta	1		1	1		2				1		
San Antonio Huista	1		1	1		2						
Jacaltenango		1	2	2		4						
San Miguel Acatán	1		1	1		2						
La Independencia	1		1	1		2						
San Mateo Ixtatán	1		1	1		2						
Santa Eulalia	1		1	1		2						
Barillas	1	1	1	1		2						
Departamento de San Marcos												
San Marcos	3	1	3		75	6				1		
El Quetzal	2		1	1		2						
Nuevo Progreso	3	1	3		58	6						
Tacaná	1	1	1		35	2						
San Pablo			1	1		2						
San Rafael Pie de la Cuesta	1		1			2						
San Antonio Sacatepéquez		1	2			4						
Porvenir	1	1	1	1		2						
La Conquista	2	1	2			2						
Tumbador	2	1	2	1		4				1		
El Rodeo	2	1	2	2		4						
San Pedro Sacatepéquez	2	1	2	2		4				1		
Ayutla			4	4	128	9						
Malacatán		1	3		198	6				1		
Catarina	1		1	1		2						
Ocós		1	1	1	62	2						
Concepción Tutunpa	1		1	1		2						
Tejutla	2	1	2		9	1						
Pajapita	4	1	3	1	15	6				2		
San Jerónimo	1		1	1	12	2						
Departamento del Quiché												
Quiché	2	1	3	2	82	6						
Chichicastenango			1			2						
Sacapulas	2	1	2	2	22	6						
Chiché	1		1	1		2						
Cunén	1		1	1	15	2						
Joyabaj	2	1	2	2	40	4						
Nebaj	1		1	1	10	2						
Uspantán	1		1	1	10	2						
Zacualpa	1		1	1	10	2						
Departamento de Baja Verapaz												
Salamá	2	1	2		20	4						
Rabinal	1		1	1		2						
San Jerónimo	1		1	1		2						
Purulha	1		1	1		2						
Cubulco	1		1	1	20	2						
La Canoa	2	1	2		17	4						
Morazán	1		1	1		2						
Granados	1		1	1		2						
Departamento de Alta Verapaz												
Cobán	2	1	3		87	6						
Tactic	2	1	2		10	4						
Tucurú			1	1	13	3						
Panzós	1		1	1	9	3						
Senahú	1		1	1	11	12						
San Cristóbal Verapaz	2	1	2		10	5						
Carchá	1	1	2		30	4						
Chisec			1	1		2						
Chinajá			2	2	64	4						
Santa Cruz Verapaz	2		2	2		4						
Cahabón	2		1	1	10	2						
Tamahú	1		1	1		2						
La Tinta			1			2						
Salauté	1		1	1		2						
Van												

Continuación del Anexo 16

LUGARES	Apartarrayos	Suiches telegráficos	Aparatos telegráficos	Conmutadores de cuña	Vasos batería principal	Vasos batería local	Acumuladores principal	Acumuladores local	Motores y dínamos	Teléfonos de magneto	Teléfonos simultáneos	Suiches telefónicos
Vienen.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Departamento de Sacatepéquez												
Antigua	1	1	3	.....	20	7	.....	.....	.....	1	1	1
Ciudad Vieja	.....	1	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	1	.....	1
Sumpango	1	1	3	.....	.....	4	.....	.....	.....	1	1	1
Departamento de Chimaltenango												
Chimaltenango	6	1	3	.....	.....	6	.....	.....	.....	1	1	
San Martín Jilotepeque	1	.....	1	.....	.....	2	.....	.....	.....	1		
Patzún	10	1	3	.....	.....	6	.....	.....	.....	1	1	
Patzicía	3	1	3	.....	14	3	.....	.....	.....	.....	1	
Pochuta	.....	1	1	.....	.....	2						
Tecpán	6	1	2	.....	.....	4	.....	.....	.....	2		
Acatenango	1	.....	1	1	.....	2	.....	.....	.....	1		
Yepocapa	1	.....	1	.....	13	2	.....	.....	.....	1		
Comalapa	1	1	1	.....	.....	2	.....	.....	.....	1		
Pacayal	1	.....	1	1	.....	2						
Departamento de Quezaltenango												
Quezaltenango	.....	1	17	.....	115	.....	13	3	1			
Ostuncalco	3	1	3	.....	.....	4	.....	.....	.....	1		
Colomba	3	1	2	2	20	4						
Coatepeque	.....	1	2	.....	54	4	.....	.....	.....	1		
Flores Zapote	1	.....	1	1	.....	4						
Génova	1	.....	1	.....	.....	2						
Nuevo San Carlos	1	1	1	1	.....	2						
La Unión	1	1	1	2	14	2						
Palmira	1	1	1	.....	.....	2						
Candelaria	.....	.....	1	1	.....	2						
El Palmar	1	.....	1	1	.....	2						
Santa María	8	2	2	.....	.....	2	.....	.....	.....	1		
Cantel	.....	.....	1	1	.....	2						
Olintepeque	1	1	1	.....	.....	2						
Salcajá	2	2	2	.....	.....	2	.....	.....	.....	1		
Sija	4	1	1	2	.....	2	.....	.....	.....	1		
Chiquival	2	.....	1	2	.....	2						
Barrio San Sebastián	.....	.....	1	1	.....	2						
Departamento de Retalhuleu												
Retalhuleu	3	1	4	1	116	16	.....	.....	.....	1		
San Felipe	5	1	3	.....	28	6						
Champerico	.....	1	1	.....	38	6						
Pueblo Nuevo	2	.....	1	1	.....	2	.....	.....	.....	1		
San Sebastián	1	.....	1	1	.....	2						
Departamento de Suchitepéquez												
Mazatenango	.....	1	3	.....	116	6						
San Antonio Suchitepéquez	2	1	1	.....	.....	2	.....	.....	.....	1		
Samayac	2	.....	1	1	.....	2						
Chocolá	1	.....	1	1	.....	2						
San Francisco Zapotitlán	6	1	1	.....	.....	2						
Cuyotenango	1	.....	1	1	.....	2						
Departamento de Totonicapán												
Totonicapán	6	1	3	.....	.....	7	.....	.....	.....	1		
San Cristóbal Totonicapán	2	1	2	.....	12	4	.....	.....	.....	1		
San Francisco El Alto	1	.....	1	1	.....	2						
Momostenango	1	.....	1	1	16	1	.....	.....	.....	1		
Departamento de Sololá												
Sololá	5	1	3	.....	12	2	.....	.....	.....	1		
Atitlán	2	.....	1	1	17	2	.....	.....	.....	1		
Panajachel	.....	1	2	.....	.....	4						
Santa Lucía Utatlán	1	.....	1	1	8	2						
San Jerónimo Miramar	1	.....	1	1	.....	2						
San Rafael Panán	.....	.....	1	1	.....	2						
Miramar	2	1	1	1	.....	2						
Cocales	.....	1	2	.....	.....	3						
Patulul	3	1	3	.....	224	6						
Chicacao	29	2	3	1	64	6	.....	.....	.....	1		
Río Bravo	.....	1	1	.....	.....	2						
Encuentros	3	1	2	.....	.....	4	.....	.....	.....	1		
Van.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

Continuación del Anexo 16

LUGARES	Apartarrayos	Suiches telegráficos	Aparatos telegráficos	Conmutadores de cuña	Vasos batería principal	Vasos batería local	Acumuladores principal	Acumuladores local	Motores y dínamos	Teléfonos de magneto	Teléfonos simultáneos	Suiches telefónicos
Vienen												
Departamento de Izabal												
Puerto Barrios	1	1	1		65	4						
Morales		1	2		9	6						
Virginia	1		1	1		2						
Playitas			1			2						
Esquimo			1	1		2						
Quiriguá			1	1		2						
Las Quebradas			1	1	22	2						
El Sinchado			1	1	17	3						
Los Amates		1	1			2						
Tenedores		1	2		16	4						
Departamento de Chiquimula												
Chiquimula	4	1	4		75	9				1	2	1
Jocotán	2	1	4		26	8				1	1	
Olopa	1		1	1		2						
Esquipulas	3	1	3		23	6				1	1	
Concepción	3	1	3	2	24	6					1	
Quezaltepeque	1	1	2		13	4					1	
Ipala		1	1			2					1	
La Unión	1	1	1			2					1	
San Jacinto	1	1	1			2						
Departamento de Jalapa												
Jalapa	6	1	4		101	8				1	1	
San Pedro Pinula	1	1	1			2						
Jilotepeque	1	1	1			2					1	
Monjas	1		1	1		2						
El Chaparrón	1	1	1			1						
Sansare	1		1	1		2						
Estación Jalapa	1	1	3			6					1	1
Departamento de Zacapa												
Zacapa	3	1	3		88	9					1	1
San Agustín Acasaguastlán	1	1	1	1		2				1	1	1
La Cajeta	1	1	1			2					1	
Teculután	1		1	1							1	
San Pablo	1		1	1		2						
Sucursal Zacapa	1	1	2			4					1	
San Cristóbal Acasaguastlán	1	1	1			2						
El Rancho	1	1	2			4				1	1	
Cabañas	3	1	2			5				1		
El Jícaro	3	1	3		15	6				1	1	
Gualán	2	1	2	1	45	4						
Departamento de Jutiapa												
Jutiapa	5	1	2		88	4				1	1	1
Azacualpa	1	1	1			2						
Atescatempa	2	1	2		21	4						
Jerez	2	2	3		70	6						
San Cristóbal Frontera	1	1	1			2						
Asunción Mita		1	2		17	4					1	
Santa Catarina Mita	1	1	2		7	4				1		
Agua Blanca	1	1	1			2				1		
El Progreso		1	1			2				1		
Quezada		1	1			2				1		
Jalpatagua	4	1	2		83	4				1	1	
Moyuta	4	1	2		40	4				1		
Pasaco	1		1	1		2						
El Salamar	1		1	1		2						
Total	379	152	401	125	3.440	736	25	6	2	69	48	13

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

El Oficial 1º,
H. TOVAR D.

Vº Bº El Director General,
L. GUERRA.

El Subdirector,
HERLINDO POLANCO J.

Anexo 20

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MATERIAL GASTADO EN CONSTRUCCIONES DE LINEAS TELEGRAFICAS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1929

Fechas	TRAYECTOS	Kilómetros	Aisladores de vidrio	Espigas de madera	Clavos surtidos	Pies de alambre de amarrar Nº 12	Libras de alambre de línea Nº 10	Postes artificiales	Libras de alambre de línea Nº 12	
De marzo a julio....	Entre el Salamar y La Garita (sin terminar) C. señor Salvador G. Nájera.....	9	102	102	204	102	1,000	102	8	
Octubre.....	Tejutla y Concepción Tutuapa, cuenta finqueros	12	360	360	720	360	3,600	160	.....	Q 306
		21	462	462	924	462	4,600	262	8	Q 306

Anexo 21

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MATERIAL GASTADO EN CONSTRUCCION DE LINEAS TELEFONICAS PARTICULARES EN LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1929

TRAYECTOS	Aisladores de vidrio	Aisladores de porcelana	Espigas de madera	Clavos surtidos	Pies de alambre Nº 12	Libras de alambre Nº 12	Metros de alambre aislado K. K.	Onzas de grampa	Postes artificiales de madera	Postes naturales	PROPIETARIOS
Entre Ciudad Vieja (Sacatepéquez) y «Urías».....	60	.....	60	60	60	400	.....	.....	60	.....	Valdés e hijos
Entre Santa Lucía Cotzumalguapa y «Los Tarros».....	156	.....	156	304	156	1,250	.....	.....	156	8	F. v. de Barrios
En interior Quezaltenango.....	108	198	154	460	.....	606	335	48	1	.....	Varios suscritos
Entre Pamplona y «San Agustín».....	78	.....	78	78	.....	200	.....	.....	78	.....	Jorge Ubico
	402	198	448	902	216	2,456	335	48	295	8	

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

El Jefe de Construcciones,
FELIX CALDERON G.

Vº Bº—El Director General,
L. GUERRA

El Subdirector,
HERLINDO POLANCO J.

CUADRO

Anexo 22

QUE DEMUESTRA EL MATERIAL GASTADO EN LAS REPARACIONES PARCIALES DE LAS LINEAS TELEGRAFICAS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1929

MESES	TRAYECTOS	Aisladores de vidrio	Espigas de madera	Espigas de hierro	Clavos surtidos	Pies de alambre de amarrar No 12	Libras de alambre de línea No 10	Cruceros de madera	Cruceros de hierro	Tornillos y roldanas	Postes artificiales de madera	Postes de hierro	Postes naturales	Postes resembrados	Kilómetros desmonte	Efectivo
Marzo	Guarda Viejo a Mixco	25	66	.....	100	66	375	6	....	12	.....	....	.....	9		
Abril	Estación Méndez a Los Mixcos	44	44	.....	88	44	.....	....	....	.....	44	....	.....	.....		
Noviembre	Guarda Viejo a Mixco	90	18	.....	63	99	375	18	....	144	.....	....	.....	9		
Septiembre	Antigua a Chimaltenango	61	77	.....	60	103	10	7	....	14	3	....	.....	.....	.....	Q 12.00
,,	Antigua a Ciudad Vieja	45	26	.....	78	75	83	.....	.....	.....	8	....	.....	4		
,,	Patzún a Pochuta	1	3	.....	6	2	1	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....		
,,	Patzún a Godínez	2	2	.....	4	6	15	.....	.....	.....	2	....	.....	5		
,,	Patzún a Patzicía	8	7	.....	12	6	1	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....		
,,	Acatenango a Yepocapa	.....	3	.....	4	2	.....	.....	.....	.....	6	....	.....	.....		
,,	Pochuta a Patulul	8	27	.....	67	49	.....	.....	.....	.....	11	....	.....	23		
,,	Chimaltenango a Santa María Cauqué	30	24	.....	48	32	.....	.....	.....	.....	2	....	.....	.....		
,,	Chimaltenango a San Martín Jilotepeque	15	13	.....	26	16	2	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....		
,,	Chimaltenango a Zaragoza	25	34	.....	68	.....	10	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....		
,,	Amatitlán a San Vicente Pacaya	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	1	
,,	Amatitlán a Palín	.....	.....	.....	.....	.....	12	.....	.....	.....	.....	....	.....	2	1	
,,	Amatitlán a Villa Canales	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	1	
,,	Amatitlán a Palín (vía férrea)	2	.....	2	.....	2	25	.....	2	4	.....	....	.....	.....	0¼	
,,	Escuintla a Osuna	4	.....	.....	.....	.....	40	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	2.00
,,	Texcuaco a Santa Ana Mixtán	13	13	.....	26	.....	2	.....	.....	.....	13	....	.....	.....		
,,	Obero a Iztapa	39	39	.....	78	.....	20	.....	.....	.....	39	....	.....	.....		
Diciembre	Escuintla a Palín	6	6	.....	6	900	30	.....	3	.....	.....	2	.....	.....		
Febrero	Amatitlán a San Vicente Pacaya	1	1	.....	4	1	10	.....	.....	.....	.....	....	.....	3		
Septiembre	Amatitlán a Palín	2	.....	2	.....	2	2	.....	2	.....	.....	....	.....	.....		
,,	Cuilapa al Molino	32	42	.....	90	80	200	10	.....	40	.....	....	.....	.....	.....	21.00
,,	Cuilapa a Chiquimulilla	18	23	.....	43	.....	50	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	22.00
,,	Chiquimulilla a Cuilapa	21	48	.....	106	.....	201	.....	.....	.....	21	....	.....	.....	2	16.25
Agosto	Chiquimula a Los Cimientos	1	33	....	76	33	.....	2	....	1	32	....	1	12		
Enero-diciembre	Salamá a Choacús	5	12	.....	66	42	2	.....	.....	.....	2	....	.....	63		
,, ,,	Salamá a Santa Elena	19	33	.....	95	72	25	.....	.....	.....	23	....	.....	31		
,, ,,	Salamá a Rabinal	14	13	.....	33	6	7	.....	.....	.....	2	....	.....	18	16	
,, ,,	Rabinal a Cubulco	11	22	.....	48	24	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	49		
,, ,,	Cubulco a Xabalanguac	6	10	.....	18	10	9	.....	.....	.....	22	....	.....	8		
,, ,,	Morazán a Santa Elena	2	26	.....	48	29	.....	.....	.....	.....	9	....	.....	6		
,, ,,	Purulhá a Tactic	6	54	.....	90	34	.....	.....	.....	.....	45	....	.....	9		
,, ,,	Granados a La Canoa	2	5	.....	45	14	8	.....	.....	.....	1	....	.....	5		
	Van	561	724	4	1,496	1,749	1,538	43	7	215	285	2	1	256	21¼	Q 73.25

Continuación del Anexo 22

MESES	TRAYECTOS	Aisladores de vidrio	Espigas de madera	Espigas de hierro	Clavos surtidos	Pies de alambre de amarrar No. 12	Libras de alambre de línea No. 10	Cruceros de madera	Cruceros de hierro	Tornillos y roldanas	Postes artificiales de madera	Postes de hierro	Postes naturales	Postes resembrados	Kilómetros desmonte	Efectivo
	Vienen	561	724	4	1,496	1,749	1,538	43	7	215	285	2	1	256	21½	Q 73.25
Enero—diciembre	La Canoa a Choacús		4		13	5					3			8		
" "	Cobán a Carchá	18	50		112	64	130				34			23		
" "	Cobán a Santa Cruz V.	22	23		2	27	65									
" "	Santa Cruz V. a Tactic	3	5		8											
" "	San Cristóbal V. a Chixoy	2	4		10	6										
" "	Santa Cruz V. a San Cristóbal V.	20	16		38	40					22			4		
" "	San Cristóbal V. a Cobán	30	60		120	60	10				40			8		
" "	San Cristóbal V. a Tactic	27	40		80	50	5				25			7		
" "	Tactic a Tamahú	34	27		32	41					3			2		
" "	Tamahú a Tucurú	21	20		24	35								8		
" "	Tucurú a La Tinta	37	42		54	95	1				8					
" "	Panzós a La Tinta	66	108			46	114									
" "	Panzós a Senahú	80	343		544	236										
" "	Senahú a Cahabón	14	41		102	69	70				18			4		
" "	Cahabón a Carchá	41	86		138	69	80				58			26		
" "	Carchá a Salauté	53	80		132	67	40				65			27		
" "	Salauté a Chisec	25	62		268	148	76									
" "	Chisec a Chinajá	5	176		282	153					55					
" "	Puerto Barrios a Tenedores	9			12	9										
" "	Tenedores a Morales	9			16	9										
" "	Morales a Amates	3	5		6	25	3									
" "	Playitas a Quebradas	4					2									
" "	Sinchado a Tenedores	1				3										
" "	Quiché a Santo Tomás Chichicastenango	28	100		194	79					33			66		
" "	Quiché a Tululché	33	89		172	85					35			60		
" "	Quiché a Chicalté	24	85		168	12					43			66		
" "	Sacapulas a Chicalté	5	15		26	163	50				14			17		
" "	Nebaj a Sacapulas	16	61		228	23					141		1	21	16	
" "	Cunén a Sacapulas	2	11		36	49					6			6		
" "	Uspantán a Chixoy	21	48		42	25					81		5	10		
" "	Joyabaj a Tululché				40	27					27			15		
" "	Cunén a Uspantán	14	30		56	47					59			5		
" "	Joyabaj a Xabalanguac	6	18		60						35			25		
" "	Sacapulas a Llano Coyote	1	6		12						12			44		
" "	Flores, Petén a Libertad	34	60		120	24	38				30			11		
" "	Libertad a Sayaxché	13	30		40	3	6							12		
" "	Sayaxché a Chinajá	2	7				21									
Enero	Tejutla a Ixcbiguán	3	8		16		1				2					
	Van	1,287	2,484	4	4,699	3,549	2,250	43	7	215	1,134	2	7	731	37½	Q 73.25

MESES	TRAYECTOS	Aisladores de vidrio	Espigas de madera	Espigas de hierro	Clavos surtidos	Pies de alambre de amarrar No 12	Libras de alambre de línea No 10	Cruceros de madera	Cruceros de hierro	Tornillos y roldanas	Postes artificiales de madera	Postes de hierro	Postes naturales	Postes resembrados	Kilómetros desmonte	Efectivo
	Vienen	1,287	2,484	4	4,699	3,549	2,250	43	7	215	1,134	2	7	731	37½	Q 73.25
Enero	Tajumulco—Porvenir, Chequín—Tacaná, Tumbador—Pajapita, Tumbador—Rodeo, Tumbador—Nuevo Progreso, Tacaná—Cuilco, Tacaná—Ixchiguán	15	25	-----	74	-----	10	----	----	-----	14					
,,	Salcajá a Totonicapán	2	2	-----	16	-----	5	----	----	-----	2	----	----	-----	-----	Q 0.24
Febrero	Tejutla—Ixchiguán, Tajumulco—El Porvenir, Chequín—Tacaná, Tumbador—Rodeo, Tumbador—Nuevo Progreso, Tacaná—Cuilco, Tacaná—Ixchiguán, Salcajá—Totonicapán	20	35	-----	94	-----	15	----	----	-----	18					
Marzo	Tumbador—Nuevo Progreso, Tumbador—Rodeo, Tumbador—Pajapita, Rodeo—Malacatán, Rodeo—San Pablo, Porvenir—Rodeo, Conquista—Reforma, San Pablo—Malacatán, Tejutla—Ixchiguán, Ixcbiguán—Tajumulco, Chequín—Tacaná, Tacaná—Ixchiguán, Tacaná—Tectitán, Tajumulco—Porvenir, Totonicapán—Encuentros, Momostenango—San Francisco El Alto	63	166	-----	760	990	25	5	---	4	-----	----	----	151		
Marzo	Palmira—Colomba, Coatepeque—Tuilacán, vía Quezaltenango, Palmira—San Felipe, Palestina—Ostuncalco—Cantel. San Marcos—Palestina, Cucho—Reforma, Tumbador—Pajapita—Conquista—Reforma, Porvenir—Tajumulco. Tacaná—Ixchiguán, Ayutla, San Jerónimo, El Carmen, Catarina, Retalhuleu, Génova, Champerico, Santa María, San Felipe, San Sebastián. San Francisco Zapotitlán, Mazatenango. Cuyotenango, La Unión, Río Bravo; Mazatenango—San Francisco Zapotitlán, San Antonio Suchitepéquez, San Miguel Panán; Mazatenango, Santo Domiugo. San José Ídolo: Huehuetenango, Chiantla, Todos Santos. La Democracia, Libertad, Soloma; San Miguel A., Sololá, Encuentros, Totonicapán, Santa Lucía Utatlán, Sololá, Godínez: Encuentros, Chichicastenango, Setesic, Chicacao, Panán, San Miguel Panán; Cocales, Buenavista, Patulul, Miramar, Ermita. Atitlán: Santa Bárbara. Miramar. Panajachel	123	258	2	512	311	30	----	----	-----	-----	----	----	64		
Abril	Sija—Chiquival, Palmira—Colomba, El Palmar—San Felipe—San Marcos—Palestina—Nuevo Progreso—Pajapita. Porvenir—Tajumulco—Rodeo—San Pablo—Tumbador—Pajapita, Rodeo—Nuevo Progreso—Catarina—Zanjón, Tajumulco, Conquista, Reforma; Zanjón—Ayutla, San Jerónimo—Nuevo Progreso, Huehuetenango, La Estancia—Sija, Huehuetenango—Sacapulas, Jacaltenango, San Antonio Huista—San Miguel A., San Pedro Necta, Jacaltenango—Soloma, Sololá—Santa Lucía Utatlán, Encuentros, Sololá—Godínez—Laja, Encuentros—Totouicapán, Chicacao—Panán, Atitlán, Cocales—Patulul—Buena Vista,															
	Van	1,510	2,970	6	6,155	4,850	2,335	48	7	219	1,168	2	7	946	37½	Q 73.49

Continuación del Anexo 22

MESES	TRAYECTOS	Aisladores de vidrio	Espigas de madera	Espigas de hierro	Clavos surtidos	Pies de alambre de amarrar No 12	Libras de alambre de línea No 10	Cruceros de madera	Cruceros de hierro	Tornillos y roldanas	Postes artificiales de madera	Postes de hierro	Postes naturales	Postes resembrados	Kilómetros desmontes	Efectivo
	Vienen	1,510	2,970	6	6,155	4,850	2,335	48	7	219	1,168	2	7	946	37½	Q 73.49
Mayo	Río Bravo. Patulul—Ermita—Miramar, San Lucas Tolimán, Pauajachel, Atitlán, Panán—Santa Bárbara—Miramar, Totonicapán—Setesic—Laja, Retalhuleu—San Felipe—Santa María, San Felipe, San Francisco Zapotitlán San Sebastián—Pueblo Nuevo, Mazatenango, San Miguel Panán—San Antonio Such..	130	274	2	596	307	1,750	----	----	8	------	----	----	78		
,,	Colomba—Coatepeque	------	18	------	36	18	------	----	----	------	------	----	----	14	------	1.00
,,	Palmira—Colomba—Tuilacán	4	14	------	28	18	------	----	----	------	------	----	----	14	------	1.40
,,	Colomba—Candelaria	4	4	------	16	8	------	----	----	------	------	----	----	------	------	1.00
	Coatepeque—Quetzal, Sija—Chiquival, Totonicapán—San Cristóbal. Setesic. Jacaltenango—San Miguel A., Huehuetenango, Malacatancito—Ixtahuacán, San Miguel A., Independencia—San Pedro N., Conquista—Reforma. N. Progreso—Porvenir, Tumbador—N. Progreso, Rodeo—Pajapita—San Jerónimo. N. Progreso—Rodeo—Ayutla—Zanjón, San Rafael Panán—Atitlán—San Antonio Such., Sololá—Encuentros—Godínez, Miramar—Santa Bárbara—Patulul, San Lucas T.—Panajachel, San Jerónimo M.—Patulul, Retalhuleu—Mazatenango, Retalhuleu—Génova—Cuyotenango, Candelaria—Retalhuleu—Champerico, San Sebastián—San Felipe—San Francisco Z.—Pueblo N.—Palmar...	213	258	107	496	252	------	----	----	------	------	----	----	11		
,,	Colomba—Coatepeque	------	75	------	150	75	------	----	----	------	------	----	----	------	------	6.20
,,	Colomba—Tuilacán	9	88	------	172	88	------	----	----	------	------	----	----	101	8	7.80
,,	Interior Ciudad Retalhuleu	------	24	------	------	------	------	4	----	------	4	----	----	------	------	20.00
Junio	Colomba—Coatepeque—Candelaria	------	22	------	64	32	------	----	----	------	------	----	----	------	20	5.40
,,	Colomba—Palmira—Tuilacán—Coatepeque—Quetzal, Quezaltenango—Cantel—Olintepeque, Sija—Chiquival—Tacaná—Ixchiguán—Conquista, Reforma—Tumbador—Rodeo—Pajapita—Nuevo Progreso—Ayutla—Coatepeque—Malacatán—San Jerónimo—Conquista—Pajapita, San Marcos—Palestina—Tejutla—Catarina—Zanjón, San Miguel Acatenango—Jacaltenango—Soloma—San Pedro Nuevo.—San Antonio Huista—Cuilco—Ixtaguacán, Jacaltenango—Todos Santos—Chiantla, Totonicapán—La Laja—Setesic—San Cristóbal—Momostenango—San Francisco El Alto, Salcajá, Cbicacao—Atitlán—Panán—San Antonio Suchitepéquez—Encuentros—Chichicastenango, Miramar—Patulul, San Lucas Tolimán—Panajachel, Panán—Miramar, Sololá—Encuentros—Godínez. Mazatenango—San Antonio Suchitepéquez—Cuyotenango—La Unión—San Francisco Zapotitlán, Retalhulen—Candelaria—San Felipe—San Francisco Zapotitlán—Pueblo Nuevo	144	397	------	629	421	25	5	----	------	------	----	----	44		
	Van	2,014	4,144	115	8,342	6,069	4,110	57	7	227	1,172	2	7	1,208	65½	Q116.29

MESES	TRAYECTOS	Aisladores de vidrio	Espigas de madera	Espigas de hierro	Clavos surtidos	Pies de alambre de amarrar No 12	Libras de alambre de línea No 10	Cruceros de madera	Cruceros de hierro	Tornillos y roldanas	Postes artificiales de madera	Postes de hierro	Postes naturales	Postes resembrados	Kilómetros desmonte	Efectivo
	Vienen	2,014	4,144	115	8,342	6,069	4,110	57	7	227	1,172	2	7	1,208	65½	Q116.29
Julio	Colomba—Coatepeque—Tuilacán		22			22	5									4.80
,,	Sololá—Encuentros—Godínez, Totonicapán—Encuentros—Chichoy—Setesic—Cbichicastenango, San Antonio Suchitepéquez, Panán, San Jerónimo M.—Santa Barbara—Patulul, Panajachel—Atitlán—Cbicacao—Mazatenango—San Francisco Zapotitlán—Cuyotenango—Río Bravo—San Antonio Suchitepéquez, Quezaitenango—Flores Z.—Coatepeque—San Felipe—Santa María, San Sebastián—Pueblo Nuevo, Totonicapán—Setesic, Palmira—Colomba, Candelaria—Retalhuleu—Jacalteuango—San Miguel Acatán—Soloma—Santa Eulalia—San Pedro Nuevo—Cuilco—San Marcos—Tejutla—Conquista—Nuevo Progroso—Cbequín—Sibinal, Tacaná—Cuilco	387	146		783	424	15							61	12	
Agosto	Colomba—Coatepeque—Tuilacán	2	22		31	22										2.53
,,	Palmar—San Felipe, Coatepeque—Génova—Flores Z.—Colomba—San Marcos. San Antonio Sacatepéquez—Tejutla—Palestina—Tacaná—Ixchigúan—Cuilco, Conquista—Reforma—Nuevo Progreso—San Jerónimo—Tumbador—Pajapita, Malacatán—Catarina—El Carmen—Zanjón—Ayutla, Jacaltenango—San Antonio Huista—San Miguel Acatán—Cuilco, Chiantla—Todos Santos, Tacaná—San Pedro Nuevo—Ixtabuacán, Panajachel—Patulul—Pocnuta—San Jerónimo M., Chicacao—Panán, San Lucas Tolimán—Panajachel. Encuentros—Totonicapán—San Cristóbal—San Francisco El Alto—Retalhuleu—Mazatenango—Cuyotenango—Candelaria—Génova—Champerico, San Felipe—San Francisco Zapotitlán—Pueblo Nuevo, Mazatenango—Río Bravo—Cuyotenango y La Unión	206	390	13	279	824	17	7								
,,	Tejutla—Ixchigúan (vía Tacaná)	12	30		80	25					15					7.50
Septiembre	Catarina—Ayutla	10	24		48	44										22.66
,,	Mazatenango—San Francisco Zapotitlán		53		202	460	20									16.35
,,	San Felipe—Santa María	22		10		66	30		6						8	28.50
,,	Colomba—Coatepeque—Tuilacán		72		149	62	2							1		4.20
	Van	2,655	4,903	138	9,914	8,018	4,199	64	13	227	1,187	2	7	1,270	85½	Q202.83

MESES	TRAYECTOS	Aisladores de vidrio	Espigas de madera	Espigas de hierro	Clavos surtidos	Pies de alambre de amarrar No. 12	Libras de alambre de línea No. 10	Cruceros de madera	Cruceros de hierro	Tornillos y roldanas	Postes artificiales de madera	Postes de hierro	Postes naturales	Postes resembrados	Kilómetros desmonte	Efectivo
	Vienen	2,655	4,903	138	9,914	8,018	4,199	64	13	227	1,187	2	7	1,270	85½	Q202.83
Septiembre	Sija—Cbiquival, Cantel—Quezaltenango, Palmar—San Felipe—Coatepeque—Génova—Quetzal—Flores Z.—Tacaná—Cuilco—Ixchiguán, San Antonio Sacatepéquez—Conquista—Reforma, Nuevo Progreso—Conquista—San Jerónimo, Tumbador—Pajapita—Rodeo—Nuevo Progreso—San Rafael Plé de la Cuesta—Porvenir—Rodeo, Malacatán—Rodeo—San Pablo—Catarina—Zanjón—Ayutla—Ocós—Coatepeque, San Marcos—Quetzal, San Rafael—Tejutla, Palmira—Colomba—Tuilacán—Huehuetenango—Aguacatán, Ixtahuacán—Cuilco. San Pedro Nuevo—San Antonio Huista—Cuilco, San Miguel Acatán—Soloma—Jacaltenango—Barillas—Sau Mateo—Totonicapán—Setesic—San Cristóbal—Salcajá—San Francisco El Alto—Momostenango, Sololá—Panajachel—San Lucas Tolimán, Chicacao—Atitlán, Panán—Miramar—Patulul—Pochuta—San Jerónimo M., Encuentros—Chichicastenango, Setesic—Tecpán, Mazatenango—Río Bravo—La Unión—Cuyotenango—Mazatenango—San Francisco Zapotitlán—San Antonio Suchitepéquez, Retalbuleu—Candelaria—Champerico, Mazatenango—Cuyotenango—Génova, San Felipe—Santa María, San Sebastián—San Francisco Zapotitlán, Pueblo Nuevo—El Palmar	214	475	-----	887	645	100	----	----	------	102	----	----	47	------	
Octubre	Retalhuleu—Candelaria—Mazatenango—Génova—Cbamperico	18	11	-----	------	15	------	----	----	------	------	----	----	------	------	Q 1.40
Octubre	Quezaltenango—Totonicapán, Santa María—San Felipe—San Francisco Zapotitlán—San Sebastián, Palmira—Colomba—Coatepeque—Candelaria—Sija—Chiquival, Quezaltenango, Palmar—San Felipe, Huehuetenango—Aguacatán—Sacapulas, Cuilco—Tacaná, San Pedro Nuevo—Ixtahuacán, San Antonio Huista, San Miguel A.—Barillas, San Marcos—San Antonio Sac.—Tejutla, Ayutla—Ocós—Pajapita—Catarina—Malacatán—El Carmen, Rodeo—San Pablo—Zanjón, Nuevo Progreso—Conquista—Rodeo—Pajapita, Porvenir—Tacaná—Tejutla, Cuilco—Sibiual—Chequín, Sololá—Panajacbel, San Jerónimo M.—Patulul, Atitlán—Cbicacao, San Antonio Suchitepéquez—Encuentros—Chichicastenango—Encuentros—Tecpán—Setesic, Patulul—Chicacao, Totonicapán—San Cristóbal, San Francisco El Alto—Momostenango, La Unión—Santo Domingo	174	323	-----	594	3,000	------	----	----	------	49	----	----	13	------	
	Van	3,061	5,712	138	11,395	11,678	4,299	64	13	227	1,338	2	7	1,330	85½	Q204.23

MESES	TRAYECTOS	Aisladores de vidrio	Espigas de madera	Espigas de hierro	Clavos surtidos	Pies de alambre de amarrar No 12	Libras de alambre de línea No 10	Cruceros de madera	Cruceros de hierro	Tornillos y roldanas	Postes artificiales de madera	Postes de hierro	Postes naturales	Postes resembrados	Kilómetros desmonte	Efectivo
	Vienen	3,061	5,712	138	11,395	11,678	4,299	64	13	227	1,338	2	7	1,330	85½	Q204.23
Noviembre	Quezaltenango—Totonicapán		130		250	132					25					25.00
"	Colomba—Coatepeque	13	13		26	73					9					2.70
"	Colomba—Tulacán		24		48	24					17					2.20
"	San Marcos—San Antonio Sacatepéquez—San Rafael Pié de la Cuesta—San Marcos—Tejutla—Nuevo Progreso, Conquista—Nuevo Progreso—San Jerónimo—Rodeo—Malacatán—Catarina—Ayutla, Aguacatán—Sacapulas. Cuilco—Tacaná, Cuilco—San Pedro Necta—Ixtahuacán, San Pedro Nuevo—Mazatenango—San Antonio Suchitepéquez—Río Bravo, San Francisco Zapotitlán—La Unión—Sololá—Encuentros. Miramar—Panán, Patulul—Pochuta, Miramar—Chicacao, San Cristóbal—San Francisco El Alto—Momostenango—Retalhuleu—Mazatenango—Génova—Cuyotenango—Champerico—Candelaria	56	163		363	223	9				72					
Diciembre	Quezaltenango—Totonicapán		5		10	5								16		
"	Sija—Chiquival		1		4	5										
"	Coatepeque—Génova—Pajapita	62	25		38	57	75			3					12	19 80
"	Palmira—Colomba		6		12	6	5									0.60
"	Colomba—Quezaltenango		18		36	18								16		1.40
"	Colomba—Candelaria	1	2		4	2										0.20
"	Totonicapán—La Laja (vía Sololá) Totonicapán—Setesic	2	15		80	35	25	1		2				8		
"	Totonicapán—San Cristóbal Totonicapán		2		10	5										
"	San Cristóhal Totonicapán—San Francisco El Alto—Momostenango	1	2		6	4										
"	Mazatenango—Río Bravo—Cuyotenango	13	10		8	10					2				4	
"	Mazatenango—San Francisco Zapotitlán	2	8		16	16										
"	Mazatenango—La Unión	1	14		30	17	2									
"	Mazatenango—San Antonio Suchitepéquez	8	10		20	20	8									
"	Sololá—La Laja—Setesic—Encuentros	10	15		30	8										
"	Cocales—Río Bravo	4	2		5	6										
"	Encuentros—Totonicapán	4	12		28	6	3				4			1		
"	Chicacao—San Antonio Suchitepéquez		1		2	2										
"	Miramar—Patulul, Panán—Miramar	2	7		14	7					1					
"	San Pedro Necta—Cuilco	5	12		24	12										
"	Soloma—Santa Eulalia—San Mateo I—Barillas	3	1		14	5					1			3		
"	Huehuetenango—Aguacatán		1		2	1	4									
"	San Marcos—San Antonio Sacatepéquez		11		22	11										
"	San Marcos—San Rafael Pié de la Cuesta		5		10	5										
"	San Marcos—La Reforma—Tejutla		3		6	3										
	Van	3,248	6,240	138	12,513	12,396	4,430	65	13	232	1,469	2	7	1,374	101½	Q256.13

Continuación del Anexo 22

MESES	TRAYECTOS	Aisladores de vidrio	Espigas de madera	Espigas de hierro	Clavos surtidos	Pies de alambre de amarrar Nº 12	Libras de alambre de línea Nº 10	Cruceros de madera	Cruceros de hierro	Tornillos y roldanas	Postes artificiales de madera	Postes de hierro	Postes naturales	Postes resembrados	Kilómetros desmonte	Efectivo
	Vienen	3,248	6,240	138	12,513	12,396	4,430	65	13	232	1,469	2	7	1,374	101½	Q256.13
Diciembre	Ayutla—Ocós—Pajapita	26	5			10	30									
,,	Ayutla—Catarina	1	1			10	4									
,,	Tumbador—Rodeo	2	2		10											
,,	San Antonio Sacatepéquez—Palestina		1		2	1					1					
,,	Conquista—La Reforma	4	4		8	8					2					
,,	Catarina—Ayutla	1	2		6	4	3									
,,	Rodeo—San Pablo Malacatán	1	1		4	2										
,,	Retalhuleu—Cuyotenango—Champerico—Génova—Candelaria	9	1	3	2	10	4									
,,	San Felipe—Santa María—San Sebastián—San Francisco Zapotitlán	2	3			5										
	Sumas	3,294	6,260	141	12,545	12,446	4,471	65	13	232	1,472	2	7	1,374	101½	Q256.13

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Vº Bº—El Director General,
L. GUERRA

El Jefe de Construcciones,
FELIX CALDERON G.

El Subdirector,
HERLINDO POLANCO J.

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MATERIAL GASTADO EN CONSTRUCCIONES DE LINEAS TELEFONICAS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1929

TRAYECTOS	Aisladores de vidrio	Espigas de madera	Clavos, surtidos	Pies alambre de amarrar Nº 12	Libras alambre de línea Nº 12	Libras alambre de línea Nº 10	Postes artificiales de madera	Postes naturales	Kilómetros construídos	Efectivo
Del 13 de mayo al 6 de junio:										
Antigua-Sumpango. Sumpango-Santa María, Santa María-Santiago. Sumpango-Santo Domingo	421	421	892	421	3,400	.....	421	.....	26	Q 163
Del 7 de febrero al 4 de marzo:										
Guanagazapa-Arabia	142	142	284	142	900	.....	54	88	9	65
Junio:										
Escuintla-Las Cruces	30	30	.....	30	200	.....	30	.....	2	30
Del 27 de enero al 26 de mayo:										
Taxisco-La Libertad	209	209	418	209	.....	2,000	166	43	17	1,010
Mayo:										
Chimaltenango-Zaragoza.....	147	147	294	147	.....	1,500	147	.....	8	
Del 4 al 8 de noviembre:										
El Carmen-«Talixmán»	15	15	30	15	.....	175	15	.....	1	35
Agosto:										
Cecilia-S. Francisco Zapotitlán..	104	104	208	104	.....	900	.....	.....	6	
Agosto:										
Nuevo Progreso-Pajapita.....	396	396	792	396	.....	3,700	40	.....	24	99
Noviembre:										
Almolonga-Zunil-Santa María..	60	80	200	800	450	... .	.....	.....	6	
Sumas.....	1,524	1,544	3,118	2,264	4,950	8,275	873	131	99	Q 1,402
Menos lo pagado por municipios...	.....	.... .	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	164
Total efectivo.....	.....	.....	.....	.. ....	.....	.....	.....	....	....	Q 1,238

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

El Jefe de Construcciones,
FELIX CALDERON G.

Visto Bueno,
El Director General,
L. GUERRA

El Subdirector,
HERLINDO POLANCO J.

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MATERIAL GASTADO EN REPARACIONES GENERALES DE LINEAS TELEGRAFICAS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1929

TRAYECTOS	Aisladores de vidrio	Espigas de madera	Clavos, surtidos	Pies alambre de amarrar Nº 12	Libras alambre de línea Nº 10	Cruceros de madera	Tornillos y roldanas	Postes artificiales de madera	Postes de hierro	Postes naturales	Kilómetros reparados	Efectivo
Del 20 de agosto al 20 de septiembre:												
De Quezaltepeque a Concepción	27	117	234	117	20	....	...	81	....	....	20	Q 167.87
Del 24 de abril al 27 de mayo:												
De Concepción a Ipala	22	86	172	86	5	....	....	86	....	....	38	
Del 21 al 24 de septiembre:												
De Chiquimula a San Jacinto	.....	52	52	26	100	2	...	26	....	....	15	53.08
Del 14 de octubre al 16 de noviembre:												
De Quezaltepeque a San Jacinto	9	60	120	60	.....	....	...	46	....	14	20	97.17
Del 11 de septiembre al 14 de octubre:												
De Olopa a Esquipulas	26	145	308	151	.....	....	....	117	....	....	28	4.00
Del 10 de septiembre al 20 de octubre:												
Jocotán-La Unión	27	117	234	117	.....	....	....	27	....	....	44	27.00
Del 19 de enero al 26 de abril:												
Jalapa-Sansare	6	78	176	88	.....	....	....	88	....	....	28	277.50
Del 15 de abril al 5 de noviembre:												
Zacapa-La Cumbre, vía Chiquimula	15	96	192	96	.....	....	....	32	....	....	16	
Del 15 de abril al 5 de noviembre:												
Zacapa-Jocotán, vía Lanchor	.	43	86	43	.....	....	9	27	....	....	16	
Del 15 de abril al 5 de noviembre:												
Teculután-La Reforma	140	122	244	140	.....	9	1	69	1	....	4	
Del 6 de julio al 23 de noviembre:												
Salamá-Purulhá, Telegráfica y Telefónica	303	478	956	478	335	1	....	257	....	21	24	1,579.82
Totales	575	1.304	2.774	1,402	460	12	10	856	1	35	253	Q2,206.44

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

El Jefe de Construcciones,
FELIX CALDERON G.

Visto Bueno,
El Director General,
L. GUERRA

El Subdirector,
HERLINDO POLANCO J.

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MATERIAL GASTADOS EN INSTALACIONES DE APARATOS TELEGRAFICOS Y TELEFONICOS EN LA REPUBLICA Y REPARACIONES DE LOCALES EN EL AÑO DE 1929

LUGARES	Protector combinado con fusible	Howler	Receptor	Condensador	Bobina de resistencia	Pilas secas	Switchs	Protectores	Aparato sonador	Vasos batería	Varas de cordón luz eléctrica	Rollitos de porcelana y tornillos	Metros de cable de 50 hilos	Apartarrayos	Teléfonos	Teléfonos simultáneos	Bobinas de retardación	Varas de alambre aislador kk	Pinzas de porcelana con tornillos	Conmutadores de cuña
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ																				
Sumpango (25 julio)	1	1	1	1	1	10														
Santa María Cauqué, Santiago Sac.																				
Santo Domingo Xenacoj, Antigua						1	1	1	1	2	30	30								
Antigua							1				150	75	40							
Ciudad Vieja, El Guarda, Urías												75						100		
DEPARTAMENTO DE AMATITLAN																				
San Vicente Pacaya						2					15	18		1	1					
Amatitlán											5	5								
Villa Nueva (17 de julio)	1	1		1		6										1				
Palín (29 de octubre)	1	1		1		10		1			20	20				1	1			
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA																				
Guanagazapa (marzo)						3									1			10	10	
Arabia (marzo)						3									1			35	16	1
Tarrales (marzo)						3									1			15	15	1
Las Cruces (30 de junio)						3									1			25	25	
Buena Vista							1							2				30	30	
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA																				
Pueblo Nuevo, Viñas		1		1	1	10	1	1			35	28		1		1				
Sumas	3	4	1	4	2	51	4	3	1	2	255	241	40	4	5	3	1	215	96	2

LUGARES	Protector combinado con fusible	Howler	Receptor	Condensador	Bobina de resistencia	Pilas secas	Switchs	Protectores	Aparato sonador	Vasos batería	Varas de cordón luz eléctrica	Rodillos de porcelana y tornillos	Metros de cable de 50 hilos	Apartarrayos	Teléfonos	Teléfonos simultáneos	Bobinas de retardación	Varas de alambre aislador kk	Pinzas porcelana con tornillos	Conmutadores de cuña	Espigas madera	Clavos surtidos	Varas alambre Nº 10	Portafusibles de china	Libras alambre anunciador	Aisladores de vidrio
Vienen	3	4	1	4	2	51	4	3	1	2	255	241	40	4	5	3	1	215	96	2						
Barberena (7 de mayo)	1	1	...	1	1	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1										
Cuilapa (7 de diciembre)	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	2	.....	80	50	.....	1												
Barberena (8 de diciembre)	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	75	36	.....	1												
CHIMALTENANGO	.....	1	.....	.....	.....	10	.....	.....	.....	.....	30	20				1										
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA																										
Aviación	.....	1	.....	1	1	10	1	1	1	3	.....	.....	.....	.....	.....	1										
San José Pinula	.....	.....	.....	.....	.....	3	1	.....	.....	.....	25	19	.....	.....	.....	.....										
Palencia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	34	25	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	8	20			
El Fiscal	.....	.....	.....	.....	.....	10	.....	.....	.....	.....	25	25	.....	.....	.....	1										
San Juan Sacatepéquez	1	1	.....	1	1	10	.....	.....	.....	.....	25	25	.....	.....	.....	1										
Trapiche Grande	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	25	25	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1						
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS																										
Nuevo Progreso	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13	.....	.....	.....	225	.....	.....	25	25	.....	25	.....	25
Tumbador	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	65								
DEPARTAMENTO DE QUEZALTENANGO																										
Cecilia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	
Quezaltenango	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	
San Juan Ostuncalco	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	25	20	.....	8	12	.....	8	.....	8
Sumas	5	8	1	7	5	104	8	4	4	5	574	476	40	21	5	8	1	530	116	3	37	45	20	33	2	33

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Vº Bº—El Director General,
L. GUERRA

El Jefe de Construcciones,
FELIX CALDERON G.

Subdirector,
HERLINDO POLANCO J.

Anexo 26

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MATERIAL GASTADO EN LAS REPARACIONES PARCIALES DE LINEAS TELEFONICAS DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1929

TRAYECTOS	Aisladores de vidrio	Aisladores de porcelana	Espigas de madera	Clavos	Pies alambre de amarrar	Libras alambre Nº 16	Libras alambre Nº 12	Libras alambre Nº 10	Tornillos y roldanas	Cruceros	Postes artificiales de madera	Postes resembrados	EFECTIVO
Interior Quezaltenango.....	102	37	613	301	51	227	.....	238	40	30		1	Q 290.20
Colomba-Candelaria, Colomba - Barranco (vía Palmira.....	33	.....	107	215	.....	.....	18						.
Palmira - Barranco (vía Colomba), Palmira - La Cumbre (vía Tuilacán)...	54	.....	74	177	.....	.....	13	.....	.....	13	2		
Coatepeque-Colomba.....	119	.....	207	469	9	.....	102	.....	.....	7	.....	.....	16.00
Retalhuleu - Candelaria, Retalhuleu - Siguansís, (vía Mazatenango) Retalhuleu-San Luis (vía San Felipe.....	95	10	138	340	.....	.....	369						
San Felipe-San Luis (vía Retalhuleu) San Felipe-Santa María (vía Quezaltenango), San Felipe-Muluá (vía Retalhuleu).....	77	.....	113	210	.....	.....	171	.....	.....	.....	.....	.....	4.00
Mazatenango-San Francisco Z., Mazatenaugo-Siguansís (vía Retalhuleu).....	121	.....	302	707	.....	.....	170	.....	.....	.....	.....	.....	16.00
Flores Zap. Coatepeque.....	15	.....	17	34	.....	.....	13						
Cecilia - San Francisco Z.													
Cecilia-San Felipe.....	62	.....	13	164	.....	.....	47						
Sumas.....	678	47	1584	2590	60	227	903	238	40	50	2	1	Q 326.20

Anexo 27

TELEFONOS AUTOMATICOS

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MATERIAL GASTADO EN TRASLADOS DURANTE EL AÑO DE 1929

MESES	Metros de alambre de línea	Metros de alambre aislador negro	Metros de alambre doble	Cable forro de plomo un par	Seguros	Aisladores	Rollos grandes	Rollos pequeños	Soportes curvos	Soportes rectos	Tornillos de 5 pulgadas	Clavos de 1 pulgada	Ganchos para cable aéreo
Enero.....	420	247	23	176	2	10	13	36					
Febrero.....	1000	357	43	115	.....	20	32	33					
Marzo.....	2200	152	.....	195	.....	10	17	.....					
Abril.....	1220	157	11	302	2	12	16	3					
Mayo	980	193	5	153	1	12	15	.....					
Junio.....	210	120	.....	.....	.....	.....	.....	3					
Julio.....	1055	742	140	23	.....	10	34	21					
Agosto.....	1455	515	107	135	1	40	.....	18					
Septiembre.....	210	406	74	8	.....	8	10	12					
Octubre.....	3682	1119	349	173	2	23	17	52	4	23			26
Noviembre.....	970	349	65	93	2	11	25	9	1	6	19	23	
Diciembre.....	280	357	51	.....	.....	6	6	6	.....	4	6	54	
Sumas.....	13682	4774	868	1504	10	162	185	193	5	33	52	86	26

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Vº Bº—El Director General,

L. GUERRA

El Subdirector,

HERLINDO POLANCO J.

El Administrador,

E. GOMEZ E.

TELEFONOS AUTOMATICOS

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MATERIAL GASTADO EN REPARACIONES DURANTE EL AÑO DE 1929

MESES	Metros de alambre de línea	Metros de alambre aislado negro, Nº 16	Metros de alambre doble	Muelles para selectores	Escobillas para selectores	Latas de brea	Cable para tierra, 150 pares	Cable para tierra, 50 pares	Cable para tierra, 10 pares	Cable para tierra, 6 pares	Cable aereo, 10 pares	Cable aéreo, 6 pares	Cable forro de plomo, un par	Muflas completas cable de 300 a 200 pares	Muflas completas cable de 100 a 50 pares
Enero	550	850	150	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Febrero	450	370	100	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Marzo	370	415	964	.....	.....	.....	.....	.....	.....	108	45	15	768	.....	.....
Abril	155	740	1425	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	100	.....	.....
Mayo	220	365	1024	.....	.....	.....	.....	.....	.....	155	.....	.....	23	.....	3
Junio	227	227	378	.....	.....	5	.....	30	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Julio	250	59	761	.....	.....	.....	.....	.....	395	65	.....	.....	.....	.....	.....
Agosto	3000	332	413	.....	200	.....	.....	.....	.....	142	185	322	.....	.....	.....
Septiembre	1680	2178	286	50	.....	10	25	.....	.....	30	400	40	.....	1	2
Octubre	1000	760	734	.....	.....	.....	.....	.....	57	48	93	350	.....	.....	.....
Noviembre	340	760	445	.....	.....	.....	.....	.....	48	.....	84	980	.....	.....	.....
Diciembre	190	830	140	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	120	.....	.....	.....	.....
Totales	8432	7886	6820	50	200	15	25	30	500	548	927	1737	891	1	5

Continuación del Anexo 28 A

MESES	Nuñas completas cable de 75 á 20 pares	Tubitos de papel para nuñas	Tubitos de cobre para nuñas	Libras de cera para nuñas	Bolas de cañamo	Cajas distribuidoras cable 50 pares	Terminal de 10 pares	Terminal para cable de 6 pares	Abrazaderas para cable	Libras estaño compuesto	Piezas de caucho audífono	Diafragmas audífonos	Libras estaño en barras	Ruedas de cinta	Aisladores	Rollos grandes
Enero	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Febrero	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Marzo	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Abril	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	2	.....	.....	2	3	.....	.....	.....	.....
Mayo	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8	48	.....
Junio	4	125	125	20	.....	1	3	.....	.....	4	1	.....	1	4	.....	.....
Julio	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	2	.....	.....	.....	.....	.....	12	42	.....
Agosto	.....	.....	.....	.....	2	.....	2	5	17	5	1	1	2¼	11	16	.....
Septiembre	.....	1000	1000	7	2	1	2	9	.....	5	.....	2	.....	8	80	45
Octubre	.....	116	116	5	.....	1	2	3	.....	1½	.....	.....	.....	16	114	
Noviembre	.....	390	390	5	.....	1	3	3	.....	6½	.....	.....	1½	3	44	116
Diciembre	.....	60	60	1	.....	.....	.....	6	1	1	.....	.....	.....			
Total	4	1691	1691	38	4	4	16	31	18	23	4	6	5	46	246	275

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

El Administrador,
E. GOMEZ E.

Vº Bº—El Director General,
L. GUERRA

El Subdirector,
HERLINDO POLANCO

TELEFONOS AUTOMATICOS

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MATERIAL GASTADO EN REPARACIONES DURANTE EL AÑO DE 1929

MESES	Rollos pequeños	Soportes curvos	Soportes rectos	Bobinas de inducción	Bobinas de campana	Libras grasa	Tornillos de 2 pulgadas	Tornillos de 5 pulgadas	Clavos de una pulgada	Ganchos para cable aéreo	Metros piedrín	Arrobas de cal	Arrobas de cemento	Metros de arena	Postes de madera
Enero	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Febrero	.....	.....	.....	1	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Marzo	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Abril	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Mayo	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Junio	.....	48	.....	.....	.....	1	200	5	.....	50	.....	.....	.....	.....	.....
Julio	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Agosto	40	42	.....	.....	.....	.....	.....	5	3	505	.....	.....	.....	.....	.....
Septiembre	16	16	.....	.....	.....	.....	.....	8	.....	86	.....	.....	.....	.....	10
Octubre	42	80	.....	.....	.....	.....	7	.....	1	153	1	10	2	1	6
Noviembre	.....	14	12	.....	.....	.....	16	.....	1	503	1	10	1	.....	4
Diciembre	.....	40	40	.....	.....	1	2	5	.....	.....	.....	.....	½	.....	.....
Total	98	240	52	3	2	2	225	28	10	1297	2	20	3½	1	20

Continuación del Anexo 28 B

MESES	Galones de aceite	Bombillas de 60 V.	Cruceros de hierro, 6 pares	Cruceros de hierro, 4 pares	Cruceros de hierro, 2 pares	Boquillas	Cordón de roseta	Posetas	Cápsulas micrófonos	Brochas	Cesapisos Kg.	Condensadores 1 M. F.	Cordón micrófono	Horquillas	Contactos horquillas	Cable para tierra, 120 pares	Cordón con zapato para disco
Enero	.....	.....	.....	.....	.....	19	29	5	6	.....	2½	20					
Febrero	.....	.....	.....	.....	.....	4	4	1	2	1	2½	5					
Marzo	.....	.....	.....	.....	.....	15	9	.....	5	1	.....	7	.....	1			
Abril	.....	.....	.....	.....	.....	9	9	.....	2								
Mayo	.....	.....	.....	.....	.....	15	17	.....	3	.....	2½						
Junio	1	.....	.....	.....	.....	16	34	1	2	.....	.....	.....	.....	1		8	
Julio	.....	.....	.....	.....	.....	19	33	.....	1	.....	.....	37					
Agosto	.....	.....	.....	.....	.....	7	17	1	2	1	.....	9	.....	1	1	.....	1
Septiembre	.....	2	.....	.....	.....	15	70	3	0	.....	.....	19					
Octubre	.....	.....	.....	.....	.....	5	37	4	5								
Noviembre	.....	.....	1	1	1	7	14	.....	6	.....	.....	.....	1				
Diciembre	1	.....	6	1	.....	2	6	.....	.....	.....	2½						
Total	2	2	7	2	1	133	278	15	43	3	10	97	1	3	1	8	1

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

El Administrador.
E. GOMEZ E.

Vº Bº—El Director General,
L. GUERRA

El Subdirector,
HERLINDO POLANCO

Anexo 29

TELEFONOS AUTOMATICOS

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MATERIAL GASTADO EN INSTALACIONES, DURANTE EL AÑO DE 1929

MESES	Metros de alambre de línea	Metros de alambre aislado negro Nº 16	Metros de alambre doble	Cable forro de plomo, un par	Seguros	Aisladores	Rollos grandes	Rollos pequeños	Soportes curvos	Soportes rectos	Tornillos de 5 pulgadas	Clavos de 5 pulgadas	Clavos de 1 pulgada
Enero	2,984	265	20	106	6	12	45	15	.....	12			
Febrero	2,050	291	21	218	4	14	101	17	.....	14			
Marzo	3,994	192	13	375	1	8	69	11	.....	8			
Abril	2,985	100	7	368	4	54	52	3	.....	54			
Mayo	1,405	134	.....	257	3	14	36	2	14				
Junio	830	327	.....	350	.....	20	12	.....	20				
Julio	925	679	43	92	.....	23	17	19	.....	23			
Agosto	445	315	40	25	2	16	24	8	.....	16			
Septiembre	120	165	106	50	2	10	4	8	.....	10			
Octubre	150	150	74	.....	1	.....	8	4					
Noviembre	2,200	324	106	115	4	10	52	10	.....	10	21	34	60
Diciembre	1,296	352	51	42	2	.....	24	9	2	.....	9	23	25
Sumas	19,380	3,294	481	1,998	29	181	344	106	36	147	30	57	85

Anexo 30

TELEFONOS AUTOMATICOS

CUADRO QUE DEMUESTRA LAS CONFERENCIAS TELEFONICAS HABIDAS DURANTE EL AÑO DE 1929

MESES	Conferencias oficiales	Valor	Conferencias particulares	Valor
Enero	385	Q 115.50	289	Q 99.00
Febrero	381	84.25	353	112.40
Marzo	269	68.00	498	146.55
Abril	227	56.75	343	169.55
Mayo	146	39.00	551	172.20
Junio	133	34.25	480	148.20
Julio	126	31.50	596	178.64
Agosto	178	44.50	518	163.30
Septiembre	138	34.50	452	149.19
Octubre	170	42.50	554	181.25
Noviembre	198	52.00	491	161.95
Diciembre	100	25.00	218	70.10
Sumas	2,351	Q 627.75	5,343	Q 1,752.75

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

El Administrador,
E. GOMEZ E.

Visto Bueno,
El Director General,
L. GUERRA

El Subdirector,
HERLINDO POLANCO J.

CORREOS NACIONALES

El año de 1929 fué uno de los más fructuosos para este importante ramo de la Administración Pública, porque fueron introduciéndose oportunamente todas aquellas reformas e innovaciones que el propio servicio exigiera, como consecuencia natural del incremento que han ido tomando las actividades nacionales, íntimamente relacionadas con el movimiento postal, tanto interior como exterior.

ORGANIZACION DEL PERSONAL, REGLAMENTOS Y PUBLICACIONES

Se dotó la organización postal de un cuerpo de reglamentos parciales que pusiera a cada uno de sus servicios en aptitud de accionar de manera metódica, a base de experiencia y de conocimientos técnicos.

Desde que se pusieron en vigor los reglamentos referidos, se ha venido notando una mayor eficiencia en los servicios para los cuales fueron formulados, pues gracias a ellos, se logró suprimir inveteradas deficiencias y vicios que entorpecían la buena marcha de esta Institución; y, además, quedaron rigurosamente establecidas las diversas atribuciones de los respectivos empleados, con lo cual se ha llenado una ingente necesidad, ya que anteriormente se hacia muy difícil implantar una estricta disciplina, estimular a los buenos colaboradores y deducir a los malos las consiguientes responsabilidades, a efecto de garantizar tanto los intereses del público como los del Correo.

Además de los reglamentos a que se ha hecho referencia, se juzgó oportuno dictar las disposiciones que a continuación se expresan:

Se mandaron a imprimir 5,000 tarjetas de identidad para los empleados del Correo, con el objeto de que éstos sean reconocidos por las autoridades y por el público en general, y se les guarden las consideraciones inherentes a su empleo.

También se mandaron a imprimir 2,000 tarjetas destinadas a los correos peatones, las cuales, debidamente autorizadas por el Ministerio de la Guerra, les sirven como licencias para portar arma durante la conducción de la correspondencia.

Se dispuso, además, la impresión de formularios denominados "Informes de Cartero", los cuales se emplean con el objeto de evitar que los carteros hagan anotaciones en los sobres de las cartas, cuando éstas no son entregadas a los destinatarios por cualquier circunstancia. Dichos formularios se adhieren a los sobres respectivos.

Para dar cumplimiento al artículo 247 del Código Postal, se mandaron a imprimir "Libretos Directorios", los cuales son utilizados por los carteros para anotar las direcciones de las personas que residan en sus respectivos cantones. Esta disposición tiene una doble utilidad; la de lograr una mayor eficacia en la distribución de la correspondencia y la de suministrar datos

exactos para la formación del Directorio de las personas residentes en la capital, en cuyo trabajo se encuentra actualmente empeñada la Administración Central.

Con motivo de evitar los frecuentes reclamos relativos a la falta de entrega o entrega tardía de las participaciones, invitaciones y, en general, de la correspondiencia clasificada "de oportunidad", se mandaron a imprimir formularios de recibos que deben firmar los destinatarios al serles entregada dicha correspondencia, con la anotación de la fecha y la hora en que se verifica dicha entrega.

Se dispuso que los jefes de Servicio hicieran turno los domingos y días festivos, para que constantemente haya un jefe que vigile las labores de los empleados de la Central, evite irregularidades, corrija faltas de disciplina y atienda debidamente al público en sus reclamos e informaciones.

En vista de que el Código Postal actualmente en vigor no responde ya a las exigencias de este Servicio, por acuerdo fecha 30 de octubre se nombró una Comisión compuesta por el Director General del ramo General Rodolfo A. Mendoza, el Director de la Escuela de Aviación, General José Víctor Mejía y el Licenciado Angel González, ex Director General de Oficinas Postales, para que formule un proyecto de nuevo Código que responda a las necesidades modernas y de acuerdo con los adelantos alcanzados por el Correo. La comisión mencionada ha trabajado activamente para llenar su cometido y dentro de breve plazo Guatemala contará con una legislación postal que la ponga al nivel de las más avanzadas del mundo.

Se ordenó la formación de una *Guía Postal de la República,* que pusiera tanto al personal del Servicio de Correos, como al público, en capacidad de facilitar su funcionamiento. En la guía de referencia que fué oportunamente publicada se hizo un acucioso compendio de las leyes, reglamentos, convenciones, circulares, etc., etc., que están actualmente en vigor en el ramo postal, a fin de que todos los empleados los estudien y los tengan presentes en el desempeño de sus atribuciones y no puedan alegar su ignorancia al respecto. La adquisición de esta Guía se hizo obligatoria para todo el personal.

Se mandaron a imprimir 10,000 ejemplares de esta obra en la Tipografía Sánchez & de Guise, la que ejecutó dicho trabajo por el precio de Q3,000, cuya cantidad se ha venido amortizando con abonos de Q50 semanalmente, de conformidad con el contrato respectivo y con cargo a gastos generales del ramo. *La Guía Postal* ha sido puesta a la venta, a razón de Q0.50 el ejemplar, en la Caja del Correo y en las administraciones de los departamentos de la República, habiéndose abierto para el efecto una cuenta especial.

En el mes de junio del año próximo pasado se comenzó a publicar la "Revista Postal de Guatemala", órgano del Servicio de Correos.

Esta revista viene siendo de suma utilidad para el Correo, puesto que por medio de ella se verifica una intensa labor de divulgación de los conocimientos necesarios al empleado para el mejor desempeño de sus labores

y también se dan a conocer todos los reglamentos, disposiciones, etc., emanados de la Dirección, de manera que dicha revista es un eficaz auxiliar de la Guia Postal a que anteriormente se ha hecho referencia.

MOVIMIENTO DE OFICINAS

Durante el año funcionaron en la República 385 estafetas, cuyo número se descompone así:

De 1ª categoría	43
De 2ª categoría	100
De 3ª categoría	41
De 4ª categoría	201
Total	385

De orden del señor Presidente de la República, contenida en nota fecha 14 de enero de 1929, se elevó a 3ª categoria la estafeta de Trapiche Grande, que figuraba como de 4ª en el Presupuesto General de Gastos.

La Dirección General, en vista de que los vecinos de los barrios distantes del Centro de la ciudad sufrian muchos contratiempos por la circunstancia de tener que acudir a las oficinas centrales a depositar y recibir las piezas de correspondencia que requieren la presencia personal del interesado, tales como certificados, encomiendas, etc., juzgó conveniente establecer cuatro sucursales de 1ª categoría en los cantones de La Parroquia, Jocotenango, San Pedrito y Guarda Viejo.

Estas sucursales cuentan con los elementos necesarios para prestar un servicio eficiente, habiendo sido convenientemente dotadas del mobiliario y útiles indispensables. De la fabricación de los muebles, se encargó el señor Leopoldo Franco, conforme contrato celebrado el 31 de octubre de 1929, con aprobación de ese Despacho.

Con fecha 15 de enero, se estableció la estafeta de 4ª categoría en el pueblo de Sololá, departamento de Izabal, cuya Administración está servida *ad honorem.*

Se dispuso la supresión temporal de la estafeta de 4ª categoría de Las Cruces, departamento de Retalhuleu, en virtud de su escaso movimiento de correspondencia y de no encontrarse en aquella localidad, persona idónea para desempeñar su administración. Los útiles y demás enseres de la estafeta de referencia, fueron recogidos y depositados en la de la cabecera de Retalhuleu.

Tomando en consideración el incremento alcanzado por el servicio de giros postales, se crearon dos plazas de empleados (Jefe y Ayudante), que atienden exclusivamente este servicio, pues con anterioridad estaba a cargo del Cajero, a quien, por las ocupaciones de su empleo, no le era posible atender satisfactoriamente el servicio de giros postales. Este servicio, viene funcionando desde junio bajo su nueva organización, de la manera más satis-

factoria y anexo siempre a la Caja del Correo. Las cuentas que se llevan con los países con los cuales Guatemala ha celebrado convenio sobre el canje de giros postales, se encuentran al día. Estos países son Alemania, Estados Unidos de América, México y El Salvador.

El Departamento de giros postales hállase instalado en un local a propósito y ha sido provisto de los muebles y todo lo necesario para su buen funcionamiento como libros, formularios especiales, etc.

Por acuerdo gubernativo de 17 de diciembre último, fué creada la Sección Filatélica, anexa a la Caja de la Dirección del ramo, la cual se encargará exclusivamente de la venta de sellos postales a los coleccionistas y la persona que desempeña las funciones de dicha sección percibirá como único emolumento el 4% sobre las ventas que verifique. El reglamento respectivo se emitirá próximamente.

Por la circunstancia de ser ya insuficiente el local que ocupaba el Servicio de Fardos Postales, el cual ha alcanzado en estos últimos tiempos un auge considerable, se tomó en arrendamiento a doña Zenaida del Pando v. de Saravia, la casa Nº 22 de la 8ª Avenida Sur, que colinda por el Oriente con el edificio ocupado por el Correo.

Con fecha 1º de julio del año próximo pasado y de conformidad con lo dispuesto por la Honorable Asamblea Legislativa, se emitieron los Decretos Números 1006 y 1007, por los que el Servicio de Fardos Postales pasó a ser dependencia de la Aduana Central, dejándolo en el mismo local que ocupa. Como consecuencia de las disposiciones de los decretos mencionados, el personal que está bajo la dependencia del Correo en aquel servicio, ha quedado reducido a un agente postal y cinco ayudantes, quienes desempeñan las funciones que se les señalan en las leyes de mérito.

TRABAJOS REALIZADOS EN EL EDIFICIO DEL CORREO

En los salones que quedaron desocupados con el traslado del Servicio de Fardos Postales a la casa de la señora v. de Saravia, fueron instalados los servicios de Impresos, de Encomiendas y Muestras, de Rezagos y el de Recepción de correspondencia del exterior, los cuales venían funcionando en apartamentos inadecuados y estrechos. Para el efecto indicado se hicieron a aquellos salones las reformas necesarias, a fin de que prestaran las condiciones de comodidad, seguridad y buena presentación que son indispensables para el mejor servicio.

Este traslado dió los beneficiosos resultados que se perseguían, por las razones que a continuación se expresan:

El Servicio de Impresos actuaba en una reducida pieza, en la cual los empleados se obstruccionaban en sus labores, carecía de muebles apropiados para hacer la clasificación correspondiente de los envíos, y, en fin, se efectuaban con dificultad las distintas operaciones encomendadas a esa dependencia;

El Servicio de Encomiendas y Muestras, por carecer de local propio, era desempeñado de manera deficiente por los empleados del Servicio Local, quienes recibían a la vez encomiendas, muestras y correspondencia ordinaria. Actualmente no ocurre esta anomalía, pues se encuentra atendido por personal propio.

El Servicio de Rezagos era de difícil acceso para el público, por hallarse instalado en una pieza de la planta alta del edificio cuyo inconveniente ha quedado subsanado;

El servicio de recepción de correspondencia del exterior ha sido quizá el más beneficiado con su traslación, pues anteriormente las operaciones de la recepción se efectuaban en el Salón del Servicio Local con mucha dificultad, dada la intensidad de sus actividades. Como a los demás, a este servicio se le dotó de los muebles necesarios, los cuales pertenecían al de Fardos Postales.

También el Servicio Internacional fué ampliado destinándole una de las piezas que quedaron desocupadas con la traslación del Servicio de Fardos Postales.

En el salón del Servicio Local se construyó un apartamento especial para trasladar el de Informaciones que ocupaba el que hasta ahora se ha destinado para la Auditoría. El Servicio de Informaciones fué dotado recientemente de un mueble que sirve para Directorio y que substituyó al libro que se llevaba para el efecto. Ese mueble consta de 28 gavetas, o sea una para cada una de las letras del alfabeto, de tal modo que con facilidad puede el empleado encontrar la dirección que se le solicite, pues cada gaveta contiene 1,300 tarjetas y cada una de éstas corresponde al nombre de una persona y su dirección en esta capital, con espacio para varias direcciones en caso de cambio.

Las piezas desocupadas por los Servicios de Impresos, de Rezagos y por la Auditoría, fueron ocupadas en la siguiente forma: la de Impresos para el de Eutrega de Certificados; con la de Rezagos fué ampliado el Archivo y con la de la Auditoría, fué ampliado el Servicio Interior.

En el fondo del corredor, situado al Norte del segundo piso, se construyó un apartamento en el cual fueron instaladas la Inspección General de Correos y la Traducción.

En el segundo patio se hicieron los trabajos siguientes:

Un cuarto destinado a los correos peatones, quienes ocupaban otro en la casa del Servicio de Fardos Postales;

Un horno apropiado para la incineración de documentos y basura;

Se refaccionaron convenientemente los servicios sanitarios, que antes constituían una amenaza para la salud.

Por la suma de Q660, erogados según acuerdo gubernativo fecha 6 de junio de 1929, el señor Mariano Rodas L., efectuó la pintura del interior del edificio e hizo los rótulos de las diversas oficinas centrales.

ADQUISICION DE UTILES PARA EL SERVICIO

Se adquirieron dos romanas marca "Toledo", compradas a don Francis A. Dalton. Una de ellas, que fué destinada al Servicio de Certificados importó la suma de Q250, la cual fué cubierta en sellos postales y la otra al Servicio Internacional, que se adquirió por Q175.

A los señores Sthal Hermanos, se les compraron seis cajas de hierro: 3 grandes, 2 medianas y una pequeña, que importaron la suma de Q2,450. Esas cajas fueron puestas al servicio de la dependencia de venta de sellos a los patentados, de la Caja del ramo y del Servicio de Certificados. También se les compró a los mismos señores Sthal, con fecha 21 de octubre, otra caja fuerte de hierro, que se colocó en la Caja, habiendo importado la suma de Q1,500, pagados en especies postales.

Para el servicio de la Dirección, se compró a los señores Amos & Anderson, Sucs., un escritorio de acero, habiéndose destinado el que estaba en uso, a la Inspección General de Oficinas Postales, que carecía de ese mueble.

Se compraron a los señores Goodman & Co., cien capas de hule de manufactura nicaragüense, para uso de los carteros, las cuales importaron la suma de Q700.

Se compró una colección completa de sellos postales de la República, al señor Mario D. de Monteforte, por la cantidad de Q250. Esta colección se ha ido enriqueciendo con los ejemplares de las nuevas emisiones.

Para las estafetas se hicieron los siguientes gastos:

Enero 10.—Para el pago de fletes de bestias que condujeron correspondencia a Chiquimulilla, S. R., $242;

Enero 11.—Para pintura del rótulo de la estafeta de Sololá, Q3;

Enero 24.—Por instalación de la luz eléctrica en la estafeta de Panajachel, departamento de Sololá, Q5; y un archivo para la misma, Q6.75; total Q11.75.

Febrero 8.—Por flete de bestias que condujeron correspondencia a Chiquimulilla, $120.

Marzo 15.—Por valor de una mesa para la estafeta de Quezaltenango, $700.

Abril 11.—Por reparación del alumbrado eléctrico en la misma $40.

Abril 23.—Por valor de un archivo para la estafeta de Chacayá, departamento de Sololá, $380.

Mayo 4.—Por reparación de la baranda de la estafeta de El Rancho, departamento de Zacapa, Q2.

Mayo 13.—Para la estafeta de Salcajá, departamento de Quezaltenango, por un par de vidrieras, Q12; por pintura del local y de los muebles, Q5; por un rótulo Q3. Total Q20.

Mayo 29.—Por reparaciones al local que ocupa la estafeta de Izabal, departamento del mismo nombre, Q6.75.

Julio 3.—Por reparaciones al local que ocupa la estafeta de Coatepeque. departamento de Quezaltenango, Q10.

Agosto 12.—Por valor de 40 zuyacales para los correos peatones de la estafeta de Retalhuleu, $720.

Agosto 16.—Por valor de un casillero y una pizarra para la estafeta de Quezaltenango, Q60.

Agosto 17.—Por valor de un mostrador para la estafeta de Chicacao, departamento de Sololá, Q31.10.

Octubre 2.—Por transporte de correspondencia del aeródromo "Rodríguez Díaz", de Zacapa, a la estafeta de dicha cabecera, Q2.

Noviembre 26.—Un aparador para la estafeta de Huehuetenango, Q15.

EMISIONES Y CONTRAMARCAS DE ESTAMPILLAS POSTALES

Por acuerdo gubernativo fecha 13 de febrero se mandaron poner en circulación los sellos postales, para el servicio oficial y para porte corriente, valorados en moneda de quetzal y cuya emisión se descompone así:

Para porte oficial:

1.000,000 del valor de Q0.01, forma triangular y color verde pálido;
1.000,000 del valor de Q0.02, forma triangular y color sepia;
1.000,000 del valor de Q0.03, forma triangular y color verde claro;
1.000,000 del valor de Q0.04, forma triangular y color violeta;
1.000,000 del valor de Q0.05, forma triangular y color rojo;
1.000,000 del valor de Q0.10, forma triangular y color anaranjado; y,
1.000,000 del valor de Q0.25, forma triangular y color añil.

Para porte corriente:

5.000,000 del valor de Q0.05, forma rectangular y color verde claro;
4.000,000 del valor de Q0.01, forma rectangular y color sepia;
20.000,000 del valor de Q0.02, forma rectangular y color azul marino;
11.000,000 del valor de Q0.03, forma rectangular y color violeta;
2.000,000 del valor de Q0.04, forma rectangular y color amarillo;
10.000,000 del valor de Q0.05, forma rectangular y color rojo;
3.000,000 del valor de Q0.10, forma rectangular y color café;
3.000,000 del valor de Q0.15, forma rectangular y color azul claro;
2.000,000 del valor de Q0.25, forma rectangular y color anaranjado;
1.000,000 del valor de Q0.30, forma rectangular y color verde obscuro;
1.000,000 del valor de Q0.50, forma rectangular y color rosa; y,
1.000,000 del valor de Q1.00, forma rectangular y color negro.

Para el franqueo de correspondencia aérea se mandaron habilitar 25,000 estampillas del valor de $2.50 billetes, contramarcándolas con el de Q0.03, en la Tipografía Nacional, previa la autorización correspondiente, de fecha 27 de agosto de 1929.

Con fecha 14 de octubre se mandaron a contramarcar 100,000 estampillas del valor de $15 billetes, con los valores de Q0.01, Q0.02, Q0.03, Q0.05, Q0.15, habiéndose contramarcado 20,000 de cada valor. Estas estampillas han sido autorizadas para conmemorar la inauguración del Ferrocarril de Los Altos, por lo que serán puestas en circulación en su debida oportunidad.

Asimismo y para conmemorar la inauguración del Ferrocarril Oriental (Zacapa-Frontera), se contramarcaron 50,000 estampillas del valor de $3 billetes, emisión antigua, habilitándolos en la forma siguiente: 30,000 al valor de Q0.05 y 20,000 al de Q0.03. Estas estampillas, que llevan la leyenda de: "Ferrocarril Oriental", principiaron a circular el 28 de diciembre último, fecha en que se inauguró dicho Ferrocarril, y su emisión fué autorizada por acuerdo gubernativo de 18 del mismo mes.

De conformidad con lo dispuesto en la Convención Principal de la Unión Postal Universal, se mandaron 420 colecciones de todas estas estampillas a la Oficina Internacional de Berna, Suiza, para ser distribuídas entre las Administraciones de la citada Unión.

TRANSPORTES AEREOS

El Servicio de Correos de Guatemala se apresuró a valerse de la navegación aérea para la conducción de su correspondencia a los lugares en donde hasta hoy ha sido posible establecer este moderno medio de comunicación.

El transporte aéreo de correspondencia en el interior de la República se inició con el contrato celebrado por esa Dirección con el entonces Director de la Academia Nacional de Aviación, Coronel Miguel García Granados, contrato que se firmó el 13 de marzo del año pasado y se aprobó por acuerdo gubernativo de fecha 11 de junio del mismo año, y por medio del cual quedó establecido el servicio entre esta capital y el lejano departamento del Petén que, por carecer de fáciles vías de comunicación terrestre, hallábase poco menos que desvinculado de la vida nacional. Algunos otros transportes de correspondencia se efectuaron también por esta misma vía, aunque no de manera regular, a los departamentos de Quezaltenango, Retalhuleu, Quiché, Jalapa, etc., utilizando para ello los demás aviones de la flotilla nacional.

El servicio con el Petén estuvo regularizado poco más o menos durante dos meses y medio, pero desgraciadamente se suspendió el 16 de septiembre y desde entonces no ha sido posible reanudarlo.

No menor atención se ha prestado al transporte aéreo de correspondencia para el exterior; y, en consecuencia, el 25 de julio retropróximo y de conformidad con lo estipulado en el contrato que se celebró con la Compañía Latino-Americana de Transportes Aéreos (Ahora Pickwick Airways, Inc.), se celebró otro adicional entre la Dirección General de Correos y la misma Compañía para el transporte de correspondencia por avión entre Guatemala, México D. F., Los Angeles y San Francisco California, con escalas en Mariscal, Tapachula, San Jerónimo, Oaxaca, Puebla, Morelia, Guadalajara, Tepic, Mazatlán, Culiacán, Ciudad Obregón, Guaymas, Hermosillo, Nogales, Mexicali y Tijuana. Este servicio es trisemanal y los aviones salen con

rumbo al Norte los martes, jueves y sábados, cerrándose los despachos los lunes, miércoles y viernes. Según lo estipulado en el contrato celebrado por este Ministerio, y por ende en el adicional de la Dirección, el Correo paga a la Pickwick Airways, Inc., $8 oro americano por cada kilo, peso neto, de correspondencia transportada a cualquiera de los puntos de la ruta indicada, a excepción de la correspondencia oficial cuya conducción verifica sin costo alguno.

El 7 de agosto se elevó del aeródromo de "La Aurora", de esta capital, el primer avión de la Compañía Pickwick que transportó correspondencia con destino a México y a los Estados Unidos, inaugurándose así nuestro Servicio Internacional Aéreo. Con tan fausto motivo, se cruzaron entre la Dirección General y las de México y Estados Unidos, muy cordiales y efusivas felicitaciones.

Posteriormente se celebró otro contrato con la Compañía (Pan American Airways, Inc.), Mexicana de Aviación, S. A., para el transporte de correspondencia a México y Estados Unidos, por la siguiente ruta: Guatemala, Tapachula, San Jerónimo, Tejería, Browsville, Chicago, Los Angeles y New York. Los aviones de esta Compañía salen de Guatemala, martes, jueves y sábados, cerrándose los despachos un día antes. El Correo paga por este servicio lo mismo que por el de la Pickwick y está sujeto a idénticas condiciones. Es de hacerse constar que los despachos enviados por esta vía, con destino a los Estados Unidos de Norte América, llegan con más brevedad, pues se consignan directamente a una oficina de cambio norteamericana, sin que tenga que intervenir el servicio de Correos de México.

Los contratos a que se refieren los párrafos anteriores tienen el carácter de provisionales, por estar sujetos a la aprobación de esa Honorable Asamblea.

En la actualidad, la Compañía Pan-American Airways, Inc. gestiona la celebración de un nuevo contrato para el transporte de correspondencia a México, Estados Unidos, Canadá, Cuba, Haití, Puerto Rico, Santo Domingo, Centro y Sud-América, gestiones que, al obtener una resolución favorable, redundarán en beneficio de nuestras comunicaciones postales.

Como dato adicional, se consiguió que los Correos de México y los Estados Unidos, cobren al de Guatemala por el transporte de correspondencia, fuera de las rutas a que se refieren los contratos anteriores, $5.50 oro americano, por cada kilo.

Por tratarse de un servicio de novísima instalación, las disposiciones dictadas respecto a su organización y funcionamiento son transitorias, esperándose que el propio servicio vaya indicando sus necesidades para darles un carácter definitivo. Por de pronto, se han abierto libros especiales, impreso formularios adecuados, etc., y se tiene el propósito de adquirir envases de poco peso que no presenten los inconvenientes de los actuales.

TRANSPORTE TERRESTRE

Con respecto al sistema de nuestras comunicaciones postales interiores, se ha hecho cuanto ha sido posible para mejorarlo, desterrando procedimientos anticuados que retardaban la distribución de la correspondencia.

La apertura de carreteras ha sido aprovechada debidamente para realizar este propósito, de tal manera que en la actualidad se ha logrado substituír a los peatones y acémilas que antes conducían la correspondencia a algunas regiones de nuestro territorio, por automóviles cuyas empresas han prestado, con raras excepciones, un servicio regular.

Por acuerdo fecha 5 de febrero se aprobó el contrato celebrado con los señores Acevedo & Co., propietarios del garage "La Veloz", para el transporte de correspondencia entre esta ciudad y la de Santa Ana, República de El Salvador, compreliendo los lugares intermedios, cuyo servicio efectuaban anteriormente los señores Sovalbarro Hermanos.

El 18 del mismo mes de febrero fué aprobado el contrato que se celebró el 4 de dicho mes, con don Oscar Paz Pinto G., para el transporte del correo entre Quezaltenango y Quiché, transporte que antes estaba a cargo de don Moisés Rivera.

Con fecha 29 de junio se aprobó el contrato celebrado con los señores Rendón & Aparicio, para el transporte de la correspondencia entre El Rancho, departamento de Zacapa, y Salamá, departamento de la Baja Verapaz.

El 7 de agosto se aprobó el contrato celebrado con don J. Joaquín Rivera, para el transporte de correspondencia entre Muluá y Quezaltenango, y entre esta cabecera y la de Huehuetenango. Este contrato se celebró por el término de tres años, pero en lo que respecta al transporte entre Muluá y Quezaltenango, cesarán sus efectos cuando el Ferrocarril de Los Altos comience a verificar su servicio.

Con fecha 20 de diciembre se traspasó al mismo señor Rivera, el contrato que se había celebrado para el transporte postal entre Quezaltenango y San Marcos.

El 19 de noviembre se contrató con el señor Daniel Veras, el transporte en automóvil de correspondencia entre la estación de Palo Gordo y la estafeta de San Antonio, departamento de Suchitepéquez. Por este servicio se le pagan al señor Veras Q18 al mes, suma que se toma de los fondos destinados a los salarios de peatones en dicho departamento.

Se rescindió el contrato que se tenía celebrado con el señor Donaciano Arriola, h., para el transporte de correspondencia entre Patulul y la Estación de Cocales, departamento de Sololá, y se le traspasó al señor Abel Contreras, con ventajas para el Correo, pues este contratista ha extendido su recorrido hasta Pochuta. Por el transporte entre Cocales y Patulul, se le pagan al señor Contreras Q30, y por el de Cocales a Pochuta y viceversa, Q60; de manera que esas dos cantidades dan el total de lo que autoriza el Presupuesto de Gastos, vigente, para el efecto, o sea la suma de Q90.

Este transporte, como los anteriores, se efectúa por medio de carros automóviles.

Para conducir la correspondencia entre Flores y La Libertad, por medio de camiones, el Administrador de Correos departamental celebró contrato con los señores Alejandro S. Aucár y Ezequiel Chavarría, con fecha 12 de mayo. Por este servicio se paga la suma de Q55 al mes.

Asimismo el referido Administrador celebró contrato con los señores Félix Jiménez y Simón May para el transporte de correspondencia por medio de peatones entre la cabecera y Santa Ana, Santo Toribio, San Luis, Santa Bárbara y Dolores, pagándosele a cada uno de los señores indicados Q25 al mes.

El contrato celebrado con el señor Rafael Díaz, para el transporte en automóvil del correo entre Benque Viejo y Fallabón, fué prorrogado por un año más.

Con el objeto de expeditar el transporte de correspondencia por medio de peatones entre Santa Cruz del Quiché y los pueblos de Chiché y Lemoa, que se venía verificando tres veces por semana, se dispuso organizarlo en la forma siguiente: los correos que viajan diariamente entre Chiché y Joyabaj, transportan la correspondencia de Chiché, y los que hacen el recorrido entre Chiché y Chichicastenango, conducen la de Lemoa; así el servicio con todas estas estafetas es diario en vez de tres veces por semana. Por este nuevo servicio hubo que aumentarles el salario a los peatones, tomándose dicho aumento de los haberes que correspondían a los que hacían el recorrido de la antigua vía, los cuales se suprimieron.

La correspondencia destinada a Mataquescuintla, departamento de Santo Rosa, se remitía anteriormente a Sanarate, de donde era con frecuencia transportada en acémilas a aquel lugar, lo cual ocasionaba las consiguientes erogaciones. Para evitar estos inconvenientes, el 12 de octubre se dispuso que dicha correspondencia se remitiera vía Cuilapa, con lo que también se evitaron las demoras que sufría la correspondencia en Sanarate.

Con el objeto de expeditar el transporte de la correspondencia entre las estafetas de Tecpán, Chimaltenango y Sololá, en el mes de marzo se dispuso que dicha correspondencia se remitiera vía Patzún, debiendo las estafetas de Chimaltenango y Tecpán consignar sus despachos a Patzún, en sacos cerrados, para que en este lugar tomen los peatones la correspondencia consignada a Sololá, y los automóviles del contratista recojan en el propio Patzún, la que viene de Sololá para Chimaltenango y Tecpán G.

Con el mismo objeto se dispuso emplear la vía de Escuintla para los despachos que se cruzan entre las estafetas de Antigua G. y San Antonio Suchitepéquez.

A fines del año, el correo dió un notable paso en la vía de su progreso con la instalación del Ferrocarril Oriental, pues gracias a él se cuenta ya con un nnevo medio de transporte, que pone a la capital en más íntimo contacto no sólo con los pueblos del Oriente de la República, sino con la vecina República de El Salvador, lo que desde luego, redunda en positivo provecho de aquella región, cuyas actividades, particularmente las comerciales y agrícolas, se verán acrecentadas de manera considerable.

A continuación se da el resumen de los contratos celebrados para el transporte de correspondecia y de los sumas que se invirtieron en este servicio:

LUGARES	CONTRATISTA	Subvención mensual	Fecha en que se vence
Ayutla-(Estafeta-Río Suchiate)	Juan Rabanales	Q 67	Diciembre 7/1930
Antigua-Escuintla, Guatemala-Tecpán	Pedro Cofiño	500	Diciembre 26/1930
Benque Viejo-Fallabón	Rafael Díaz	10	Diciembre 30/1930
Cocales-Patulul-Pochuta	J. Abel Contreras	90	Enero 1/31
San Antonio Such.-Palo Gordo	Daniel Veras	18	Noviembre 25/30
Gnatemala-Santa Ana y lugares intermedios	Fco. Acevedo & Co.	700	Febrero 18/31
San Marcos-Quezaltenango	J. Joaquín Rivera	250	Diciembre 10/30
Quiché-Quezaltenango	Oscar Paz Pinto	300	Marzo 3/30
Tumbador-Pajapita	Carmen González	67	Marzo 15/30
Santa Cruz Muluá Quezaltenango-Huehuetenango	J. Joaquín Rivera	1,400	Agosto 7/32
Jalapa-Estación Jalapa	Camilo Méndez A.	100	Julio 1/30
El Rancho-Salamá	Rendón & Aparicio	300	Junio 15/30
Flores (Petén)-La Libertad	Ezequiel Chavarría, Alejandro S. Ancár	55	Mayo 12/30
Flores(Petén), Santa Ana, Santo Toribio -San Luis, Santa Bárbara y Dolores.	FélixJiménez y Simón May (Q25 cada uno).	50	Agosto 24/30

Los transportes indicados se hacen por medio de automóvil, con excepción de los que están a cargo de los señores Juan Rabanales, Carmen González, Félix Jiménez y Simón May, que se verifican con acémilas.

A causa del temporal que en el mes de septiembre azotó a la República, el servicio de transportes del correo sufrió interrupciones en las diferentes zonas, particularmente en las del Norte, Sur y Oriente; pero se desplegó toda clase de actividades para subsanar en lo posible dichas interrupciones. El Ferrocarril del Norte quedó interrumpido durante más de quince días, en el tramo comprendido entre Agua Caliente y Sanarate, y esto dió lugar a que la correspondencia destinada al exterior, vía Puerto Barrios y la de las demás zonas del Norte y Oriente de la República se aglomerara en la Administración Central, así como que la que venía con aquellas procedencias se retuviera en la estación de Sanarate. Para darle curso a esta correspondencia, se hicieron las gestiones del caso con el objeto de obtener suficiente número de mozos, arrieros y acémilas que verificaran el transporte en el tramo interrumpido, siendo apoyadas eficientemente dichas gestiones por el Ministerio de la Guerra, el que impartió las órdenes pertinentes a las Comandancias Locales de Mixco y San Juan Sacatepéquez, de este departamento, y así fué como se logró restablecer el servicio, para lo cual hubo que erogar de los gastos generales del ramo, la cantidad de $6,672 billetes. El transporte de que se ha hecho mención fué debidamente vigilado por la Inspección General de Oficinas Postales.

El ramo de Correos ha tenido que lamentar durante el año el fallecimiento de los siguientes empleados:

Don Justo B. Aguilar, Administrador de la estafeta de Iztapa, departamento de Escuintla, el 31 de marzo;

Don Bonifacio Samayoa, Administrador de Correos de Salamá, departamento de la Baja Verapaz, el 2 de julio. Se autorizó por este Ministerio la erogación de la suma de $1,000 billetes que fué entregada a la familia del extinto.

Don Juan N. Hernández, Administrador de la estafeta de Izabal, departamento del mismo nombre, el 20 de agosto.

RELACIONES POSTALES CON EL EXTERIOR

Una de las principales misiones encomendadas al Servicio de Correos es la de mantener en directo e íntimo contacto a todos los países del mundo; es por esto que no se omitió esfuerzo alguno para que el servicio postal de Guatemala realice esta trascendental finalidad, y, bajo este concepto, nuestras relaciones con las administraciones de Correos del exterior han sido de las más cordiales, especialmente con las de los países que por su posición geográfica tienen con el nuestro mayores vinculaciones de índole social, comercial, política, etc.

Con el Servicio Postal mexicano ha habido un continuo cambio de comunicaciones tendientes a obtener la simplificación de las operaciones de intercambio de correspondencia, así como de lograr la mayor eficacia en el transporte, para lo cual ha sido un valioso auxiliar la navegación aérea, tal como queda expuesto en otro lugar del presente informe. En cuanto a lo que se refiere a las comunicaciones terrestres con aquel vecino país, se convino en que la correspondencia que se recibe por vía Suchiate, Chiapas, se compusiera de tres despachos, a saber: un saco con la correspondencia de Ayutla; otro rotulado "Ambulante Postal", con la correspondencia destinada a los lugares comprendidos en el Sur y Occidente de la República y que va distribuyéndose en las estaciones del tránsito ferroviario; y otro saco con la correspondencia dirigida a esta capital y al resto de nuestro territorio. Con este procedimiento, se ha logrado evitar la irregularidad antes existente de que los despachos procedentes de México y consignados a las zonas Sur y Occidental de la República, tuvieran que llegar hasta la capital, de donde eran reexpedidos a dichas zonas.

Nuestras relaciones postales con los demás países de Centro América se han mantenido en constante actividad, particularmente con El Salvador, cuya correspondencia se ha procurado encaminar siempre por las vías más fáciles y rápidas. La instalación del Ferrocarril Oriental ha dado lugar a que la Dirección General le haga a la de aquel país hermano las sugestiones que ha creído pertinentes para que en forma segura y cómoda lleve a cabo el transporte de correspondencia entre Puerto Barrios y San Salvador. Atendiendo a la solicitud que se hizo a este despacho, se ordenó al Administrador de correos de Puerto Barrios, que enviara por la nueva vía férrea, setenta y cuatro sacos de correspondencia que procedentes del exterior se recibieron con destino a aquella República, a raíz de la inauguración del mencionado ferrocarril. En varias ocasiones, sin que se haya establecido de manera regular el servicio postal aéreo, los aviones nacionales y los de la Compañía Pickwick Airways, Inc., han efectuado el intercambio de correspondencia entre éste y aquel país.

Con el servicio de Correos de los Estados Unidos de Norte América, aparte de las comunicaciones postales aéreas de que ya se ha informado no ha habido otro asunto de importancia que mencionar.

Con los Servicios de Correos de ultramar, nuestras relaciones fueron como sigue:

El 11 de enero, de acuerdo con los Correos de Alemania e Italia, se dispuso que los fardos postales para este último país, se remitieran a Bremen y a Hamburgo, de donde a su vez fueron enviados a su destino como despachos al descubierto, por ser más rápida su expedición en esta forma. Poteriormente, Italia hizo gestiones ante nuestro Servicio para que el intercambio de fardos postales se haga por la vía de Cristóbal, Panamá, utilizando los servicios de la Oficina Internacional de Transbordos, y, en consecuencia, la Dirección se dirigió al Correo de Panamá solicitándole su aquiescencia para que efectuara este servicio y, en caso de dar una respuesta afirmativa, que indicara cuánto cobraría por el mismo. El Correo de Panamá suministró ya los datos solicitados, los cuales han servido al Correo de Guatemala para hacer el cálculo de las bonificaciones que cobraría al de Italia por el canje de fardos, vía Cristóbal. Dichas bonificaciones son las siguientes:

Por fardos hasta 1 kilo	Frs. 1.05
Por fardos de 1 a 5 kilos	1.25
Por fardos de 5 a 10 kilos	1.65

Para establecer este servicio sólo se espera que las bonificaciones enviadas por Guatemala a Italia y las que Italia proponga a Guatemala sean recíprocamente aceptadas.

El 10 de mayo se inauguró en Londres, el Noveno Congreso Postal Universal, en el que Guatemala se hizo representar por medio de su Delegado señor Doctor don José Matos, a quien se envió oportunamente un Memorándum que contenía los puntos de vista del Correo de Guatemala sobre algunas de los proposiciones más importantes, formuladas por las distintas Administraciones de la Unión Postal Universal, a efecto de que dicho Delegado les prestara su eficaz apoyo en las deliberaciones del Congreso. Asimismo, se le proporcionó copia de las proposiciones enviadas previamente por la Dirección al repetido Congreso por la intermediación de la Oficina Internacional de Berna, Suiza.

PAGOS EFECTUADOS A LOS CORREOS DEL EXTERIOR

Por acuerdo fecha 25 de mayo, se autorizó la erogación de Q1.009.03, para pagar a la Oficina Internacional de Transportes de Panamá, la cuota correspondiente al Correo de Guatemala, por la instalación y sostenimiento de aquella oficina, en la forma que a continuación se expresa:

Por gastos de agosto y septiembre de 1927	Q 512.14
Por gastos del 2º trimestre de 1928	94.20
Por gastos del 3er. trimestre de 1928	142.02
Por gastos del 4º trimestre de 1928	130.56
Por gastos del 1er. trimestre de 1929	Q 130.11
Total	Q1,009.03

La suma de £1.360.11.5½, que se debia a los Servicios de Correos de Francia y Bélgica, como importe del tránsito marítimo y territorial de nuestra correspondencia durante el año de 1926, por endoso que estos servicios hicieron a la Unión del Africa del Sur, con intervención de la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal, se mandó a pagar a dicha Unión del Africa del Sur, según acuerdo fecha 25 de mayo.

Para pagar los derechos de tránsito durante el año de 1927, a los servicios de los citados países de Francia y Bélgica, por acuerdo de la misma fecha, se erogó la suma de Q1,551.14, más Q86.89, de intereses comprendidos del 1º de septiembre de 1928 al 18 de junio de 1929, a razón del 7% anual, cuyas cantidades se pagaron al Correo de Suiza al que le fué traspasada esta cuenta por la Oficina Internacional mencionada.

El 27 de mayo se autorizó el gasto de Q449.87, equivalente a la suma de francos oro 2,331.45, que se adeudaban a la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal, en Berna, Suiza, como sigue:

Cuota de contribución por el año de 1927	Frs.	870.00
Intereses del 7% anual sobre dicha suma, por seis meses vencidos el 30 de junio de 1929		30.45
Cuota de contribución por el año de 1928		1,431.00
Total	Frs.	2,331.45

Por acuerdo fecha 14 de junio, se autorizó la suma de Q1,429.82, para cancelar al Correo de Belice los derechos de tránsito de nuestra correspondencia por el territorio de dicha Colonia, con destino a Flores, Petén, durante los años de 1926 y 1927. La cantidad de Q597.92, correspondiente al año de 1925, había sido autorizada por acuerdo de fecha 27 de octubre de 1927; pero como no pudo hacerse el pago a tiempo, hubo necesidad de revalidar este acuerdo con el de 14 de junio.

Por acuerdo fecha 15 de octubre, se autorizó la suma de Q144.07, para pagarle al Correo de Panamá, en la forma siguiente:

Cuota por gastos de sostenimiento de la Oficina Internacional de Transbordos, correspondiente al 2º trimestre de 1929, inclusive los fletes marítimos	Q131.48
Al Anglo-South American Bank Limited, por comisión del giro de Q1,009.03, con que se cubrió nuestra cuenta con aquel Correo y a la que se refiere el acuerdo de 25 de mayo	12.59
Total	Q144.07

RESUMEN DE CAJA DEL RAMO DE CORREOS, DURANTE EL AÑO DE 1929

Enero 1º	Saldo	Q 3,919.93	Dic. 31	Sueldos	Q143,040.32
	Venta de Sellos	126,574.36		Servicio Nocturno	7,158.68
	Venta de Timbres de Construcción	32,927.50		Correos Pedestres	5,874.08
	Sobreporte de Fardos	4,309.25		Transporte de Correspondencia	16,519.16
	Almacenaje	3,482.76		Reintegros	36.68
	Sobretasa	87.70		Correos del Exterior	143.17
	Reintegros	257.89		Compra de Timbres de Construcción	23,500.00
	Decomisos	33.33		Oficinas del Departamento	1,745.52
	Multas	765.08		Ministerio de Fomento	3,136.24
	Marchamado	13.90		Giros Postales alemanes	4,178.56
	Montepío	104.15		Giros Postales americanos	6,751.55
	Apartados	2,592.20		Giros Postales mexicanos	4,989.56
	Remesas de Oficinas del Departamento	963.58		Giros Postales salvadoreños	3,077.38
	C. de Porte	101.95		Gastos Extraordinarios	95.20
	Giros Postales alemanes	8,279.48		Gastos Generales	76,528.61
	Giros Postales americanos	14,948.49		Remesas a Tesorería Nacional	86,139.04
	Giros Postales salvadoreños	3,626.12		Saldo	11,045.11
	Giros Postales mexicanos	22,521.29			
	Por Intercambio de Fardos Postales:				
	Bélgica	114.08			
	Alemania	1,603.96			
	México	517.00			
	Inglaterra	858.17			
	Correos del Exterior	988.19			
	Ingresos Extras	50.00			
	Comisiones de Giros	210.75			
	Tesorería Nacional:				
	Lo recibido para pagos	164,107.75			
	Suma	Q393,958.86		Suma	Q393,958.86

148

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Vº Bº—Por ausencia del Director General,
BARREDA

El Cajero,
G. PUTZEYS

CUADRO GENERAL

DE PRODUCTOS Y GASTOS DEL RAMO DE CORREOS, DURANTE EL AÑO DE 1929

DEPARTAMENTOS	Productos	Gastos
Guatemala y Dirección	Q 176,940.26	Q 250,899.92
Amatitlán	1,806.59	3,311.09
Alta Verapaz	4,732.22	9,657.26
Baja Verapaz	1,703.53	5,361.48
Chimaltenango	3,118.60	5,306.80
Chiquimula	2,183.16	4,780.38
Escuintla	7,028.65	11,661.80
Huehuetenango	3,586.63	9,850.09
Izabal	5,677.02	18,989.46
Jalapa	1,570.03	3,937.87
Jutiapa	1,696.03	6,142.72
Petén	708.40	9,624.00
Quezaltenango	20,739.84	29,317.28
Quiché	2,375.18	6,070.54
Retalhuleu	3,934.79	11,366.88
Sacatepéquez	2,756.36	3,287.00
San Marcos	9,669.10	18,537.82
Santa Rosa	3,151.84	6,490.38
Sololá	5,157.66	8,362.57
Suchitepéquez	6,295.50	6,509.07
Totonicapán	910.59	2,807.00
Zacapa	6,569.74	7,620.77
Sumas	Q 272,311.72	Q 439,892.18

PRODUCTOS PARCIALES	
Sobreporte de fardos	Q 4,713.75
Almacenaje	3,595.82
Sobretasa	87.70
Multas	806.79
C. de Porte	254.77
Apartados	3,731.61
Venta de Sellos	220,055.29
Venta Tbres. de Construcción	33,727.82
Venta de Tarjetas Postales	8.33
Marchamado	13.90
Montepío	106.99
Oficinas del Exterior	4,081.40
Reintegros	717.87
Decomisos	33.33
Comisión de Giros	210.75
Impuesto de Pólizas	115.60
Ingresos Extras	50.00
Suma	Q 272,311.72

GASTOS PARCIALES	
Sueldos	Q 290,252.89
Correos Peatones	37,830.00
Alquileres	4,467.77
Alumbrado	290.91
Servicio Nocturno	7,442.68
Transporte de Correspondencia	22,347.00
Oficinas del Exterior	146.69
Reintegros	93.28
Gastos Extraordinarios	327.62
Gastos Generales	76,692.36
Suma	Q 439,892.18

RESUMEN:

Productos	Q272,311.72
Gastos	439,892.18
Déficit	Q167,580.46

COMPARACION:

Productos Postales, año 1929	Q272,311.72
Productos Postales, año 1928	254,732.05
Alza	Q 17,579.67

Oficina de Contabilidad: Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Vº Bº—Por ausencia del Director General.
BARREDA

El Tenedor de Libros.
C. GARCIA AGUILAR

MOVIMIENTO DE SACOS HABIDO DURANTE EL AÑO DE 1929

PROCEDENCIA	RECIBIDOS								DESPACHADOS							
	Con correspondencia del exterior	Con correspondencia del interior	Vacíos devueltos del exterior	Vacíos devueltos del interior	Paquetes	Correos	Correos extras	TOTAL	Con correspondencia al exterior	Con correspondencia al interior	Vacíos devueltos al exterior	Vacíos devueltos al interior	Correos	Correos extras	Paquetes	TOTAL
Guatemala	42878	62451	6801	11497	1442	1064	43	126176	16734	75429	40403	113	987	465	1294	135425
Amatitlán	.....	2515	.....	.....	3059	835	.....	6409	.....	2515	.....	513	959	.....	1909	5896
Alta Verapaz	.....	3676	.....	30	818	350	.....	4874	.....	2821	.....	359	320	.....	701	4201
Baja Verapaz	.....	5909	.....	.....	3892	1961	.....	11762	.....	5193	.....	297	1971	.....	3765	11226
Chimaltenango	.....	5991	.....	.....	5942	2767	.....	14700	.....	5969	.....	100	2920	101	6223	15313
Chiquimula	.....	1204	.....	30	742	732	41	2749	.....	1110	.....	96	621	121	690	2638
Huehuetenango	.....	6209	.....	.....	282	1490	.....	7981	.....	6006	60	222	1490	.....	307	8085
Izabal	.....	1964	.....	.....	3832	180	.....	5976	.....	1960	.....	.....	180	.....	4574	6714
Jalapa	.....	928	.....	.....	88	.....	.....	1016	.....	689	.....	.....	.....	.....	28	717
Jutiapa	.....	2905	.....	.....	4127	3224	.....	10256	.....	2852	.....	95	3330	.....	4004	10281
Petén	.....	1603	.....	.....	35	259	.....	1897	.....	1155	.....	969	316	.....	77	2517
Quezaltenango	.....	21416	.....	.....	.....	.....	.....	21416	.....	20983	.....	444	.....	.....	.....	21427
Quiché	.....	1854	.....	3	381	1623	.....	3861	.....	1814	.....	151	1398	44	418	3825
Retalhuleu	113	4205	.....	.....	12937	98	.....	17353	69	3403	.....	666	98	.....	9661	13897
Sacatepéquez	.....	1863	.....	.....	434	4389	.....	6686	.....	1759	.....	112	3765	240	407	6283
Santa Rosa	.....	3600	.....	6	3600	1944	.....	9150	.....	3600	.....	612	1920	.....	3338	9470
San Marcos	.....	3871	.....	.....	3245	.....	.....	7116	.....	3967	.....	.....	.....	.....	3117	7084
Sololá	.....	5292	.....	.....	481	1915	3	7691	.....	5156	.....	20	2129	1	321	7627
Suchitepéquez	.....	5188	.....	1	418	1976	.....	7583	.....	4500	.....	393	1148	2	174	6217
Totonicapán	.....	1654	.....	102	3793	122	9	5680	.....	1654	.....	102	122	7	2935	4820
Zacapa	.....	10191	.....	.....	5765	540	.....	16496	.....	6655	.....	132	1058	.....	7171	15016
Escuintla	.....	4473	.....	417	5323	.....	.....	10213	.....	4647	.....	508	.....	.....	2349	7504
Sumas	42991	158962	6801	12086	60636	25469	96	307041	16803	163837	40463	5904	24732	981	53463	306183

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Por ausencia del Director,
BARREDA

Encargado de la Estadística,
J. M. HERRERA C.

RESUMEN

DEL MOVIMIENTO DE CERTIFICADOS HABIDO EN LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1929.

RECIBIDAS

LUGARES	LOCALES				DEPARTAMENTALES				EXTERIORES		REBUT GENERAL	TOTAL DE PIEZAS
	OFICIALES		PARTICULARES		OFICIALES		PARTICULARES		OFICIALES	PARTICULARES		
	CON V.	SIN V.	CON V.	SIN V.	CON V.	SIN V.	CON V.	SIN V.				
Guatemala	45	672	52	8,614	13,068	48,431	13,442	34,049	4,905	104,035	2,527	229,840
Amatitlán					210	1,554	351	681		100		2,896
Alta Verapaz	12	50	7	67	804	4,157	1,081	6,188	50	396	350	13,162
Baja Verapaz		2			365	1,857	500	1,278		51		4,053
Chimaltenango					1,032	4,249	924	1,730		130	1	8,066
Chiquimula	3	3	8	15	518	2,852	780	2,314		171	26	6,690
Escuintla					949	5,923	1,611	4,455		636	21	13,595
Huehuetenango					1,596	5,399	1,104	2,542		212		10,853
Izabal	3	64		3	1,076	7,449	1,134	4,975	3	2,799	60	17,566
Jalapa					377	2,893	752	1,410				5,432
Jutiapa					493	3,523	810	1,361	6	108	2	6,303
Petén	3	88	2	259	4	7	470	3,963		199		4,995
Quezaltenango	18	41	5	37	2,404	18,696	5,281	15,579		6,959	100	49,120
Quiché					373	3,656	1,005	2,165		231	14	7,444
Retalhuleu					873	9,332	1,764	9,619	3	1,256		22,847
Sacatepéquez		1			381	2,167	1,276	3,390		609	1	7,825
Santa Rosa	4	16			1,221	4,249	1,018	2,547		208		9,263
San Marcos		5	4	10	3,185	15,099	3,175	14,735	24	1,448	70	37,755
Sololá	231	475	702	993	1,847	5,127	1,954	4,242	1	294		15,866
Suchitepéquez					498	2,822	1,586	4,541		516	4	9,967
Totonicapán					983	3,203	1,168	4,895				10,249
Zacapa					909	5,772	1,600	2,745		256	12	11,294
Totales	319	1,417	780	9,998	33,166	158,417	42,786	129,404	4,992	120,614	3,188	505,081

Continuación del Cuadro anterior

LUGARES	RECIBIDAS		DESPACHADAS									
			LOCALES				DEPARTAMENTALES				EXTERIORES	
	SACOS	PAQUETES	OFICIALES		PARTICULARES		OFICIALES		PARTICULARES		OFICIALES	PARTICULARES
			CON V.	SIN V.	CON V.	SIN V.	CON V.	SIN V.	CON V.	SIN V.		
Guatemala	8,006	1,844	172	835	94	9,204	5,301	32,190	5,813	41,469	5,997	43,502
Amatitlán	2,848	2,782	.....	.....	.....	.....	343	1,777	313	380	.....	137
Alta Verapaz	1,772	3,953	19	44	49	33	1,184	4,024	1,466	3,597	.....	940
Baja Verapaz	605	1,077	.....	2	.....	.....	478	2,784	828	771	.....	27
Chimaltenango	2,422	1,339	.....	.....	.....	.....	854	3,558	842	2,400	.....	71
Chiquimula	695	483	.....	.....	.....	.....	920	3,262	971	1,020	.....	136
Escuintla	2,564	767	.....	.....	259	929	1,347	5,967	1,796	2,656	43	589
Huehuetenango	.....	3,300	.....	.....	.....	.....	1,719	5,631	1,435	2,713	1	137
Izabal	1,881	2,518	109	115	14	9	1,243	9,084	3,321	3,871	5	2,805
Jalapa	.....	.....	.....	.....	.....	.....	416	3,789	734	795		
Jutiapa	2,745	4,057	.....	.....	.....	.....	533	3,152	909	853	6	47
Petén	1,643	40	11	62	5	136	162	557	131	736	1	229
Quezaltenango	647	145	.....	89	.....	1	2,519	21,963	4,973	18,047	3	4,025
Quiché	1,420	749	.....	.....	.....	.....	463	5,326	1,013	1,992	.....	70
Retalhuleu	4,717	2,867	.....	.....	.....	.....	1,226	7,978	1,965	5,653	.....	703
Sacatepéquez	362	14	.....	.....	.....	.....	552	2,991	1,074	2,733	136	863
Santa Rosa	4,327	3,869	1	10	.....	.....	1,486	4,388	1,318	2,048	.....	109
San Marcos	9,558	27,239	4	.....	.....	7	3,340	15,013	3,840	12,240	20	1,360
Sololá	8,166	737	223	590	497	1,720	1,420	5,087	1,482	4,916	.....	482
Suchitepéquez	1,034	260	.....	.....	.....	.....	449	3,142	1,358	3,570	.....	775
Totonicapán	2,663	5,718	.....	.....	.....	.....	400	2,118	688	2,665		
Zacapa	3,305	3,208	.....	.....	.....	.....	1,610	8,016	1,404	2,152	1	329
Totales	61,380	66,966	539	1,747	918	12,039	27,965	151,797	37,674	117,277	6,213	57,336

LUGARES	DESPACHADAS				TRANSITO						
					INTERIOR				EXTERIOR		
					OFICIALES		PARTICULARES				
	REBUT GENERAL	TOTAL DE PIEZAS	SACOS	PAQUETES	CON V.	SIN V.	CON V.	SIN V.	OFICIALES	PARTICULARES	TOTAL
Guatemala	2,765	147,342	20,340	975	2,111	14,825	5,209	13,979	27	9,722	45,873
Amatitlán	11	2,961	3,429	2,399	88	85	103	109	.....	105	490
Alta Verapaz	120	11,476	2,109	3,507	500	897	692	1,645	8	360	4,102
Baja Verapaz	.....	4,890	676	1,381	112	499	346	656	.....	32	1,645
Chimaltenango	.....	7,725	2,315	1,564	13	100	111	215	.....	.....	439
Chiquimula	12	6,321	1,024	374	92	448	228	427	.....	70	12,65
Escuintla	37	13,623	2,519	1,121	106	560	559	114	.....	104	1,443
Huehuetenango	.....	11,636	.....	3,172	310	1,640	844	1,166	.....	108	4,068
Izabal	75	20,651	1,910	2,534	206	1,078	797	1,784	.....	1,062	4,927
Jalapa	.....	5,734	.....	.....	129	1,109	285	383	.....	.....	1,906
Jutiapa	.....	5,500	2,307	3,493	168	1,099	194	269	6	53	1,789
Petén	.....	2,030	2,150	66	.....	38	.....	77	3	38	156
Quezaltenango	257	51,877	1,480	423	442	3,413	1,464	3,764	1	232	9,316
Quiché	2	8,866	1,258	630	133	904	502	859	.....	141	2,539
Retalhuleu	.....	17,525	3,884	3,662	100	576	367	1,434	.....	136	2,613
Sacatepéquez	1	8,350	350	8	70	122	71	175	.....	32	470
Santa Rosa	.....	9,360	4,386	4,109	721	2,831	667	1,394	.....	19	5,632
San Marcos	54	35,878	9,211	12,312	782	3,916	1,751	4,871	.....	85	11,405
Sololá	1	16,418	8,862	917	398	1,121	783	2,297	9	351	4,959
Suchitepéquez	5	9,299	1,001	229	62	135	85	151	.....	26	459
Totonicapán	.....	5,871	4,335	5,046	348	596	367	803	.....	.....	2,114
Zacapa	45	13,557	3,682	2,701	124	579	483	553	1	.....	1,740
Totales	3,385	416,890	77,228	50,623	7,015	36,571	15,908	37,125	55	12,676	109,350

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Vº Bº—Por ausencia del Sr. Director,
J. BARREDA.

El Encargado de la Estadística,
J. M. HERRERA C.

ESTADISTICA POSTAL.—CORRESPONDENCIA DEL EXTERIOR HABIDA DURANTE EL AÑO DE 1929

RECIBIDA

PROCEDENCIA	CARTAS		Tarjetas postales	Muestras	Impresos	Papeles de negocios	Pardos postales	Valijas diplomáticas	CERTIFICADOS		Sacos con correspondencia	Paquetes con correspondencia	TOTAL
	Oficiales	Particulares							Oficiales	Particulares			
Guatemala	176100	1215300	145800	15600	1250780	23060	85247	609	5298	98671	17035	281	3033781
Puerto Barrios	528	77145	2437	1016	63785	.....	.....	.....	3	2675	.....	.....	147589
Zacapa	.....	9627	142	279	7328	.....	58	.....	.....	256	.....	.....	17690
San José	154	6122	24	50	6165	.....	.....	.....	.....	599	.....	.....	13054
Champerico	46	1943	9	5	843	.....	.....	.....	30	989	.....	.....	3865
Ayutla	1061	27300	615	90	19374	.....	877	.....	24	951	5858	.....	56150
Totales	177889	1337437	149027	17040	1348215	23060	86182	609	5355	104141	22893	281	3272129

DESPACHADA

PROCEDENCIA	CARTAS		Tarjetas postales	Muestras	Impresos
	Oficiales	Particulares			
Guatemala	25743	608153	23912	8386	438731
Puerto Barrios	15	52731	2965	353	21559
Zacapa	.....	4010	36	88	286
San José	14	3751	620	9	1399
Champerico	112	944	197	5	
Ayutla	790	20551	506	59	16603
Totales	26674	690140	28236	8900	478558

DESPACHADA

PROCEDENCIA	Papeles de negocios	Pardos postales	Valijas diplomáticas	CERTIFICADOS		Sacos con correspondencia	Paquetes con correspondencia	TOTAL
				Oficiales	Particulares			
Guatemala	357	7896	568	5997	49602	9958	9059	1188362
Puerto Barrios	.....	.....	.....	5	2811	.....	.....	80439
Zacapa	.....	.....	.....	1	329	.....	.....	4750
San José	.....	.....	.....	43	488	.....	.....	6324
Champerico	.....	.....	.....	8	544	.....	.....	1810
Ayutla	.....	274	.....	20	980	3050	.....	42833
Totales	357	8170	568	6074	54754	13008	9059	1324518

TRANSITO

PROCEDENCIA	CARTAS		Tarjetas postales	Muestras	Impresos	Pardos postales	CERTIFICADOS		Sacos con correspondencia	Paquetes con correspondencia	TOTAL
	Oficiales	Particulares					Oficiales	Particulares			
Guatemala	22534	234610	25448	14584	70419	3956	27	9722	3664	1343	386307
Puerto Barrios	288	39227	1183	641	34753	.....	.....	1047	.....	.....	77139
Zacapa	.....	1484	25	56	3156	.....	1	.....	.....	.....	4722
San José	9	42	.....	.....	.....	.....	.....	83	.....	.....	134
Champerico	29	42	.....	.....	5	.....	.....	67	.....	5	148
Ayutla	4	117	.....	.....	.....	.....	.....	32	.....	.....	153
Totales	22864	275522	26656	15281	108333	3956	28	10951	3664	1348	468603

154

Vº Bº—Por ausencia del Director General,
BARREDA

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

El Encargado de la Estadística,
J. M. HERRERA C.

ESTADISTICA POSTAL

CORRESPONDENCIA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1929

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

LUGARES	CARTAS		Tarjetas postales	Impresos	ENCOMIENDAS		Papeles de negocios	Muestras	Fardos	TOTAL
	Oficiales	Particulares			Oficiales	Particulares				
Guatemala	133709	1117659	10291	515416	6439	8816	495	4782	.....	1797607
Amatitlán	11372	83420	364	18548	285	112	.....	83	.....	114184
Alta Verapaz	20871	135268	1549	130068	1104	1889	.....	1033	.....	291782
Baja Verapaz	14498	67303	235	60873	566	420	.....	145	.....	150040
Chimaltenango	16429	90540	232	81416	667	445	.....	199	1	189929
Chiquimula	15829	75689	571	78760	3514	757	836	134	16	176006
Escuintla	40071	315643	990	182199	824	770	131	364	.....	540992
Huehuetenango	24071	94030	504	101759	1099	992	.....	311	58	222824
Izabal	26446	191701	1242	108331	713	892	9	463	.....	329797
Jalapa	11599	47197	1090	20561	407	301	.....	26	.....	81181
Jutiapa	23867	68108	616	85250	738	276	36	186	.....	179077
Petén	6621	11728	192	23039	218	492	.....	127	176	42593
Quezaltenango	49998	563732	2248	358969	1419	2884	183	2454	7644	989531
Quiché	15053	86856	70	80889	1080	792	.....	76	23	193839
Retalhuleu	20481	255037	1431	142293	709	874	5901	1567	497	436790
Sacatepéquez	18460	131793	1181	68935	434	281	.....	316	.....	221400
Santa Rosa	30146	118292	433	122226	626	589	.....	382	.....	272694
San Marcos	54165	345575	6147	292936	2360	2454	171	2047	.....	706055
Sololá	22689	175668	1342	140489	721	1085	1	498	.....	342493
Suchitepéquez	14884	173067	1746	160122	485	732	423	588	18	352065
Totonicapán	45291	119231	8189	120276	296	397	58	57	21	293816
Zacapa	23619	179189	1282	80820	992	709	.....	122	133	286866
TOTAL	646169	4446726	41945	2989175	25696	27159	8244	15960	8587	8209661

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

LUGARES	CARTAS		Tarjetas postales	Impresos	ENCOMIENDAS		Papeles de negocios	Muestras	Fardos	TOTAL
	Oficiales	Particulares			Oficiales	Particulares				
Guatemala	133684	1302149	4234	1639447	14438	13249	117	1000	.....	3108318
Amatitlán	13721	59361	88	2324	108	87	.....	12	.....	75701
Alta Verapaz	18828	115164	863	43432	436	1348	.....	1121	.....	181192
Baja Verapaz	15116	52896	173	23108	429	421	.....	83	.....	92226
Chimaltenango	16884	73284	264	5012	139	221	.....	202	.....	96006
Chiquimula	15906	67808	418	35387	2974	904	.....	103	.....	123500
Escuintla	39732	262451	2288	15300	290	270	9	361	.....	320701
Huehuetenango	17441	74782	196	10073	543	1121	7	25	.....	104188
Izabal	25402	139561	1584	17346	230	397	.....	798	.....	185318
Jalapa	14456	39609	378	374	7	19	.....	.....	.....	54843
Jutiapa	17762	60080	642	30012	261	111	.....	98	.....	108966
Petén	6940	7797	183	7371	39	110	.....	90	.....	22530
Quezaltenango	47340	496362	3642	281313	524	1966	.....	1403	101	832651
Quiché	15701	86643	61	57477	276	328	.....	43	.....	160529
Retalhuleu	22843	186303	1624	50888	173	201	762	435	15	263244
Sacatepéquez	16001	102623	481	10729	170	121	.....	93	.....	130218
Santa Rosa	24065	83730	277	25754	333	263	.....	260	.....	135282
San Marcos	52201	229685	3525	59970	1675	1526	163	1350	.....	350095
Sololá	26327	178049	1269	26800	537	684	4	542	.....	234212
Suchitepéquez	14496	114895	1787	13093	69	290	21	345	.....	145897
Totonicapán	35381	97240	7095	14149	154	292	47	39	1	154398
Zacapa	23528	154368	808	21197	713	900	.....	44	.....	201558
TOTAL	614355	3984840	31880	2391457	24518	24829	1130	8447	117	7081573

Continuación del Cuadro anterior

LUGARES	CORRESPONDENCIA REEXPEDIDA									
	CARTAS		Tarjetas postales	Impresos	ENCOMIENDAS		Papeles de negocios	Muestras	Fardos	TOTAL
	Oficiales	Particulares			Oficiales	Particulares				
Guatemala	77380	823008	15738	595791	7036	5765	92	10183	53	1535046
Amatitlán	1039	14136	92	1882	33	21	.....	47	.....	17250
Alta Verapaz	4398	27934	376	19996	214	438	.....	67	.....	53423
Baja Verapaz	3377	24057	253	17458	151	174	.....	33	.....	45503
Chimaltenango	2725	30756	278	18563	33	68	.....	50	.....	52473
Chiquimula	1816	15152	32	9796	191	86	53	10	.....	27136
Escuintla	6852	41053	666	7854	74	70	7	83	.....	56659
Huehuetenango	11346	50235	64	52232	465	375	.....	42	.....	114759
Izabal	3486	21885	329	21293	122	345	.....	99	.....	47559
Jalapa	2616	25572	36	109	4	39	.....	.....	.....	28376
Jutiapa	5326	23321	174	26119	275	124	.....	109	3	55451
Quezaltenango	82	4789	75	2874	1	2	34	6	38	7901
Quiché	167	1240	3	257	.....	16	.....	.....	.....	1683
Retalhuleu	2773	50589	549	43635	76	146	3658	504	.....	101930
Sacatepequez	6306	17210	120	9159	52	42	.....	2	.....	32891
Santa Rosa	8675	26246	74	40397	210	141	.....	28	.....	75771
San Marcos	15105	66628	936	40935	463	555	68	353	.....	125043
Sololá	3906	63643	410	12145	113	152	.....	95	.....	80464
Suchitepéquez	41	1211	32	456	.....	4	.....	22	.....	1766
Totonicapán	5415	13917	2138	18066	167	250	48	36	.....	40037
Zacapa	2108	21225	315	23281	80	129	16	43	.....	47197
Totales	164939	1363807	22690	962298	9760	8942	3976	11812	94	2548318

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Vº Bº—Por ausencia del Director General,

BARREDA

Encargado de la Estadística,

J. M. HERRERA C.

MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA REZAGADA.—INTERIOR.—AÑO DE 1929

PROCEDENCIA	CAIDA EN REZAGO									ENTREGADA								
	Existencia anterior	Cartas particulares	Cartas oficiales	Cartas de Rebut.	Cartas de T.	Impresos	Muestras	Tarjetas postales	Total	Cartas particulares	Cartas oficiales	Cartas de Rebut.	Cartas de T.	Impresos	Muestras	Tarjetas postales	Existencia para el mes de.....	Total
Guatemala	42,819	17,105	140	7,770	429	1,277	5	56	69,601	1,788	16	874	15	34	1	3	66,870	69,601
Amatitlán	192	256	.....	.....	.....	35	5	1	489	104	....	.....	.....	7	.....	.....	378	489
Alta Verapaz	69	45	.....	.....	13	40	5	.....	172	2	.....	2	.....	.....	.....	.....	168	172
Baja Verapaz	81	28	2	50	44	18	10	7	240	17	2	18	50	4	5	10	134	240
Chimaltenango	.....	28	.....	37	3	129	.....	.....	197	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....	188	197
Chiquimula	29	392	.....	18	.....	113	.....	1	553	62	.....	6	.....	.....	.....	.....	485	553
Escuintla	.....	707	3	38	15	151	3	21	938	148	.....	36	2	58	5	19	670	938
Huehuetenango	470	546	.....	.....	3	204	.....	.....	1,223	11	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1,212	1,223
Izabal	730	851	8	.....	.....	83	.....	.....	1,672	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1,672	1,672
Jutiapa	281	82	.....	2	.....	.....	.....	.....	365	16	.....	.....	.....	4	.....	.....	345	365
Jalapa	.....	11	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11	11
Petén	143	83	.....	.....	1	48	.....	2	277	6	.....	.....	.....	17	.....	1	253	277
Quezaltenango	1,651	598	5	150	140	294	110	47	2,995	150	5	410	48	58	14	.....	2,310	2,995
Quiché	175	62	15	6	.....	58	3	1	320	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	320	320
Retalhuleu	866	264	.....	.....	.....	712	.....	.....	1,842	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1,842	1,842
Sacatepéquez	30	92	.....	6	2	13	.....	.....	143	28	.....	8	.....	3	.....	1	103	143
San Marcos	1,191	485	2	2	5	314	.....	.....	1,999	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1,999	1,999
Sololá	.....	2	.....	2	.....	.....	.....	.....	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	4
Suchitepéquez	1,715	443	5	3	8	123	7	5	2,309	1,956	...	28	.....	.....	.....	.....	325	2,309
Totonicapán	42	64	.....	20	.....	1	2	5	134	15	.....	13	.....	.....	.....	.....	106	134
Zacapa	346	591	.....	7	6	18	.....	11	979	203	.....	54	.....	148	9	10	555	979
Totales	50,830	22,735	180	8,111	669	3,631	150	157	86,463	4,515	23	1,449	115	333	34	44	79,950	86,463

MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA REZAGADA.—EXTERIOR

PROCEDENCIA	CAIDA EN REZAGO									ENTREGADA								
	Existencia anterior	Cartas particulares	Cartas oficiales	Cartas de Rebut.	Cartas de T.	Impresos	Muestras	Tarjetas po tales	Total	Cartas particulares	Cartas oficiales	Cartas de Rebut.	Cartas de T.	Impresos	Muestras	Tarjetas postales	Existencia para el mes de.....	Total
Guatemala	5,431	8,307	2	2,762	24	417	237	330	17,510	5,577	.....	3,704	1	31	27	150	8,020	17,510
Amatitlán	.....	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	3
Alta Verapaz	15	84	.....	.....	.....	93	26	.....	223	14	.....	.....	.....	10	3	.....	196	223
Chimaltenango	.....	.....	.....	.....	.....	160	.....	.....	160	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	160	160
Chiquimula	.....	53	.....	8	.....	49	.....	.....	110	33	.....	2	.....	.....	.....	.....	75	110
Escuintla	.....	31	2	6	.....	62	5	6	112	24	2	26	1	45	4	6	4	112
Huehuetenango	3,026	324	.....	.....	.....	3,640	73	.....	7,063	82	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6,981	7,063
Izabal	619	569	7	.....	.....	270	25	.....	1,490	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1,490	1.490
Jutiapa	2	12	.....	1	2	5	.....	.....	22	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	21	22
Jalapa	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	2
Petén	133	45	1	.....	.....	71	2	5	257	4	.....	.....	.....	21	.....	.....	232	257
Quezaltenango	573	248	8	14	9	58	4	7	921	50	4	19	64	87	4	9	684	921
Quiché	55	34	.....	.....	....	34	8	.....	131	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	131	131
Retalhuleu	795	79	.....	.....	.....	690	97	.....	1,661	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1,661	1,661
Sacatepéquez	93	50	.....	8	.....	131	5	8	295	25	.....	2	1	39	.....	1	227	295
San Marcos	1,253	180	.....	4	.....	365	5	1	1,816	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1,816	1,816
Sololá	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	6
Suchitepéquez	287	25	.....	4	.....	36	.....	.....	352	45	.....	.....	.....	.....	.....	.....	307	352
Totonicapán	37	34	.....	4	.....	.....	.....	.....	75	24	.....	6	.....	.....	.....	.....	45	75
Zacapa	21	133	8	30	13	112	9	5	331	146	8	30	13	120	9	5	.....	331
Totales	12,346	10,213	28	2,841	56	6,198	496	362	32,540	6,024	14	3,789	80	354	47	171	22,061	32,540

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Por ausencia del Director,
BARREDA

El Encargado de la Estadística,
J. M. HERRERA C.

ESTADISTICA

El resultado de las labores realizadas por este servicio durante el año recién pasado se puede traslucir por los datos numéricos que a continuación se consignan en forma condensada.

MATERIA DE TRABAJO

Ingresaron a la Oficina 23,479 documentos y 7,355 comunicaciones, lo que da una entrada total de 30,834 piezas de papeleria. Se expidieron 1,071 documentos y 7,615 comunicaciones, o sea un monto de 8,686 unidades. El movimiento global, en consecuencia, alcanzó a la cifra de 39,520, que importa más de 136 por dia. Las comunicaciones expedidas alcanzan un promedio de 26 diarias. Ello refleja cierta actividad en la gestión directiva.

Comparación en los últimos 5 años:

Movimiento:

Años	Número total de documentos
1925	40,516
1926	40,474
1927	42,493
1928	38,998
1929	39,520

MOVIMIENTO DE POBLACION

		Por millar
Número de nacimientos	94,158	46.96
Número de defunciones	53,779	26.82
Incremento vegetativo aparente	40,379	20.14
Número de matrimonios	5,344	2.66
Número de pasajeros que entraron por los puertos marítimos	6,066	
Número de pasajeros salidos por la misma vía	6,303	
Diferencia	237	
Aumento global aparente		40,142

NATALIDAD DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS

Años	Número de nacimientos	Tanto por millar
1925	91,363	45.5
1926	96,283	44.0
1927	98,889	49.3
1928	101,756	50.7
1929	94,158	46.96

NATALIDAD DE LA REPUBLICA POR MESES

1929

Enero	8,974
Febrero	8,301
Marzo	7,598
Abril	7,677
Mayo	7,611
Junio	7,714
Primer semestre	47,875
Julio	7,875
Agosto	8,504
Septiembre	7,883
Octubre	7,810
Noviembre	7,278
Diciembre	6,933
Segundo semestre	46,283

LA NATALIDAD POR DEPARTAMENTOS PRESENTA ESTOS FIGURADOS

	Número	Por millar
Centro:		
Guatemala	10,917	49.71
Sacatepéquez	2,126	45.77
Chimaltenango	4,173	47.40
	17,216	48.62
Sur:		
Amatitlán	1,709	48.95
Escuintla	2,891	49.01
Santa Rosa	4,177	51.35
	8,777	50.08
Occidente:		
Sololá	4,765	45.69
Totonicapán	4,018	42.71
Quezaltenango	8,129	48.17
Suchitepéquez	2,999	46.27
Retalhuleu	1,615	43.48
San Marcos	8,268	46.87
Huehuetenango	6,067	44.23
	35,861	45.82

Norte:

	Número	Por millar
Quiché	5,773	41.81
Baja Verapaz	2,589	37.78
Alta Verapaz	8,446	52.33
Petén	514	65.73
Izabal	1,067	53.53
	18,389	46.46

Oriente:

Zacapa	2,901	44.14
Chiquimula	4,424	46.97
Jalapa	2,138	49.67
Jutiapa	4,452	47.25
	13,915	46.83
Totales	94,158	46.96

CONDICION LEGAL

En los 94,158 nacimientos son hijos legítimos 44,470
e ilegítimos 49,688

Corresponden a cada 1,000 nacimientos de legítimos, 1,117 de ilegítimos.

Sexo:

Nacieron varones 48,678
Nacieron mujeres 45,480

Por cada 1,000 mujeres hay 1,070 varones.

En un millar de nacimientos concurren:

Varones 517
Mujeres 483

RAZA

Nacieron: ladinos (mestizos) 36,203
Indios 57,955

En 1,000 nacimientos de ladinos concurren 1,600.8 de indios; y en cada 1,000 nacimientos son ladinos 384 e indios 616.

MORTALIDAD

El número de fallecidos en 1929 ascendió a 53,779, equivalente a un 26.82 por millar. Tenemos por tanto que inscribirlo entre los años aciagos y explicarnos con este hecho el descenso de la natalidad, que, como se observa durante el mismo período, se redujo de 101,756 en el año de 1928, a 94,158. Y aquí cabe hacer una comparación entre la natalidad y la mortalidad en los últimos cinco años, para comprobar que la disminución de la primera en el año recién pasado está gobernada por la circunstancia de la segunda.

NATALIDAD Y MORTALIDAD HABIDAS EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS

Años	Nacimientos número	Por millar	Defunciones número	Por millar
1925	91,363	45.5	53,299	26.5
1926	96,283	44.0	55,278	27.5
1927	98,889	49.3	44,874	22.3
1928	101,756	50.7	45,608	22.7
1929	94,158	46.9	53,779	26.8

Del esquema transcrito se infiere que los años de mayor mortalidad corresponden a la contracción de la natalidad. En el año de 1926 que en el quinquenio enunciado ha sido el más severo en defunciones, las muertes alcanzaron un 27.5 por millar y los nacimientos sólo llegaron a 44. Este índice es el menor en dicho período, en la natalidad, y 27.5 es el mayor en la mortalidad.

Parece en consecuencia fundada la causa expuesta de que en 1929 el decaimiento de los nacimientos obedece al grueso número de defunciones.

Raza y sexo: en las 53,779 defunciones, concurrieron:

Varones ladinos (mestizos)	11,444
Varones indios	16,275
Total de varones	27,719
Mujeres ladinas (mestizas)	10,975
Mujeres indias	15,085
Total de mujeres	26,060

Por cada millar de defunciones femeninas ocurren 1,064 masculinas.

Murieron 22,419 ladinos (mestizos) y 31,360 indios.

Por cada 1,000 defunciones de raza LADINA ocurrieron 1,395 de indios.

EDAD DE LOS FALLECIDOS EN AMBOS SEXOS

Muertos al nacer	2,276
Menores de un año	8,961
De 1 a 2 años	9,717
De 3 a 5 años	5,425
De 6 a 10 años	3,015
De 11 a 20 años	3,438
De 21 a 30 años	4,923
De 31 a 40 años	4,094
De 41 a 50 años	3,204
De 51 a 60 años	3,126
De 61 a 70 años	2,133
De más de 70 años	3,467
Total	53,779

DEFUNCIONES POR DEPARTAMENTOS

Departamentos	Mortalidad	Tanto por millar
Centro:		
Guatemala	7,716	35.14
Sacatepéquez	1,585	34.12
Chimaltenango	2,473	28.09
	11,774	33.25
Sur:		
Amatitlán	1,110	31.79
Escuintla	2,463	41.75
Santa Rosa	2,180	26.80
	5,753	32.83
Occidente:		
Sololá	2,883	27.65
Totonicapán	2,534	26.93
Quezaltenango	5,201	30.82
Suchitepéquez	2,346	36.19
Retalhuleu	1,503	40.46
San Marcos	3,924	22.24
Huehuetenango	2,280	16.62
	20,671	26.41

Departamentos	Mortalidad	Tanto por millar
Norte:		
Quiché	2,584	18.71
Baja Verapaz	1,768	25.80
Alta Verapaz	2,220	13.75
Petén	384	49.10
Izabal	866	43.45
	7,822	19.76
Oriente:		
Zacapa	2,086	31.74
Chiquimula	2,298	24.40
Jalapa	1,029	23.91
Jutiapa	2,346	24.90
	7,759	26.11

CAUSAS QUE MOTIVARON LAS DEFUNCIONES

No habiendo llegado aún los datos de algunos municipios del Petén se consignan en esta reseña solamente las causas de defunciones de las cabeceras departamentales.

LA NOSOLOGIA DE LAS CABECERAS DE DEPARTAMENTO, EN 1929, PRESENTA ESTOS FIGURADOS, SOBRE UNA POBLACION DE 414,296 HABITANTES

Causa de defunción	Nº de casos	Tanto por % sobre el Nº de casos
Enfermedades generales	3,845	26.78
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	400	2.79
Enfermedades del aparato circulatorio	281	1.96
Enfermedades del aparato respiratorio	2,381	16.58
Enfermedades del aparato digestivo	4,358	30.34
Enfermedades del aparato génito urinario y de sus anexos	174	1.21
Estado puerperal	147	1.02
Enfermedades de la piel y tejido celular	47	0.32
Afecciones producidas por causas exteriores	759	5.28
Enfermedades mal definidas o no especificadas	1,969	13.72
Total de casos	14,361	100.00

MUNICIPIO DE GUATEMALA

Año de 1929

Número de habitantes: 120,707 (Censo de 1921).
Número de casos: 5,130.

Causa de defunción	Nº de casos	Tanto por % sobre el Nº de casos
Enfermedades generales	914	17.82
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	201	3.92
Enfermedades del aparato circulatorio	140	2.73
Enfermedades del aparato respiratorio	893	17.40
Enfermedades del aparato digestivo	1,915	37.32
Enfermedades del aparato génito-urinario	75	1.46
Estado puerperal	35	0.69
Enfermedades de la piel y tejido celular	16	0.31
Afecciones producidas por causas exteriores	241	4.70
Enfermedades mal definidas o no especificadas	700	13.65
	5,130	100.00

MATRIMONIOS

Departamentos	Número	Tanto por millar
Centro:		
Guatemala	1,015	4.62
Sacatepéquez	228	4.91
Chimaltenango	309	3.51
	1,552	4.38
Sur:		
Amatitlán	120	3.44
Escuintla	89	1.51
Santa Rosa	307	3.77
	516	2.94
Occidente:		
Solalá	148	1.42
Totonicapán	186	1.98
Quezaltenango	340	2.01
Suchitepéquez	125	1.93
Retalhuleu	67	1.80
San Marcos	275	1.56
Huehuetenango	278	2.03
	1,419	1.81

Departamentos	Número	Tanto por millar
Norte:		
Quiché	111	0.80
Baja Verapaz	177	2.58
Alta Verapaz	387	2.40
Petén	46	5.88
Izabal	44	2.21
	765	1.93
Oriente:		
Zacapa	168	2.56
Chiquimula	265	2.81
Jalapa	249	5.78
Jutiapa	410	4.35
	1,092	3.67

El movimiento de población por meses, se verificó en esta forma:

Meses	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios
Enero	8,974	3,835	388
Febrero	8,301	4,174	489
Marzo	7,598	5,605	388
Abril	7,677	5,313	662
Mayo	7,611	4,551	670
Junio	7,714	4,577	473
Primer semestre	47,875	28,055	3,070
Julio	7,875	4,809	347
Agosto	8,504	4,635	407
Septiembre	7,883	4,161	305
Octubre	7,810	4,022	347
Noviembre	7,278	4,163	419
Diciembre	6,933	3,934	449
Segundo semestre	46,283	25,724	2,274
Totales	94,158	53,779	5,344

DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, LOS MATRIMONIOS HAN SEGUIDO ESTE CURSO:

Años	Nº de enlaces	Por millar
1925	5,613	2.80
1926	5,445	2.71
1927	6,002	2.99
1928	5,583	2.78
1929	5,344	2.66

Se advierte que existe entera congruencia entre la cifra de matrimonios—que es la más reducida en el quinquenio—y la de nacimientos. En 1929 como lo muestra un párrafo precedente, la cantidad de inscripciones de la natalidad fué demasiado reducida en paralelo con la de los años anteriores del periodo analizado. Hace la Estadística esta observasión para comprobar sus operaciones.

DIVORCIOS

Durante el año recién pasado se efectuaron 95 divorcios. Los detalles y resúmenes de las respectivas actas figurarán en los anexos.

MUNICIPIO DE LA CAPITAL

Las estadísticas de la natalidad y mortalidad diarias de la capital, las causas que han motivado las defunciones y los cantones donde han tenido lugar, son labores en que la Dirección General de Estadística ha puesto todo empeño, con fines útiles a la información sanitaria. Entre los anexos de la presente Memoria se encuentran los cuadros que registran tales antecedentes en forma pormenorizada. De esos cuadros son un extracto los guarismos que a continuación se anotan:

Cantidad total de nacimientos	6,041	50 por millar.
Cantidad total de defunciones	5,130	43 por millar.
Incremento aparente de	911	

Es preciso acotar las cifras relativas que se han consignado para que tengan su correcta interpretación.

La natalidad y la mortalidad que aparecen en los registros del movimiento de población no son en parte pertenecientes al municipio de Guatemala. Llegan muchas personas a los hospitales y a las casas de salud procedentes de otras comunidades, y las inscripciones de uno y otro hecho se efectúan en el Registro Civil de la capital. Respecto de las defunciones en particular, se verifica que todo el departamento de Guatemala aporta fuertes cuotas a la mortalidad del municipio de la cabecera y de ahí que aparezcan tan crecidas aquellas partes proporcionales.

Los promedios de la natalidad y mortalidad diarias en la capital durante el año próximo pasado y que figuran al calce de los anexos son éstos; comparados con los del año anterior:

	Natalidad diaria		Mortalidad diaria	
	En 1928	En 1929	En 1928	En 1929
Enero	15.19	15.77	9.25	11.41
Febrero	16.68	16.14	9.34	18.46
Marzo	14.61	13	9.83	19.00
Abril	14.11	17.4	12.86	15.33
Mayo	16.32	15.77	13.83	15.54

	Natalidad diaria		Mortalidad diaria	
	En 1928	En 1929	En 1928	En 1929
Junio	15.46	16.53	15.33	16.46
Julio	18.64	17	14.90	15.61
Agosto	17.19	17.5	12.83	14.61
Septiembre	16.80	19.5	12.06	12.4
Octubre	16.87	16.6	11.58	10.4
Noviembre	15.96	16.4	11.53	9
Diciembre	15.51	15.6	11.00	10.3

Se ve que el año de 1929 fué de fuerte mortalidad en el municipio de Guatemala y que se destacan como más aciagos los meses de febrero y marzo.

Las causas principales de las defunciones fueron afecciones del aparato digestivo y del respiratorio. Examinando los pormenores llama la atención la cifra de fallecidos de tuberculosis pulmonar durante los meses de febrero y marzo que son únicamente los de referencia. Siendo tan extensos los detalles acerca de la estadística de nosología de la capital llevada por cantones y barrios, la Dirección General tendrá que hacer publicaciones separadas de esta materia en particular y entonces se apreciará mejor por los encargados de los estudios de la salubridad, la labor que someramente queda apuntada.

GASTOS DE SALUBRIDAD

Según los acuerdos, el monto de los gastos extraordinarios de salubridad es de Q30,940.76 que se distribuyen entre los departamentos en estas proporciones:

Departamentos	Quetzales
Guatemala	14,121.41
Sacatepéquez	1,042.00
Chimaltenango	419.00
Amatitlán	1,108.55
Santa Rosa	1,369.72
Sololá	200.00
Totonicapán	200.00
Quezaltenango	250.49
San Marcos	133.28
Huehuetenango	50.00
Quiché	1,363.31
Baja Verapaz	1,203.90
Alta Verapaz	458.48
Izabal	29.00
Zacapa	2,666.23
Chiquimula	336.79

Departamentos	Quetzales
Jalapa	441.30
Jutiapa	413.91
	25,807.37
Más otras disposiciones para la República	5,133.39
	Q30,940.76

TERRITORIO

Las disposiciones emitidas acerca de cambios de jurisdicción de poblados, así como aquellas que se refieren al régimen comunal figuran en un anexo.

EXPEDIENTES TRAMITADOS SOBRE ASUNTOS MUNICIPALES

La nómina de los expedientes tramitados por la Dirección de Estadística relativos a asuntos municipales y de territorio aparece—igualmente—en una hoja de información detallada que se agrega.

COMERCIO INTERNACIONAL

De acuerdo con los datos que la Dirección General ha recibido de la Sección de Estadística de Aduanas, los montos globales que arroja nuestro comercio extranjero en el año de 1929 son de Q55.327,294, correspondiendo a la Importación: kilogramos, 212.118,794, con un valor de Q30.399,063 y a la Exportación: kilogramos 232.209,702, con un valor de Q24.928,228.

CAFE

Este artículo que está en primera línea en nuestras exportaciones concurre con estas cantidades:

Café "oro", quintales exportados 931,857.34, con un valor en los puertos de embarque, de Q18.637,146.80.

Café "pergamino", quintales, 28,528.79, con un valor en quetzales, de 456,460.64.

El café de ambas clases suma Q19.093,607.44, que equivale a un 76.59 por ciento del total de la exportación.

La cosecha de café recogida y exportada en el ejercicio económico que abarca de 1º de octubre de 1928 a 30 de septiembre de 1929 se elevó a 958,157.22 quintales de café "oro" y 32,954.69 quintales "pergamino". Los puertos marítimos por donde se efectuó el embarque de la mayor parte de esta cosecha son Puerto Barrios y Champerico. He aquí las cantidades:

	Café oro Quintales	Pergamino Quintales
Puerto Barrios	614,044.00	24,022.56
Livingston	62,986.51	4,619.55
San José	31,623.86	235.19
Champerico	249,502.85	4,077.39

Los embarques tuvieron lugar—por meses—en estas proporciones:

1928

Meses	Café oro Quintales	Pergamino Quintales
Octubre	6,060.74	477.76
Noviembre	60,975.61	3,288.08
Diciembre	132,738.91	5,847.43

1929

Enero	201,188.29	8,226.98
Febrero	195,341.29	5,762.51
Marzo	189,255.01	5,012.01
Abril	81,994.76	2,210.87
Mayo	55,851.34	1,251.43
Junio	20,963.84	178.77
Julio	8,912.23	91.54
Agosto	2,974.14	341.38
Septiembre	1,901.06	265.93
Total	958,157.22	32,954.69

Los acarreos por los Ferrocarriles Internacionales de Centro América en el mismo período, con destino a los puertos de embarque, ascendieron a 953,251 quintales 45 libras, cuya expedición se distribuye entre los puertos en estas proporciones:

	Quintales	Por ciento
Vía Puerto Barrios	658,573.95	69
Vía San José	32,753.14	3
Vía Champerico	261,924.36	28

Los acarreos de café que realizó en el mismo lapso el Ferrocarril Verapaz suman 65,377.95 quintales de café "oro" y 4,730.99 café "pergamino", siendo las estaciones de El Rosario y Pancajché las que expidieron el mayor volumen de la cosecha como se ve a continuación:

Estaciones	Café oro Libras	Café pergamino Libras
Izabal		11,016
Panzós	425,189	17,340
Rosario	1.087,384	105,820
La Tinta	1.635,661	70,056
Papalha	677,272½	9,690
Pancajché	2.712,288½	259,177
Sumas	6.537,795	473,099

Por meses los acarreos dan la primacía a febrero. Es en este mes cuando se despacha en la región cafetalera de Alta Verapaz la mayor parte de dicho producto. Tal lo presentan los figurados siguientes:

Años	Meses	Café "Oro"		Café "Pergamino"	
		Sacos	Libras	Sacos	Libras
1928	Octubre	639	77,415	24	2,448
	Noviembre	3,159	365,770	70	7,140
	Diciembre	6,271	749,697	191	23,357
1929	Enero	7,721	908,272	536	57,555½
	Febrero	8,646	1.049,702	1,204	128,815
	Marzo	5,497	684,538½	806	84,047
	Abril	7,779	967,737½	774	80,810½
	Mayo	6,872	867,407½	636	67,612½
	Junio	2,775	330,448	68	6,936
	Julio	2,451	295,947	92	9,384
	Agosto	1,202	153,953	49	4,993½
	Septiembre	681	86,907½	.....	.....
	Sumas	53,693	6.537,795	4,450	473,099

BANANOS

La cosecha exportada de bananos en 1929 alcanza la suma de 6.424,633 racimos con un valor de Q3.212,316.50. El mercado de consumo que recibió el mayor volumen de esta producción es los Estados Unidos del Norte. Una pequeña porción fué despachada para Holanda: 39,800 racimos.

Las vías marítimas de salida embarcaron las cantidades que se detallan en el párrafo siguiente:

	Racimos en 1929	Racimos en 1928
Por el Puerto de San José	568,144	399,963
Por Champerico	2	12,947
Por Livingston	534,106	493,285
Por Puerto Barrios	5.322,381	5.157,082

La comparación con el año de 1928 es halagüeña; con excepción de Champerico, todos los otros puertos aumentaron su exportación de bananos. San José tuvo un incremento de 168,181 racimos; Livingston de 40,821 y Barrios de 165,299. Restando 12,945 de menos por el Puerto de Champerico, tenemos un aumento total en la exportación de esta fruta, de 361,356 en favor del año recién pasado.

Ya en el informe de 1928 remarca la Estadística el desenvolvimiento creciente de esta nueva fuente de riqueza en la zona Sur de la República, cuyas vías marítimas de exportación son los puertos del Pacífico. Ahora es de acentuar la relativa prosperidad que las cifras transcritas reflejan respecto de las zonas del Atlántico.

MIEL DE ABEJAS

Se exportaron en 1929, 16,912.15 quintales, con un valor de 135,297.20 quetzales.

AZUCAR

La exportación de azúcar fuè de 133,697.26 quintales, con un valor (f. o. b.) en los puertos de embarque de 334,243.15 quetzales. Las mayores porciones las compraron: en primer término, Alemania; luego—en menor escala—siguen Costa Rica, Holanda y Honduras.

CUEROS DE RES

Se exportaron 49,092 cueros, con un valor de 185,547.90 quetzales.

Las cifras de la exportación denotan que ha dado principio a su desarrollo una nueva linea de explotación agrícola: las semillas, bulbos, tubérculos y rizomas. Bajo este rubro (nomenclatura de Bruselas) se enviaron a los mercados extranjeros 2,313.78 quintales con un valor de 185,102.40 quetzales.

CHICLE

Figura en los datos recopilados una exportación de esta goma de 10,020 quintales, con un valor de 320,640 quetzales. La exportación de maderas está representada por 17.367,416 pies, con un valor de 868,370.80 quetzales.

Los artículos exportados y manufacturados con materias primas del país ascendieron a 110,782.40 quetzales, y el ORO extraido de los lavaderos y minas, a la suma de 182,080 quetzales.

Los extractos anteriores los hace la Dirección de Estadistica porque se refieren a los guarismos mayores y en varios conceptos culminan al simple examen de los cuadros generales.

BANCOS, SUCURSALES EXTRANJERAS Y CASAS DE BANCA

El desarrollo del capital y el crédito de estas instituciones se refleja en los datos que debidamente ordenados y revisados se enumeran en seguida; alcanzan hasta el primer semestre de 1929:

Bancos públicos:

Capital realizado	Q 5.234,955.00
Reserva	1.351,502.05
	Q 6.586,457.05

Bancos privados:

Capital realizado	Q 1.000,000.00
Reserva	114,193.84
	Q 1.114,193.84
Capital y reservas, total	Q 7.700,650.89

DESARROLLO DEL CREDITO

Emisión en circulación (Bancos públicos)		Q10.020,481.47
Depósitos (Bancos públicos)	Q 7.091,097.59	
Depósitos (Bancos privados)	7.022,157.03	
	Q14.113,254.62	14.113,254.62
		Q24.133,736.09

Las operaciones de los Bancos han tenido este desenvolvimiento en los cinco años últimos:

(EN MILLARES DE QUETZALES)

BANCOS PUBLICOS

Años, 30 de junio	Caja	Imposiciones	Depósitos	Emisión en circulación
1925	901.1	12,741.8	2,225.3	7,079.3
1926	1,123.1	13,174.6	3,055.8	7,033.6
1927	4,020.6	19,730	5,804	7,940.4
1928	4,315.1	24,697.1	7,393.6	10,010.4
1929	3,974.3	23,999.1	7,091	10,020.4

BANCOS PRIVADOS

Años		Caja	Imposiciones	Depósitos
1927	Segundo semestre..	1,247.6	6,661.4	5,110.1
1928	Primer semestre....	509.3	8,441.2	8,143.7
	Segundo semestre..	821.4	11,178.5	8,065.2
1929	Primer semestre....	712.4	11,552.1	7,022.1

ACTIVO DE LOS BANCOS

	Públicos	Privados	Suma
1925–30 junio	Q14.581,183.45	.....	14.581,183.45
1926–30 „	15.041,024.30	.....	15.041,024.30
1927–30 „	27.548,152.33	.....	27.548,152.33
1928–30 „	30.892,916.41	11.971,729.72	42.864,646.13
1929–30 „	29.439,069.24	12.405,834.37	41.844,903.61

MOVIMIENTO DEL CREDITO HIPOTECARIO

Las operaciones hipotecarias efectuadas durante el año de 1929, se condensan en esta cifras:

Número de fincas gravadas: 8,343.

Monto global de las operaciones: Q18.260,587.75.

Préstamos sobre 4,826 fincas rústicas	Q11.433,453.15	62.61%
Préstamos sobre 3,517 fincas urbanas	6.827,134.60	37.39%

Marcha progresiva de esta clase de créditos en el quinquenio que cierra en 31 de diciembre de 1929:

Años	Nº de fincas hipotecadas	Monto en Quetzales de los préstamos
1925	6,154	10.264,296
1926	6,409	11.486,826
1927	7,600	15.018,937
1928	7,517	18.985,313
1929	8,343	18.260,587

Un anexo muestra los detalles que corresponden a los Registros de la Propiedad Inmueble y los departamentos que cada uno de ellos abraza.

TRASLADO DE DOMINIO DE LA PROPIEDAD RAIZ

El traslado de dominio de la propiedad inmueble lo forman 13,140 fincas y el valor de esta fase de las transacciones comerciales importa en quetzales 6.701,849.40.

Comparando el desarrollo de estos negocios en el período comprendido entre los años de 1925 y 1929 encontramos los resultados que a continuación se consignan:

Años	Nº de fincas	Valor de las ventas, permutas y donaciones en Quetzales
1925	11,922	5.999,288
1926	12,654	6.767,988
1927	13,342	7.779,645
1928	13,964	7.899,459
1929	13,140	6.701,849

SEGUROS CONTRA RIESGOS

Movimiento en 1929

Resultados de las estadísticas de este aspecto de la vida comercial.

SEGUROS DE VIDA

Número de pólizas vigentes 4,419.
Valor asegurado Q17.354,226.80
Valor de las primas percibidas 917,178.98
Número de siniestros ocurridos: 99.
Valor liquidado de estos siniestros 284,794.50
Número de pólizas caducadas: 563.
Valor asegurado de las pólizas caducadas 1.485,686

SEGUROS CONTRA INCENDIO

Número de pólizas vigentes: 1,921.
Valor asegurado Q30.096,336.20
Número de siniestros ocurridos: 47.
Valor de los siniestros liquidados 916,813.14
Valor de las primas percibidas 264,857.62

SEGUROS CONTRA RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTOMOVILES

Número de pólizas: 93.
Valor asegurado .. .. Q 205,905
Número de siniestros: 57.
Valor de los siniestros liquidados 3,348.19

SEGUROS CONTRA OTROS ACCIDENTES

Número de pólizas: 370.
Valor asegurado .. .. Q 1.835,964.00
Número de personas aseguradas: 363.
Valor de las primas percibidas 111,790.91
Número de siniestros ocurridos: 39.
Importe de los siniestros liquidados 6,683.23

MOVIMIENTO MARITIMO

La llegada y salida de embarcaciones por los puertos marítimos durante el año de 1929, se enumera a continuación por banderas y tonelaje neto.

ENTRADAS DE EMBARCACIONES POR BANDERAS

	Embarcaciones	Toneladas
Americana	361	960,670
Noruega	194	212,400
Inglesa	222	100,720½
Holandesa	47	86,649
Alemana	112	356,232
Hondureña	148	125,770
Panameña	76	149,879
Danesa	7	12,808
Sueca	28	52,600
Italiana	14	71,713
Mexicana	1	2,875
Francesa	1	5,398
Guatemalteca	5	13
	1,216	2.137,727½

SALIDAS DE EMBARCACIONES POR BANDERAS

Americana	371	978,007
Noruega	193	212,179
Inglesa	196	94,590
Holandesa	50	88,511
Alemana	113	363,154
Hondureña	150	132,265
Panameña	79	156,311
Danesa	7	12,808
Sueca	28	52,600
Italiana	14	71,713
Mexicana	1	2,875
Francesa	1	5,398
Guatemalteca	5	13
	1,208	2.170,424

MOVIMIENTO DE PASAJEROS POR LOS PUERTOS MARITIMOS

Llegados por los puertos del Atlántico	5,365	
Llegados por los puertos del Pacífico	701	
		6,066
Salidos por los puertos del Atlántico	5,431	
Salidos por los puertos del Pacífico	872	
		6,303

Cuatro hojas anexas contienen los detalles de estas estadísticas.

CONSUMOS

Carne de res:

El número de reses vacunas degolladas para el consumo en 1929, se elevó a la cifra de 124,914, con un peso, en libras, de 53.102,272 y un valor total, en pesos, de $397.552,843.78.

Resumen del consumo mensual:

	Cabeza de reses vacunadas, Nº	Peso en libras	Valor en pesos
Enero	11,395	5.080,477	35.040,844.00
Febrero	9,643	3.721,535	23.937,773.00
Marzo	9,400	4.463,594	33.777,381.75
Abril	10,059	3.869,139	29.130,178.00
Mayo	10,502	4.168,496	32.656,522.00
Junio	9,868	5.178,665	34.289,005.00
Julio	10,544	4.465,759	33.586,688.80
Agosto	10,973	4.601,550	33.969,081.60
Septiembre	10,404	4.058,278	33.160,747.00
Octubre	11,331	4.687,440	36.007,552.89
Noviembre	11,099	4.450,737	35.152.458.52
Diciembre	9,696	4.356,602	36.844,611.22
Suma	124,914	53.102,272	397.552,843.78

Paralelamente al aumento de población se ha incrementado el consumo de carne de res en las proporciones que más adelante se anotan:

Años	Nº de reses vacunadas beneficiadas	Precio medio en pesos, de cada res por peso muerto	Números indicadores
1924	100,642	1,774.52	100
1925	108,842	1,964.48	110.74
1926	112,018	2,202.05	124.13
1927	114,378	2,327.02	131.17
1928	119,813	2,562.92	144.47
1929	124,914	3,182.26	179.33

En cinco años el número de reses vacunas degolladas en los mataderos se incrementó en cerca de un 25 por ciento y su valor se elevó en 79 por ciento.

Precio al por mayor de las reses vacunas en la capital:

Pesos vivos o de ganado en pié:	Precio por libra en pesos:	Precio total en pesos, año 1929:
de 700 libras	3.20	2,240
de 750 libras	3.20	2,400
de 800 libras	3.50	2,800
de 825 libras	3.50	2,887.50
de 1,000 libras	3.60	3,600

Precio medio de la unidad 2,785.50
El promedio del año 1928 fué de 2,580.62
Subida en el precio $204.88 por cabeza.

CONSUMO DE CERVEZA

Cerveza fabricada en el país .. .. 2.108,999 botellas.
Cerveza extranjera .. .. 105,939 botellas.
Consumo total .. .. 2.214,938 botellas.

Consumo de aguardiente:

La cantidad de botellas de aguardiente que realizaron los depósitos fiscales y que pagaron el impuesto es de 7.789,144.15. Esta cifra es menor que la del año de 1928, en que este consumo llegó a 7.984,657.

Consumos de artículos de primera necesidad:

Nuestros consumos principales se pueden colocar en este orden: maíz, harina de trigo, carne de reses vacunas y porcinas; artículos alimenticios en general; hilos y tejidos de hilo crudo de algodón.

El consumo regular de maíz se estima en 6.000,000 de quintales. La producción de este grano alcanzó el año recién pasado, seguramente, más de 5 y medio millones de quintales, habiéndose completado el abasto con la cantidad de 401,372 quintales que representa la importación.

Harina de trigo:

Producción (calculada) .. .. 130,000 quintales
Importación .. .. 391,321 quintales
lo que da para el consumo .. .. 521,321 quintales.

En esta cifra está comprendida la que corresponde a las existencias en primeras manos, que la Estadística estima en: 97,243 quintales. Las importaciones de harina de trigo en los cinco años últimos—en kilogramos—se enumeran en estas proporciones:

Años	Kilos
1925	12.887,506
1926	13.225,223
1927	12.260,592
1928	15.748,996
1929	18.000,780

Las importaciones de maíz en el mismo período:

1925	240,727
1926	4.394,563
1927	691,772
1928	24.917,506
1929	18.463,127

El examen de los figurados que anteceden no requiere comentario: se destaca como el año más desfavorable para la economía nacional el de 1928, en que nuestras compras del grano básico de consumo alcanzaron muy cerca de 25 millones de kilogramos. Ya en 1929 se advierte un apreciable decrecimiento en esta rama de nuestras importaciones. En 1925 casi produjimos lo que nuestras necesidades de aprivisionamiento demandan, puesto que importamos sólo 240,727 kilos de maíz.

Artículos alimenticios en general:

La situación de nuestro consumo de artículos alimenticios en general, nos la trasluce el cuadro demostrativo de nuestras compras extranjeras de este rubro, donde encontramos renglones de productos que sin esfuerzo podemos producir, de excelente calidad y a un precio más bajo que la materia importada.

El monto global de nuestra importación en 1929 es de: Q30.399,066.63. De esta cifra, el 24.18% lo constituyen las materias alimenticias en bruto o elaboradas, o sean Q7.351,534.45. En el anexo relativo figura pormenorizado por peso y valor, en quetzales, el grupo de artículos de referencia. Algunos de ellos, los principales, se representan por los siguientes guarismos:

Artículos	Peso en kilos	Valor en Quetzales
Maíz (401,372.33 quintales)	18.463,127	803,423.27
Harina, quintales: 391,321.30	18.000,780	1.248,136.98
Carnes preparadas	75,611	31,620.06
Carnes frescas y congeladas	18,819	5,334.02
Frijol	18,147	3,106.02
Sal, quintales 58,758.67	2.702,899	71,515.93
Manteca de cerdo, quintales 31,732.50	1.459,695	456,047.00
Mantequilla, quintales 2053.3	94,452	57,939.20
Papas	223,543	10,915.05
Quesos	58,152	33,840.75
Leche condensada	130,404	44,588.07
Cacao en grano	159,128	32,599.00
Arroz	2.054,983	155,330.57
Cebollas frescas	80,290	7,335.10
Pescado	74,790	14,664.69
Legumbres frescas	15,926	2,668.50
Cereales crudos	65,290	20,051.00
Frutas frescas	226,418	35,840.00
Frutas secas	271,347	56,780.95

Artículos y tejidos de algodón:

Este capítulo de nuestros consumos de primera necesidad lo forman: la producción nacional, de la gran industria fabril, cuya parte conocida asciende a 540,583.33 quetzales, y la importación, que importó en 1929, 3.816,960.13 quetzales. El consumo total de artículos y tejidos de algodón fué, en consecuencia, de 4.357,543.46 quetzales.

Los precios que han prevalecido en plaza en los años corridos de 1925 a 1929, de los artículos de primera necesidad, se detallan en los anexos que acompañan este informe. En ellos se consignan los números indicadores de la fluctuación observada de cada artículo, faltando ya a la Dirección General solamente los datos del inquilinato para poder calcular los índices del costo de la vida, trabajo que por deficiencia de la ley aún no ha podido completarse; faltan los registros de la renta que producen las viviendas urbanas.

Los artículos alimenticios en general, según lo muestran los anexos de mención, cuyos precios medios se han elevado más hasta 31 de diciembre de 1929, son los que al calce se enumeran, con anotación del porcentaje de subida, y tomando por base el promedio de los precios de 1923

Arroz, 21.83%; frijol, 58.76%; harina de trigo, 7.73%; maíz, 45.27%; patatas, 98.20%; panela, 7.62%; sal, 15.91%; azúcar, 4.83%; carne de res, 84.57%; leche, 83.33%; carbón, 50%; jabón, 50%, etc.

Tejidos de algodón importados:

Conservan sus precios con ligeras fluctuaciones que más bien son tendientes a la baja y con respecto a los precios prevalecientes en el año de 1924, principalmente las lonas para trabajadores, los cotíes y los driles; las mantas, las hilazas y los carrizos de hilo de cadena de gran consumo popular. Lo propio es dado afirmar acerca de los precios de los hilos y de la manta de fabricación nacional, que son inferiores en la actualidad a los que privaban en el año de 1924. Los precios de los artículos de algodón importados que figuran en 1929 son los actuales, es decir, después de la aplicación de la nueva tarifa.

COMUNICACIONES

Telégrafos: en síntesis, el movimiento de las comunicaciones telegráficas se concreta en el esquema que se inserta a continuación y respecto del año de 1929.

Mensajes transmitidos:

De particulares	737,496	
De servicio	272,809	
Oficiales	662,146	1.672,451
Radiogramas:		
Transmitidos	19,868	
Recibidos	13,119	32,987
Cablegramas:		
Expedidos	38,875	
Recibidos	40,788	79,663
		1.785,101

El total de mensajes, materia del movimiento sube a 1.785,101. El año anterior (1928) el volumen del trabajo fué sólo de 1.674,364. Se realizó una labor de 110,737 unidades más o sea un 6.20 por ciento.

En 1928 funcionó un personal de 1,526
En 1929 se redujo a 1,315
211

Con 211 empleados menos se ejecutó una tarea que excede en 110,737 a la del año precedente.

Funcionaron:

Oficinas telegráficas 237
Oficinas telefónicas nacionales 51
Oficinas radiotelegráficas 5
Extensión de las lineas telegráficas 6,838 km. 882 m.
Extensión de las líneas telefónicas 5,564 km. 118 m.
Los productos montan a Q356,548.83
Los gastos a 720,264.54

CORREOS

La sinopsis de la estadistica postal nos da los datos y figurados siguientes:

Número de oficinas postales 385
De primer orden 43
De segundo orden 100
De tercer orden 41
De cuarto orden 201
385

Año 1929. Fardos Postales: Se recibieron 94,769 paquetes postales.

Movimiento de piezas de correspondencia:

Entre certificados y ordinarios, arrojan en total, del interior y exterior, 23.878,120.

PRODUCTOS

Productos Q272,311.72
Gastos 439,892.18
Déficit Q167,580.46

VIAS DE COMUNICACION

El movimiento de fletes y pasajes por las lineas de ferrocarril se detallan en los anexos:

Ferrocarriles Internacionales de Centro América:

Transportes:

Exportación:

	Toneladas
Bananos	169,140
Café	44,444
Otros artículos	10,909
	224,493
Importación	127,432
Carga local	256,276
Carga de la Compañía	115,880
Encomiendas	9,642

Estadística de pasajes:

Primera clase	283,103
Segunda clase	1.649,281
Carro salón	12,033
	1.944,417

Servicio urbano entre Guatemala, Guarda Viejo y La Aurora.

Primera clase, pasajes	179,979
Segunda clase, pasajes	238,163
	418,142

El desarrollo que durante los últimos años ha adquirido el tráfico po estas líneas, figura en anexo aparte.

FERROCARRIL VERAPAZ

Extracto de los cuadros anexos que demuestran el movimiento habid en esta línea, durante el año de 1929.

Carga: exportación:

Café, 55,754 sacos, quintales	66,998
Otros artículos	430
Quintales	67,428
Importación, quintales	43,202
Carga para el interior	56,318
	99,520

Livingston-Puerto Barrios:

a Panzós-Tinajas:

Materiales para las líneas de la Polochic:	
Banana Company, quintales	35,560
Carga local	58,960
Número de racimos de bananos acarreados	252,425

Ferrocarril Verapaz:

Pasaje:

Pasajeros transportados por las vías ferroviaria y acuática, número 12,083.

CENSO DE POBLACION DE 1930

El 11 de junio del año que se reseña se emitió el acuerdo por el cual se manda practicar el censo de la población de la República en el presente año. El mismo acuerdo dispone que las operaciones se llevarán a cabo en tres etapas: los preliminares, que consisten en el recorrido de todos los poblados y su incorporación en la demarcación política; las condiciones en que se agrupan las colectividades; el trazado de croquis de los municipios, y sus cabeceras; la reproducción de mapas; el deslinde de las jurisdicciones; la anotación de todos los datos concernientes a la geografía económica y la calculación del número de moradores, de distritos de empadronamiento y de agentes necesarios para recontar la población.

En esta primera parte de la obra se emplean actualmente las actividades de todos los municipios de la República. La parte realizada hasta hoy va poniendo a la vista de las autoridades y de los habitantes la importancia de los antecedentes informativos que se están recogiendo y la trascendente utilidad de su recopilación. Terminadas las labores preparatorias se procederá al empadronamiento que comprende la segunda etapa; y finalmente la Dirección de Censo se dará a la tarea de elaborar los resultados, dándolos a conocer lo más en breve y entregando las concentraciones y tabulaciones a la imprenta, trabajo que queda comprendido en la tercera etapa.

Como la elaboración de los datos que aportará el Censo abrazaría un período de alrededor de tres años, un numeroso personal y un fuerte desembolso, se optó por el sistema de contadores y clasificadores mecánicos. Ya se han pedido las máquinas indispensables para ese objeto a fin de que la instalación y adiestramiento de los operadores esté a tiempo. De suerte que en diez meses o un año se ejecutarán los resúmenes y clasificaciones.

El Censo de 1930 habrá de registrar informaciones muy aprovechables a propósitos económicos, sociales y financieros; el conocimiento del territorio, de las condiciones de la población, sus riquezas y recursos, de las oportunidades de inversión de capital en múltiples industrias, constituirá una positiva propaganda a la inmigración, al turismo y al desarrollo agrícola y comercial.

Si los créditos precisos fueren otorgados puede pronosticarse al Censo de 1930 un éxito completo, y, aunque no llegará a la perfección, sin duda, habrá de superar, en múltiples conceptos, a los que le han precedido.

Un reglamento, aprobado por acuerdo de 27 de agosto del año recién pasado, rige las operaciones censales. Pero, por su propia índole, no tienen carácter de universalidad. Para que sea dable controlar el empadronamien-

to se requiere la emisión de una ley que imponga a todos los habitantes la obligación de censarse y organice sanciones que aseguren su estricto cumplimiento.

Por la forma en que va a practicarse el recuento y en que se ha dispuesto registrar los documentos individuales para su consulta, la Estadística encuentra una feliz oportunidad para coordinar esos antecedentes, como auxiliares, con la institución de la cédula de vecindad.

La Dirección de Estadística opina que—en lo técnico—es coordinable uno y otro trabajo si las leyes que se emitan así lo organizaran; y—entonces—un censo científico sería posible, puesto que instituído por una ley especial, el domicilio, para lo futuro el Censo no sería de la población de hecho sino de la población domiciliada.

La Dirección de Estadística remarca la necesidad de la emisión de una ley de estadística que comprenda todos los capítulos que la integren; que le den unidad directiva y técnica las operaciones; que cree registros para la inscripción de la gran industria y sus elementos y condiciones de desarrollo; que dé el control de las informaciones y datos para asegurar su exactitud; que instituya un Consejo Superior de Estadística y, en suma, que tienda a la perfección del servicio y a su efectiva renovación.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

ANEXOS

MOVIMIENTO

DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES HABIDO EN LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, DURANTE EL AÑO DE 1929

MESES	INGRESADOS			EXPEDIDOS			TOTAL	Más, Menos	
	Documentos	Comunicaciones	Suma	Documentos	Comunicaciones	Suma			
Enero	1,686	584	2,270	34	622	656	2,926		
Febrero	1,902	558	2,460	30	586	616	3,076	más	150
Marzo	1,968	573	2,541	16	634	650	3,191	más	115
Abril	2,017	617	2,634	35	574	609	3,243	más	52
Mayo	2,024	620	2,644	20	807	827	3,471	más	228
Junio	1,999	602	2,601	36	635	671	3,272	menos	199
Julio	2,028	627	2,655	28	631	659	3,314	más	42
Agosto	2,051	617	2,668	31	619	650	3,318	más	4
Septiembre	1,990	611	2,601	360	602	962	3,563	más	245
Octubre	2,055	680	2,735	82	662	744	3,479	menos	84
Noviembre	2,002	648	2,650	375	630	1,005	3,655	más	176
Diciembre	1,757	618	2,375	24	613	637	3,012	menos	643
Suma	23,479	7,355	30,834	1,071	7,615	8,686	39,520		

RESUMEN

Documentos ingresados	23,479	
Comunicaciones ingresadas	7,355	30,834
Documentos expedidos	1,071	
Comunicaciones	7,615	8,686
Suma		39,520

Documentos ingresados	23,479	
Documentos expedidos	1,071	24,550
Comunicaciones ingresadas	7,355	
Comunicaciones expedidas	7,615	14,970
Suma		39,520

COMPARACION

INGRESADOS				EXPEDIDOS			
Documentos		Comunicaciones		Documentos		Comunicaciones	
En 1929	23,479	En 1929	7,355	En 1929	1,071	En 1929	7,615
En 1928	23,287	En 1928	7,174	En 1928	1,044	En 1928	7,493
Más en 1929	192	Más en 1929	181	Más en 1929	27	Más en 1929	122

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

RESUMEN

DE LA MORTALIDAD EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1929, CLASIFICADA POR CANTONES Y MESES

Número de orden	CANTONES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
		Niños de 0 a 5 años	Otras edades	Niños de 0 a 5 años	Otras edades	Niños de 0 a 5 años	Otras edades	Niños de 0 a 5 años	Otras edades	Niños de 0 a 5 años	Otras edades	Niños de 0 a 5 años	Otras edades	Niños de 0 a 5 años	Otras edades
1	Centro	62	49	77	66	81	68	78	60	77	61	73	52	79	44
2	La Libertad	15	11	37	14	35	20	32	27	34	12	24	16	36	11
3	Candelaria	18	6	14	14	23	7	12	10	13	9	23	9	21	7
4	Cantón Barrios	11	6	17	12	31	11	17	7	10	4	24	9	23	3
5	La Urbana	10	3	5	5	12	7	10	2	7	2	11	1	7	2
6	La Parroquia	6	6	16	11	19	5	12	5	20	14	28	4	24	4
7	Jocotenango	6	4	10	4	12	3	11	5	9	6	6	6	10	5
8	Villa Guadalupe	8	1	6	2	4	4	3	1	2	1	5	2	1	5
9	Cantón Elena	5	3	8	6	6	3	7	2	7	2	4	1	7	2
10	Las Charcas	4	2	13	2	9	1	8	3	8	5	7	4	8	1
11	La Paz	2	3	3	3	9	4	6	2	12	5	13	4	14	8
12	Cantón Barillas	3	1	3	2	4	1	3	1	2	.....	5	1	4	.....
13	Exposición	1	2	2	1	6	2	4	2	4	1	4	3	4	1
14	Independencia	2	1	5	2	8	6	8	3	9	2	15	4	5	7
15	Palomo	2	.....	6	2	15	6	13	2	9	1	5	3	7	1
16	Tívoli	1	.....	1	2	4	.....	3	1	1	.....	.....	2	2	1
17	Cervantes	1	.....	5	.....	3	.....	.....	.....	3	1	.....	.....	1	.....
18	Pamplona	...	1	2	2	2	.....	2	.....	.....	.....	1	.....	2	1
19	Ciudad Vieja	....	.....	.....	1	3	2	1	....	3	2	2	3	4	1
20	El Gallito	....	.....	.....	.....	1	.....	2	.....	3	2	1	.....	7	.....
21	Gerona	....	.....	.....	....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	2	1
22	Guarda del Golfo	....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
23	Domicilios no especificados	1	13	12	17	6	28	5	16	16	21	21	20	14	23
	Sumas	158	112	242	168	293	178	238	149	249	151	272	164	282	128
	HOSPITALES														
24	Hospital General	6	45	2	45	8	70	7	47	10	33	6	47	6	37
25	Hospital San José	1	24	2	28	3	19	1	14	1	29	1	16	.....	22
26	Hospital Militar	1	7	1	29	.....	13	.....	4	.....	6	.....	5	.....	8
27	Hospital Americano	....	.....	.....	.....	.....	5	1	2	.....	3	1	2	.....	1
	Sumas	8	76	5	102	11	107	9	67	11	71	8	50	6	68
	Totales	166	188	247	270	304	285	247	216	260	222	280	214	288	196

Continuación del Cuadro anterior

Número de orden	CANTONES	AGOSTO		SEPBRE.		OCTUBRE		NOVBRE.		DICBRE.		SUMAS		Totales
		Niños de 0 a 5 años	Otras edades	Niños de 0 a 5 años	Otras edades	Niños de 0 a 5 años	Otras edades	Niños de 0 a 5 años	Otras edades	Niños de 0 a 5 años	Otras edades	Niños de 0 a 5 años	Otras edades	
1	Centro	71	52	52	41	33	42	40	34	43	41	766	610	1.376
2	La Libertad	26	11	10	8	12	13	8	11	8	10	277	164	441
3	Candelaria	16	10	15	9	11	5	9	4	9	9	184	99	283
4	Cantón Barrios	20	8	15	9	14	6	8	6	14	9	204	90	294
5	La Urbana	.....	1	.....	2	1	1	3	.....	6	.....	72	26	98
6	La Parroquia	21	13	15	6	6	5	6	2	8	5	181	80	261
7	Jocotenango	6	4	10	2	4	4	2	2	4	3	90	48	138
8	Villa Guadalupe	2	1	.....	3	.....	2	3	.....	2	3	36	25	61
9	Cantón Elena	2	.....	5	.....	2	1	2	.....	5	1	60	21	81
10	Las Charcas	10	2	4	3	6	2	7	3	9	.....	93	28	121
11	La Paz	18	6	14	7	9	4	13	4	12	6	125	56	181
12	Cantón Barillas	5	3	1	.....	4	2	2	1	1	1	37	13	50
13	Exposición	5	1	2	2	1	.....	.....	.....	1	.....	34	15	49
14	Independencia	3	2	8	1	3	.....	2	1	4	1	72	30	102
15	Palomo	7	3	1	1	2	.....	.....	1	2	.....	69	20	89
16	Tívoli	4	.....	3	1	1	1	.....	.....	2	.....	22	8	30
17	Cervantes	.....	.....	3	.....	3	2	.....	2	6	.....	25	5	30
18	Pamplona	1	.....	.....	.....	1	....	2	.....	.....	1	13	5	18
19	Ciudad Vieja	4	2	6	.....	1	1	3	3	3	.....	30	15	45
20	El Gallito	5	1	1	2	2	4	4	.....	5	.....	31	9	40
21	Gerona	1	1	1	1	2	.....	5	.....	.....	3	12	6	18
22	Guarda del Golfo	1	.....	1	1	2	.....	.....	.....	.....	1	4	2	6
23	Domicilios no especificados	15	11	14	13	9	20	7	8	9	11	129	201	330
	Sumas	243	132	181	112	129	115	126	82	153	105	2.566	1.576	4.142
	HOSPITALES													
24	Hospital General	10	42	3	57	3	49	3	41	6	41	70	554	624
25	Hospital San José	2	17	1	19	1	15	.....	14	2	8	15	225	240
26	Hospital Militar	.....	5	.....	1	.....	8	.....	5	.....	4	2	95	97
27	Hospital Americano	.....	2	.....	1	2	2	.....	3	1	1	5	22	27
	Sumas	12	66	4	78	6	74	3	63	9	54	92	896	988
	Totales	255	198	185	190	135	189	129	145	162	159	2.658	2.472	5.130

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRADOS Y SALIDOS POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE VARIOS AÑOS

Puertos de entrada y salida	PASAJEROS LLEGADOS					PASAJEROS SALIDOS				
	Año 1925	Año 1926	Año 1927	Año 1928	Año 1929	Año 1925	Año 1926	Año 1927	Año 1928	Año 1929
Puertos del Atlántico:										
Puerto Barrios	4,797	5,069	5,251	5,426	5,344	4,328	4,289	5,020	4,726	5,389
Livingston	130	50	77	78	21	104	58	97	132	42
Puertos del Pacífico:										
Puerto de San José	1,032	810	684	672	546	1,079	865	851	737	700
Champerico	55	62	279	86	155	45	11	28	47	172
Sumas	6,014	5,991	6,291	6,262	6,066	5,556	5,223	5,996	5,642	6,303

PASAJEROS CLASIFICADOS POR PAISES DE PROCEDENCIA O DESTINO, ENTRADOS Y SALIDOS DE LA REPUBLICA, DURANTE VARIOS AÑOS

PAISES	PASAJEROS LLEGADOS					PASAJEROS SALIDOS				
	Año 1925	Año 1926	Año 1927	Año 1928	Año 1929	Año 1925	Año 1926	Año 1927	Año 1928	Año 1929
Europa:										
Alemania	370	325	226	300	227	258	238	253	373	296
Bélgica	12	41	54	54	11	.....	.....	9	13	10
España	16	19	2	5	13	.....	1	1	66	15
Francia	.....	.....	2	8	26	2	22	12	139	51
Holanda	27	26	37	17	28	14	44	104	24	34
Italia	16	1	6	14	21	14	1	2	70	3
Reino Unido	13	3	.....	13	17	6	14	32	34	41
Noruega	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....
Otros países de Europa	1	.....	.....	5	12	.....	.....	.....	71	109
Ignorado	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	3	.....	.....
América:										
Canadá	2	3	.....	.....	7	1	.....	2	3	3
Estados Unidos	1,593	1,510	1,841	1,910	1,797	1,692	1,678	1,795	1,580	1,772
México	20	40	21	35	29	30	98	21	22	22
Antillas Holandesas	12	6	14	19	5	3	9	36	7	6
Antillas Inglesas	.....	136	2	12	2	1	14	9	12	1
Cuba	149	167	559	304	259	53	132	428	297	531
Haití	.....	.....	.....	.....	2	5	.....	1	3	1
Jamaica	32	.....	202	157	176	72	.....	159	138	192
Santo Domingo	.....	.....	24	16	36	.....	.....	18	9	2
Puerto Rico	.....	.....	.....	10	.....	.....	.....	.....	3	.....
Belice	725	888	746	695	793	692	774	722	677	722
Interior	18	150	48	15	16	11	7	18	74	38
El Salvador	647	297	152	129	80	464	319	222	132	123
Honduras	2,000	2,023	1,648	1,738	1,649	1,734	1,306	1,197	1,204	1,667
Nicaragua	64	37	73	146	116	117	82	200	111	171
Costa Rica	135	122	194	253	114	214	340	385	234	196
Panamá	89	88	163	250	538	62	95	119	106	121
Colombia	44	30	75	65	21	26	17	137	112	63
Venezuela	2	26	29	21	6	1	23	68	28	17
Perú	6	1	.....	1	1	5	.....	8	12	4
Ecuador	.....	11	.....	.....	3	2	.....	.....	3	.....
Chile	1	1	.....	.....	.....	10	.....	.....	3	4
Argentina	.....	.....	.....	1	.....	4	.....	.....	.....	.....
Otros países de la América del Sur	1	.....	.....	4	5	.....	.....	.....	9	21
Asia:										
China	18	30	5	49	55	63	3	31	66	51
Siria	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	2
Ignorado	1	10	168	16	1	.....	4	4	4	14
Sumas	6,014	5,991	6,291	6,262	6,066	5,556	5,223	5,996	5,642	6,303

NATALIDAD

DIARIA DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DURANTE EL AÑO DE 1929 COMPARADO CON EL AÑO DE 1928.

FECHA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929
1	2	6	12	12	23	13	11	35	14	12	10	22	11	25	13	15	15	8	23	18	4	8	9	7
2	17	12	16	19	13	21	17	29	15	13	10	4	22	30	15	20	11	27	29	20	21	13	5	23
3	14	17	11	3	6	11	8	17	16	7	8	29	16	13	14	8	21	22	20	13	18	11	20	16
4	23	18	22	21	6	28	17	12	25	15	25	26	22	22	22	14	18	19	12	21	14	25	16	15
5	27	26	2	21	16	11	4	18	10	5	16	9	23	16	2	30	11	22	10	17	24	23	14	9
6	6	9	25	7	12	16	6	22	9	15	15	19	16	14	24	33	14	11	22	4	15	14	18	17
7	20	16	16	15	12	19	18	8	29	25	6	21	19	7	24	17	16	21	2	36	15	24	20	17
8	5	26	17	18	22	9	8	22	17	11	29	19	8	25	14	9	22	12	28	20	16	14	20	9
9	22	14	14	18	10	14	29	28	17	20	21	8	24	18	17	18	7	34	13	9	6	11	9	20
10	11	19	13	4	19	1	31	18	20	24	2	18	14	14	15	21	27	12	11	18	16	6	24	31
11	12	13	10	20	6	21	14	9	15	25	24	14	22	18	18	10	23	27	8	17	10	19	10	12
12	11	19	8	10	16	20	18	11	15	12	13	21	25	12	8	19	21	20	6	4	22	17	9	15
13	13	2	20	25	16	16	14	18	8	28	11	17	18	15	10	14	11	13	21	8	15	18	12	14
14	22	23	20	24	16	22	18	10	25	12	14	17	12	3	16	4	24	17	5	24	10	12	21	13
15	2	15	13	11	9	16	1	17	21	17	19	11	10	26	10	22	4	4	23	26	15	22	23	4
16	19	11	13	24	18	23	20	32	10	7	14	3	27	25	16	6	16	22	14	11	23	18	10	18
17	30	26	18	6	15	7	9	14	21	8	6	25	27	15	23	14	31	22	23	13	20	7	24	25
18	15	12	20	23	10	11	22	16	6	24	21	19	22	11	24	21	17	18	18	13	8	22	25	25
19	13	16	5	19	15	14	16	14	18	14	16	16	16	16	12	34	15	19	18	14	21	17	21	19
20	18	.....	14	29	20	16	10	17	4	19	19	26	18	28	22	11	15	22	18	5	16	22	17	22
21	20	34	8	19	21	16	6	3	26	26	22	13	19	8	36	14	25	25	12	26	25	14	17	17
22	7	16	30	11	15	11	11	22	12	11	12	19	14	31	13	20	18	11	27	23	12	18	14	5
23	24	21	24	17	15	23	17	16	12	14	19	6	17	21	14	19	10	21	12	16	12	17	9	16
24	13	12	22	9	21	2	16	16	14	7	13	27	25	21	22	19	22	22	23	16	19	6	23	15
25	20	16	22	29	7	24	18	8	20	15	20	2	16	16	23	6	16	27	11	7	5	24	8	9
26	18	18	10	17	14	19	12	11	12	1	21	27	12	10	4	22	18	21	20	26	17	13	12	14
27	14	5	35	13	17	6	9	17	11	22	17	18	13	13	29	22	19	19	21	7	26	22	16	18
28	17	15	18	15	15	10	11	5	28	14	16	9	30	7	20	18	20	17	16	33	20	24	19	14
29	5	21	26	.....	16	4	10	31	21	22	16	24	6	19	15	20	18	10	19	14	21	15	18	6
30	20	15	.....	.....	19	18	22	22	17	19	9	5	33	9	19	17	16	40	21	12	13	17	13	25
31	11	14	.....	.....	13	4	.....	.....	18	21	.....	.....	21	19	19	27	.....	.....	17	23	.....	.....	5	14
Sumas.....	471	489	484	452	453	445	423	522	506	489	464	496	578	528	533	544	521	585	523	514	479	493	481	484
		15.77	.....	16.14	.....	13	.....	17.4	.....	15.77	.....	16.53	.....	17 03	.....	17.5	.....	19.5	.....	16.6	.....	16.4	.....	15.6
Promedio....	15.19	.....	16.68	.....	14.61	.....	14.11	.....	16.32	.....	15.46	.....	18.64	.....	17.19	.....	16.80	.....	16.87	.....	15.96	.....	15.51	

Total de nacimientos en 1929: 6,041

MORTALIDAD

DIARIA DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DURANTE EL AÑO DE 1929 COMPARADO CON EL AÑO DE 1928.

FECHA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929	1928	1929
1	6	2	10	12	8	24	12	19	13	13	14	10	13	24	24	13	14	9	8	13	9	6	12	12
2	5	9	7	20	5	23	11	18	18	14	8	13	16	11	10	17	18	15	11	9	22	17	6	13
3	13	9	8	12	7	20	13	14	12	20	8	20	15	15	18	15	10	13	11	7	10	9	15	19
4	6	5	8	16	5	26	9	10	20	10	18	17	12	15	16	13	11	15	10	11	16	13	7	5
5	7	7	4	22	11	21	13	21	15	7	15	11	10	12	12	21	9	9	10	11	16	5	4	8
6	7	8	14	10	12	23	10	17	11	27	14	10	21	18	16	18	6	14	15	14	15	10	11	9
7	18	20	11	20	9	18	11	12	16	18	9	12	16	18	19	13	23	11	10	10	11	5	15	11
8	3	13	6	17	10	16	12	22	14	9	13	22	12	17	17	19	15	9	16	12	9	9	8	14
9	15	14	9	23	6	23	16	20	13	14	10	9	20	21	16	16	8	14	12	16	5	9	15	9
10	7	16	4	11	8	17	12	10	10	17	10	29	14	17	11	9	13	13	10	10	12	5	15	14
11	5	21	6	21	13	18	11	13	9	15	24	15	13	15	11	15	10	17	12	10	10	11	11	6
12	11	10	8	12	5	20	12	14	14	13	13	25	15	21	18	11	16	9	8	12	13	8	10	8
13	10	10	19	10	6	19	10	15	10	26	13	26	11	20	6	18	9	16	21	12	16	12	9	18
14	11	23	9	24	4	32	21	10	19	17	21	9	12	13	13	9	11	15	11	8	10	11	10	11
15	9	9	10	20	12	16	6	19	13	18	16	28	23	21	17	15	10	13	17	9	7	8	19	7
16	17	14	9	16	13	15	11	21	17	17	14	10	12	18	11	16	9	13	7	17	12	7	6	5
17	9	11	9	23	16	11	13	17	22	15	8	21	16	17	10	13	12	16	12	13	7	9	17	12
18	10	7	11	27	8	25	12	17	13	18	21	33	21	15	15	16	12	17	9	10	12	5	11	10
19	10	9	10	25	14	23	16	12	11	6	26	14	12	20	7	12	18	10	10	11	13	9	15	14
20	9	14	11	18	12	17	17	14	11	24	16	13	14	8	8	14	9	15	11	7	10	17	9	10
21	14	11	11	13	11	13	9	9	16	20	24	17	16	7	15	18	12	17	10	11	9	7	12	11
22	7	13	15	21	14	18	13	20	11	15	21	16	12	12	10	16	19	7	20	6	7	13	4	6
23	9	15	10	19	13	26	20	19	8	12	15	11	14	11	17	16	9	17	14	7	8	15	10	23
24	14	10	14	19	12	16	14	11	16	20	10	22	24	9	10	19	9	7	9	12	16	3	16	8
25	8	15	9	20	7	17	10	15	11	12	18	17	12	14	11	14	10	7	9	7	8	13	8	3
26	6	10	5	27	10	18	15	12	13	12	17	7	9	12	10	9	16	14	8	12	9	3	12	14
27	8	9	6	18	9	26	13	14	14	14	16	12	18	23	8	13	10	11	12	4	9	7	11	9
28	8	9	9	21	10	14	14	11	17	9	21	17	17	12	8	17	16	16	10	11	13	11	13	5
29	11	8	9	.....	10	15	12	16	19	14	14	10	9	14	10	13	10	6	16	8	8	8	7	13
30	11	15	.....	.....	7	11	18	25	12	21	13	18	19	16	11	11	8	10	11	8	14	9	9	11
31	3	8	.....	.....	10	8	.....	.....	11	15	.....	.....	14	13	13	14	.....	.....	9	16	.....	.....	17	3
Sumas.....	287	354	271	517	305	589	386	463	429	482	460	494	462	484	398	453	362	375	359	324	346	274	344	321
	9.25	.....	9.34	.....	9.83	.....	12.86	.....	13.83	.....	15.33	.....	14.90	.....	12.83	.....	12.06	.....	11.58	.....	11.53	.....	11.09	
Promedio....	.....	11.41	.....	18.46	.....	19	.....	15.33	.....	15.54	.....	16.46	.....	15.61	.....	14.61	.....	12.4	.....	10.4	.....	9.1	.....	10.3

Total de defunciones en 1929: 5,130

RESUMEN

DE LA NOSOLOGIA DE TODA LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1929, CONFORME LA NOMENCLATURA INTERNACIONAL

CLASIFICACION POR GRUPOS DE ENFERMEDADES	Municipios	Cabeceras	TOTAL	Tanto % sobre el número total de casos
Enfermedades generales	18,140	3,845	21,985	40.89
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	1,072	400	1,472	2.74
Enfermedades del aparato circulatorio	250	281	531	0.99
Enfermedades del aparato respiratorio	4,803	2,381	7,184	13.36
Enfermedades del aparato digestivo	8,624	4,358	12,982	24.13
Enfermedades del aparato génito-urinario y de sus anexos	13	174	187	0.35
Enfermedades de la piel y tejido celular		47	47	0.08
Estado puerperal	447	147	594	1.10
Afecciones producidas por causas exteriores	1,996	759	2,755	5.12
Enfermedades mal definidas o no especificadas	4,071	1,971	6,042	11.24
Total de casos	39,416	14,363	53,779	100.00

RESUMEN

Cuadro 24

DE LA NOSOLOGIA DE LAS CABECERAS DEPARTAMENTALES DE LA REPUBLICA, COMPRENDE UNA POBLACION DE 414,296 HABITANTES.—AÑO DE 1929

CLASIFICACION POR GRUPOS DE ENFERMEDADES	Número total de casos	Tanto % sobre el número total de casos
Enfermedades generales	3,845	26.78
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	400	2.79
Enfermedades del aparato circulatorio	281	1.96
Enfermedades del aparato respiratorio	2,381	16.58
Enfermedades del aparato digestivo	4,358	30.34
Enfermedades del aparato génito-urinario y de sus anexos	174	1.21
Estado puerperal	147	1.02
Enfermedades de la piel y tejido celular	47	0.32
Afecciones producidas por causas exteriores	759	5.28
Enfermedades mal definidas o no especificadas	1,969	13.72
Total de casos	14,361	100.00

Guatemala, 31 de diciembre de 1929

Cuadro 68

RESUMEN DE LAS ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS QUE OCASIONARON DEFUNCIONES EN LAS CABECERAS DEPARTAMENTALES, DURANTE EL AÑO DE 1929

Enfermedades infecto-contagiosas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Fiebre tifoidea	5	1	10	2	4	3	13	7
Tifus exantemático	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1
Viruela	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....
Sarampión	9	7	8	18	15	17	38	25
Coqueluche	14	8	13	8	9	17	12	11
Difteria y crup	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	2
Influenza y gripe	7	69	145	53	28	10	8	4
Disentería	21	27	26	21	29	32	56	43
Erisipela	5	6	4	4	3	3	9	8
Tuberculosis	59	69	82	64	65	58	60	64
Sífilis	1	1	1	.....	.....	.....	.....	.....
Cáncer	17	11	14	5	14	6	11	8
Bronquitis	23	40	52	29	26	30	30	16
Bronco neumonía	73	164	258	145	85	67	112	71
Neumonía	70	101	91	50	58	47	56	66
Septicemia puerperal	.....	.....	1	.....	.....	2	1	.....
	304	505	705	400	336	292	406	336

Enfermedades infecto-contagiosa	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Total de casos en toda la República	Tanto % sobre el número de casos
Fiebre tifoidea	12	4	5	5	71	701	3.76
Tifus exantemático	.....	.....	.....	.....	1	35	0 18
Viruela	.....	1	.....	.....	2	20	0.10
Sarampión	11	23	7	6	184	851	4.56
Coqueluche	10	23	25	15	165	1314	7.03
Difteria y crup	2	.....	.....	2	7	21	0.11
Influenza y gripe	4	11	14	10	363	4802	25.73
Disentería	29	21	20	13	338	1919	10.28
Erisipela	10	2	5	1	60	416	2.22
Tuberculosis	58	65	59	42	745	1394	7.47
Sífilis	1	2	2	2	10	16	0.08
Cáncer	12	10	7	9	124	167	0.90
Bronquitis	24	27	16	23	336	1004	5.38
Bronco neumonía	64	62	59	76	1236	2900	15.54
Neumonía	50	51	50	56	746	3102	16 62
Septicemia puerperal	2	2	.....	.....	8	8	0,04
	289	292	269	260	4396	18670	100.00

Cuadro 24

AÑO DE 1929

RESUMEN DE LA NOSOLOGIA DE LA CAPITAL DURANTE EL AÑO DE 1929, COMPRENDE UNA POBLACION DE 120,707 HABITANTES. NUMERO DE CASOS: 5,130

CLASIFICACION POR GRUPOS	Número total de casos	Tanto % sobre el número de casos
Enfermedades generales	914	17.82
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	201	3.92
Enfermedades del aparato circulatorio	140	2.73
Enfermedades del aparato respiratorio	893	17.40
Enfermedades del aparato digestivo	1915	37.32
Enfermedades del aparato génito-urinario	75	1.46
Estado puerperal	35	0.69
Enfermedades de la piel y tejido secular	16	0.31
Afecciones producidas por causas exteriores	241	4.70
Enfermedades mal definidas o no especificadas	700	13.65
Total de casos	5130	100.00

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1929

HOSPITALES	Existencia en 31 de diciembre de 1928			Admitidos durante el año			TOTAL DE ASISTIDOS	SALIDOS DURANTE EL AÑO						TOTAL DE SALIDOS	Existencias en 31 de diciembre de 1929			Número de estancias
								Salidos sanos y mejorados			Fallecidos							
	V	M	T	V	M	T		V	M	T	V	M	T		V	M	T	
Amatitlán	21	8	29	823	357	1180	1209	778	324	1102	30	21	51	1153	36	20	56	18302
Antigua Guatemala	51	39	90	995	602	1597	1687	910	543	1453	66	54	120	1573	70	44	114	36274
Alienados	181	141	322	360	163	523	845	313	109	422	49	37	86	508	179	158	337	124091
Cobán	20	25	45	387	185	572	617	386	187	573	18	11	29	602	3	12	15	17971
Chiquimula	16	8	24	787	300	1087	1111	713	275	988	54	24	78	1066	36	9	45	19263
Escuintla	59	21	80	1364	403	1767	1847	1234	367	1601	130	44	174	1775	59	13	72	27613
Guatemala (General)	238	262	500	4261	5320	9581	10081	3955	5011	8966	283	331	614	9580	261	240	501	205832
Huehuetenango	11	9	20	239	243	482	502	225	235	460	12	6	18	478	13	11	24	10552
Jutiapa	16	5	21	423	202	625	646	399	190	589	13	5	18	607	27	12	39	11995
Jalapa	22	9	31	301	169	470	501	301	161	462	4	4	8	470	18	13	31	18047
Mazatenango	92	50	142	1376	435	1811	1953	1308	389	1697	78	40	118	1815	82	56	138	44163
Militar (Guatemala)	75	.....	75	2426	.....	2426	2501	2314	.....	2314	99	.....	99	2413	88	.....	88	35964
Quezaltenango	93	65	158	1430	1307	2737	2895	1323	1209	2532	83	82	165	2697	117	81	198	60880
Retalhuleu	71	20	91	1242	498	1740	1831	1156	445	1601	89	52	141	1742	68	21	89	29863
San Marcos	16	11	27	342	258	600	627	342	244	586	10	12	22	608	6	13	19	18508
Salamá	14	2	16	232	114	346	362	220	95	315	6	18	24	339	20	3	23	6913
Totonicapán	5	4	9	151	74	225	234	140	68	208	8	5	13	221	8	5	13	4787
Zacapa	30	10	40	624	356	980	1020	572	334	906	49	21	70	976	33	11	44	14415
	1031	689	1720	17763	10986	28749	30469	16589	10186	26775	1081	767	1848	28623	1124	722	1846	705433

RESUMEN

DEL MOVIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1929.—POR RAZA, SEXO, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD Y EDADES

MESES	SEXO		RAZA		ESTADO CIVIL			NACIONALIDAD			EDAD DE LOS FALLECIDOS																TOTAL
											De 1 a 10 años		De 11 a 20 años		De 21 a 30 años		De 31 a 40 años		De 41 a 50 años		De 51 a 60 años		De 61 a 70 años		De 71 a 80 años		De más de 80 años		
	Varones	Mujeres	Ladinos	Indios	Solteros	Casados	Viudos	Nacionales	Centroamericanos	Extranjeros	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Enero	118	66	107	77	151	23	10	176	4	4	9	14	16	3	31	23	28	11	11	8	14	2	2	2	4	....	3	3	184
Febrero	127	59	114	72	151	27	8	178	3	5	7	9	29	3	32	22	21	5	22	4	9	5	7	3	2	5	....	1	186
Marzo	128	80	136	72	178	20	10	201	4	3	2	14	27	7	33	23	27	14	17	9	15	7	7	2	1	1	1	1	208
Abril	88	62	95	55	118	18	14	144	5	1	2	13	6	6	27	7	22	15	10	10	12	5	7	....	1	5	1	1	150
Mayo	76	58	94	40	114	11	9	128	4	2	4	15	12	5	14	11	14	10	9	7	12	4	5	3	5	2	1	1	134
Junio	88	59	115	32	113	25	9	141	4	2	10	13	15	2	18	8	14	16	13	10	11	6	5	3	2	....	1	...	147
Julio	78	64	103	39	127	10	5	138	2	2	5	13	20	11	17	12	19	8	6	4	5	4	7	4	5	2	....	....	142
Agosto	62	73	92	43	117	12	6	132	1	2	4	23	13	5	12	14	17	14	5	5	5	3	4	7	2	1	...	1	135
Septiembre	67	70	92	45	119	11	7	129	4	4	4	12	8	23	20	10	12	6	12	8	4	7	2	2	5	1	1	....	137
Octubre	84	63	109	38	116	24	7	140	1	6	4	14	13	7	23	12	15	9	13	7	5	9	8	4	2	....	2	....	147
Noviembre	85	52	88	49	118	15	4	132	4	1	7	7	10	6	31	19	16	8	12	5	6	4	1	1	2	2	....	....	137
Diciembre	80	61	86	55	125	11	5	134	3	4	3	17	13	12	24	10	17	9	13	7	5	5	1	1	3	1	...	....	141
Sumas	1081	767	1231	617	1547	207	94	1773	39	36	61	164	182	90	282	171	222	125	143	84	103	61	56	32	34	20	10	8	1848

Continuación del Cuadro 47

GASTOS DE LOS HOSPITALES DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1929

HOSPITALES	GASTOS		
	Ordinarios	Extraordinarios	TOTAL
Amatitlán	Q 8,020.04	Q 1,297.16	Q 9,317.20
Antigua Guatemala	15,423.14	2,091.17	17,514.31
Alienados	32,118.60	25,255.37	57,374.17
Cobán	9,130.92	933.29	10,064.21
Chiquimula	7,983.53	1,646.93	9,630.46
Guatemala	115,918.39		115,918.39
Huehuetenango	8,008.49	541.48	8,549.97
Jutiapa	10,073.69	1,165.69	11,239.38
Jalapa	8,580.48	41.92	8,622.40
Mazatenango	19,152.80	3,676.62	22,829.42
Escuintla	14,517.80	991.11	15,510.91
Quezaltenango	37,117.35	38,459.43	75,576.78
Retalhuleu	15,264.42	1,672.64	16,937.06
San Marcos	10,861.23	645.41	11,506.64
Salamá	4,923.05	130.58	5,053.63
Totonicapán	3,488.53	961.23	4,449.76
Zacapa	8,735.31	2,512.29	11,247.60
Sumas	Q329,317.77	Q82,022.32	Q411,342.29

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE SALUBRIDAD.—GASTOS INMEDIATOS EXTRAORDINARIOS

Meses	DISPOSICIONES	Quetzales
	Departamento de Guatemala	
12 de enero	Págase al Dr. Carlos Estévez, por valor de servicios de laboratorio	Q 170.00
4 de febrero	Págase a Lanquetin, Castaing & Cía., por valor de medicinas suministradas durante el mes de diciembre de 1928	198.10
11 de febrero	Nómbrase vacunador a domicilio de la Capital al Br. Raquel Castañeda, en sustitución de Abel Paredes.	
20 de febrero	Págase a la Dirección General de Salubridad Pública, para girarlos a la casa H. K. Mulford Company de Filadelfia E. U. de A., por valor 475 cajas ampolletas de 10 C. C., suero antidisentérico	244.74
5 de marzo	Págase a Lanquetin, Castaing & Cia., por valor de medicinas suministradas durante enero de 1929	348.18
27 de abril	Págase a Lanquetin, Castaing & Cía., por valor de medicinas suministradas durante febrero de 1929	2,334.85
9 de mayo	Págase a Lanquetin, Castaing & Cía., por valor de medicinas suministradas durante marzo de 1929	1,314.15
18 de mayo	Págase a Castillo Hnos., por valor de hielo suministrado, de septiembre a diciembre de 1928, y enero y febrero de 1929	76.53
18 de mayo	Págase a Lanquetin, Castaing & Cía., por valor de medicinas suministradas durante abril de 1929	366.49
18 de mayo	Págase a José M. C. Zúñiga, por valor de 40 aparatos pedidos al exterior para distribuir «Verde de París» y destruir los Anopheles	800.00
25 de mayo	Págase al Dr. Carlos Padilla y Padilla, por valor de gastos efectuados en diciembre de 1928 y enero de 1929, como médico departamental	200.00
25 de mayo	Págase al practicante del médico departamental, Arturo Carrillo, por valor de gastos efectuados en diciembre de 1928 y enero de 1929	100.00
28 de mayo	Nómbrase vacunador a domicilio en la Capital al Br. Roberto Hernández, en sustitución de Fernando Aldana.	
6 de junio	Págase a Schlubach, Sapper & Cía., por valor de 23 cajas «Verde París» que fueron pedidos para la Dirección General de Salubridad Pública	805.00
8 de junio	Págase al Dr. J. Manuel Argueta y practicante Emilio Mendía, por valor de gastos en la Comisión Médica desempeñada en El Progreso, durante febrero de 1929	200.00
8 de junio	Págase al Dr. Carlos Padilla y Padilla y practicante Alberto Vassaux, por valor de gastos efectuados en febrero, combatiendo la grippe en el departamento de Guatemala	200.00
8 de junio	Págase al practicante Humberto González, por valor de gastos de viaje en Comisión Médica desempeñada en San Juan Sacatepéquez en marzo de 1929	50.00
8 de junio	Págase al practicante Arturo Carrillo, por haber combatido la grippe en Sanarate y Sansare	50.00
10 de junio	Págase al practicante Raúl Caballeros, por valor de gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en San Juan Sacatepéquez durante marzo	50.00
10 de junio	Págase al practicante Arturo Carrillo, por valor de gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en San Juan Sacatepéquez, durante marzo	50.00
10 de junio	Págase al Dr. Carlos Padilla, por valor de gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en varios municipios combatiendo la grippe, durante marzo	150.00
15 de junio	Págase al practicante Raúl Caballeros, su sueldo del 1º de marzo al 9 de abril de 1929, por haber estado combatiendo la grippe en los municipios del departamento de Guatemala	90.87
21 de junio	Págase a Lanquetiu, Castaing & Cía., por valor de las medicinas suministradas a la Dirección General de Salubridad Pública durante el mes de mayo	406.43
21 de junio	Págase al profesor Ettore Giaquinto, por valor de útiles y medicinas compradas en Italia, para el Laboratorio de Malariología de la Dirección General de Salubridad Pública	390.00
5 de agosto	Págase a Lanquetin, Castaing & Cía., por valor de medicinas suministradas a la Dirección General de Salubridad Pública, durante el mes de junio	213.75
7 de septiembre	Págase a Lanquetin, Castaing & Cía., por valor de las medicinas suministradas a la Dirección General de Salubridad Pública durante el mes de julio	154.35
11 de octubre	Págase a Lanquetiu, Castaing & Cía., por valor de las medicinas suministradas a la Dirección General de Salubridad Pública, durante el mes de agosto	177.91
11 de octubre	Págase a Carlos Erbo, de Milán, Italia, por valor de quinina remitida a la Dirección General de Salubridad Pública, L. 12, 480–80	658.61
24 de octubre	Págase a Carlos Erbo, de Milán, Italia, por valor de quinina remitida a la Dirección General de Salubridad Pública, L. 9,618.50	507.57
24 de octubre	Págase a Lanquetín, Castaing & Cía por valor de medicinas suministradas a la Dirección General de Salubridad Pública, durante septiembre de 1929	289.57
1º de noviembre	Nómbrase vacunador a domicilio en la Capital al Br. Juan Wyss, en sustitución de Ramiro Martínez.	
7 de noviembre	Págase al Dr. Carlos Mauricio Guzmán por haber pasado a combatir la grippe a los Municipios del departamento de Guatemala, del 11 al 27 de marzo de 1929	89.75
7 de noviembre	Págase a Alfredo Herbruger, por valor de 500 cajas «vacuna antitifoidea mixta polivante» para la Dirección General de Salubridad Pública	1,355.00
16 de noviembre	Págase a Alfredo Herbruger Jr., el valor de 7,000 dosis de vacuna antidiftérica que se han pedido a la casa H. K. Mulford de Filadelfia, EE. UU. para la Dirección General de Salubridad Pública	877.78
16 de noviembre	Págase a Lanquetin, Castaing & Cía., por valor de las medicinas suministradas a la Dirección General de Salubridad Pública, durante octubre de 1929	295.49
23 de noviembre	Págase a Carlos Erbo, de Milán, Italia, el valor de la quinina remitida a la Dirección General de Salubridad Pública L. 9,575.30	505.29
10 de diciembre	Se paga al practicante Emilio Mendía, su sueldo por haber combatido la grippe en «El Progreso», Guatemala, del 8 de febrero al 3 de marzo de 1929	59.00

Continuación del Cuadro anterior

Meses	DISPOSICIONES	Quetzales
	Departamento de Guatemala	
11 de diciembre....	Nómbrase vacunadores a domicilio en la Capital, a los Brs. Enrique Coronado Iturbide, y Rafael Iriarte Orantes.	
12 de diciembre....	Págase a Lanquetín, Castaing & Cía., por valor de medicinas proporcionadas a la Dirección General de Salubridad Pública durante noviembre de 1929.....	Q 342.00
	Suma.....	Q14,121.41
	Departamento de Sacatepéquez	
6 de junio.....	Págase al practicante José Luis Rodas, quien pasó a combatir la epidemia de la grippe al departamento de Sacatepéquez	Q 212.50
6 de junio	Págase al practicante Francisco Rímola, su sueldo por haber pasado a combatir la epidemia de grippe al departamento de Sacatepéquez.....	212.50
8 de junio	Págase al practicante Julio Peralta, por valor de gastos de viaje en la Comisión Médica, que desempeñó en el departamento de Sacatepéquez en febrero de 1929..	50.00
8 de junio	Págase al practicante J. Luis Rodas, por valor de gastos en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento de Sacatepéquez en febrero de 1929.....	50.00
10 de junio	Págase al Practicante J. Luis Rodas por valor de gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento de Sacatepéquez, en marzo de 1929..	50.00
10 de junio	Págase al Br. Francisco Rímola, por viático, con motivo de haber pasado a combatir la grippe al departamento de Sacatepéquez, en abril de 1929.....	50.00
21 de junio	Págase al Br. J. Luis Rodas, por valor de gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento de Sacatepéquez, en abril de 1929.....	50.00
21 de junio	Págase al Br. Francisco Rímola, por gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento de Sacatepéquez	50.00
21 de junio	Págase al Dr. Carlos Ruano, sus gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento de Sacatepéquez, durante abril de 1929.....	150.00
21 de junio	Págase al Dr. Carlos Ruano, por viático en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento de Sacatepéquez, durante marzo de 1929	150.00
7 de noviembre...	Págase a Arturo Cuyún, su sueldo como vacunador en Alotenango, (Sacatepéquez) durante el mes comprendido del 21 de octubre al 21 de Novbre de 1929.....	17.00
	Suma.....	Q 1,042.00
	Departamento de Chimaltenango	
21 de junio	Págase al Dr. Guillermo Aparicio y al practicante Isidro Cabrera, por gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento de Chimaltenango, durante abril de 1929.....	Q 200.00
5 de agosto..	Págase al Br. Augusto Caballeros, por sueldo como practicante que combatió epidemia «La Filaria» en el departamento de Chimaltenango, durante julio de 1929.....	85.00
11 de octubre.....	Págase a Francisco Javier Marroquín, como vacunador en Tecpán, durante septiembre y octubre de 1929.....	34.00
11 de octubre.....	Págase al Br. Augusto Caballeros, por valor de gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento de Chimaltenango en julio de 1929..	50.00
24 de octubre.....	Págase al Br. Augusto Caballeros, por valor de gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento de Chimaltenango, en octubre de 1929	50.00
	Suma	Q 419.00
	Departamento de Amatitlán	
8 de junio.....	Págase al Br. Francisco Rímola, por haber combatido la grippe en el departamento de Amatitlán, en febrero de 1929.....	Q 50.00
10 de junio	Págase al Br. Julio Peralta, por valor de gastos en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento de Amatitlán, en marzo de 1929.....	50.00
10 de junio.....	Págase al Dr. Manuel Ramírez Llerena, viático por haber pasado a combatir la grippe en el departamento de Amatitlán, durante marzo de 1929	150.00
10 de junio.....	Págase al Dr. Jorge Asturias y practicante Enrique Sarti, por valor de gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento de Amatitlán en marzo de 1929.....	200.00
15 de junio	Págase al Dr. Jorge Asturias su sueldo por haber pasado a combatir la grippe al departamento de Amatitlán, del 8 al 29 de marzo de 1929	139.86
15 de junio.....	Págase al Br. Julio Peralta, su sueldo como practicante de la Comisión Médica que combatió la grippe en el departamento de Amatitlán, del 26 de febrero al 18 de marzo de 1929.....	46.60
15 de junio	Págase al Br. Enrique Sarti, su sueldo como practicante de la Comisión Médica que combatió la influenza en el departamento de Amatitlán, del 8 al 29 de marzo de 1929.....	48.93
5 de agosto	Págase al Dr. Manuel Ramírez Llerena, para reembolsarle el valor de los sueldos que cubrió a los enfermeros Bernardo Guzmán y Rafael Amado, por servicios prestados en la epidemia de grippe.....	50.00
11 de octubre.....	Págase al Dr. Manuel Ramírez Llerena, su sueldo como Jefe de la Comisión Médica que combatió la grippe en el departamento de Amatitlán, del 15 de febrero al 10 de abril de 1929.....	373.16
	Suma.....	Q 1,108.55

Meses	DISPOSICIONES	Quetzales
	Departamento de Santa Rosa	
18 de mayo	Págase al Dr. Francisco Ramírez Llerena, su sueldo devengado combatiendo la grippe en el departamento de Santa Rosa, del 14 de febrero al 12 de marzo de 1929	Q 186.48
8 de junio	Págase al Dr. Guillermo Aparicio, por valor de gastos de viaje en la Comisión Médica desempeñada en el departamento, combatiendo la influenza, durante marzo de 1929	150.00
8 de junio	Págase al Dr. Serapio de León hijo, sus gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en Mataquescuintla, en febrero de 1929	150.00
8 de junio	Págase al Dr. Guillermo Aparicio y practicante Isidro Cabrera, por haber combatido la grippe en el departamento	200.00
8 de junio	Págase a Carlos Corcuera, de Cuilapa, por alquiler de automóvil proporcionado a la Comisión Médica que combatió la grippe en Santa Rosa, durante febrero y marzo de 1929	80.00
10 de junio	Págase al Br. Isidro Cabrera, sus gastos en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento, durante marzo de 1929	50.00
16 de junio	Págase al Dr. Serapio de León, su sueldo por haber pasado a combatir la grippe al departamento, del 28 de febrero al 29 de marzo de 1929	206.46
21 de junio	Págase al practicante Roderico Cifuentes, su sueldo por haber pasado a combatir la grippe al mismo departamento	60.58
29 de junio	Págase al Dr. F. Ramírez Llerena y practicante Roderico Cifuentes, sus gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñaron en el mismo departamento, durante febrero de 1929	200.00
10 de diciembre	Págase al Dr. Manuel Argueta, su sueldo por haber pasado a combatir la grippe en el departamento, durante el tiempo comprendido del 10 de febrero al 3 de marzo de 1929	86.20
	Suma	Q 1,369.72
	Departamento de Sololá	
10 de junio	Págase al Dr. Serapio de León, sus gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento, en marzo de 1929	Q 150.00
12 de diciembre	Págase al practicante Augusto Caballeros M., sus gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en Patulul	50.00
	Suma	Q 200.00
	Departamento de Totonicapán	
22 de agosto	Págase mensualmente su sueldo a los vacunadores ambulantes en el departamento, a razón de 20 quetzales cada uno, durante el año fiscal a contar del 1º de agosto de 1929	Q 200.00
	Suma	Q 200.00
	Departamento de Quezaltenango	
6 de Junio	Págase a la farmacia Castro Conde y Cía., por valor de los instrumentos y medicinas proporcionadas para combatir la epidemia de grippe en los municipios de Tejutla y Comitancillo	Q 83.83
6 de junio	Págase al Dr. Arturo Tobár, sus honorarios por haber combatido la grippe en los municipios de Tejutla y Comitancillo..	166.66
	Suma	Q 250.49
	Departamento de San Marcos	
15 de junio	Págase mensualmente sus sueldos a los vacunadores ambulantes del departamento, Francisco Calderón y Carlos Aguilar, durante el año fiscal 1928–29 a contar del 1º de marzo a Q 16.66 c/u	Q 133.28
	Suma	Q 133.28
	Departamento de Huehuetenango	
21 de junio	Págase al Br. Rigoberto de León, sus gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento durante abril de 1929	Q 50.00
	Suma	Q 50.00
	Departamento de Quiché	
31 de enero	Cesa en sus efectos la Comisión Médica que combatió la viruela en el departamento.	
4 de febrero	Págase al practicante Isidro Cabrera, sus gastos que efectuó en la Comisión Médica combatiendo la viruela en el departamento, durante septiembre y diciembre de 1928 y parte de enero de 1929	Q 126.50

Continuación del Cuadro anterior

Meses	DISPOSICIONES	Quetzales
	Departamento del Quiché	
4 de febrero	Págase al Dr. J. Antonio Chapetón, sus sueldos devengados combatiendo la viruela en el departamento, de ngosto a diciembre de 1928	Q 833.33
4 de febrero	Págase al practicante Isidro Cabrera, sus sueldos devengados los días del 17 de septiembre al 2 de octubre de 1928, combatiendo la viruela en el departamento	41.66
7 de febrero	Págase al practicante Neri Orozco, su sueldo devengado combatiendo la viruela en el departamento, durante agosto de 1928	83.33
7 de febrero	Págase al practicante Isidro Cabrera, su sueldo devengado combatiendo la viruela en el departamento, durante el mes de agosto de 1928	83.33
7 de febrero	Págase al Dr. J. Antonio Chapetón, sus gastos que efectuó como jefe de la Comisión Médica que combatió la viruela en el departamento, de septiembre a diciembre de 1928	195.16
	Suma	Q 1,363.31
	Departamento de Baja Verapaz	
7 de febrero	Págase al Dr. J. Manuel Argueta, sus sueldos devengados combatiendo el paludismo en Salamá, Cubulco, Rabinal y San Jerónimo, durante octubre, noviembre y diciembre de 1928	Q 400.00
7 de febrero	Págase al Ingeniero Vicenzo Baibieri, sus gastos de viaje con motivo de haber pasado al departamento a combatir el paludismo, en noviembre de 1928	150.00
18 de mayo	Págase al practicante Humberto Rodríguez, su sueldo devengado combatiendo la grippe, del 13 de marzo al 12 de nbril	85.00
10 de junio	Págase al practicante Br. Humberto Rodríguez, por valor de gastos en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento, en marzo de 1929	50.00
10 de junio	Págase al practicante Br. Armando Linares, por valor de sus gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñó en la cabecera de Salamá en marzo de 1929	50.00
10 de junio	Págase al Dr. Francisco España, por valor de sus gastos de viaje combatiendo la grippe en el departamento, en marzo de 1929	150.00
21 de junio	Págase al Br. Armando Linares por valor de sus gastos de viaje en la Comisión Médica desempeñada en el departamento, en mayo de 1929	50.00
21 de junio	Págase al practicante, Br. Humberto Rodríguez, por valor de sus gastos en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento, en abril de 1929	50.00
29 de junio	Págase al Br. Teodoro Valle por valor de sus gastos en la Comisión Médica que desempeñó en el departamento	218.90
	Suma	Q 1,203.90
	Departamento de Alta Verapaz	
6 de junio	Págase mensualmente su sueldo a cuatro vacunadores ambulantes en el departamento a razón de Q20 c/u, durante el año fiscal, a contar del 1º de marzo de 1929	Q 320.00
11 de octubre	Págase a la Farmacia Alemana, de Cobán, el valor de 500 dosis de quinina para combatir el paludismo en Chochal	15.00
12 de diciembre	Págase mensualmente al vacunador ambulante de San Cristóbal Verapaz, Arturo Pierri, Q17, a contar del 23 de mayo de 1929 al 31 de diciembre de 1930	123.48
	Suma	Q 458.48
	Departamento de Izabal	
6 de junio	Págase al Dr. Mauricio Guzmán, por valor de gastos de viaje a Puerto Barrios, en comisión de la Dirección General de Salubridad Pública	Q 29.00
19 de noviembre	Nómbrase Médico para la Estación antimalárica en Puerto Barrios, al Dr. Ricardo Girón.	
	Suma	Q 29.00
	Departamento de Zacapa	
9 de mayo	Págase al Dr. Max. Cruz, por valor de gastos que efectuó desempeñando Comisión Médica en el departamento	Q 20.00
9 de mayo	Págase al Dr. Carlos Waldheim, su sueldo y gastos en combatir la grippe en el municipio de Teculután, durante 16 días	138.56
18 de mayo	Págase a Francisco J. Mayorga, de Zacapa, el valor de las medicinas proporcionadas para combatir la grippe	87.47
25 de mayo	Págase a la farmacia de Alfredo Castañeda, el valor de las medicinas suministradas para combatir la grippe en el municipio de Teculután	244.18
6 de junio	Págase al Dr. Bonifacio de León, valor de honorarios por haber combatido la epidemia de grippe en el departamento	146.52
8 de junio	Págase al Dr. Eduardo Lizarralde, viático por haber pasado a combatir la epidemia de la grippe al departamento, en febrero	150.00
8 de junio	Págase al Dr. Manuel Beltranena, por gastos de viaje en Comisión Médica que desempeñó en el departamento en febrero de 1929	150.00
8 de junio	Págase al Dr. Carlos H. García por valor de gastos de viaje, por haber pasado a Gualán, a combatir la grippe, en febrero de 1929	150.00
8 de junio	Págase al Dr. Bonifacio de León por valor de gastos de viaje, en Comisión Médica que desempeñó en Teculután, en febrero de 1929	150.00
8 de junio	Págase al Dr. Mauricio Guzmán y practicante Rafael Iriarte O., por valor de gastos en Comisión Médica que desempeñaron en San Agustín, en febrero de 1929	200.00

Meses	DISPOSICIONES	Quetzales
	Departamento de Zacapa	
8 de junio	Págase al practicante Raúl Caballeros por valor de gastos de viaje, en Comisión Médica que desempeñó en Cabañas, en marzo de 1929	Q 50.00
8 de junio	Págase al practicante Augusto Linares, por valor de gastos de viaje en Comisión Médica que desempeñó en Gualán, en febrero de 1929	50.00
8 de junio	Págase a Enrique Pineda, residente en el Jícaro, el valor de las medicinas proporcionadas para combatir la grippe	242.05
8 de junio	Págase a P. L. Moore de Zacapa, el valor de tres quintales de hielo que proporcionó para combatir la grippe en el municipio de El Rancho	4.50
15 de junio	Págase al Dr. Carlos H. García, su sueldo por haber combatido la grippe en el departamento, del 16 de febrero al 10 de marzo de 1929	159.84
31 de julio	Págase al practicante Augusto Caballeros M., por viático en la Comisión Médica que desempeñó en San Agustín A	50.00
5 de agosto	Págase al Br. Raúl Caballeros, su sueldo como practicante que combatió la grippe en Cabañas, durante 10 días del mes de marzo	28.30
5 de agosto	Págase al practicante Humberto González, su sueldo por haber pasado a combatir la grippe a San Agustín A. en febrero de 1929	67.00
22 de agosto	Págase al Dr. Edunrdo Selva, sus honorarios y gastos en Comisión Médica que desempeñó, combatiendo epidemias en San Agustín A., en abril y mayo de 1929	350.00
7 de noviembre	Págase al Dr. Eduardo Lizarralde, su sueldo por haber pasado a combatir la epidemia de grippe al departamento, del 26 de febrero al 11 de marzo de 1929	66.66
7 de noviembe	Págase al Dr. Jerónimo Carcache, su sueldo por haber pasado a combatir la grippe a San Agustín, en marzo de 1929	113.15
10 de diciembre	Págase al practicante Rafael Iriarte Orantes, su sueldo por haber combatido la grippe en el departamento, durante los días del 11 al 27 de febrero de 1929	48.00
	Suma	Q 2,666.23
	Departamento de Chiquimula	
10 de junio	Págase al Dr. Rufino García Rosal y practicante Br. Oscar Perdomo, sus gastos de viaje en la Comisión Médica que desempeñaron en el departamento, en marzo de 1929	Q 200.00
15 de junio	Págase al Br. Oscar Perdomo, su sueldo como practicante de la Comisión Médica que combatió la grippe en el departamento, del 6 de febrero al 17 de marzo de 1929	53.59
7 de noviembre	Págase al Dr. Rufino García Rosal, su sueldo por haber pasado a combatir la grippe a Chiquimula, durante el tiempo comprendido del 6 al 26 de marzo de 1929	83.20
	Suma	Q 336.79
	Departamento de Jalapa	
12 de enero	Págase al practicante Humberto González, por valor de gastos que efectuó en Comisión Médica en el departamento, durante el tiempo comprendido del 14 de octubre al 14 de noviembre de 1928	Q 118.67
9 de mayo	Págase al practicante Neri Orozco, valor sueldo por haber combatido el tifus en las aldeas «Tabón» y «Carrizal Grande», del municipio de San Pedro Pinula en octubre de 1928	29.30
25 de junio	Págase al Br. Jorge Alberto Ibáñez, por valor de gastos de viaje en Comisión Médica que desempeñó en el departamento, durante septiembre, octubre y noviembre de 1928	150.00
25 de junio	Págase al practicante Neri Orozco, por Comisión Médica que desempeñó en el departamento, en noviembre de 1928	58.33
29 de junio	Págase al Br. Nery Orozco, su sueldo como practicante de la Comisión Médica que desempeñó combatiendo el tifus en el departamento, en Sepbre. de 1928	85.00
	Suma	Q 441.30
	Departamento de Jutiapa	
8 de junio	Págase a los practicantes Rigoberto de León y Raúl Rodríguez, por valor de gastos de viaje en Comisión Médica que desempeñaron en Jutiapa, en febrero de 1929	Q 100.00
8 de junio	Págase al Br. Raúl Rodríguez, por valor de gastos Comisión Médica que desempeñó en el departamento, en febrero de 1929	50.00
15 de junio	Págase al practicante Raúl Rodríguez, su sueldo por haber pasado a combatir la grippe en el departamento, del 11 de febrero al 5 de marzo de 1929	60.58
21 de junio	Págase al practicante Rigoberto de León, su sueldo por haber pasado a combatir la grippe al departamento, del 7 de febrero al 6 de marzo de 1929	70.00
7 de noviembre	Págase al Dr. Manuel Beltranena, su sueldo por haber combatido la grippe en el departamento, durante el tiempo comprendido del 7 de febrero al 11 de marzo de 1929	133.33
	Suma	Q 413.91
	En la República	
4 de febrero	Págase al Dr. J. Manuel Argueta, por valor de gastos que efectuó en Comisión Médica en San Agustín A. (Zacapa), Cubulco, Rabinal, Salamá y San Jerónimo (Baja Verapaz) durnnte los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre de 1928	Q 300.00

Continuación del Cuadro anterior

Meses	DISPOSICIONES	Quetzales
	En la República	
4 de febrero	Págase al practicante Constantino, . . por valor de gastos causados combatiendo la filaria en la República	
18 de mayo	Págase al practicante Miguel Granera Aguilar, por valor de gastos efectuados para combatir la filaria en Chimaltenango y Santa Lucía Cotz. durante febrero, marzo y abril	Q 55.00
29 de mayo	Nómbrase practicante para combatir la filaria en la República, al Br. Augusto Caballeros M., en sustitución del de igual título Miguel Granera A. que renunció.	110.00
15 de junio	Págase al Br. Augusto Caballeros M. por valor de gastos de viaje como practicante para combatir la filaria en la República en junio de 1929	
21 de junio	Págase al practicante Armando Linares, sus sueldos por haber pasado a combatir la grippe al departamento de Zacapa y Baja Verapaz	50.00
21 de junio	Págase a la Junta Internacional de Sanidad, Rockefeller, por valor de trabajos contra los parásitos intestinales, en la República, durante mayo de 1929	297.50
31 de julio	Págase a la Junta Internacional de Sanidad Rockefeller, por valor de gastos hechos contra los parásitos intestinales, durante el mes de junio 1929	1,243.87
24 de octubre	Págase mensualmente Q880 al Departamento de Prevención, contra la malaria, presupuesto del personal de dicho servicio, durante el año fiscal a contar del 1º de noviembre de 1929	1,051.02
7 de noviembre	Págase al Dr. Guillermo Aparicio, su sueldo por haber combatido la grippe en Santa Rosa y Chimaltenango, durante el tiempo del 5 de febrero al 21 de marzo, y del 11 al 23 de abril de 1929	1,760.00
		266.00
	Suma	Q 5,133.39
19 de noviembre	Nómbranse agentes de prevención contra la malaria, a los señores Horacio Castellanos, Arturo Orozco, Diego Ventura, Manuel Josué Flores, Raúl Barascout y Víctor Ortiz.	
1º de diciembre	Nómbranse agentes antimaláricos a Víctor Flores Posadas y Narciso Aguilar, en sustitución de Raúl Barascout y Víctor Ortiz.	
18 de diciembre	Nombran agente antimalárico a Francisco Quiñónez.	

RESUMEN

DEPARTAMENTOS	Quetzales
Guatemala	Q14,121.41
Sacatepéquez	1,042.00
Chimaltenango	419.00
Amatitlán	1,108.55
Santa Rosa	1,369.72
Sololá	200.00
Totonicapán	200.00
Quezaltenango	250.49
San Marcos	133.28
Huehuetenango	50.00
Quiché	1,363.31
Baja Verapaz	1,203.90
Alta Verapaz	458.48
Izabal	29.00
Zacapa	2,666.23
Cuiquimula	336.79
Jalapa	441.30
Jutiapa	413.91
Suma	Q25,807.37
Más otras disposiciones para la República	5,133.39
Total	Q30,940.76

EXPORTACION DE CAFE

HABIDA POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DEL 1º DE OCTUBRE DE 1928 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

PUERTOS	Meses	CAFE ORO		CAFE PERGAMINO	
		Bultos	Quintales, libras	Bultos	Quintales, libras
PUERTO BARRIOS:					
1928	Octubre	3,081	4,558.97	142	182.79
	Noviembre	33,239	49,258.23	2,239	2,882.77
	Diciembre	69,750	100,874.70	3,777	4,946 41
1929	Enero	83,099	122,419.70	5,115	6,730.14
	Febrero	84,015	122,824.75	3,161	4,480.24
	Marzo	77,910	117,665 61	2,678	3,298.69
	Abril	27,766	41,128 97	398	410.72
	Mayo	25,422	37,566.78	347	452.84
	Junio	8,285	12,284.01	64	79.36
	Julio	3,134	4,589 52		
	Agosto	742	783.64	241	292.67
	Septiembre	62	89.12	210	265.93
	Sumas	416,505	614,044.00	18,372	24,022.56
SAN JOSE:					
1928	Octubre	51	76.24		
	Noviembre	441	659.30		
	Diciembre	1,343	2,007.65		
1929	Enero	3,680	5,501.60		
	Febrero	4,703	6,958.94		
	Marzo	3,842	5,723 89	100	113.75
	Abril	3,318	4,962.47		
	Mayo	1,492	2,240.45	138	121.44
	Junio	1,355	2,025 72		
	Julio	125	186.39		
	Agosto	384	574.08		
	Septiembre	473	707.13		
	Sumas	21,207	31,623,86	238	235.19
LIVINGSTON:					
1928	Octubre	641	760.17	24	23.88
	Noviembre	1,573	1,747.62	26	25.87
	Diciembre	4,997	5,789.30	199	236.75
1929	Enero	8,808	10,198.03	364	372.04
	Febrero	8,505	10,070.20	1,119	1,183.85
	Marzo	7,406	8,989,32	1,099	1,120.46
	Abril	7,463	8,112.02	774	788.75
	Mayo	6,009	7,424.44	604	628.29
	Junio	3,952	4,683.85	99	99.41
	Julio	2,451	2,901.45	92	91.54
	Agosto	1,202	1,512.76	49	48.71
	Septiembre	621	792.35		
	Sumas	53,628	62,986.51	4,449	4,619.55
CHAMPERICO:					
1928	Octubre	449	665.36	205	271.09
	Noviembre	6,242	9,310.46	293	379.44
	Diciembre	16,178	24,067.26	514	664.27
1929	Enero	42,487	63,068.96	879	1,124.80
	Febrero	37,343	55,487.40	76	98.42
	Marzo	38,902	56,876.19	370	479.11
	Abril	18,736	27,791.30	781	1,011.40
	Mayo	5,782	8,619.67	40	48.86
	Junio	1,315	1,965.26		
	Julio	829	1,234 87		
	Agosto	70	103.66		
	Septiembre	209	312.46		
	Sumas	168,542	249,502.85	3,158	4,077.39
	Total general	659,882	958,157.22	26,217	32,954.69

Cuadro 39

EXPORTACION DE CAFE

HABIDA POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DEL 1º DE OCTUBRE DE 1928 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929. (CAFE ORO)

PUERTOS	Meses	Bultos	Quintales Libras
PUERTO BARRIOS:			
1928	Octubre	3,223	4,705.20
	Noviembre	35,478	51,564.45
	Diciembre	73,527	104,831.83
1929	Enero	88,214	127,803.81
	Febrero	87,176	126,408.94
	Marzo	80,588	120,304.56
	Abril	28,164	41,457.55
	Mayo	25,769	37,929.05
	Junio	8,349	12,347.50
	Julio	3,134	4,589.52
	Agosto	983	1,017.78
	Septiembre	272	301.86
	Sumas	434,877	633,262.05
SAN JOSE.			
1928	Octubre	51	76.24
	Noviembre	441	659.30
	Diciembre	1,343	2,007.65
1929	Enero	3,680	5,501.60
	Febrero	4,703	6,958.94
	Marzo	3,942	5,814.89
	Abril	3,318	4,962.47
	Mayo	1,630	2,337.60
	Junio	1,355	2,025.72
	Julio	125	186.39
	Agosto	384	574.08
	Septiembre	473	707.13
	Sumas	21,445	31,812.01
LIVINGSTON:			
1928	Octubre	665	779.27
	Noviembre	1,599	1,768.32
	Diciembre	5,196	5,978.70
1929	Enero	9,172	10,495.66
	Febrero	9,624	11,017.28
	Marzo	8.505	9,885.69
	Abril	8,237	8,743.02
	Mayo	6,013	7,927.07
	Junio	4.051	4,768.38
	Julio	2.543	2,974.68
	Agosto	1,251	1,551.73
	Septiembre	621	792.35
	Sumas	58,077	66,682.15
CHAMPERICO:			
1928	Octubre	654	882.23
	Noviembre	6,535	9,614.01
	Diciembre	16,692	24,598.68
1929	Enero	43,366	63,968.80
	Febrero	37,419	55,586.14
	Marzo	39,272	57,259.48
	Abril	19,517	28,600.42
	Mayo	5,822	8,658.76
	Junio	1,315	1,965.26
	Julio	829	1,234.87
	Agosto	70	103.66
	Septiembre	209	312.46
	Sumas	171,700	252,764.77
	Total general	686,099	984,520.98

NOTA: No aparece café pergamino por haberse adicionado con un descuento de 20 por ciento.

EXPORTACION

DE CAFE HABIDA POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DEL 1º DE OCTUBRE DE 1928 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929.—POR MESES

AÑOS	Meses	CAFE ORO (1) Quintales, libras	CAFE PERGAMINO Quintales, libras
1928	Octubre	6,060.74	477.76
	Noviembre	60,975.61	3,288.08
	Diciembre	132,738.91	5,847.43
1929	Enero	201,188.29	8,226.98
	Febrero	195,341.29	5,762.51
	Marzo	189,255.01	5,012.01
	Abril	81,994.76	2,210.87
	Mayo	55,851.34	1,251.43
	Junio	20,963.84	178.77
	Julio	8,912.23	91.54
	Agosto	2,974.14	341.38
	Septiembre	1,901.06	265.93
	Total	958,157.22	32,954.69

(1) Quintales de 100 libras españolas.

EXPORTACION

DE CAFE DE 1º DE OCTUBRE DE 1928 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929.—(ACARREO POR EL FERROCARRIL VERAPAZ)

ESTACIONES	Café oro, libras	Café pergamino, libras
Izabal	.....	11,016
Panzós	425,189	17,340
Rosario	1.087,384	105,820
La Tinta	1.635,661	70,056
Papalha	677,272½	9,690
Pancajché	2.712,288½	259,177
Sumas	6.537,795	473,099

AÑOS	Meses	CAFE ORO Sacos	CAFE ORO Libras	CAFE PERGAMINO Sacos	CAFE PERGAMINO Libras
1928	Octubre	639	77,415	24	2,448
	Noviembre	3,159	365,770	70	7,140
	Diciembre	6,271	749,697	191	23,357
1929	Enero	7,721	908,272	536	57,555½
	Febrero	8,646	1.049,702	1,204	128,815
	Marzo	5,497	684,538½	806	84,047
	Abril	7,779	967,737½	774	80,810½
	Mayo	6,872	867,407½	636	67,612½
	Junio	2,775	330,448	68	6,936
	Julio	2,451	295,947	92	9,384
	Agosto	1,202	153,953	49	4,993½
	Septiembre	681	86,907½		
	Sumas	53,693	6.537,795	4,450	473,099

CAFE TRANSPORTADO DE DIFERENTES ESTACIONES CON DESTINO A PUERTO BARRIOS, SAN JOSE Y CHAMPERICO, DURANTE LA COSECHA DE 1º DE OCTUBRE DE 1928 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929, INCLUSIVE

ESTACIONES	PUERTO BARRIOS		SAN JOSE		CHAMPERICO	
	Nº de sacos	Libras	Nº de sacos	Libras	Nº de sacos	Libras
Santa Inés	375	41,305				
Iguana	487	61,849				
Gualán	3,387	453,821				
Zacapa	467	82,698				
Jícaro	12	1,538				
Rancho	21	2,413				
Guatemala	121,030	18.204,920	10.096	1.548,720		
Guarda Viejo	12,195	1.877,996	475	73,150		
Morán	288	44,194				
Amatitlán	3,308	508,402	337	51,898		
San Fernando	151	23,254	616	94,864		
Concepción	5,153	799,590	150	22,900		
Escuintla	17,883	2.744,776	7,455	1.151,175		
Obispo	9,245	1.392,568	638	98,252	1	129
Pantaleón	3,940	606,820				
Santa Lucía	3,603	557,438				
Buena Vista	5,511	802,510	51	7,344	333	51,082
Patulul	23,648	3.623,206	1,489	226,563	5,548	852,016
Nahualate	6,775	1.021,405			493	75,922
Guatalón	15,804	2.389,930			60	9,240
Palo Gordo	22	3,388			635	97,790
San Antonio	22,281	3.396,969	1	139	3.511	528,423
Mazatenango	24,613	3.736,626			16,519	2.546,200
Chitalón					410	63,290
Cuyotenango	35	5,425				
San Sebastián	4,463	683,128			9,728	1.487,337
Retalhuleu	37,336	5.735,087			30,121	4.648,830
San Andrés	48	7,392			90	11,610
Casa Blanca	414	63,742			1,000	155,000
San Felipe	3,254	494,828			748	115,210
San Miguelito	1,156	178,024			8,035	1.237,390
Géuova	1,833	281,895			2,293	319,939
Auyón	114	17,556				
Esperanza					404	62,216
Coatepeque	39,484	5.910,809			61,421	9.329,848
Pajapita	54,386	8.363,271	1	155	29,135	4.422,925
Ayutla	10,686	1.648,613	1	154	1,156	178,039
Totales	433,408	65.857,395	21,310	3.275,314	171,641	26.192,436

MESES	PUERTO BARRIOS		SAN JOSE		CHAMPERICO		TOTALES	
	Nº de sacos	Libras	Nº de sacos	Libras	Nº de sacos	Libras	Nº de sacos	Libras
Octubre	12,693	1 909 580	50	7,700	3,093	467,957	15.836	2.385,237
Noviembre	53.417	8.143,739	629	96.851	13.312	2.031,866	67,358	10.272,456
Diciembre	88.035	13.368,944	1,900	292,436	34,616	5.282,590	124,551	18.943,970
Enero	87.864	13.322,947	3.912	600,791	43.153	6.604,987	134,929	20.528,725
Febrero	77,482	11.750,610	4.959	757,451	43.123	6.585,160	125,564	19.093 221
Marzo	60,162	9.176,931	3,587	551.724	22.299	3.377.367	86.048	13.106,022
Abril	30,736	4.686,629	2,731	420,934	7,527	1 147,102	40.994	6.254.665
Mayo	15,743	2.404,231	1,748	270,282	2,536	390,488	20.027	3.065,001
Junio	3.848	584,234	703	108.511	1,497	230,138	6,048	922,883
Julio	2,611	392,621	507	78.585	139	21,257	3,257	492,463
Agosto	606	86.146	404	62.260	103	15,965	1,113	164.371
Septiembre	211	30,783	180	27,789	243	37,559	634	96 131
Totales	433,408	65.857,395	21,310	3.275,314	171,641	26.192,436	626,359	95.325,145

RESUMEN.

VIA	Sacos	Libras	Porcentaje	Promedio contenido por saco
Puerto Barrios	433,408	65 857,395	69	152 libras
San José	21.310	3.275.314	3	154 libras
Champerico	171,641	26.192,436	28	153 libras
Sumas	626,359	95.325,145	100	152 libras

ANEXOS
TERRITORIO

Disposiciones emitidas durante el año de 1929.

1.—Febrero 15.—Derógose el acuerdo de 11 de septiembre próximo pasado, por el cual se creó el Juzgado de Paz de la Municipalidad de Salamá, B. V.—V. T. 122 D. O. pag. 297.

2.—Febrero 20.—Créase un Juzgado de Paz en la población de Tacaná, San Marcos V. T. 122 D. O. pag. 345.

3.—Abril 8.—Créase el municipio de San Pablo del departamento de Zacapa y las aldeas que lo compondrán V. T. 123 D. O.

4.—Agosto 1º.—Clausúrase el Juzgado de Paz de San Agustín Acasaguastlán del departamento de Zacapa V. T. 124 del D. O.

5.—Octubre 22.—Se dispone que la aldea Calapté, jurisdicción municipal de Tejutla, departamento de San Marcos, se segregue, anexándose al municipio de San José Ojetenán V. T. 124 del D. O.

6.—Noviembre 4.—Se dispone segregar la aldea El Pinto o Aldea Nueva de la jurisdicción municipal de Azacualpa, departamento de Jutiapa, anexándose al municipio de Quezada del mismo departamento V. T. 124 del D. O.

7.—Diciembre 4.—Se crea el municipio de Sayaxché en el departamento del Petén V. T. 125 del D. O.

EXPEDIENTES
sobre asuntos de territorio tramitados en 1929.

1) Febrero 16.—Sobre establecer un Juez Municipal en vez del Alcalde, en el municipio de Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango.

2) Marzo 1º—Sobre establecer Jueces municipales en vez de Alcaldes en el departamento de Izabal.

3) Marzo 26.—Sobre erigir en municipio la aldea Sayaxché, jurisdicción de La Libertad, departamento del Petén.

4) Mayo 7.—Sobre segregar del municipio de Asintal la aldea El Xab.

5) Mayo 16.—Sobre si debe o nó suprimirse el Juzgado de Tacaná.

6) Junio 15.—Sobre autorizar una fiesta titular en el municipio de Ipala, departamento de Chiquimula.

7) Junio 20.—Sobre que se permita al cantón de Buenabaj segregarse de la jurisdicción municipal de Sija, departamento de Quezaltenango y anexarse a la de Momostenango, departamento de Totonicapán.

8) Junio 20.—Sobre cambio de jurisdicción de Aldea Nueva (municipio de Azacualpa), al de Quezada del departamento de Jutiapa.

9) Junio 25.—Sobre erigir en municipio la aldea de San Jerónimo en el departamento de San Marcos.

10) Julio 9.—Sobre creación del municipio de Sayaxché en el departamento del Petén.

11) Septiembre 6.—Sobre segregar del municipio de Tejutla, departamento de San Marcos, la aldea Calapté, anexándose a San José Ojetenán.

12) Septiembre 19.—Sobre anexar al municipio de El Rodeo, la finca "El Porvenir", antes perteneciente al departamento de San Marcos.

13) Octubre 3.—Sobre anexar al municipio de Quezada la aldea El Pinto de la jurisdicción de Azacualpa, departamento de Jutiapa.

14) Noviembre 11.—Sobre que la Municipalidad de Santa Apolonia, departamento de Chimaltenango, sea formada por indígenas.

15) Noviembre 11.—Sobre establecer Juzgado de Paz en Flores, departamento del Petén.

BANCOS PUBLICOS

AÑOS	Semestres	Caja (1) — Quetzales	Imposiciones, descuentos y adelantos — Quetzales	Depósitos — Quetzales	Emisión en circulación — Quetzales	Capital — Quetzales	Reserva — Quetzales
1922	Primer semestre	665,045.40	10.980,900.47	1.142,664.77	6.452,815.00	351,438.80	737,394.20
	Segundo semestre	393,608.38	12.011,769.05	1.282,389.19	6.785,215.00	351,438.80	977,936.50
1923	Primer semestre	899,513.03	11.074,383.21	1.232,402.67	6.672,001.00	326,394.80	779,990.00
	Segundo semestre	676,639.51	11.596,159.99	1.339,525.62	6.872,332.00	326,394.80	873,922.90
1924	Primer semestre	1.100,931.35	11.826,191.99	1.896,521.57	7.063,149.00	328,511.70	933,594.72
	Segundo semestre	755,141.57	11.897,910.94	1.593,907.32	7.075,488.00	328,511.70	1.458,459.22
1925	Primer semestre	901,118.07	12.741,878.83	2.225,364.03	7.079,364.00	1.950,000.00	1.608,301.31
	Segundo semestre	894,593.95	12.475,603.73	2.238,031.07	6.993,567.00	1.950,000.00	1.677,513.46
1926	Primer semestre	1.123,149.97	13.174,604.96	3 055,848.68	7.033,664.00	1.950,000.00	1.878,818.25
	Segundo semestre	3.817,363.57	17.577,982.73	3.337,847.14	7.890,481.47	4.450,000.00	1.883,153.02
1927	Primer semestre	4.020,659.04	19.730,025.92	5.804,060.86	7.940,481.47	4.240,847.50	1.956,811.44
	Segundo semestre	3.995,898.85	20.636,010.69	7.338,668.16	9.440,481.47	4.425,939.93	1.778,401.53
1928	Primer semestre	4.315,173.70	24.697,163.85	7.393,673.05	10.010,453.47	4.489,027.50	1.835,435.25
	Segundo semesere	3.691,065.11	22.822,148.56	6.905,212.15	9.935,481.47	5.249,039.65	1.265,406.06
1929	Primer semestre	3.974,366.47	23.999,193.11	7.091,097.59	10.020,481.47	5.234,955.00	1.351,502.05
	Segundo semestre						

(1)—De estos montos se han substraído las cantidedes que los Bancos hacen figurar bajo el rubro: CAJA EN BANCOS LOCALES.

BANCOS PRIVADOS

AÑOS	Semestres	Caja (1) — Quetzales	Imposiciones, descuentos y adelantos — Quetzales	Depósitos — Quetzales	Capital — Quetzales	Reserva — Quetzales
1927	Primer semestre					
	Segundo semestre	1.247,639.25	6.661,409.55	5.110,161.36	950,000.00	55,744.35
1928	Primer semestre	509,329.53	8.441,281.57	8.143,767.74	850,000.00	77,932.63
	Segundo semestre	821,400.20	11.178,558.41	8.065,223.42	765,501.15	35,942.49
1929	Primer semestre	712,476.25	11.552,114.45	7.022,157.03	1.000,000.00	114,193.84
	Segundo semestre					

(1)—De estos montos se han substraído las cantidades que los Bancos hacen figurar bajo el rubro: CAJA BANCOS LOCALES.

OPERACIONES HIPOTECARIAS.—EN QUETZALES

AÑOS	Número de fincas	Guatemala (1) Quetzales	Quezaltenango (2) Quetzales	Cobán (3) Quetzales	San Marcos (4) Quetzales	Jalapa (5) Quetzales	Total en Quetzales
1925	6,154	6 666,745.28	2.706,005.83	155,997.67	735,547.34	----------	10.264,296.12
1926	6,409	6.582,943.50	3.061,974.50	403,641 06	1.326,951.00	111,316,83	11.486,826.89
1927	7,600	9.950,384.94	3.777,369.18	222,357.63	955,216.37	113,609.55	15.018,937.67
1928	7,517	12.217,702.38	4.912,539.88	334,483.98	1.413,849.00	106,738.66	18.985,313.90
1929	8,343	10.156,000.90	5.435,692.04	600,798.57	1.944,002.91	124,093.33	18.260,587.75

(1) Departamentos que abarca: Guatemala, Amatitlán, Chimaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, Santa Rosa, Izabal, Zacapa y Chiquimula.

(2) Departamentos que abarca: Quezaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, Huehuetenango, Totonicapán, Sololá y Quiché.

(3) Departamentos que abarca: Alta Verapaz, Baja Verapaz y Petén.

(4) Departamentos que abarca: San Marcos.

(5) Departamentos que abarca: Jalapa y Jutiapa.

CREDITO HIPOTECARIO

RESUMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO EN 1929

	Total de fincas	Pesos billetes reducido a oro	Quetzales	Total en Quetzales	Tanto por ciento
Urbana	3,517	317,461.17	6.509,673.43	6.827,134.60	37.39
Rústica	4,826	207,137 68	11.226,315,47	11.433,453 15	62.61
Total general	8,343	524,598.85	17.735,988.90	18.260,587.75	100.00

TRASLADO DE DOMINIO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN VARIOS AÑOS

REGISTROS	CLASE DE FINCAS	1925		1926		1927		1928		1929	
		No. de fincas	Total en Quetzales	No. de fincas	Total en Quetzales	No. de fincas	Total en Quetzales	No. de fincas	Total en Quetzales	No. de fincas	Total en Quetzales
Guatemala	Rústica	2,197	1.516 152.66	2,121	1.514.261.06	1,999	1.743,767.04	2,282	1.656,257.00	2,366	1.317,073.02
	Urbana	1,703	1.428,842.63	1,870	2.169,785.14	2,184	2 263,129.39	2,135	1.770,288.86	1,904	1.438,823.00
	Suma	3,900	2.944,995.29	3,991	3.684,046.20	4,183	4.006,896.43	4,417	3.426,545.86	4,270	2 755,896.02
Quezaltenango	Rústica	3,688	1.788,218.10	4,286	2.024,675	4,069	2.486 876	4,575	2.569,688.33	4,176	2.556,284.83
	Urbana	1,293	220,578.21	1,491	302,960 55	1,596	359,400.16	1,617	403,162.20	1,618	539.405 01
	Suma	4,981	2 008,796,31	5,777	2.327,635.55	5,665	2.846,276.16	6,192	2.972,850.53	5,794	3.095,689.84
San Marcos	Rústica	1,191	574,715.76	1,499	552,064.91	1,677	523.822.97	1,673	943,323.99	1,507	527,210.89
	Urbana	515	20,273.58	195	25,807.54	227	25,549.84	277	61,573.75	209	33,920.57
	Suma	1,706	594,989 34	1,694	577,872.45	1,904	549,372.81	1,950	1.004,897.74	1,716	561,131.46
Jalapa	Rústica	1)	46,115.96	271	37,002.93	305	73,996.95	269	45,825.99	318	87,139.88
	Urbana	1)	8,227.33	83	6,002.81	202	18,354 66	168	27,609	158	26,179.50
	Suma	1)	54,343.29	354	43,005,74	507	92,351.61	437	73,434.99	476	113,319.38
Cobán	Rústica	992	375,615.83	680	107,799.56	899	265,084.79	795	296.858.15	722	140.330.92
	Urbana	343	20,548.87	158	27,629.05	184	19,663.34	173	124,872,43	162	35,481.78
	Suma	1,335	396,164.70	838	135,428.61	1,083	284,748.13	968	421,730.58	884	175,812.70
	Rústica	8,068	4.300.818.31	8,857	4,235,803.46	8,949	5.093,547.75	9,594	5.511,953.46	9.089	4.628,039.50
	Urbana	3,854	1.698,470.62	3,797	2,532,185.09	4,393	2.686,097.39	4,370	2,387,506.24	4,051	2.073,809.84
TOTAL GENERAL		11,922	5.999,288,93	12,654	6.767,988.55	13,342	7.779,645,14	13,964	7.899,459.70	13,140	6.701,849.49

1) Falta el dato.

REPUBLICA DE GUATEMALA

MOVIMIENTO

Cuadro 58 A

DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, DURANTE EL AÑO DE 1929

Número	AGENCIAS	Pólizas vigentes en 31 de diciembre		Siniestros ocurridos durante el año		Valor de las primas percibidas
		Núm. de Pólizas	Valor asegurado	Núm. de siniestros	Valor de los siniestros liquidados	
1	National Fire Insurance Co. of Hartford	170	Q 2.022,159.00	5	Q 183,248.23	Q 16.652.72
2	Motor Union Inc. Co. Ltd					
3	North British & Mercantile Inc. Co. Ltd	184	2.798,250.00	6	113,712.69	20,364.18
4	Royal Exchange Assurance	52	1.347,414.50			9,659.80
5	La Dancique	55	596,023.75	2	5,473.00	6,401.11
6	National Stettin	54	680,644.75	3	13,411.91	6,803.37
7	Los Países Bajos	42	670,505.00	3	25,484.91	6,622.60
8	Helvetia	69	1.031,150.00	2	11,000.00	11,441.22
9	Albingia	66	832,625.00	1	26,000.00	6,550.78
10	The Home Insurance Co	71	1.195,700.00		50,100.00	12,635.36
11	Alliance Assurance Co. Ltd	519	8.830,293.20	11	166,561.87	81,675.41
12	The Guardian Assurance Co. Ltd	94	2.014,750.00			13,512.85
13	Commercial Union Assurance Co. Ltd	184	2.755,471.00	9	130,146.17	25,221.07
14	General Accident Fire-Life Corporation Ltd	95	1.547,300.00	1	148,000.00	16.741.75
15	The Sea Insurance Co. Ltd	42	698,850.00	3	20,490.86	5.882.61
16	Lloyd's Guatemala	224	3.075,200.00	1	23,183.50	24,692.79
	Total	1,921	Q 30.096,336.20	47	Q 916,813.14	Q 264,857.62

REPUBLICA DE GUATEMALA

Cuadro 58 B

MOVIMIENTO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS DE VIDA, DURANTE EL AÑO DE 1929

Número	AGENCIAS	Pólizas vigentes en 31 de diciembre		Valor de las primas percibidas	Siniestros ocurridos durante el año		Pólizas caducadas	
		Núm. de Pólizas	Valor asegurado		Núm. de siniestros	Valor de los siniestros liquidados	Núm. de Pólizas	VALOR
1	La Imperial del Canadá	773	Q 5.369,400.00	Q 163,471.52	13	Q 41,853.75	47	Q 117,000.00
2	El Sol del Canadá	2,286	7.452,432.00	437,616.09	42	144.919.04	193	513,876.00
3	La Confederación del Canadá	196	572,700.00	20,913.53	24	55,000.00	85	139,500.00
4	Manufacturers Life Insurance Co.	574	1.646,374.80	98,703.17	6	12,207.20	59	192,500.00
5	Pan American Life Insurance Co.	145	405,500.00	71,219.81	4	14,314.51	157	444,177.00
6	La Federación de Centro América	171	156,034.00	49,276.00	10	16,500.00	17	49,133.00
7	Leipzig	274	1.751,786.00	75,978.86			5	29,500.00
	Total	4,419	Q 17.354,226.80	Q 917,178.98	99	Q 284,794.50	563	Q 1.485.686.00

Cuadro 58 C

MOVIMIENTO

DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA OTROS ACCIDENTES NO ESPECIFICADOS, DURANTE EL AÑO DE 1929

Número	AGENCIAS	Pólizas vigentes en 31 de diciembre		Número de asegurados	Valor de las primas percibidas	Siniestros ocurridos durante el año	
		Núm. de Pólizas	Valor asegurado			Núm. de siniestros	Valor de los siniestros liquidados
1	El Ahorro Mutuo	277	Q 137,300,00	277	Q 99,712.00	38	Q 6,499.44
2	National Fire Insurance Co. of Hartford	1	10,000.00	1	157.50		
3	Motor Union Insurance Co. Ltd	5	50,000.00	5	122.50	1	183.79
4	The Guardian Assurance Co. Ltd	22	268,700.00	22	2,799.22		
5	Alliance Assurance Co. Ltd	29	1.077,000.00	29	6,405.00		
6	Lloyd's Guatemala (Riesgos marítimos)	7	8,964.00	.....	105.94		
7	Lloyd's Guatemala (Terremoto)	29	284,000.00	29	2,488.75		
	Total	370	Q 1.835,964.00	363	Q 111,790.91	39	Q 6,683.23

Cuadro 58 D

MOVIMIENTO

DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTOMOVILES, DURANTE EL AÑO DE 1929

Número	AGENCIAS	Pólizas vigentes en 31 de diciembre		Valor de las primas percibidas	Siniestros ocurridos durante el año	
		Núm. de Pólizas	Valor asegurado		Núm. de siniestros	Valor de los siniestros liquidados
1	Provincial Insurance Co. Ltd	30	Q 40,680.00	Q 3,771,13	8	Q 324.25
2	General Accident Fire Corporation Ltd	16	32,025.00	1,734.10	4	155.45
3	Motor Union Insurance Co. Ltd	47	133,200.00	6,470.11	45	2,868.49
	Total	93	Q 205,905.00	Q 11,975.34	57	Q 3,348.19

MOVIMIENTO MARITIMO

HABIDO POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1929

RESUMEN: ENTRADAS

Puertos	Clase	Número	Banderas	Total de tonelaje	Total de Rol	Pasajeros	Correspondencia			Mercadería	
							Bultos	Paquetes	Equipaje	Bultos	Peso en kilos
Barrios	Vapor.	144	Americana	406,150	9,343	2,476	13,420	....	7,180	397,876	29.576,445
	Vapor.	117	Noruega	106,769	2,963	270	1,465	1	771	94,286	4.824,534
	Vapor.	14	Inglesa	39,268	647	19	317	3	40	40,720	3.863,745
	Vapor.	27	Holandesa	28,802	918	58	4,025	13	185	64,514	4.015,391
	Vapor.	39	Alemana	140,762	3,060	582	1,510	5	1,764	52,634	6.721,781
	Vapor.	53	Hondureña	116,277	3,630	373	11,957	....	2,674	268,671	14.219,688
	Vapor.	24	Panameña	51,456	1,178	109	695	181	230	122,255	9.754,395
	Vapor.	2	Danesa	3,427	60	.....	....	....	.....	39,621	808,373
	Velero	21	Americana	528	148	20	14	....	70		
	Velero	126	Inglesa	2,973	898	336	90	2	697	349	24,627
	Velero	90	Hondureña	6,404	957	711	485	34	1,298	1,674	181,727
Suma		657		902,816	23,802	5,454	33,979	239	14,909	1.082,620	73.990,706
San José	Vapor.	110	Americana	289,517	8,388	330	604	49	938	376,137	42.907,666
	Vapor.	10	Noruega	27,878	350	11	.....	....	44	40,113	1.628,313
	Vapor.	30	Inglesa	26,384	1,646	78	831	18	226	28,017	2.164,643
	Vapor.	2	Holandesa	10,233	110						
	Vapor.	23	Alemana	53,699	1,224	18	73	3	48	58,244	5.108,461
	Vapor.	10	Sueca	13,999	242	.....	2	....	.....	49,275	1.768,330
	Vapor.	19	Panameña	27,200	1,678	94	265	9	237	53,338	4.708,538
	Vapor.	12	Italiana	60,154	635	49	24	6	130	8,528	595,158
	Vapor.	1	Mexicana	2,875	40	.....	4				
	Vapor.	2	Danesa	2,824	44						
Suma		219		514,763	14,357	580	1,803	85	1,623	613,652	58.881,109
Livingston	Vapor.	15	Americana	41,825	1,429	.....	.....	....	.....	5,339	252,221
	Vapor.	2	Inglesa	6,662	89	.....	.....	....	.....	4,917	255,969
	Vapor.	11	Holandesa	12,654	363	.....	.....	....	.....	1,506	222,732
	Vapor.	58	Noruega	49,019	1,424	24	.....	....	28	72,819	3.885,895
	Vapor.	27	Alemana	82,599	2,189	3	.....	....	.....	12,097	753,748
	Vapor.	19	Panameña	4[illegible],772	937	.....	.....	....	.....	3,356	180,547
	Vapor.	1	Danesa	1,908	22	.....	.....	....	.....	1,026	122,670
	Vapor.	1	Hondureña	3,034	122	.....	.....	....	.....	79	4,894
	Velero	21	Inglesa	149½	57	20	.....	....	13	5,630	4,702
	Velero	5	Guatemalteca	13	9	12					
	Velero	4	Hondureña	55	11	3	.....	....	1	800	440
Suma		164		238,690½	6,652	62	.....	....	42	107,569	5.083,818
Champerico	Vapor.	71	Americana	222,650	7,663	793	295	1	480	142,039	11.434,641
	Vapor.	29	Inglesa	25,284	1,594	5	.....	....	4	34,853	2.653,685
	Vapor.	23	Alemana	79,172	1,194	.....	.....	....	....	85,992	8.937,941
	Vapor.	18	Sueca	38,601	570	3	1	....	26	62,664	2.995,135
	Vapor.	14	Panameña	30,451	1,233	11	.....	....	21	47,225	3.371,868
	Vapor.	9	Noruega	28,734	303	.....	.....	....	.....	20,623	1.104,834
	Vapor.	1	Francesa	5,398	58						
	Vapor.	7	Holandesa	34,960	282						
	Vapor.	2	Danesa	4,649	44	.....	.....	....	.....	12,178	440,248
	Vapor.	2	Italiana	11,559	105						
Suma		176		481,458	13,046	812	296	1	531	405.574	30.938,352
TOTALES		1,216		2.137,727½	57,857	6,908	36,078	325	17,105	2,209,415	169.493,985

MOVIMIENTO MARITIMO

HABIDO POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1929

RESUMEN: SALIDAS

Puertos	Clases	Número	Banderas	Total de tonelaje	Total de rol	Pasajeros	Correspondencia			Mercaderías	
							Bultos	Paquetes	Equipaje	Bultos	Quintales Llbras
Barrios	Vapor.	150	Americana	417,046	9,577	2,187	2,978	....	4,823	3.020,105	1.586,421-49
	Vapor.	13	Inglesa	37,099	605	28	70	....	57	70,528	37,698-04
	Vapor.	116	Noruega	106,548	3,173	227	4,180	....	605	1.275,120	616.484-70
	Vapor.	30	Holandesa	30,664	952	33	.....	...	56	63,413	61,069-37
	Vapor.	40	Alemana	147,684	3,088	572	546	....	1,467	191,482	249,980-73
	Vapor.	56	Hondureña	122,754	3,627	675	2,422	....	1,709	110,925	79,549-88
	Vapor.	27	Panameña	57,888	1.241	32	101	....	49	1.049,117	624,620-35
	Vapor.	2	Danesa	3,427	60						
	Velero	106	Inglesa	2,791	875	289	58	2	520	2.531	2,538-96
	Velero	90	Hondureña	6,452	1,014	908	1.417	47	1,417	17,869	17,467-87
	Velero	23	Americana	629	178	48	.....	....	85		
Sumas		653		932,912	24,390	4,999	11.772	49	10,788	5.801,090	3.275.831-39
San José	Vapor.	112	Americana	295,857	8,627	452	472	22	1,059	578,629	327,801-70
	Vapor.	10	Noruega	27,878	350	3	.....	....	9	125	186-87
	Vapor.	30	Inglesa	26,384	1,646	114	454	25	427	17,749	37,104-92
	Vapor.	2	Holandesa	10,233	110	.....	.....	....	.....	642	475-04
	Vapor.	23	Alemana	53,899	1,224	3	.....	....	5	47,716	47,949-80
	Vapor.	10	Sueca	13.999	242	....	.....	....	.....	10.731	5,219-89
	Vapor.	19	Panameña	27,200	1 678	80	124	8	193	11.400	56,544-30
	Vapor.	12	Itallana	60,154	635	69	.....	....	113	631	965-75
	Vapor.	1	Mexicana	2,875	40	8	.....	....	15		
	Vapor.	2	Danesa	2,824	44						
Sumas		221		521,103	14,596	729	1.050	55	1.821	667.623	476,248-27
Livingston	Vapor.	15	Americana	41,825	1,429	.....	.....	....	.....	14,342	13,335-57
	Vapor.	1	Inglesa	2.942	44						
	Vapor.	11	Holandesa	12,654	363	.....	.....	....	... ..	3,724	4,178-59
	Vapor.	58	Noruega	49,019	1,424	13	.....	....	14	529,381	333,935-16
	Vapor.	27	Alemana	82,599	2,189	3	.....	....	.....	'33 848	37,896-75
	Vapor.	19	Panameña	40,772	927	....	.....	....	.....	10.919	13,296-28
	Vapor.	1	Danesa	1,908	22						
	Vapor.	1	Hondureña	3,034	122	.....	.....	....	.....	193	230-23
	Velero	17	Inglesa	160	48	6	.....	....	2		
	Velero	5	Guatemalteca	13	9	12					
	Velero	3	Hondureña	25	5						
Sumas		158		234,951	6,582	34	.....	....	16	592,407	402,872-58
Champerico	Vapor.	71	Americana	222,650	7,663	184	.....	....	439	84,374	117,426-09
	Vapor.	29	Inglesa	25,284	1,594	5	20	....	17	21,462	28,463-35
	Vapor.	7	Holandesa	34,960	282	1	.....	....	.....	17,764	25,969-03
	Vapor.	23	Alemana	79,172	1,194	.....	.....	....	.....	10.120	15,055-65
	Vapor.	18	Sueca	38 601	570	.....	.....	....	.....	15,026	22,262-42
	Vapor.	14	Panameña	30,451	1,233	8	.....	....	20	20,757	28,223-78
	Vapor.	9	Noruega	28,734	303	.....	.....	....	.....	3,749	5,571-47
	Vapor.	1	Francesa	5,398	58	.....	.....	....	.....	810	1,177-77
	Vapor.	2	Danesa	4,649	44						
	Vapor.	2	Itallana	11,559	105	.....	.....	....	.....	1,760	2,609-00
Sumas		176		481,458	13.046	198	20	....	476	175,822	246,758-56
TOTALES		1,208		2.170,424	58,614	5,960	12,842	104	13,101	7.236,942	4.401,710-80

MOVIMIENTO

HABIDO POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1929

ENTRADAS

EMBARCACIONES		Total de tonelaje	Total de rol	Pasajeros	CORRESPONDENCIA			MERCADERIAS	
Número	Banderas				Bultos	Paquetes	Equipaje	Bultos	Kilos
361	Americana	960,670	26,971	3,619	14,333	50	8,668	921,391	84.170,973
194	Noruega	212,400	5,040	305	1,465	1	843	227,841	11.443,576
222	Inglesa	100,720½	4,931	458	1,238	23	980	114,486	8.967,371
47	Holandesa	86,649	1,673	58	4,026	13	185	66,020	4.238,123
112	Alemana	356,232	7,667	603	1,583	8	1,812	208,987	21.521,931
148	Hondureña	125,770	4,720	1,587	12,442	34	3,973	271,224	14.406,749
76	Panameña	149,879	5,026	214	960	190	488	226,174	18.015,348
7	Danesa	12,808	170	.....	.....	.....	.....	52,825	1.371,291
28	Sueca	52,600	812	3	3	.....	26	111,939	4.763,465
14	Italiana	71,713	740	49	24	6	130	8,528	595,158
1	Mexicana	2,875	40	.....	4				
1	Francesa	5,398	58						
5	Guatemalteca	13	9	12					
1,216	.....	2.137,727½	57,857	6,908	36,078	325	17,105	2.209,415	169.493,985

SALIDAS

EMBARCACIONES		Total de tonelaje	Total de rol	Pasajeros	CORRESPONDENCIA			MERCADERIAS		
Número	Banderas				Bultos	Paquetes	Equipaje	Bultos	Quintales	Libras
371	Americana	978,007	27,474	2,871	3,450	22	6,406	3 697,450	2.044,984	85
193	Noruega	212,179	5,250	243	4,180	.....	628	1.108,375	956,178	20
196	Inglesa	94,590	4,812	442	602	27	1,023	112,270	105.805	27
50	Holandesa	88,511	1,707	34	.....	.....	56	85,543	91,692	3
113	Alemana	363,154	7,695	578	546	.....	1,472	283,166	350,882	93
150	Hondureña	132,265	4,768	1,583	3,839	47	3,126	128,987	97,247	98
79	Panameña	156,311	5,079	120	225	8	262	1.092,193	722,684	71
7	Danesa	12,808	170							
28	Sueca	52,600	812	.....	.....	.....	.....	25,757	27,482	31
14	Italiana	71,713	740	69	.....	.....	113	2,391	3,574	75
1	Mexicana	2,875	40	8	.....	.....	15			
1	Francesa	5,398	58	.....	.....	.....	.....	810	1,177	77
5	Guatemalteca	13	9	12						
1,208	.....	2.170,424	58.614	5,960	12,842	104	13,101	7.236,942	4.401,710	80

Puerto Barrios

Número de embarcaciones		657
Tonelaje		902,816
Rol		23,802
Número de pasajeros		5,454
Correspondencia, número de bultos	33,979	
Correspondencia, número de paquetes	239	34,218
Equipaje, número de bultos		14,909
Mercaderías, número de bultos		1.082,620
Mercaderías, peso en kilos		73.990,706

Puerto de San José

Número de embarcaciones		219
Tonelaje		514,763
Rol		14,357
Número de pasajeros		580
Correspondencia, número de bultos	1,803	
Correspondencia, número de paquetes	85	1,888
Equipaje, número de bultos		1,623
Mercaderías, número de bultos		613,652
Mercaderías, peso en kilos		58.881,109

Puerto de Livingston

Número de embarcaciones		164
Tonelaje		238,690½
Rol		6,652
Número de pasajeros		62
Correspondencia, número de bultos		
Correspondencia, número de paquetes		
Equipaje, número de bultos		42
Mercaderías, número de bultos		107,569
Mercaderías, peso en kilos		5.683,818

Puerto de Champerico

Número de embarcaciones		176
Tonelaje		481,458
Rol		13,046
Número de pasajeros		812
Correspondencia, número de bultos	296	
Correspondencia, número de paquetes	1	297
Equipaje, número de bultos		531
Mercaderías, número de bultos		405,574
Mercaderías, peso en kilos		30.938,352

Resumen de entradas por todos los puertos marítimos

Número de embarcaciones		1,216
Tonelaje		2.137,727½
Rol		57,857
Número de pasajeros		6,908
Correspondencia, número de bultos	36,078	
Correspondencia, número de paquetes	325	36,403
Equipaje, número de bultos		17,105
Mercaderías, número de bultos		2.209,415
Mercaderías, peso en kilos		169.493,985

Entradas de embarcaciones por banderas

	Embarcaciones	Toneladas
Americana	361	960,670
Noruega	194	212,400
Inglesa	222	100,720½
Holandesa	47	86,649
Alemana	112	356,232
Hondureña	148	125,770
Panameña	76	149,879
Danesa	7	12,808
Sueca	28	52,600
Italiana	14	71,713
Mexicana	1	2,875
Francesa	1	5,398
Guatemalteca	5	13
Sumas	1,216	2.137,727½

Puerto Barrios

Número de embarcaciones		653
Tonelaje		932,912
Rol		24,390
Número de pasajeros		4,999
Correspondencia, número de bultos	11,772	
Correspondencia, número de paquetes	49	11,821
Equipaje, número de bultos		10,788
Mercaderías, número de bultos		5.801,090
Mercaderías, peso en quintales		3.275,831.39

Puerto de San José

Número de embarcaciones		221
Tonelaje		521,103
Rol		14,596
Número de pasajeros		729
Correspondencia, número de bultos	1,050	
Correspondencia, número de paquetes	55	1,105
Equipaje, número de bultos		1,821
Mercaderías, número de bultos		667,623
Mercaderías, peso en quintales		476,248.27

Puerto de Livingston

Número de embarcaciones		158
Tonelaje		234,951
Rol		6,582
Número de pasajero		34
Correspondencia, número de bultos		
Correspondencia, número de paquetes		
Equipaje, número de bultos		16
Mercaderías, número de bultos		592,407
Mercaderías, peso en quintales		402,872.58

Puerto de Champerico

Número de embarcaciones		176
Tonelaje		481,458
Rol		13,046
Número de pasajeros		198
Correspondencia, número de bultos	20	
Correspondencia, número de paquetes	00	20
Equipaje, número de bultos		476
Mercaderías, número de bultos		175,822
Mercaderías, peso en quintales		246,758.56

Resumen de salidas por todos los puertos marítimos

Número de embarcaciones		1,208
Tonelaje		2.170,424
Rol		58,614
Número de pasajeros		5,960
Correspondencia, número de bultos	12,842	
Correspondencia, número de paquetes	104	12,946
Equipaje, número de bultos		13,101
Mercaderías, número de bultos		7.236,942
Mercaderías, peso en quintales		4.401,710.80

Salidas de embarcaciones por banderas

	Embarcaciones	Toneladas
Americana	371	978,007
Noruega	193	212,179
Inglesa	196	94,590
Holandesa	50	88,511
Alemana	113	363,154
Hondureña	150	132,265
Panameña	79	156,311
Danesa	7	12,808
Sueca	28	52,600
Italiana	14	71,713
Mexicana	1	2,875
Francesa	1	5,398
Guatemalteca	5	13
Sumas	1,208	2.170,424

PASAJEROS CLASIFICADOS POR PAISES DE PROCEDENCIA O DESTINO, LLEGADOS Y SALIDOS POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1929

PUERTO BARRIOS.—SECCION DEL ATLANTICO

PAISES	PASAJEROS LLEGADOS				PASAJEROS SALIDOS			
	ADULTOS		Niños (1)	Total	ADULTOS		Niños (1)	Total
	Varones	Mujeres			Varones	Mujeres		
EUROPA:								
Alemania	120	60	38	218	139	97	52	288
Bélgica	2	8	1	11	5	2	3	10
España	1			1	10	3	1	14
Francia	6	9	2	17	19	22	8	49
Holanda	17	6	3	26	10	16	8	34
Italia					3			3
Reino Unido	12	4	1	17	21	15	2	38
Otros países de Europa	6			6	54	33	21	108
AMERICA:								
Canadá	4			4	3			3
Estados Unidos	909	500	122	1,531	888	432	124	1,444
México	20	4		24	8	3	4	15
Antillas Holandesas	4	1		5	4	1	1	6
Antillas Inglesas	1	1		2	1			1
Cuba	177	53	29	259	387	115	27	529
Haiti	1	1		2	1			1
Jamaica	99	55	22	176	109	57	26	192
Santo Domingo	31	5		36	2			2
Belice	506	172	101	779	423	160	111	694
Interior					19	7	5	31
Honduras	939	468	220	1,627	926	499	209	1,634
Nicaragua	3	2	1	6				
Costa Rica	45	22	4	71	90	44	11	145
Panamá	371	87	39	497	46	29	6	81
Colombia	17	2		19	22	7	9	38
Venezuela	3	3		6	10	3		13
Perú					1			1
Ecuador	3			3				
Chile					1	2	1	4
Otros países de América					3	1		4
Ignorado	1			1	3	2		5
ASIA:								
Siria					2			2
Sumas	3,298	1,463	583	5,344	3,210	1,550	629	5,389

PUERTO DE LIVINGSTON.—SECCION DEL ATLANTICO

PAISES	PASAJEROS LLEGADOS				PASAJEROS SALIDOS			
	ADULTOS		Niños (1)	Total	ADULTOS		Niños (1)	Total
	Varones	Mujeres			Varones	Mujeres		
EUROPA:								
Alemania		3		3				
AMERICA:								
Belice	8	3	3	14	24	2	2	28
Interior	1	1	2	4				
Honduras					5			5
Ignorado					5	4		9
Sumas	9	7	5	21	34	6	2	42

(1) Niños menores de 14 años.

PASAJEROS LLEGADOS Y SALIDOS POR LOS PUERTOS MARITIMOS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, DURANTE EL AÑO DE 1929

PUERTOS DE ENTRADA Y SALIDA	PASAJEROS LLEGADOS				PASAJEROS SALIDOS			
	ADULTOS		Niños (1)	Total	ADULTOS		Niños (1)	Total
	Varones	Mujeres			Varones	Mujeres		
PUERTOS DEL ATLANTICO:								
Puerto Barrios	3,298	1,463	583	5,344	3,210	1,550	629	5,389
Livingston	9	7	5	21	34	6	2	42
PUERTOS DEL PACIFICO:								
San José	316	181	49	546	436	195	69	700
Champerico	89	50	16	155	109	49	14	172
Sumas	3,712	1,701	653	6,066	3,789	1,800	714	6,303

PASAJEROS CLASIFICADOS POR PAISES DE PROCEDENCIA O DESTINO, LLEGADOS Y SALIDOS DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1929

PAISES	PASAJEROS LLEGADOS				PASAJEROS SALIDOS			
	ADULTOS		Niños (1)	Total	ADULTOS		Niños (1)	Total
	Varones	Mujeres			Varones	Mujeres		
EUROPA:								
Alemania	124	65	38	227	144	99	53	296
Bélgica	2	8	1	11	5	2	3	10
España	9	4	----	13	11	3	1	15
Francia	10	12	4	26	21	22	8	51
Holanda	18	7	3	28	10	16	8	34
Italia	10	7	4	21	3	----	----	3
Reino Unido	12	4	1	17	22	17	2	41
Otros países de Europa	10	2	----	12	55	33	21	109
AMERICA:								
Canadá	4	2	1	7	3	----	----	3
Estados Unidos	1,049	601	147	1,797	1,066	552	154	1,772
México	23	6	----	29	15	3	4	22
Antillas Holandesas	4	1	----	5	4	1	1	6
Antillas Inglesas	1	1	----	2	1	----	----	1
Cuba	177	53	29	259	388	116	27	531
Haití	1	1	----	2	1	----	----	1
Jamaica	99	55	22	176	109	57	26	192
Santo Domingo	31	5	----	36	2	----	----	2
Belice	514	175	104	793	447	162	113	722
Interior	11	3	2	16	24	9	5	38
El Salvador	46	30	4	80	80	34	9	123
Honduras	947	480	222	1,649	952	504	211	1,667
Nicaragua	59	42	15	116	95	53	23	171
Costa Rica	72	32	10	114	130	53	13	196
Panamá	397	95	46	538	80	35	6	121
Colombia	17	4	----	21	41	11	11	63
Venezuela	3	3	----	6	14	3	----	17
Perú	1	----	----	1	4	----	----	4
Ecuador	3	----	----	3	----	----	----	----
Chile	----	----	----	----	1	2	1	4
Otros países de la América	5	----	----	5	11	5	5	21
Ignorado	1	----	----	1	8	6	----	14
ASIA:								
China	52	3	----	55	40	2	9	51
Siria	----	----	----	----	2	----	----	2
Sumas	3,712	1,701	653	6,066	3,789	1,800	714	6,303

(1) Niños menores de 14 años.

PASAJEROS CLASIFICADOS POR PAISES DE PROCEDENCIA O DESTINO, LLEGADOS Y SALIDOS POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1929

PUERTO DE SAN JOSE.—SECCION DEL PACIFICO

PAISES	PASAJEROS LLEGADOS				PASAJEROS SALIDOS			
	ADULTOS		Niños (1)	Total	ADULTOS		Niños (1)	Total
	Varones	Mujeres			Varones	Mujeres		
EUROPA:								
Alemania	4	2	-------	6	4	1	-------	5
España	7	4	-------	11	1	-------	-------	1
Francia	4	3	2	9	2	-------	-------	2
Italia	10	7	4	21				
Reino Unido	-------	-------	-------	-------	1	2	-------	3
Holanda	1	1	-------	2				
Otros países de Europa	2	-------	-------	2	1	-------	-------	1
AMERICA:								
Canadá	-------	2	1	3				
Estados Unidos	90	74	18	182	105	79	21	205
México	2	1	-------	3	7	-------	-------	7
Cuba	-------	-------	-------	-------	1	1	-------	2
Interior	8	2	-------	10	3	1	-------	4
El Salvador	31	21	2	54	77	22	8	114
Honduras	8	6	-------	14	21	5	2	28
Nicaragua	46	36	9	91	93	53	23	169
Costa Rica	26	10	6	42	40	8	2	50
Panamá	25	8	7	40	31	6	-------	37
Colombia	-------	2	-------	2	19	4	2	25
Venezuela	-------	-------	-------	-------	4	-------	-------	4
Perú	1	-------	-------	1	3	-------	-------	3
Otros países de la América	1	-------	-------	1	8	4	5	17
ASIA:								
China	50	2	-------	52	15	2	6	23
Sumas	316	181	49	546	436	195	69	700

PUERTO DE CHAMPERICO.—SECCION DEL PACIFICO

PAISES	PASAJEROS LLEGADOS				PASAJEROS SALIDOS			
	ADULTOS		Niños (1)	Total	ADULTOS		Niños (1)	Total
	Varones	Mujeres			Varones	Mujeres		
EUROPA:								
Alemania	-------	-------	-------	-------	1	1	1	3
España	1	-------	-------	1				
Otros países de Europa	2	2	-------	4				
AMERICA:								
Estados Unidos	50	27	7	84	73	41	9	123
México	1	1	-------	2				
Interior	2	-------	-------	2	2	1	-------	3
El Salvador	15	9	2	26	3	5	1	9
Honduras	-------	6	2	8				
Nicaragua	10	4	5	19	2	-------	-------	2
Costa Rica	1	-------	-------	1	-------	1	-------	1
Panamá	1	-------	-------	1	3	-------	-------	3
Otros países de la América	4	-------	-------	4				
ASIA:								
China	2	1	-------	3	25	-------	3	28
Sumas	89	50	16	155	109	49	14	172

(1) Niños menores de 14 años.

CONSUMOS

IMPORTACION DE DETERMINADOS ARTICULOS ALIMENTICIOS, DURANTE EL AÑO DE 1929

ARTICULOS	Quintales	Peso en kilos	Valor en quetzales
Maíz	401,372.33	18.463,127	803,423.27
Harina	391,321.30	18.000,780	1.248,136.98
Carnes preparadas		75,611	31,620.06
Carnes frescas y congeladas		18,819	5,334.02
Frijol		18,147	3,106.02
Sal	58,758.67	2.702,899	71,515.93
Manteca de cerdo	31,732.50	1.459,695	456,047.00
Mantequilla		94,452	57,939.20
Papas		223,543	10,915.05
Quesos		58,152	33,840.75
Leche condensada		130,404	44,588.07
Cacao en grano		159,128	32,599.00
Cacao elaborado		22,261	14,381.53
Te		16,102	10,624.87
Arroz		2.054,983	155,330.57
Azúcar		22,449	2,343.50
Cebollas frescas		80,290	7,335.10
Pescado		74,790	14,664.69
Legumbres frescas		15,926	2,668.50
Cereales denominados crudos		85,290	20,051.00
Conservas		738,698	185,332.08
Artículos alimenticios no especificados		32.357,052	2.576,809.42
Frutas frescas		226,418	35,840.00
Frutas secas		271,347	56,780.95
Sumas		77.370,363	5.881,227.56
25% calculado por fletes, aseguros y gastos			1.470,306.89
Totales	883,184.80	77.370,363	7.351,534.45

Monto de la importación ..... Q 30.399,066.63

Monto de la importación de artículos alimenticios 7.351,534.45 24.18%

FLUCTUACION MENSUAL EN EL PRECIO MEDIO DE UN QUINTAL, EN VARIOS AÑOS, CON RESPECTO A 1923

FRIJOL NEGRO

MESES	1923 Valor	1923 Números indicadores	1924 Valor	1924 Números indicadores	1925 Valor	1925 Números indicadores	1926 Valor	1926 Números indicadores	1927 Valor	1927 Números indicadores	1928 Valor	1928 Números indicadores	1929 Valor	1929 Números indicadores
Enero	$180		$320	177.77%	$250	138.88%	$260	144.44%	$266	147.77%	$321	178.33%	$288	160.00%
Febrero	185		320	172.97	300	162.16	270	146.05	286	154.59	330	178.38	253	136.75
Marzo	180		300	166.66	300	166.66	270	150.00	293	162.77	350	194.44	303	168.33
Abril	195		330	169.23	300	153.84	280	143.58	300	153.84	366	187.69	350	179.48
Mayo	200		375	187.50	350	175.00	293	146.50	320	160.00	400	200.00	303	151.50
Junio	210		420	200.00	350	166 66	336	160.00	326	155.24	400	190.47	307	146.19
Julio	210		420	200.00	350	166.66	323	153.81	330	157.14	400	190.47	303	144.28
Agosto	200	100%	400	200.00	320	160 00	313	155.15	330	165.00	383	191 50	293	140.65
Septiembre	190		365	192.10	300	157.89	310	163.16	343	180.52	350	184 21	300	157.89
Octubre	190		360	189.47	300	157.89	310	163.16	380	200.00	350	184 21	317	166.84
Noviembre	195		330	169.23	300	153.84	290	148.72	393	201.54	310	158.97	350	179.48
Diciembre	195		300	153.84	280	143.58	263	134.87	350	179.49	293	150.25	323	165.64
Promedio anual	194		353	181.95	308	158.76	293	151.03	326	168.04	354	182.47	308	158.76

MAIZ

MESES	1923 Valor	1923 Números indicadores	1924 Valor	1924 Números indicadores	1925 Valor	1925 Números indicadores	1926 Valor	1926 Números indicadores	1927 Valor	1927 Números indicadores	1928 Valor	1928 Números indicadores	1929 Valor	1929 Números indicadores
Enero	$145		$145	100.00%	$125	86.20%	$175	120.69%	$158	108.96%	$185	127.58%	$210	144.06%
Febrero	145		145	100.00	120	82.76	170	117.24	150	103.44	186	128.27	200	137.93
Marzo	135		147	108.88	110	81.48	165	122.22	150	111.11	200	148.15	220	162.96
Abril	135		145	107.40	130	96.29	170	125.92	150	111.11	233	172.59	230	170.37
Mayo	135		155	114.81	150	111.11	183	135.55	142	105.18	260	192.59	223	165.18
Junio	152		170	111.84	160	105,26	223	146.70	136	89.47	286	188.16	221	145.39
Julio	153		170	111.11	160	104,57	211	137.90	141	92.16	300	196.08	228	149.02
Agosto	150	100%	210	140.00	165	110 00	220	146.66	141	94.00	276	184.00	237	158.00
Septiembre	152		150	98.68	160	105.26	220	144.74	146	96.05	230	151.31	223	146.71
Octubre	170		140	82.35	175	102.94	186	109.41	160	94.12	230	135.29	220	129.41
Noviembre	162		135	83.33	175	108.02	160	98.76	163	100.61	223	137.65	200	123.45
Diciembre	147		130	88,43	175	119.04	160	108.84	170	115.64	258	175.51	172	117.00
Promedio anual	148		153	103.37	150	101.35	187	126.35	150	98.04	238	160.81	215	145.27

HARINA

MESES	1923 Valor	1923 Números indicadores	1924 Valor	1924 Números indicadores	1925 Valor	1925 Números indicadores	1926 Valor	1926 Números indicadores	1927 Valor	1927 Números indicadores	1928 Valor	1928 Números indicadores	1929 Valor	1929 Números indicadores
Enero	$371		$370	99.73%	$445	119.95%	$420	113.21%	$400	107.82%	$410	110.51%	$393	105.92%
Febrero	373		370	99.20	450	120.64	425	116.90	400	107.24	410	109.92	393	105.36
Marzo	371		365	98 38	450	121.29	436	117.52	400	107.82	410	110.51	407	109.70
Abril	366		365	99.72	450	122 95	433	118.30	400	109.29	416	113.66	410	112.02
Mayo	365		365	100.00	440	120.55	430	117.81	400	109.59	430	117.81	388	106.30
Junio	375		365	97.33	440	117.33	440	117.33	406	108.26	430	114.67	392	104.53
Julio	385		365	94.80	450	116.88	440	114.28	410	106.49	430	111.69	403	104.67
Agosto	382	100%	380	99.48	450	127.80	440	115.18	410	107.33	430	112.57	410	107.33
Septiembre	380		413	108 68	452	118.95	420	110.52	410	107.89	423	111.32	413	108.68
Octubre	390		418	107.18	450	115 38	420	107.69	410	105.13	420	107.69	417	106.92
Noviembre	377		423	112.20	450	119.36	420	111.40	410	108.75	406	107.69	417	110.61
Diciembre	370		423	114.32	450	121,62	420	113.51	410	110.81	393	106.21	403	108.92
Promedio anual	375		385	102.66	448	119.33	428	114.13	405	108.00	417	111.20	404	107.73

ARROZ

MESES	1923 Valor	1923 Números indicadores	1924 Valor	1924 Números indicadores	1925 Valor	1925 Números indicadores	1926 Valor	1926 Números indicadores	1927 Valor	1927 Números indicadores	1928 Valor	1928 Números indicadores	1929 Valor	1929 Números indicadores
Enero	$354		$340	96.04%	$327	92.37%	$425	120.06%	$375	105.93%	$343	96.89%	$513	144.91%
Febrero	430		340	79.07	345	80 23	451	104.88	395	91.86	366	85.12	493	114.65
Marzo	432		410	94.90	365	84 49	541	125.23	400	92.59	400	92.59	467	108.10
Abril	380		390	102.63	380	100.00	523	137.63	391	102.89	403	106.05	440	115.78
Mayo	390		387	99.23	400	102.56	553	141.79	383	98.20	410	105.13	457	117.18
Junio	385		380	98.70	360	93.50	560	145.45	400	103.90	390	101.30	467	121.30
Julio	379		380	100.26	390	102 90	515	135.88	400	105.54	380	100.26	437	115.30
Agosto	370	100%	385	104.05	390	105.40	490	132.43	400	108.11	386	104.32	425	114.86
Septiembre	360		333	92.50	390	108.33	500	138.88	400	111.11	426	118.33	427	118.61
Octubre	342		365	106.72	376	109.94	500	146.20	380	111.11	413	120.76	425	124.27
Noviembre	320		365	114.06	425	132 81	493	154.06	370	115.62	458	143.12	435	135.93
Diciembre	310		297	95.80	410	132.25	473	152.58	350	112.90	500	161.29	440	141.94
Promedio anual	371		364	98.11	379	102 15	502	135.31	387	104.31	406	109.43	452	121.83

Continuación del Cuadro anterior

PATATAS

MESES	1923		1924		1925		1926		1927		1928		1929	
	Valor	Números indicadores	Valor	Números indicadores	Valor	Números indicadores	Valor	Números indicadores	Valor	Números indicadores	Valor	Números indicadores	Valor	Números indicadores
Enero	270		$290	107.40%	$375	137.40%	$400	148.14%	$383	141.85%	$383	141.85%	$490	181.48%
Febrero	265		290	109.43	412	155.47	475	179.24	416	156.98	350	132.07	600	226.41
Marzo	245		292	119.18	412	168.16	356	145.30	475	193.88	333	135.92	567	231.42
Abril	220		200	90.90	412	187.27	366	166.36	408	185.45	350	159.09	500	227.27
Mayo	247		225	91.09	475	192.30	433	175.30	368	148.17	350	141.70	467	189.68
Junio	250		250	100.00	425	170.00	500	200.00	333	133.20	450	180.00	493	197.20
Julio	251	100%	250	96.60	450	179.28	425	169.32	325	129.48	466	185.66	443	176.49
Agosto	215		213	99.07	425	197.67	391	181.86	308	143.25	416	193.49	350	162.79
Septiembre	181		297	164.09	375	207.18	350	193.37	300	165.74	363	200.55	317	175.13
Octubre	137		325	237.22	375	273.72	396	289.05	333	243.06	256	186.86	335	244.52
Noviembre	108		325	193.45	450	267 85	375	223.21	400	238.09	296	176.19	343	204.16
Diciembre	230		325	141.30	450	239.13	516	224.34	400	173.91	363	157.82	400	173.91
Promedio anual	223		273	122.42	420	188.34	415	186.10	370	165.91	364	163.23	442	198.20

AZUCAR 1ª

Enero	$223		$350	156.95%	$380	170.40%	$330	147.98%	$350	156.95%	$360	161.43%	$362	162.33%
Febrero	232		350	150.86	360	155.17	330	142.24	350	150.86	360	155.17	360	155.17
Marzo	208		367	123.15	360	120 80	350	117.45	356	119.46	360	120.80	360	120.85
Abril	332		355	106.93	355	106.93	360	108.43	360	108.43	360	108.43	360	108.43
Mayo	400		354	88.50	360	90 00	360	90.00	360	90.00	360	90.00	362	90.50
Junio	395		355	89.87	360	91.14	360	91.14	366	92.66	360	91.14	360	91.14
Julio	363	100%	355	97.80	360	99.17	356	98.07	383	105.51	360	99.17	362	97.24
Agosto	400		340	85.00	370	92.50	356	89.00	396	99.00	360	90.00	350	87.50
Septiembre	400		430	107.50	430	107.50	360	90.00	413	103.25	360	90.00	360	90.00
Octubre	480		450	93.75	430	89.58	360	75.00	420	87.50	353	73.54	360	75.00
Noviembre	430		600	139.53	430	100.00	370	86.04	420	97.67	356	82.79	360	83.72
Diciembre	255		450	176 47	350	137.25	360	141.17	393	154.11	360	141.17	353	138.43
Promedio anual	350		396	113.14	378	108.00	354	101.14	380	108.57	359	102.57	351	100.28

FLUCTUACION ANUAL DEL PRECIO MEDIO DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD EN VARIOS AÑOS, CON RESPECTO A 1923

ARTICULOS		1923		1924		1925		1926		1927		1928		1929	
		Valor	Números indicadores	Valor	Números indicadores	Valor	Números indicadores	Valor	Números indicadores	Valor	Números indicadores	Valor	Números indicadores	Valor	Números indicadores
Arroz	quintal	$ 371	100%	$ 364	98.11	$ 379	102.15	$ 502	135.31	$ 387	104.31	$ 406	109.43	$ 452	121.83
Frijol	quintal	194		353	181.95	308	158.76	293	151.03	326	168.04	354	182.47	308	158.76
Harina	quintal	375		385	102.66	448	119.33	428	114.13	405	108.00	417	111.20	404	107.73
Maíz	quintal	148		153	103.37	150	101.35	187	126.35	150	101.35	238	160.81	215	145.27
Patatas	quintal	223		273	122.42	420	188.34	415	186.10	370	165.91	364	153.23	442	198.20
Panela negra, carga de 14 arrobas		879		1.307	148.69	950	108.07	850	96.70	941	107.05	1,097	124.80	946	107.62
Café oro	quintal	606		980	161.71	1,087	179.37	1,138	187.79	1,049	173.10	1,200	198.02	1,057	174.42
Sal	quintal	176		132	75.00	135	76.70	157	89.20	166	94.31	210	119.32	204	115.91
Azúcar 1ª	quintal	350		396	113.14	378	108.00	354	101.14	380	108.57	359	102.57	351	100.28
Azúcar 2ª	quintal	342		363	106.14	346	101.17	335	97.95	363	106.14	346	101.17	338	98.83
Azúcar canario	quintal	331		331	100.00	359	108.45	351	106.04	367	110.88	378	114.20	347	104.83
Mascabado	quintal	270		310	114.81	310	114.81	261	96.66	295	109.26	260	96.29	247	91.44
Manteca	quintal	.....		....	.....	.....	.....	1,623	.....	1,506	.....	1,810	.....	1,802	
Carne de ganado vacuno, valor en los mataderos		1,724.15		1,774.52	102.92	1,964.48	113.93	2,202.05	127.72	2,327.02	134.97	2,562.92	148.65	3,182	184.57
Leche	litros	6		6	100.00	6	100.00	6	100.00	9	150.00	11	183.33	11	183.33
Carbón	carga	30		30	100.00	30	100.00	30	100.00	35	116.67	40	133.33	60	150.00
Jabón	libra	8		8	100.00	8	100.00	8	100.00	12	150.00	12	150.00	12	150.00
Cacao	quintal	1,000		1,000	100.00	1,000	100.00	1,000	100.00	1,000	100.00	1,000	100.00	1,000	100.00

ESTADISTICA DE COMUNICACIONES TELEGRAFOS Y TELEFONOS NACIONALES.—SINOPSIS DEL MOVIMIENTO EN 1929

Telegramas transmitidos:

Particulares	737,496
De servicio	272,809
Oficiales	662,149

Radiogromos:

Transmitidos	19,868
Recibidos	13,119

Cablegramas:

Transmitidos	38,875
Recibidos	40,788

Oficinas que funcionoron:

Telegráficas	237
Telefónicas oficiales	38
Centrales telefónicas	13
Radiotelegráficas	5

Extensión de los líneos:

Telegráficas	6,838 k. 882 metros, 36 cm.
Telefónicas	5,564 k. 118 metros.

Personal que funcionó: 1,315

APARATOS	En servicio	En almacén
Telegráficos Morse	401	36
Telegráficos Box Relay	5	8
Telegráficos Duplex	.....	13
Telegráficos Campaña pequeños	.....	4
Telegráficos Campaña grandes	.....	56
Telefónicos	81	11
Telefónicos simultáneos	47	15
Switchs telegráficos	152	39
Switchs telefónicos	12	
Conmutadores	128	220
Pararrayos	380	139
Acumuladores bat. principal	25	
Acumuladores bat. local	8	
2,000 aparatos en la Central de Automáticos		

Productos efectivos	Q 356,548.83
Gastos	720,264.54

FERROCARRIL INTERNACIONAL DE CENTRO AMERICA.

EL MOVIMIENTO DE TRANSPORTES POR FERROCARRIL ES COMO SIGUE:

Exportación de banano:

	Toneladas
1923	120.275
1924	152,288
1925	146,684
1926	154,296
1927	170,388
1928	161,785
1929	169,140

Exportación de Café y otros artículos:

1923	63,908
1924	57,448
1925	68,370
1926	61,515
1927	74,789
1928	60,489
1929	55,353

Importación, carga local y encomiendas:

1923	165.342
1924	192.595
1925	227,466
1926	226,017
1927	259,580
1928	737,230
1929	509,230

SERVICIO DE PASAJEROS SIN INCLUIR EL SERVICIO URBANO ENTRE GUATEMALA Y GUARDA VIEJO:

Primera clase:

	Pasajes
1923	197,719
1924	221,441
1925	234,207
1926	243,723
1927	259,772
1928	304,271
1929	283,103

Segunda clase:

1923	1.006.412
1924	1.189,486
1925	1 186,413
1926	1.520,205
1927	1,524,353
1928	1.897,857
1929	1.649,281

Carro-Salón:

1923	1,169
1924	1,496
1925	1,226
1926	2,234
1927	2,782
1928	11,007
1929	12,033

SERVICIO URBANO ENTRE GUATEMALA, GUARDA VIEJO Y LA AURORA:

Primera clase:

1928	131.904
1929	179,979

Segunda clase:

1928	207,381
1929	238,163

Estadística del movimiento de fletes y pasajes de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América, durante el año de 1929:

Línea en explotación.

	Millas	
Atlántico: Zacapa-Chiquimula	17.94	
Atlántico: Barrios-Guatemala	197.45	
	215.39	
Pacífico	242.22	457.61

Línea en construcción:

Chiquimula a frontera de El Salvador (en explotación el 1º de enero de 1930)	52.21

Transportes:

Atlántico y Pacífico:

Exportación:		Toneladas
Bananos-Barrios	153,694	
San José	15,446	
Champerico		169,140
Café		44,444
Otras exportaciones		10,909
Importaciones		127,432
Carga local		256,276
Carga de la Compañía		115,880
Encomiendas		9,642

Estadística de pasajes:

		Pasajes
Primera clase	283,103	
Segunda clase	1.649,281	
Carro salón	12,033	1.944,417

Servicio urbano entre Guatemala, Guarda Viejo y La Aurora:

Primera clase	179,979	
Segunda clase	238,163	418,142

Ferrocarril Verapaz:

MOVIMIENTO DE CARGA EN 1929

Exportación:

55,754 sacos de café.

	Quintales	
(Según especificación adjunta)		66,998
	Libras	
272 Cardomomo	27,575	
556 cueros de res	9,656	
10 bultos suela	2,904	
3 sacos frijol	300	
16 tanques vacíos	2,091	
8 bultos varios	478	430
		67,428

Importación:

	Bultos	Quintales
Lívingston	53,607	43,202

Interior:

	Quintales	
18,001 s. maíz	23,820	
9,600 s. sal	10,752	
17,386 bultos varios	21,746	56,318
		99,520

Lívingston, Puerto Barrios a Panzós Tinajas:

	Quintales
1,778 toneladas de materiales para las líneas de la "Polochic Banana Company"	35,560

Local:

	Quintales	
Lívingston-Barrios	5,012	
Barrios-Lívingston	7,464	
Interior y Ferrocarril	46,484	58,960
Bananos, racimos		252,425

PASAJEROS

	Personas
Puerto Barrios y viceversa	8,095
Río	1,270
Ferrocarril	2,718
Total	12,083

Importación para el uso del Ferrocarril Verapaz en 1929:

		Quintales
286	bultos. Vapor nuevo para el río	1,880
1	bulto. Lancha de gasolina "Colón" para el río	145
42	bultos. Lancha nueva "Tatín"	840
42	bultos. Lancha "Tameja"	840
106	bultos. Lancha "Tucurú"	870
89	bultos. Lancha "Tactic"	802
20	bultos. Locomotora nueva	1,030
5	bultos. Caldera nueva para vapor "Providencia"	112
2	bultos. Camión	37
4	bultos. Planta luz para oficinas y muelles	32
1	bulto. Máquina para taladrar	27
1	troque locomotora	
6	pares ruedas	152
150	barriles cemento	300
536	tambores.	
50	barriles. Gasolina, petróleo.	
55	cajas. Aceites	2,258
573	bultos. Víveres	428
100	sacos maíz	112
1,115	bultos. Varios materiales	1,200
3,184	bultos.	11,065
40,860'	madera de pino para construcciones.	
5,000'	madera ciprés, para construcciones.	
15,145'	madera creosotada.	
50	pilotes creosotados de 30' cada uno, para puentes.	
30	pilotes creosotados de 26' cada uno.	
500	durmientes creosotados.	

CUADRO GENERAL

QUE REPRESENTA LA EXPORTACION DE CAFE POR EL PUERTO DE LIVINGSTON, DURANTE EL AÑO DE 1929

FERROCARRIL VERAPAZ

MESES	PROCEDENCIAS						TOTAL
	Izabal	Panzós	Rosario	La Tinta	Papalhá	Pancajché	
Enero	.....	47,936	133,595	320,569½	128,866½	334,860½	965,827½
Febrero	.....	97,141	146,934	279,985½	142,526	511,930½	1.178,517
Marzo	11,016	40,880	114,800	172,122	48,856½	380,911	768,585½
Abril	.....	68,522	204,970	233,153	82,492	459,411	1.048,548
Mayo	.....	58,008	193,697	178,527	76,742½	428,045½	935,020
Junio	.....	12,554	79,278	70,376½	34,514½	140,661	337,384
Julio	.....	.....	67,735	58,048	8,128	171,420	305,331
Agosto	.....	.....	57,270	5,600	.....	96,076½	158,946½
Septiembre	.....	.....	37,950	2,240	.....	46,717½	86,907½
Octubre	.....	28,502	8,740	.....	.....	3,040	40,282
Noviembre	.....	34,832	23,460	11,385½	8,302½	30,339	108,319
Diciembre	.....	81,210	27,945	369,526½	89,349	198,116	766,146½
Totales	11,016	469,585	1.096,374	1.701,533½	619,777½	2.801,528½	6.699,814½

DESTINOS	Sacos	Libras
Hamburg	19,070	2.215,673½
Bremen	2,297	297,719
Amsterdam	21,454	2.621,110½
Rotterdam	516	75,932
London	3,570	451,445
Copenbagen	40	4,080
Barcelona	307	34,384
La Coruña	442	49,504
El Havre	4	534
New Orleans	6,333	729,082½
New York	1,721	220,350
Total	55,754	6.699,814½

MINERIA

Se tramitaron 39 expedientes por igual número de minas denunciadas:
2 en Amatitlán, de plomo y cinc;
9 en Chiquimula, de plomo, cinc, plata y cobre;
5 en Guatemala, de cobre, plomo, plata, cinc y silicato de cal;
4 en Huehuetenango, de plomo y cobre argentífero;
1 en Izabal, de oro;
11 en Jalapa de hierro y cromo;
2 en Jutiapa, de oro, plata y topacio;
1 en Quezaltenango, de agua solfatara;
3 en Santa Rosa, de cobre, plata, plomo argentífero y azufre;
1 en Sacatepéquez, de carbón de piedra.

De dichos expedientes treinta y dos corresponden a otros tantos descubrimientos de yacimientos para titularse, fundando minas nuevas, y los otros siete se contraen a denuncias por despueble de minas ubicadas una en Mataquescuintla y otra en Casillas del departamento de Santa Rosa y cinco en Concepción del de Chiquimula.

Las minas tituladas y registradas durante el año, son:

Número 603.—"La Candelaria", ubicada en jurisdicción de San Miguel Petapa, departamento de Amatitlán, de plomo y cinc, a favor de Manuel de Jesús González y compañeros, con fecha 13 de mayo de 1929.

Número 604.—"Las Cuatro Chorreras", ubicada en jurisdicción de San Miguel Petapa, departamento de Amatitlán, de plomo y cinc, a favor de Calixto Solares y compañeros, con fecha 13 de mayo de 1929.

Número 605.—"Josefina", ubicada en jurisdicción de Jalapa, departamento de Jalapa, de hierro y cromo, a favor de Juan Rodolfo Sánchez, con fecha 23 de agosto de 1929.

Número 606.—"Corona", ubicada en jurisdicción de Jalapa, departamento de Jalapa, de hierro y cromo, a favor de Federico T. Cutford, con fecha 23 de agosto de 1929.

Número 607.—"Don David", ubicada en jurisdicción de Jalapa, departamento de Jalapa, de hierro y cromo, a favor de Reynaldo Santos Arias, con fecha 23 de agosto de 1929.

Número 608.—"Mercedes", ubicada en jurisdicción de Jalapa, departamento de Jalapa, hierro y cromo, a favor de Javier Mayorga, con fecha 23 de agosto de 1929.

Número 609.—"Loló", ubicada en jurisdicción de Jalapa, departamento de Jalapa, de hierro y cromo, a favor de Francisco J. Mayorga, con fecha 23 de agosto de 1929.

Número 610.—"California", ubicada en jurisdicción de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango, de cobre argentífero, a favor de la Sociedad "La Andina", con fecha 23 de agosto de 1929.

Número 611.—"El Quetzal", ubicada en jurisdicción de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango, de cobre argentífero a favor de la Sociedad "Guatemala Company", con fecha 26 de agosto de 1929.

Número 612.—"Alicia", ubicada en jurisdicción de Jalapa, departamento de Jalapa, de hierro y cromo, a favor de Ernesto Pineda Galdámez, con fecha 26 de agosto de 1929.

Número 613.—"Concepción", ubicada en jurisdicción de Jalapa, departamento de Jalapa, de hierro y cromo a favor de Onofre Folgar, con fecha 26 de agosto de 1929.

Número 614.—"Beatriz", ubicada en jurisdicción de Jalapa, departamento de Jalapa, de hierro y cromo, a favor de Alfredo S. Clark, con fecha 26 de agosto de 1929.

Número 615.—"Los Angeles", ubicada en jurisdicción de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango, de cobre argentífero, a favor de Marcos A. Recinos, con fecha 26 de agosto de 1929.

Número 616.—"El Volcán", ubicada en jurisdicción de Jalapa, departamento de Jalapa, de hierro y cromo, a favor de José D. Mayorga, con fecha 26 de agosto de 1929.

Número 617.—"El Jutal", ubicada en jurisdicción de Concepción, departamento de Chiquimula, de cobre, a favor de Clara A. v. de Chaigné y Salvador Koenigsberger, con fecha 18 de octubre de 1929.

Número 618.—"La Bruja", ubicada en jurisdicción de Concepción, departamento de Chiquimula, de cobre y plata, a favor de Clara A. v. de Chaigné y Salvador Koenigsberger, con fecha 18 de octubre de 1929.

Número 619.—"Santa Clara", ubicada en jurisdicción de Concepción, departamento de Chiquimula, de plomo, plata y cobre, a favor de Andrés Bickford y Salvador Koenigsberger, con fecha 18 de octubre de 1929.

Número 620.—"La Ventura", ubicada en jurisdicción de Concepción, departamento de Chiquimula, de plomo, plata y cinc, a favor de de Clara A. v. de Chaingé y Salvador Koenigsberger, con fecha 18 de octubre de 1929.

Número 621.—"El Ingenio", ubicada en jurisdicción de Concepción, departamento de Chiquimula, de cobre, a favor de Andrés Bickford y Salvador Koenigsberger, con fecha 18 de octubre de 1929.

Por serle transferidas se registraron las Segundas Inscripciones de dominio, a favor de la Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América, sobre las minas números 605, 607, 608, 609, 612, 613, 614, 616, de conformidad con las asientos respectivos del Libro Diario recientemente creado.

De igual manera se registraron las Segundas Inscripciones de dominio, de las minas números 617, 618 y 620, a favor de don Salvador Koenigsberger.

MINAS EN EXPLOTACION

De conformidad con el precepto contenido en el artículo 133 del Código de Minería, fueron requeridos los dueños o administradores de empresas mineras de enviar informe compendiado de los trabajos ejecutados durante el año, con el siguiente resultado:

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

MINAS DE ALOTEPEQUE.—Están poseidas por la Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América, en los dos grupos siguientes: "Guatemala Mining Co." y "Horta & Co.", las cuales han sido trabajadas exclusivamente para su conservación, con un gasto total de $186,000 moneda nacional, para ponerlas en explotación oportunamente contando con las facilidades que presta para el transporte de las brozas el Ferrocarril Zacapa-Frontera, recientemente inaugurado.

SAN VICENTE.—Está operada por el señor don José Iten, quien ha suministrado la información siguiente: producción 230 quintales de mineral concentrado que fueron exportados a los Estados Unidos; precio por onza, alcanzado 57.25 centavos oro por cada onza de plata obtenida, por plomo 5.65 centavos oro por libra. El número de operarios ocupados fué de 4 según promedio, por quincena.

Del informe del Jefe Político se extracta lo pertinente, que es como sigue: "En este municipio (Chiquimula) y en los de Jocotán, Camotán, Olopa y Concepción, existen varias minas de hierro, plata, oro y de calcio; en Camotán está sin explotar la denominada "El Ahorcado"; en Concepción las denominadas "San Felipe" y "Santo Domingo" que están en desarrollo, en el lugar de "Cañada" y "Riachuelo del Volcán Raspado", de aquella jurisdicción; en mantenimiento están las minas "San Juan", "Portezuelo El Angel", "La Nueva Santa Pantaleona", "San Carlos 2º", "San Lorenzo", "San José 2º", "San Rafael", "San Andrés", "San Antonio", "Mina de Jesús" y "San Marcial", de la propiedad de don Luciano Duarte M. En el mismo municipio está en explotación la mina "San Vicente", de la propiedad de don José Iten. En los municipios de San José La Arada y Olopa hay varias minas de calcio, sin explotarlas".

DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Según el informe del Jefe Político en el municipio de San Juan Sacatepéquez existen en explotación y laboreo las minas siguientes: "San Antonio", de plata, perteneciente a doña Manuela Requema Molina; "Los Cipreses", de óxido de plomo, perteneciente a los señores Manuel E. García, Socorro Ortiz y Santucci Rizzieri; "La California", de plata y plomo, perteneciente a los señores Santucci Rizzieri, Cayetano Alonso y Federico Ocampo: "La Exuberancia", de salitre, perteneciente a los señores Aurelio Moli-

na, Pascual Mora y Esteban Morales; "Mina de Jesús", de plata, perteneciente a los señores Francisco Estrada Cabrera, Jorge L. Klée, Federico Ocampo y Santucci Rizzieri; "San José Ocaña", de plomo, cinc y cobre, perteneciente a don Cornelio Lazo Arriaga; y "La Providencia", de plomo, plata y oro, perteneciente a doña Juana R. de Leiva. Las minas "La Liga" y "La Luciana" no fué posible tener acceso con las personas que aparecen como dueñas de ella, por no estar en explotación y laboreo, y, ni siquiera tener un Administrador o representante.

En el municipio de San Raimundo, situadas en la aldea Trapiche Grande, están las minas "Santa Teresita" y "Jesús", que las representa y explota el Ingeniero don Gustavo Helling.

En el municipio de El Progreso, en el cantón El Guineyal, se escuentra la mina "Morales" de la propiedad del Licenciado don Federico Morales y Compañía, que no está en explotación. En Talpajocote, cantón de Palo Amontonado, hay otra mina de cascahuin, que no está en explotación, de la propiedad de doña Laura v. de Orozco; en el lugar denominado San Marcos está una mina de yeso, sin explotar. Estas dos últimas minas no han sido hasta la fecha denunciadas por ninguna persona; en el cantón Patache, existe una mina de talco, denominada "San Carlos", en terreno de los herederos de don Darío Cardona, que recientemente fué denunciada por el Licenciado don Federico Morales y la que todavía no se ha principiado a explotar.

En el municipio de Palencia no existe ninguna mina en explotación y laboreo. En abandono y despueble se encuentra la mina "El Pilar", de oro y plata, que fué de propiedad de don Paulino Vela, quien falleció hace más de treinta y un años. En seguida la trabajó el Cónsul de los Estados Unidos de Norte América, señor Mininger, hasta el año de 1915, en que la abandonó hasta la presente fecha; este dato lo suministró el Comisionado Militar don Adolfo Pineda y el vecino inmediato a dicha mina don Modesto Pineda.

En el municipio de San Pedro existen ocho minas que tienen más de treinta años de encontrarse abandonadas y en despueble y desde esa fecha no se han vuelto a ver por aquel lugar a las personas que se reputaban dueñas. Son las siguientes minas: "La Señorita", propiedad de don Guillermo E. Paine; "Reino de Oro", de don José Enmont Lavinsón; "Sydney", de don Santiago A. Cruz; "La Esperanza", de los señores Guillermo E. Paine, Irving Hipikings y Salvador Figueroa Meany; "La Patoja" y "Siempre Vivas", de los señores Jorge Carbut y don Santiago M. Cutgue; "Itelma", de don Salvador Figueroa Meany; y "San Andrés", de don Guillermo E. Paine. (Este detalle es de San Pedro Yampuc).

En el municipio de San Antonio La Paz existen las minas "El Hato" y "El Sastre", que se encuentran en abandono y despueblo, pues no hay ningún encargado de ellas ni Administrador.

En los municipios de Mixco, San Antonio Las Flores, San Pedro Sacatepéquez, San José Nacahuil, San José El Golfo, Santa Rosita, San José Pinula", Canalitos, Sanarate, Fraijanes, Santa Catarina Pinula, Chuarrancho y Lavarreda, no existen minas.

DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

Mina "El Rosario", de plomo argentifero, en jurisdicción de San Miguel Acatán, trabajada por los señores Recinos Hermanos por arrendamiento de la "American Metal Company" a la que pagan $50 oro americano, mensualmente. Se beneficiaron 85 toneladas de broza con un producto de 620 quintales de plomo fundido y moldeado, con costo, puesto en plaza, de $220 billetes por quintal, cuyo precio alcanza $460.00 al detalle y $450.00 por mayor. Es administrada por un Mayordomo con dotación de 2,000 mensuales y $10.00 de prima sobre cada quintal elaborado, trabajándola de ocho a veinte operarios, según la época.

"Villa Linda", "La Felicidad" y "La Argentina", sitas en jurisdicción de San Rafael La Independencia, explotadas por los señores Recinos Hermanos. Se extrajeron 260 toneladas de broza obteniendo 1,600 quintales de plomo fundido y moldeado, con precio de costo, puesto en Huehuetenango, de $200 el quintal, cotizándose a razón de $400 al detalle y a $450 por mayor.

"Torlon", "La Cañada", "Buena Vista" y "El Michal", en jurisdicción de Chiantla, de los señores Recinos e Hijos. De este grupo está con mayor intensidad trabajada la mina "Torlón"; le siguen en orden "La Cañada" y "Buena Vista". "El Michal" no tiene metal. La trabajan de seis a ocho mineros y los mozos necesarios bajo la dirección de un mayordomo. Se extranjeron 54 toneladas de broza mineral con un resultado de 362 quintales de metal fundido y moldeado, vendido en plaza a razón de $460 el quintal con una utilidad líquida de $180 billetes o Q3 en quintal.

"Almengor", "Almengor II" y "Quebradilla de Almengor", ubicadas en jurisdicción de Chiantla, de propiedad de los señores Recinos e Hijos. Trabajadas por cuatro mineros con sus mozos ayudantes al cuidado de un caporal, se elaboraron 28 toneladas de broza mineral con resultado de 185 quintales de plomo fundido, puesto en Huehuetenango se vendió a $460 el quintal, con utilidad liquida de $140 billetes.

"El Encanto", "La Flor" y "Victoria", sitas en jurisdicción de Chiantla, pertenecientes a los señores Recinos e Hijos. Laboradas en la forma primitiva en que lo hacen los nativos; produjeron 174 quintales de metal fundido, cuyo precio alcanzó a $460 billetes, dejando de utilidad liquida $178 billetes. Está al cuidado de un caporal con sus mineros y ayudantes respectivos.

"San Cristóbal" y "Santa Rita", ubicadas en jurisdicción de San Sebastián H., pertenecientes a los señores Recinos e Hijos. De 22 toneladas de broza mineral que se laboraron, se obtuvieron 160 quintales de plomo que vendidos a razón de $460 quintal dejaron como ganancia líquida $160 billetes.

"Bola de Oro", sita en jurisdicción de San Miguel Acatán, perteneciente al señor Teodoro M. Recinos. Se elaboraron 29 toneladas de broza mineral, con un producto de 205 quintales de metal fundido, alcanzando un precio de $460 quintal, dejando una utilidad de $283 billetes. Estuvo trabajada por 3 mineros con sus ayudantes o mozos de zurrón.

"Mineral Ocre", "Los Micates" y "Eureka", ubicadas en jurisdicción de San Sebastián, pertenecientes a los señores Schlubach, Thiemer & Co., de Hamburgo, representados en Guatemala, por don David E. Sapper, quien ha presentado el informe siguiente: "La explotación de estas minas se hace del modo siguiente: diez o quince hombres sacan la broza de los túneles y pozos hechos para el efecto. Después de tener reunida una buena cantidad, se conduce a los lavaderos, que están como a una legua de distancia, para lavarlo y a continuación se funde en hornos de piedra y lodo, calentados con leña de pino. Estos hornos se encuentran en el lugar donde se lava el metal. Se sacan semestralmente de doscientos ochenta a doscientos noventa quintales de plomo. En dichas minas solamente hay construídos unos ranchos que sirven de vivienda a los mozos que trabajan en la hacienda "Chochal".

"El Progreso", mina de sal, situada en jurisdicción de El Quetzal, en la zona de Barillas, perteneciente a la Compañía "Cecilia", que reside en la ciudad de Quezaltenango.

DEPARTAMENTO DE IZABAL

Mina "Las Quebradas", de la Compañía *The Quebradas Company*. El Gerente de ellas informa lo siguiente: "La explotación se efectúa con fuerza hidráulica. Durante el año fueron extraídas 184.5 onzas de oro. El número de operarios empleados en los trabajos: 5 o 6 diarios. Sueldos pagados 4,456.65 quetzales. Mejoras: 220 pies de cajonería para conducir la arena lavada fuera de la playa de la mina. Cantidad de mineral en mano: 30 onzas. Cantidad de mineral exportado: 154.5 onzas. Precio alcanzado: $17 oro americano. Extensión de terreno explotado: 2 acres".

La compañía "Guatemala Gold Dredging Company", subsidiaria de "The Quebradas Company", explotó en un período de doce meses hasta noviembre de 1929, 30 acres de terreno habiendo abandonado 15 acres por falta de mineral suficiente, de la manera siguiente: "La explotación procede por medio de una Draga de capacidad de 2600 yardas diarias. Cantidad de oro crudo extraído durante el año, fué 8345.6 onzas. Número de operarios empleados: 80 mensualmente. Sueldos pagados: $63,124.71 oro americano o quetzales. Mejoras introducidas: motores, útiles para la planta eléctrica y muchas piezas de maquinarias para mejorar la draga. Caminos usados para transporte: tres millas de ferrocarril conectando Las Quebradas con la línea de la *United Fruit Company*, y en la mina propia caminos de balastre hasta la Draga, las casas, viviendas y aldea antigua de Quebradas, también une otro nuevo camino dos millas de largo para transporte y maquinarias a la planta eléctrica. Caminos construídos: un camino para la Draga, de milla y media de largo. Clase de transporte: un camión, un "Ford", automóvil, un tractor "Fordson", mulas y carretas de bueyes. Cantidad de mineral en mano: nada. Cantidad de mineral exportado: 8345.6 onzas. Precio alcanzado: $17 oro americano".

DEPARTAMENTO DE LA BAJA VERAPAZ

Mina "Adilia", sita en jurisdicción de Granados, perteneciente a don Eduardo R. Aparicio, quien la adquirió de don Juan J. Fricke. Según informe fué operada desde agosto del año de 1929, empleándose 15 mozos con resultado de 10 quintales de mica.

DEPARTAMENTO DE LA ALTA VERAPAZ

De lo informado por el Jefe Político se extracta lo siguiente: "En este municipio existe la inagotable fuente de sal, denominada "Nueve Cerros", perteneciente a esta Municipalidad, que la tiene debidamente titulada. Desde hace varios años la Municipalidad ha dado en arrendamiento las salinas, previos contratos con la correspondiente aprobación del Gobierno. En el año próximo pasado se sacó a licitación el negocio de explotación de la mina en tiempo oportuno, y como no hubo oferta que conviniera a los intereses de la Corporación Municipal, no se verificaron trabajos de ninguna clase en ella; sino hasta últimamente que el Teniente Coronel don Federico Ponce V. presentó una solicitud de arrendamiento, la que aún está en trámite. Por estas razones no se pueden dar los datos de explotación de dicha mina del año pasado, ni menos enviar muestras de la sal que produce.

En el municipio de San Cristóbal V. hay una mina de plomo, en la finca "San Joaquín", propiedad de don Wenceslao P. Soria. Durante el año pasado se sacaron 40 quintales, que fueron vendidos en el departamento a $500 el quintal.

En muchos lugares del departamento existen minerales no explotados, como de cal, yeso, pizarra y arcillas de diversas clases y colores".

La *Guatemala Marble & Mining Company,* que explota las minas de mármol de San Lorenzo, es una de las que más han laborado durante el año de 1929. Cuenta con maquinaria adecuada y sus exportaciones aumentan considerablemente. Sus trabajos en beneficio de la jurisdicción donde se encuentra establecida, son de suma importancia y utilidad pública, pues ha construído una buena carretera y un puente sobre el rio Motagua, con el fin de dar salida a sus productos, desde las montañas mineras a sus almacenes, todo lo cual ha beneficiado a los habitantes de aquella comarca.

HIDROCARBUROS

CONCESION ERNESTO BERGER G.

Por contrato subscrito el 16 del mes de mayo de 1924 entre esta Secretaría y don Ernesto Berger G., se concedió a éste el derecho exclusivo para hacer estudios geológicos y exploraciones petroliferas en las zonas números I, II y III, en una extensión de un millón seiscientos mil hectáreas,

comprendidas en los departamentos de Izabal y la Alta Verapaz, sin exclusión de la faja de cinco kilómetros de ancho que el Estado se reserva a lo largo de las fronteras terrestres. Por acuerdo del 19 del mismo mes y año, citados, fué aprobado por el Ejecutivo dicho contrato; y por el que se dictó el 28 de octubre de 1924 fué declarado caducado por no haberse hecho el depósito de quince mil pesos oro americano a que se obligó el señor Berger en la cláusula III, como garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la anterior.

SOCIEDAD PETROLERA "IZABAL CASTELLANOS Y COMPAÑIA, LIMITADA"

Por contrato celebrado entre este Ministerio y don Félix Castellanos B., en concepto de Gerente de la Sociedad Petrolera "Izabal Castellanos y Compañía, Limitada", se concedió a esta Compañía el derecho exclusivo para hacer estudios geológicos y exploraciones petrolíferas dentro de las zonas números III y IV, en una extensión aproximada de tres millones y medio de hectáreas, situadas en los departamentos del Petén, Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango, sin exclusión de la faja que el Estado se reserva a lo largo de las fronteras terrestres y con los límites que se especifican. El término para hacer dichos estudios geológicos y exploraciones se fijó en cuatro (4) años, a cuyo vencimiento la Compañía debería tener seleccionada y localizada una extensión no mayor de un millón doscientas cincuenta mil hectáreas, con opción a explorar y explotar el petróleo, asfalto, ozocerita, gases naturales y demás hidrocarburos, sus mezclas y derivados. Por acuerdo de 21 de julio de 1925 fué autorizada, para formar dentro de las prescripciones del artículo 14 de la Ley de Hidrocarburos, en el país o fuera de él, una o varias sociedades para traspasar a las mismas todos los derechos y privilegios otorgados a la Compañía y las obligaciones a favor del Estado.

Habiendo expirado los términos fijados en los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de este contrato, a solicitud del Gerente de la Compañía, se dictó por el órgano de esta Secretaría el acuerdo de 9 de mayo de 1929 concediendo a la Sociedad Petrolera "Izabal Castellanos y Compañía, Limitada", el plazo de dos años, a contar de esa fecha, para concluír las exploraciones que ha comenzado en las zonas números III y IV, en una extensión de tres millones y medio de hectáreas, situadas en los departamentos del Petén, Alta Verapaz Quiché y Huehuetenango, a virtud de contrato que tiene celebrado con el Gobierno, quedando sujeta la Compañía en cuanto sean aplicables a lo que preceptúan los artículos 16, 21, 24 y 49 de la Ley de Hidrocarburos que no pierden su vigor y fuerza. Quedan sin efecto las disposiciones dictadas que se opongan a la ejecución del presente acuerdo.

SOUTHERN EXPLORATION COMPANY, INCORPORATED

Por contrato celebrado entre esta Secretaría y don Abel Girón, en representación de "Southern Exploration Company, Incorporated", domiciliada en Nueva York, el 27 de noviembre de 1924 se concedió a la expresada Compañía, durante el término limitado de tres años, con preferencia a cualquiera otro peticionario o concesionario posterior, derecho exclusivo para hacer estudios geológicos y exploraciones petrolíferas dentro de las zonas números I, II y III, en una extensión hasta de un millón seiscientas mil hectáreas, en los departamentos de Izabal y Alta Verapaz, sin exclusión de la faja de cinco kilómetros a que se refiere el artículo 6º de la Ley de Hidrocarburos. Esta concesión se otorgó para el caso de que la Compañía obtuviese parcial o totalmente de los denunciantes, en la región descrita, los derechos que hubieren adquirido con anterioridad. Se le dió por el Ejecutivo la aprobación correspondiente por acuerdo de 28 de noviembre de 1924; y por el de 9 de octubre de 1926 fué declarado caducado por no haber cumplido la expresada Compañía con las estipulaciones de los artículos II y XXII, de conformidad con lo previsto en los incisos 1º y 2º del artículo 17.

CONCESION "C. URRUTIA Y COMPAÑIA"

Sociedad constituída por los señores Ingenieros Claudio Urrutia y Licenciado Marcial García Salas y don Joaquín García Salas. En el contrato que el 2 de marzo de 1925, celebrado entre este Despacho y el Gerente señor Urrutia, se concedió a la Compañía durante el término limitado de tres años y con preferencia a cualquier otro peticionario o concesionario posterior, derecho exclusivo para estudios geológicos y exploraciones petrolíferas dentro de la zona número I, en una extensión aproximada de tres mil doscientas treinta y cinco hectáreas, en el departamento de Izabal. El Ejecutivo le dió su aprobación por acuerdo dictado el 6 de marzo de 1925.

CONCESION "NUYENS Y COMPAÑIA"

Se celebró un contrato entre este Ministerio y don Carlos Nuyens y compañeros, durante el término limitado de cuatro años y con preferencia a cualquier otro peticionario o concesionario posterior, derecho exclusivo para hacer estudios geológicos y exploraciones petrolíferas, dentro de la Zona número I, en una extensión aproximada de ciento treinta y seis mil hectáreas, situadas en el departamento de Izabal. El Ejecutivo aprobó este contrato por acuerdo de 13 de marzo de 1925. El 2 de diciembre de 1925, ante los oficios del Notario José María Cumes, se constituyó la Sociedad Petrolera "Santa Cruz El Mico-Nuyens y Compañía", para dedicarse a la exploración y explotación de yacimientos petroleros, sus mezclas y derivados en las regiones de los departamentos de Izabal y Alta Verapaz, según el contrato aprobado por el Ejecutivo. Por acuerdo de 13 de noviembre de 1929, a solicitud del Ge-

rente don Carlos M. Nuyens, se resolvió conceder a la Sociedad Petrolera "Santa Cruz El Mico Nuyens y Compañía", la prórroga solicitada, retrotrayéndola a la fecha del vencimiento del plazo de su concesión, que vencerá el 13 de marzo de 1931, para que pueda concluír los estudios geológicos e investigaciones por perforación que ha comenzado, con sujeción a las prescripciones de la Ley de Hidrocarburos.

SOCIEDAD PETROLERA "IZABAL CASTELLANOS Y CIA., LIMITADA"

El Ministerio de Fomento y don Félix Castellanos B., en concepto de Gerente de la Sociedad Petrolera "Izabal Castellanos y Cía., Limitada", celebraron el día 16 de junio de 1925, un contrato por el cual se concedió a la compañía durante el término limitado de tres años y con preferencia a cualquier otro peticionario o concesionario posterior, derecho exclusivo para hacer estudios geológicos y exploraciones petrolíferas, dentro de la zona número I, en una extensión aproximada de cincuenta mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Izabal.

CONCESION "GUATEMALA SYNDICATE"

Por contrato que fué celebrado el 19 de noviembre de 1925, entre este Despacho y el Doctor José Francisco Arévalo, representante de la Compañía "Guatemala Sindicate", de New York, U. S. A., el Gobierno concede a la compañía, durante el término limitado de cuatro años, y con preferencia a cualquier otro peticionario o concesionario posterior, derecho exclusivo para hacer estudios geológicos y exploraciones petrolíferas dentro de las zonas I, II y III que comprenden las denuncias hechas por los señores J. Antonio Villacorta y compañeros, en el litoral del Pacífico, en una extensión aproximada de un millón de hectáreas. El mismo derecho concede a la Compañía dentro de las zonas III y IV de los departamentos del Petén, Huehuetenango y Quiché, en una extensión aproximada de seiscientas trece mil quinientas noventa y ocho hectáreas, cubriendo las áreas de los lotes denunciados por otras personas, a condición de que se obtengan total o parcialmente los derechos que ellos han adquirido con anterioridad al expresado contrato, que fué aprobado por acuerdo de 20 de noviembre de 1925.

CONCESION MANUEL S. AYAU Y RAFAEL S. AYAU

El 11 de marzo de 1926 este Ministerio y el Ingeniero don Manuel S. Ayau por sí y como apoderado de su hermano Rafael del mismo apellido, celebraron un contrato por el cual el Gobierno, concede al Contratista, durante el término limitado de tres años y con preferencia a cualquier otro peticionario o concesionario posterior, derecho exclusivo para hacer estudios

geológicos y exploraciones petrolíferas dentro de la Zona número II, en una extensión aproximada de diez mil hectáreas, situadas en el departamento de Guatemala. Fué aprobado por acuerdo gubernativo de fecha 22 de marzo de 1926.

CONCESION FEDERICO AGUILAR V. Y COMPAÑEROS

Esta Secretaría y el Licenciado don Eladio Menéndez, en concepto de apoderado de los señores Federico Aguilar V., Daniel Hernández F., Salvalor Bercián, Francisco Nájera A., Manuel J. Velásquez, Luis Ibarra, Federico Aparicio, Abel Girón, Héctor Aparicio Ydígoras, Rubén Arévalo, Julián Vásquez Sosa, Julián Flores Ibarra, Luis Vergara R. y Humberto Blanco Fombona, celebró contrato el 27 de mayo de 1926, concediéndoles el Gobierno durante el término limitado de tres años, y con preferencia a cualquier otro peticionario o concesionario posterior, derecho exclusivo para hacer estudios geológicos y exploraciones petrolíferas dentro de la Zona número I, en una extensión aproximada de ciento doce mil quinientas veintiocho hectáreas, ubicadas en el departamento de Izabal. La faja de cinco kilómetros de ancho que de conformidad con la Ley de Hidrocarburos, se reserva el estado a lo largo del río Sarstún, en la frontera de Belice, queda incluída en los términos de dicho contrato. Por acuerdo emitido el 31 de mayo de 1926, se aprobó el contrato de que se trata, el cual fué vendido a la "Guatemala Syndicate", sociedad anónima organizada conforme a las leyes del Estado de Delaware, con todos los derechos y privilegios estipulados en el convenio de mérito. El Ejecutivo a solicitud de don Mariano E. García, apoderado de la sociedad "Guatemala Syndicate", acordó con fecha 24 de julio de 1929, conceder a dicha Sociedad la prórroga de dos años que solicitó y que vencerá el 31 de mayo de 1931, para concluír los estudios geológicos y exploraciones en la zona número I, departamento de Izabal, en una extensión de ciento doce mil quinientas veintiocho hectáreas.

CONCESION FRED. J. DAVIS

Este Ministerio y el señor Fred. J. Davis, miembro de la firma Stoehr & Sons, Inc., de New York, celebraron el 7 de octubre de 1926, un contrato otorgándole por el término limitado de cuatro años y con preferencia a cualquier otro peticionario o concesionario posterior, derecho exclusivo para estudios geológicos y exploraciones petrolíferas dentro de las zonas I, II, III y IV de los departamentos de Izabal, Alta Verapaz, el Petén, el Quiché, Huehuetenango y San Marcos, en una extensión aproximada de un millón seiscientas nueve mil ochocientas hectáreas. Esta concesión fué otorgada, condicionalmente, para el caso d eque la compañía obtenga, total o parcialmente de los actuales denunciantes, en las regiones descritas, los derechos que han adquirido con anterioridad al contrato. A solicitud del señor Ernesto Berger, apoderado especial del señor Fred. J. Davis, se dictó con fecha 12 de

agosto de 1929 acuerdo resolviendo concederle la prórroga de un año que solicita, la que vencerá el día nueve de octubre de mil novecientos treinta y uno, para que pueda concluír los estudios geológicos y exploraciones petrolíferas que ya tiene comenzados.

CONCESION ERNEST H. JONHSTON

Este contrato fué declarado caducado por acuerdo de 13 de junio de 1928 por no haberse cumplido la prescripción contenida en el artículo 21 de la Ley de Hidrocarburos que impone al concesionario principiar los trabajos de exploración, bajo pena de caducidad, dentro de los seis primeros meses de otorgada la licencia, y porque tampoco lo hizo durante la prórroga que al efecto se le concedió.

CONCESION GUATEMALA OIL CORUORATION

Por contrato celebrado entre esta Secretaría, por una parte, y el señor don Ramiro Fernández Gómez, por la otra, en concepto de Gerente general de la Compañía "Guatemala Oil Corporation", el Gobierno le concedió durante el término limitado de cuatro años, con preferencia a cualquier otro peticionario o concesionario posterior, el derecho exclusivo para hacer estudios geológicos y exploraciones petrolíferas dentro de las zonas números III y IV, en una extensión aproximada de ciento veintinueve mil hectáreas, situadas en los departamentos de la Alta Verapaz, Izabal y Petén, sin exclusión de la faja de cinco kilómetros que, el Estado se reserva a lo largo de las fronteras terrestres, siendo potestativo del Gobierno incluírlas en los contratos de exploración y explotación de petróleo. Fué aprobado este contrato por acuerdo de 10 de octubre de 1927.

CONCESION JORGE BARRIOS SOLARES Y COMPAÑEROS

Por acuerdo del Ejecutivo de fecha 22 de agosto de 1927, fué aprobado el contrato celebrado entre este Ministerio y el señor Jorge Barrios Solares, por sí y en concepto de apoderado de la señorita Concha Barrios Solares y de los señores Miguel Ravelo, Carlos F. Ortiz G., Gerardo Ortiz G., José M. Baides, J. Antonio Quintana y Gonzalo Deras Vidal, por el cual el Gobierno concede al Contratista durante el término limitado de tres años y con preferencia a cualquier otro peticionario o concesionario posterior, derecho exclusivo para hacer estudios geológicos y exploraciones petrolíferas dentro de la zona número I, en una extensión aproximada de ochenta mil hectáreas, situadas en el departamento de Izabal.

CONCESIONES HORACIO CANIZ Y FRANCISCO H. SCHMOLCK

Por contrato celebrado entre este Despacho y los señores don Horacio Caniz y don Francisco H. Schmolck, el Gobierno concede a los contratistas, durante el término limitado de cuatro años y con preferencia a cualquier otro peticionario o concesionario posterior, derecho exclusivo para hacer estudios geológicos y exploraciones petroliferas dentro de las zonas números II y III, en una extensión aproximada de sesenta y nueve mil seiscientas hectáreas, situadas en los departamentos de Amatitlán y Escuintla. Este contrato fué aprobado por acuerdo de fecha 16 de abril de 1928.

En otro contrato celebrado con los señores Horacio Caniz y Francisco H. Schmolck, el Gobierno de la República en virtud de lo prescrito por la Ley de Hidrocarburos vigente, concede a los contratistas, durante el término limitado de cuatro años y con preferencia a cualquier otro peticionario o concesionario posterior derecho exclusivo para hacer estudios geológicos y exploraciones petroliferas dentro de la zona número II, en una extensión aproximada de doce mil quinientas nueve hectáreas, situadas en el departamento de Amatitlán. Este contrato fué aprobado por acuerdo de 16 de abril de 1928.

Los señores don Francisco H. Schmolck y don Horacio Caniz, concesionarios, celebraron un convenio de cuentas en participación con el fin de explotar los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, anteriores, bajo la firma "Rapido Petroleum & Asphalt Corporation", con fecha 19 de julio de 1928.

CONCESION JUAN ZAMORA

El 26 de agosto de 1929 fué celebrado con don Juan Zamora un convenio en virtud del cual se concedió al Contratista durante el término limitado de cuatro años, y con preferencia a cualquier otro peticionario o concesionario posterior, derecho exclusivo para hacer estudios geológicos y exploraciones petroliferas dentro de la zona número III, en una extensión de cinco mil hectáreas, situadas en el departamento de Santa Rosa. Este contrato fué aprobado con fecha 30 de septiembre de 1929.

CONCESION MANUEL J. CORDON Y COMPAÑEROS

El 22 de junio de 1929 se firmó un contrato celebrado entre este Ministerio y los señores Manuel J. Cordón, Carlos González y Rafael Noriega A., para la exploración y explotación de petróleo e hidrocarburos, en la zona número III, en una extensión de trescientas cuarenta y siete mil doscientas cincuenta y seis hectáreas, ubicadas en los departamentos de Jutiapa, Chiquimula, Jalapa y Santa Rosa, que fueron denunciadas por don José I. Juárez, Clara de Pellecer, Isaura Flores de Argueta, José F. Pellecer, J. M. Pellecer, Juan Arenales, Fortunato M. Orantes, Angel H. Balcárcel y Gustavo Pellecer. Por acuerdo de 27 de junio el Ejecutivo aprobó el contrato de referencia.

CONCESION RAPIDO PETROLEUM & ASPHALT CORPORATION

Este Despacho y la Sociedad "Rapido Petroleum & Asphalt Corporation" subscribieron un contrato de exploración y explotación de petróleo y demás substancias hidrocarburadas, el 31 de julio de 1929, sobre una extensión de veinticuatro mil seiscientas veinticinco hectáreas, en la zona II, del departamento de Amatitlán. El Ejecutivo aprobó los veinticuatro artículos de que consta el referido contrato el 11 de septiembre de 1929. Comprende este contrato la denuncia hecha por don Francisco Capella, quien obtuvo licencia de exploración el 26 de septiembre de 1926, por un año, que caducó dictándose el acuerdo respectivo.

La misma compañía "Rapido Petroleum & Asphalt Corporation", celebró contrato con esta Secretaría el 8 de junio de 1929, por el cual se le otorgó derecho de exploración y explotación de petróleo, en las zonas números II y III, en los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla, que fueron denunciados por los señores don Félix Velásquez y Mateo C. Alvarado, denuncia que se declaró abandonada por acuerdo del Ejecutivo de 24 de abril del mismo año, y el contrato aprobado dictado el 19 de junio de 1929.

Tal es el estado que guardan a la fecha de este informe los diez y nueve (19) contratos celebrados, otorgándose varias concesiones para exploraciones y explotación de petróleo.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Los sucesos más importantes registrados en esta dependencia fueron las participaciones de la industria nacional, en la Exposición de Sevilla, todavía en la plenitud de sus servicios y en la exposición de Santa Ana, que tuvo verificativo en el mes de julio de 1929.

El Gobierno de Guatemala, invitado para hacerse representar, no omitió un solo esfuerzo para conseguir que nuestros productos contaran en Sevilla con lugar apropiado, que fuera a la vez una ilustración del estilo arquitectónico de nuestros aborígenes. Se costeó el valor del pabellón, emplazado en lugar preferente en el campo de las exposiciones y allí se dió a beber el café guatemalteco. A la inauguración de este local asistieron los Reyes de España, y no obstante que la exposición no ha concluído, puede afirmarse que la propaganda de nuestros productos allá exhibidos, traerá grandes beneficios para Guatemala.

En cuanto a la participación de nuestro país en la exposición de Santa Ana, cabe consignar que fué algo inusitado. La cooperación de los industriales, gracias a frecuentes excitativas del Ministerio, fué abundante y superó a todos los cálculos.

En todos los ramos de la industria y del arte, presentó el país exponentes magníficos que llevaban gran parte de la sala central de la exposición. Así fué como los expositores guatemaltecos obtuvieron premios de verda-

dera distinción que en un número capaz de satisfacer nuestros más exigentes deseos, llegaron a esta capital. Medallas de oro y plata, diplomas y menciones honoríficas para la casi totalidad de los expositores.

Estos dos triunfos permiten observar que la industria nacional, todavía no desarrollada en toda su capacidad, está tendiendo a una expansión considerable sobre la base de la calidad de los productos, no restando sino una producción en gran escala, para la reducción de los precios.

Guatemala, en todos sus departamentos, está elevando el nivel de su producción industrial. El Gobierno, consecuente con sus finalidades nacionalistas y de protección a la industria, ha prestado, hasta donde las circunstancias lo han permitido, todo el apoyo moral y material a veces, para que se consolide el esfuerzo dentro del país y pueda contenerse la emigración de nuestro capital, a la vez que el abaratamiento de productos que antes por la importación, alcanzaban cifras casi prohibitivas.

Ofrezco a la consideración de los señores Representantes un breve esbozo de las principales industrias que en la actualidad se desarrollan en el país:

En Amatitlán, fábrica de casimires, cuyos productos han invadido los mercados guatemaltecos y de varios países vecinos.

En Alta Verapaz, las fábricas de tejidos de punto, de velas esteáricas, de extracción de fibras textiles y tenerías.

Cabe esperar de la zona Norte de la República, para un plazo breve, un cambio radical en la producción, a juzgar por la siembra intensa que está haciéndose allá, de plantas textiles, lo que permitirá dentro de poco la fabricación de productos derivados, a parte de cordeles, sacos, etc., que ya están en nuestros mercados.

El departamento de Chiquimula sostiene su industria a base de la fabricación de utensilios de barro y objetos de fibras de maguey.

Chimaltenango figura en los cuadros industriales del país, en la producción de tejidos de algodón, cestos y alfarería indígena.

La fuerza principal de la industria en el departamento de Escuintla, radica en las salinas del Puerto de San José, donde la considerable extracción y explotación, requiere numeroso contingente de trabajadores. También se dedica a la crianza de ganado y derivados de la leche, para surtir sus mercados y los de esta capital.

Por razones naturales, el departamento de Guatemala tiene las más importantes cifras industriales del país. El número de fábricas para todas las industrias, es cada día más numeroso y la calidad mejora en proporción a las cifras del consumo.

Huehuetenango se dedica a producir tejidos de lana y algodón, a la elaboración de harinas y a todas las pequeñas industrias que regulan el equilibrio de la producción en ese extenso departamento.

En Suchitepéquez hay fábricas de muebles, fábricas de hielo, de aguas gaseosas, etc.

A tejidos regionales se contraen los más notables esfuerzos de la industria en el departamento de Totonicapán, uno de cuyos municipios, el de Momostenango, ha sabido sobresalir con un éxito indiscutible. El Gobierno prestará su concurso a los laboriosos trabajadores de ese departamento, fundando una escuela de industrias, para la cual se pidió la maquinaria.

Quezaltenango cuenta con innumerables fábricas de las que diariamente salen productos de la más alta calidad, distinguiéndose por su organización y por la cantidad los que salen día a día de la renombrada fábrica de Cantel, instalada en el municipio del mismo nombre.

Este recuento de los recursos industriales del país, en algunos de sus departamentos, permitirá considerar a los señores Representantes la situación verdadera de nuestra capacidad y derivar junto a los esfuerzos ya invertidos o por invertirse de parte del Gobierno para estimular la producción nacional, el porvenir que se reserva para Guatemala, cuando se haya logrado contener la emigración de nuestro capital que acaso en un plazo no muy lejano, se invertirá en su mayor parte en nuestro propio suelo, con artículos producidos aquí mismo y elaborados por trabajadores guatemaltecos.

El papel principal de la dependencia de industria y comercio de la Secretaría de Fomento, ha consistido en regular el movimiento productor del país, y en aportar, como se ha hecho, todo el apoyo necesario para que toda voluntad animosa encuentre no sólo libertad de trabajo sino facilidades. Tampoco se ha descuidado un solo momento la propaganda metódica de nuestras industrias en el exterior, ya acudiendo a exposiciones en las que se ha invertido esfuerzo y dinero, o bien poniendo a productores e industriales del país y del extranjero en contacto directo que traerá grandes y saludables beneficios.

MARCAS Y PATENTES

Se tramitaron treinta y siete (37) solicitudes de registro de patentes, de las cuales se otorgaron los títulos correspondientes a las tres siguientes:

Número 242: un procedimiento inventado por don Guillermo Homfeldt, para evitar las explotaciones de las calderas y maquinarias de vapor, por medio de un aparato o dispositivo que nombran "Protex", a favor de la Sociedad Colectiva "Beg & Homfeldt", del comercio de esta Plaza;

Número 243.— Tanques adaptables particularmente para flúidos inflamables o explosivos, a favor del señor Martín de Alzaga Unzúe, de París, Francia;

Número 244.—Una máquina desmontadora de plantaciones denominada "Pulpo Desmontador", a favor del señor Hermógenes Rodríguez, de la ciudad de San Marcos, Guatemala.

Fué transferida la patente número 226, consistente en "Un procedimiento para la fabricación de ladrillos y bloques de todas formas y tamaños que el señor don Ricardo Ortiz Sánchez cede y traspasa a favor de los señores Ernesto y Federico Rodríguez Benito, el 25 de enero de 1929.

El 20 de noviembre de 1929 fué revalidada, por auto de esta Oficina, la patente número 241, a favor del señor don José Luis Colindres, de esta capital, por "Una Caja mortuoria de cemento impermeable, con armadura de tela metálica galvanizada y hierro".

MARCAS

Se tramitaron, durante el año, cuatrocientas setenta (470) solicitudes, dictándose resolución por doscientas noventa y nueve (299).

Fueron registradas doscientas siete (207) marcas diferentes contra ciento treinta y tres (133) del año anterior, con un aumento de setenta y cuatro (74).

Por su origen las marcas registradas están clasificadas del modo siguiente:

Alemanas, treinta y ocho (38);
Belgas, una (1);
Americanas, ochenta y ocho (88);
Francesas, dos (2);
Guatemaltecas, veintiocho (28);
Inglesas, quince (15);
Mexicanas, treinta y una (31);
Nueva Zelandia (Inglaterra), una (1); y,
Suizas, tres (3).

Quedan tramitándose:

Ciento veinte (120) marcas por registrarse;
Catorce (14) renovaciones de marcas vigentes;
Treinta y tres (33) transferencias de marcas en vigor;
Dos (2) nombres comerciales;
Un (1) cambio de nombre comercial;
Una (1) cancelación de marca registrada, a solicitud de parte.

En el Diario Oficial "El Guatemalteco", del 9 de diciembre del año pasado, se publicó la ratificación de la Convención General Interamericana de Protección Marcaria y Comercial subscrita en Washington, D. C., el 20 de febrero de 1929, para que se tenga como ley de la República, la cual contiene prescripciones distintas de la ley que rige la materia, y para que entre en vigor ésta, debe reformarse dándole cabida a aquéllas.

FERROCARRILES

Funcionan en el país dos Empresas: los Ferrocarriles Internacionales de Centro América y el Ferrocarril Verapaz.

FERROCARRILES INTERNACIONALES DE CENTRO AMERICA

Extensión de la línea balastrada	385 millas.
Zanjas de drenaje limpiadas	164 millas.
Zanjas abiertas	7 millas.
Derecho de vía desmontado	134 millas.
Vía desmontada	164 millas.
Carros de piedra cargados y descargados	942 carros.
Carros de balastre cargados y descargados	6,311 carros.
Carros de arena cargados y descargados	1,068 carros.

DURMIENTES COLOCADOS

153,613 durmientes de vía.
2,112 durmientes de desvío;
3,718 durmientes de puente.

RIELES COLOCADOS

Renovados	162,565 pies lineales.
Nuevos desvíos	21,311 pies lineales.
Reparaciones a puentes y alcantarillas	861 pies lineales.
Postes telegráficos	41,945 pies lineales.
Cruce de caminos	821 pies lineales.
Nuevas básculas	840 pies lineales.

LOCOMOTORAS REPARADAS DURANTE EL AÑO

Reparaciones ligeras	38
Reparaciones medianas	18
Reparaciones formales	10
Total de locomotoras existentes	73
Promedio de locomotoras en servicio	66
Promedio de locomotoras en talleres y reparaciones	7
Porcentaje de locomotoras en reparación continuamente	096%

CARROS REPARADOS DURANTE EL AÑO

Total de carros de pasajeros, existentes	135
Total de carros de pasajeros, reparados	1,023
Promedio de carros de pasajeros, en servicio	123
Total de carros de carga existentes	538
Total de carros de carga reparados	6,446
Promedio de carros de carga en servicio	1,438

REFORMAS DE ITINERARIOS

Trenes números 1 y 2.—Estos trenes que salian anteriormente de Guatemala y Puerto Barrios a las 8 a. m., salen ahora a las 7.40 a. m., llegando: el número 1, a Guatemala, a las 6.15 p. m., y el número 2, a Puerto Barrios, a las 6.10 p. m., en vez de las 8.20 p. m., en que ambos trenes llegaban anteriormente, economizándose por lo tanto una hora cuarenta y cinco minutos en la corrida del número 1 y una hora cincuenta minutos en la del número 2.

Trenes números 3 y 4.—El tren número 3 salía anteriormente de Guatemala, con destino a Ayutla, a las 7.15 a. m., llegando a Ayutla a las 7.50 p. m. El tren número 4 salia de Ayutla a las 5.30 a. m. y llegaba a Guatemala a las 6.20 p. m. Ultimamente el número 3 sale de Guatemala a las 7.15 a. m., llegando a Ayutla a las 6.55 p. m. y el número 4 sale de Ayutla a las 5.30 a. m., llegando a Guatemala a las 5.25 p. m., economizándose 55 minutos en la corrida de cada uno de estos trenes.

Trenes números 5 y 6.—Que antes corrian como mixtos entre Escuintla y Guatemala, comenzaron a correr como trenes y pasajeros entre San José y Guatemala, desde mayo 16, estableciéndose también desde la misma fecha otros trenes entre Santa María y San José para empalmar directamente con los trenes entre Ayutla y Guatemala y viceversa.

Trenes números 53 y 54.—Que antes no corrían los lunes entre Barrios y Zacapa y viceversa, comenzaron a correr diariamente, inclusive los lunes, desde abril 1º.

Trenes números 17 y 18.—Entre San Antonio y Retalhuleu, comenzaron a correr diariamente, excepto los lunes, desde noviembre 26, en vez de sólo los domingos, martes, jueves y sábados.

NUEVO RAMAL CONSTRUIDO

El Ferrocarril Oriental (Zacapa-Frontera Salvadereña) fué solemnemente inaugurado con asistencia de los primeros Magistrados de Guatemala y El Salvador, el día 28 de diciembre de 1929. Es un tramo de 70.2 millas con pendientes máximas de 2.4% y curvas de 3.20 pies de radio como mínimo, siendo el desnivel máximo de 2359 pies. En este tramo hay once túneles y diez y siete puentes y viaductos, sin contar alcantarillas y pontones.

Cinco nuevas estaciones de agencia en la línea del Ferrocarril Oriental, quedaron instaladas desde diciembre 25, para ser abiertas al servicio público desde enero 1º de 1930, como sigue:

La Cuesta, Milla G 33; Ipala, Milla G 44; Amatillo, Milla G 49; Papalguapa, Milla G 58; Anguiatú, Milla G 70, siendo telegráfica y telefónica la última y sólo telefónicas las demás.

Desde julio 15 comenzó a operarse el ramal Zacapa-Chiquimula, parte de la línea en construcción del Ferrocarril Oriental (Zacapa-Frontera).

Una nueva estación con servicio telegráfico y telefónico quedó abierto al servicio público en Chiquimula, desde julio 15.

Una nueva Oficina de despachadores para el mejor manejo de los trenes entre Zacapa y Barrios y Ferrocarril Oriental, quedó instalada en Zacapa desde junio 1º.

Una nueva estación con servicio telegráfico y telefónico quedó abierta al servicio público con el nombre de Ermita, Milla 197.

A cargo de los respectivos Conductores quedaron instalados botiquines de emergencia en todos los carros de equipajes de los trenes de pasajeros y mixtos, desde enero 31.

Villa Angela, Milla F-10, ramal de Ocós, quedó habilitada como Estación de Bandera para los trenes del mismo ramal, desde julio 30.

NUEVOS DESVIOS Y EXTENSIONES

	Piés
Nuevo desvío Milla 17	910
Nuevo desvío Milla 36	250
Extensión Desvío Virginia	913
Extensión Desvío Montúfar	1,364
Extensión Desvío El Alto	748
Nuevo Desvío Los Robles	1,460
Nuevo Desvío Milla 108	1,460
Extensión Desvío Cucajol	428
Extensión Desvío Frente Aduana, Guatemala	400
Extensión línea principal-Guarda Viejo	165
Extensión Desvío La Toma Milla B-3	335
Nuevo Desvío Milla B-4	1,000
Nuevo Desvío Cuyotenango	1,063

NUEVOS TANQUES

1—30,000 galones para agua.—Milla 28 (de acero).
1—40,000 galones para agua.—Zacapa (de acero).
1—30,000 galones para agua.—Progreso (de acero).
1—30,000 galones para agua.—Fiscal (de acero).
2—10,000 galones para petróleo.—Guatemala (de acero).
1—30,000 galones para agua.—Buena Vista (de acero).

PUENTES CAMBIADOS

Río Zapote.—Un tramo de 120 pies de luz.
Río Motagua.—Un tramo de 150 pies de luz.
Río Iguana.—Un tramo de 120 pies de luz.
Milla 212.—Un tramo de 30 pies de luz.
Milla 64.—Un tramo de 60 pies de luz.

Milla 67.—Un tramo de 40 pies de luz.
Milla 68.—Un tramo de 40 pies de luz.
Milla 92.—Un tramo de 40 pies de luz.
Milla 102.—Un tramo de 50 pies de luz.

EDIFICIOS, ETC.

Barrios.—Una nueva bodega de café con capacidad para aproximadamente 50,000 sacos.

Entre Rios.—Se hizo una extensión en la bodega de carga.

Ermita.—Se construyó un edificio para la Estación; también pozo y bombas.

Barranquilla.—Se construyeron cinco casas para empleados.

Guatemala.—Se construyó una Oficina para el Superintendente Mecánico.

San Fernando.—Se construyó un corral para ganado.

Escuintla.—Se colocaron diques alrededor de los tanques de petróleo.

Miriam.—Se construyó un corral para ganado.

Río Bravo.—Se construyó una cocina e inodoro y plataforma nueva en la Estación.

San Antonio.—Se construyó un cuarto para uso del Agente.

Mazatenango.—Se instaló una nueva báscula para pesar carros enteros.

Retalhuleu.—Se colocó una nueva báscula para pesar carros enteros.

Las Cruces.—Cuarto adicional, pasillo y cocina construidos para uso del Agente.

San José.—Se reconstruyó casa de empleados y de Superintendente y se hicieron reparaciones generales al muelle.

PRINCIPALES TRABAJOS DE ALBAÑILERIA

Milla 69.—Una nueva pared de retención, de 60' de largo.
Zacapa.—Nueva tuberia de concreto para desagüe.
Cabañas.—Nueva tubería de concreto en el patio.
Milla 123.—Nueva pared de retención, de 30' de largo.
Agua Blanca.—Nueva pared de retención de 300' de largo.
Milla 178.—Tuberia nueva de concreto para desagüe.
Guatemala.—Drenaje completo en le patio.
Mazatenango.—Drenaje completo de concreto en el patio.

LINEAS TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS

La extensión de las lineas telegráficas y telefónicas fué aumentada como sigue:

Nuevo hilo telegráfico entre Zacapa y Barrios	103 millas.
Nuevo hilo telegráfico entre Zacapa y Frontera	70.2 millas.
Total	173.2 millas.
Nuevo hilo telegráfico entre Zacapa y Frontera, línea doble, de ida y vuelta	70.2 millas.

La línea telegráfica entre Zacapa y Barrios quedó lista para el servicio en diciembre 10, 1929.

Las lineas telegráficas y telefónicas entre Zacapa y Frontera se pusieron en servicio hasta Chiquimula. Julio 15, 1929 y hasta Frontera en diciembre 1º de 1929.

FERROCARRIL VERAPAZ

El equipo se aumentó con:

Un vapor con rueda en popa para el servicio de carga entre Livingston y Panzós, tonelaje: 125; fuerza: 150 caballos.

Una lancha de gasolina para el servicio de pasajeros entre Livingston y Panzós, tonelaje: 20; fuerza: 100 caballos.

Cuatro lanchas de acero para el transporte de café y bananos, de 70 toneladas cada una.

Una locomotora "Balwin", de 35 toneladas.

Además se instaló un motor con dínamo para el alumbrado de las oficinas, almacenes y muelle en Livingston.

Todos los barcos y lanchas se han mantenido con mucho empeño en las mejores condiciones, habiéndose dotado al vapor "Providencia" con una nueva caldera.

Linea y puentes se encuentran en satisfactorio estado y lo mismo todo el material rodante.

Una nueva locomotora se está armando y en estos días quedará lista para el tráfico. A una de las antiguas estamos dando reparación general habiéndose traído para estos trabajos repuestos de consideración.

Durante los meses de septiembre y octubre sufrió también la vía de nosotros, serios desperfectos a causa de las torrenciales lluvias.

En la milla 4, a inmediaciones del puente de hierro sobre el río Boca Nueva, las corrientes arrastraron 180' del terraplén y hubo que construír un puente adicional al antiguo. En el verano se tiene la intención de desviar el río para evitar futuras amenazas.

También en el puente sobre el rio Polochic, en Milla 26, se lementaron grandes perjuicios, habiéndose llevado el río tres tramos de 30' cada uno.

Además se registraron varios otros desperfectos por lavados y derrumbes.

Aunque las fuertes lluvias y tremendas corrientes causaron muchas incomodidades, se trabajó con mucha actividad en la reparación, la que se logró en tiempo relativamente corto. El servicio de carga no sufrió mayor atraso, habiéndose llevado los pasajeros, mientras tanto, en carros motor y con transbordo.

A fines del año estaban trabajando en la Empresa 101 empleados y operarios y 89 mozos trabajadores.

MOVIMIENTO DE CARGA EN 1929

Exportación:

	Libras	Quintales
55,754 sacos café (según especificación adjunta)		66,998
272 Cardomomo	27,575	
556 cueros de res	9,656	
10 bultos suela	9,904	
3 sacos frijol	300	
16 tanques vacíos	2,091	
8 bultos varios	478	430
		67,428

Importación:

	Quintales	Quintales
Livingston 53,607 bultos.	43,202	

Interior:

18,001 s. maíz	23,820	
9,600 s. sal	10,752	
17,386 bultos varios	21,746	56,318
		99,520

Livingston.—Puerto Barrios a Panzós.—Tinajas.

1,778 toneladas de materiales para las líneas de la Polochic Banana Company	35,560

Local:

Livingston-Barrios	5,012	
Barrios-Livingston	7,464	
Interior y Ferrocarril	46,484	58,960

Bananos:

252,425 racimos.

PASAJEROS

Puerto Barrios y viceversa	8,095 personas.
Río	1,270 personas.
Ferrocarril	2,718 personas.
Total	12,083 personas.

IMPORTADO PARA EL USO DEL FERROCARRIL VERAPAZ

		Quintales
286	bultos. Vapor nuevo para el río	1,880
1	bultos. Lancha de gasolina "Colón" para el río	145
42	bultos. Lancha nueva "Tatín", para el río	840
42	bultos. Lancha nueva "Tameja", para el río	840
106	bultos. Lancha nueva "Tucurú", para el río	870
80	bultos. Lancha nueva "Tactic", para el río	802
20	bultos. Locomotora nueva	1,030
5	bultos. Caldera nueva para vapor "Providencia"	112
2	bultos. Camión	37
4	bultos. Planta luz para oficinas y muelles	32
1	bulto. Máquina para taladrar	27
1	Troque locomotora.	
6	pares ruedas	152
150	barriles cemento	300
	Gasolina, petróleo, aceites:	
536	tambores.	
50	barriles.	
55	cajas	2,258
573	bultos. Víveres	428
100	sacos. Maíz	112
1,115	bultos. Varios materiales	1,200
3,684	bultos.	11,065

40,860' Madera de pino, para construcciones.
5,000' Madera ciprés, para construcciones.
15,145' Madera creosotada, para puentes.
50 pilotes cresotados de 30' cada uno, para puentes.
30 pilotes creosotados de 26' cada uno, para puentes.
500 Durmientes creosotados.

FERROCARRILES DE USO PRIVADO

a) Los ramales que enlazan El Rico, Quiriguá y Bananera, etc., estaciones de los Internacionales con las fincas en explotación de la United Fruit Company;

b) El ramal de la Estación Mármol con las canteras de Río Hondo, atraviesa el Motagua por un puente; y,

c) El ramal que se desprende de La Ermita a las canteras de la fábrica de cemento de Novela y Cía.

En éstos no ha habido más actividad que el recorrido de trenes por las líneas respectivas, excepto en el segundo ramal *b* que permanece en abandono.

FERROCARRILES EN CONSTRUCCION

Durante el año se concluyó la construcción de las líneas siguientes:

a) Ferrocarril Nacional de Los Altos, cuyos detalles han sido puestos en conocimiento del Gobierno por el Inspector respectivo; y,

b) El ramal Zacapa-Frontera de El Salvador, descrito en el párrafo ramal nuevo construído" en la parte de los Ferrocarriles Internacionales.

FERROCARRILES EN PROYECTO

Dentro de las atribuciones de la Inspección ha quedado la de iniciar el ensanche del sistema de vías férreas que debe cruzar el territorio para fomentar el desarrollo de nuestras energías en favor de la producción nacional.

Tres proyectos se imponen por de pronto:

1º—La prolongación del Ferrocarril Nacional de Los Altos hacia el Norte hasta Huehuetenango, y hacia el Sur a un puerto del Pacífico; de otro modo el actual Ferrocarril solamente será un ramal de los Internacionales, que constituirá una carga para el Estado, si el producto de la energía eléctrica de Santa María no logra compensar los gastos de explotación;

2º—La construcción del Ferrocarril Nacional Oriental, que tiende a favorecer la importante zona agrícola del Sureste del país; cuyo origen puede ser la ciudad de Escuintla o la Estación de Santa María, según se quiera optar por uno u otro punto; enlazará las poblaciones de Taxisco, Guazacapán, Chiquimulilla, etc., se bifurcará en Nancinta, para unirse por el ramal septentrional al Ferrocarril Zacapa-Frontera por Asunción Mita, y el ramal Oriental se dirigirá a la frontera salvadoreña al sitio denominado Paso de Naranjo o Hachaduras; y,

3º—La construcción de una nueva vía férrea que partiendo del puerto lacustre de El Estor se extienda por la vertiente izquierda del río Polochic, hasta un punto situado al Norte de San Vicente Cahaboncito, y luego, por el valle del río Cahabón se extienda hasta la ciudad de Cobán, enlazando las ricas zonas agrícolas de Cahabón, Lanquín y Carchá, donde tienen asiento numerosas y valiosas fincas de la Verapaz.

Estos proyectos, estudiados con el debido detenimiento, pueden ser llevados a la práctica en beneficio de la prosperidad nacional, llenando así algunas necesidades que el país reclama.

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

Fueron 561 asuntos los que se pusieron a la consideración del Departamento, entre los que figura como de mayor volumen la infracción al artículo 5º de la Ley del Trabajo que establece las normas para el retiro de los empleados y trabajadores con motivo de contratos de trabajo o locación de servicios, siendo satisfactorio el resultado en los 227 casos que se presen-

taron con más de 50% a favor de los querellantes. Igual resultado se tuvo en las quejas por falta de pagos, siendo en esto el 73% a favor de los que presentaron queja al respecto.

Ahora, con relación al volumen de asuntos en que intervino el Departamento, es el mes de septiembre en que se registran más, y haciendo la comparación con el cuadro del año de 1928 hay una enorme desproporción con una alza de 101 casos a favor de 1929.

El número de inscripciones del comercio y las industrias inscritas durante el año suman 813 en total.

Son dos los cuadros que dan la información de las inscripciones de los departamentos, siendo una de comercio y otra de industrias que en conjunto suman 1215. Todas estas inscripciones corresponden a los números del 4503 al 6535 del registro respectivo.

Con referencia al servicio de los Inspectores de trabajo el cuadro correspondiente demuestra que en visitas a obras en construcción, visitas a agencias comerciales, a casas bancarias, a fábricas, a talleres, a almacenes, a comisionistas, inscripciones, varias comisiones y visitas diversas, fueron 1,200 las practicadas durante el año, dictando las recomendaciones pertinentes de horarios, descansos, higiene, etc., etc., y especialmente cerciorarse del cumplimiento del Decreto Número 961 que se refiere al 75% de empleados nacionales, lo que se ha logrado establecer en las casas controladas.

Para la efectiva realización de la misión del Departamento, se giraron a las Jefaturas Políticas varios oficios, así como los pueblos principales, para estar al tanto de las condiciones de los trabajadores y hacer los estudios que los casos demandaran. Se despacharon durante el año 1233 oficios y se recibieron durante el mismo tiempo 1012.

Durante el año que reseño se inscribieron 243 personas para ejercer de mercaderes ambulantes con las licencias en debida forma registradas por las Municipalidades y esta Oficina.

Se atendieron de inmediato múltiples consultas, las que por razón misma de su naturaleza no hubo necesidad de dejar constancias escritas.

El proyecto de la nueva Ley del Trabajo que fué elaborada con la experiencia adquirida en el propio ambiente del país y que al ser aprobada por la Honorable Asamblea Nacional Legislativa reemplazará con verdadera ventaja a la actual por estar más completa y ser calcada en los modernos progresos de la legislación social.

Con lo informado en esta Memoria y los anexos, resalta de manera bien clara la afirmación de que el Departamento Nacional del Trabajo ya era una necesidad para el país, y un estímulo al mejoramiento de las clases laborantes; se cumple un primordial fin en el programa actual del gobierno y se va así camino a elevar la condición social del obrero guatemalteco.

Los cuadros anexos demuestran el movimiento de la referida dependencia.

CUADRO

RESUMEN NUMERICO DE LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL DEPARTANENTO NACIONAL DEL TRABAJO, DE LAS CASAS COMERCIALES E INDUSTRIALES, DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA, DESDE EL 1º DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov embre	Diciembre	Totales
Comercio.....	17	121	118	23	45	9	22	8	9	13	16	12	413
Industria.....	24	123	92	40	47	17	22	2	7	2	9	15	400
Totales	41	244	210	63	92	26	44	10	16	15	25	27	813

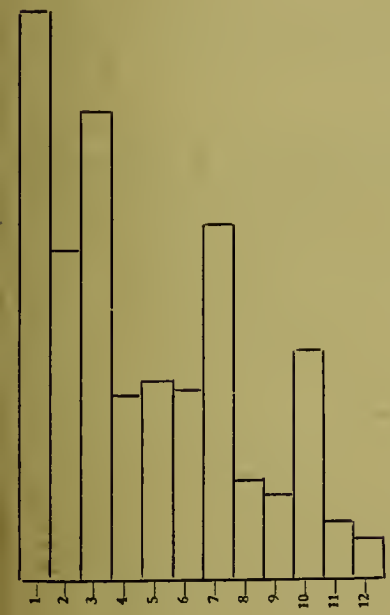

La gráfica representa el número de inscripciones que en cada mes se verificaron en el Departamento Nacional del Trabajo, de casas comerciales e industriales de la República.

RESUMEN

NUMERICO DE LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO, DE CASAS INDUSTRIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA, DESDE EL 1º DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Departamentos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Guatemala	17	.....	.....	.....	.....	17	3	.....	.....	.....	.....	.....	37
Sacatepéquez	.....	.....	.....	.....	.....	41	.....	.....	.....	.....	.....	.....	41
Chimaltenango	1	.....	.....	.....	.....	.....	58	.....	.....	.....	.....	.....	59
Amatitlán	.....	.....	.....	.....	2	.....	8	.....	.....	.....	.....	.....	10
Escuintla	2	.....	.....	.....	.....	5	41	.....	.....	.....	.....	.....	48
Santa Rosa	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12	.....	.....	.....	.....	.....	12
Sololá	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	40	.....	.....	.....	.....	41
Totonicapán	10	.....	.....	.....	.....	15	.....	.....	.....	.....	.....	.....	25
Quezaltenango	.....	.....	.....	34	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	34
Suchitepéquez	11	.....	.....	.....	5	2	27	7	.....	.....	.....	.....	52
Retalhuleu	5	.....	.....	.....	.....	27	.....	.....	.....	59	.....	.....	91
San Marcos	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9
Huehuetenango	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20	.....	.....	.....	.....	.....	20
Quiché	.....	.....	.....	.....	.....	8	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8
Baja Verapaz	24	.....	.....	1	.....	.....	38	11	.....	.....	.....	.....	74
Alta Verapaz	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	35	.....	.....	.....	38
Petén	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1
Izabal	.....	.....	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3
Chiquimula	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	00
Jalapa	.....	.....	3	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	5
Jutiapa	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12	.....	.....	.....	.....	.....	12
Zacapa	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	00
Sumas	82	1	6	35	7	116	220	58	35	59	1	.....	620

RESUMEN

NUMERICO DE LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO, DE CASAS COMERCIALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA, DESDE EL 1º DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Departamentos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Guatemala	33	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	34
Sacatepéquez	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	00
Chimaltenango	5	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	6
Amatitlán	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	00
Escuintla	28	.....	13	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	42
Santa Rosa	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	1
Sololá	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	00
Totonicapán	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7
Quezaltenango	1	.....	1	36	.....	.....	.....	.....	1	1	.....	.....	40
Suchitepéquez	65	.....	.....	.....	14	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	79
Retalhuleu	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	87	.....	.....	88
San Marcos	122	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	123
Huehuetenango	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2
Quiché	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	00
Baja Verapaz	8	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8
Alta Verapaz	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7
Petén	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	2
Izabal	.....	.....	54	.....	30	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	84
Zacapa	.....	.....	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3
Chiquimula	15	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15
Jalapa	.....	.....	54	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	54
Jutiapa	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	00
Sumas	294	1	125	36	45	.....	2	.....	1	88	3	.....	595

RESUMEN

NUMERICO DE LOS INFORMES DE LOS INSPECTORES DURANTE EL AÑO DE 1929

Inspectores	Visitas a obras en construcción	Visitas a agencias	Visitas a Casas Bancarias	Visitas a fábricas	Visitas a talleres	Comisiones	Visitas diversas	Visitas a comisionistas	Visitas a almacenes	Inscripciones	Totales
1 Bachiller Marco Antonio Asturias	3	.....	13	9	19	33	18	.....	3	41	139
2 Bachiller César G. Solís	1	13	6	5	22	11	34	32	71	178	373
3 Bachiller C. H. García y García	.....	1	.....	2	6	30	26	2	29	173	269
4 Don Arturo Molina	2	.....	.....	11	24	10	10	73	34	246	410
5 Bachiller Romeo G. Carranza	2	.....	.....	1	.....	3	3	.....	.....	.....	9
Sumas	8	14	19	28	71	87	91	107	137	638	1,200

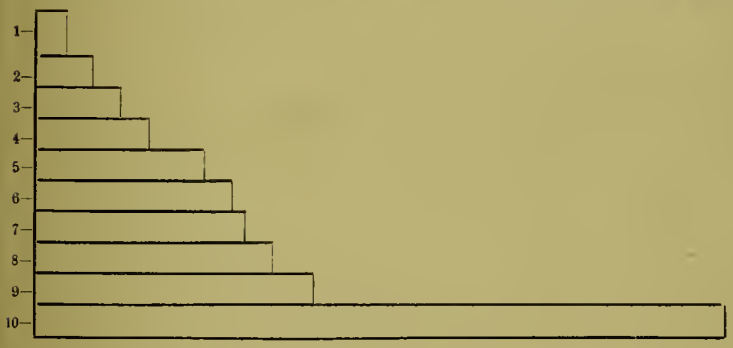

1— 8 Visitas a obras en construcción.
2— 14 Visitas a agencias.
3— 19 Visitas a Casas Bancarias.
4— 28 Visitas a fábricas.
5— 71 Visitas a talleres.
6— 87 Comisiones.
7— 91 Visitas diversas.
8—107 Visitas a comisionistas.
9—137 Visitas a almacenes.
10—638 Inscripciones.

RESUMEN

DE EXPEDIENTES Y MEMORIALES TRAMITADOS DURANTE EL AÑO DE 1929

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
1	Infracción artículo 5º Decreto 1434	15	15	9	14	11	28	27	19	25	17	28	19	227
2	Falta de pagos	11	7	10	12	19	7	14	9	12	14	13	12	140
3	Varios, y gestiones del D. N. T.	6	3	3	4	6	2	1	6	11	10	6	4	62
4	Accidentes del trabajo	2	1	2	5	8	9	5	3	5	6	2	3	51
5	Incumplimiento contratos	1	1	1	3	1	1	1	5	7	5	4	3	33
6	Reclamo salarios	2	....	2	.....	.....	.....	2	6	5	6	.....	7	30
7	Infracción Decreto 961	1	2	.....	2	.....	.....	1	2	1	1	2	.....	12
8	Incumplimiento horarios	....	....	1	2	1	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6
	Sumas	38	29	28	42	46	49	55	52	64	58	54	46	561

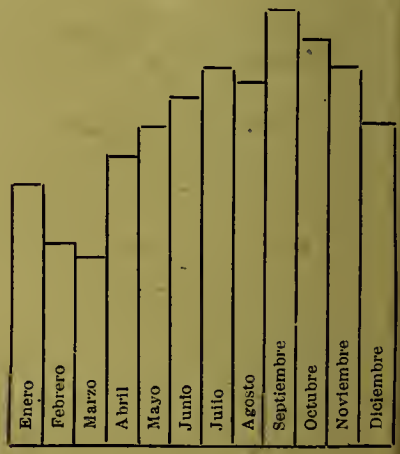

RESUMEN

DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA DURANTE EL AÑO DE 1929

	RECIBIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
1	Del Abogado Consultor	------	2	1	------	------	2	------	------	---	------	------	---	5
2	De Mlinistro de Fomento	5	8	4	8	4	3	4	3	8	13	13	7	80
3	De Estadística (Empleados)	46	26	30	59	47	33	43	41	40	39	38	41	483
4	De Jefes Políticos	28	18	25	5	4	30	21	8	5	9	6	4	163
5	De Estadística (Departamentos)	9	3	4	4	1	2	6	5	6	5	3	2	50
6	Correspondencia en general	13	13	15	9	11	9	10	13	10	12	105	11	231
	Sumas	101	70	79	85	67	79	84	70	69	78	165	65	1,012
	DESPACHADA													
1	Al Abogado Consultor	------	4	3	------	2	2	-----	------	----	------	------	----	11
2	Al Ministro de Fomento	11	16	8	18	10	4	7	11	12	22	13	11	143
3	A Estadística (Empleados)	48	21	39	47	46	31	37	36	39	42	36	23	445
4	A Jefes Políticos	30	18	23	26	26	28	25	9	9	30	9	5	238
5	A Estadística (Departamentos)	7	4	12	5	2	2	4	7	7	7	2	2	61
6	Correspondencia en general	27	18	14	24	23	14	23	35	29	27	73	28	335
	Sumas	123	81	99	120	109	81	96	98	96	128	133	69	1,233

VARIOS

EDIFICIOS EN EL SINCHADO

Desde el mes de mayo del año próximo pasado quedaron concluídos los dos edificios que el Gobierno de la República mandó construír en El Sinchado para los servicios públicos de aquel municipio y desde esa fecha se instaló en uno de ellos la guarnición militar y en el otro las oficinas telegráficas y de correos y escuela mixta; el costo de ambos edificios fué de Q8,000, cuya suma ha sido cubierta casi en su totalidad.

COOPERATIVA Y CAJA DE AHORROS PARA OBREROS

El Inventario General presentado por esta Cooperativa es muy satisfactorio, porque demuestra que ha habido honradez y éxito en todas las operaciones que efectuó durante el año de 1929. Su activo pasa de setenta mil quetzales, representados por propiedades y créditos de positivo respaldo, y su actuación ha seguido siendo benéfica a la clase proletaria que por medio de pequeños abonos mensuales adquiere terrenos en los diversos puntos de la capital que posee la Cooperativa y en los cuales ha verificado trabajos de importancia como drenajes, y apertura de calles, habiendo introducido en los terrenos de los cantones "Cervantes" y "Tolstoi", el agua potable que el Gobierno le donó de la fuente de "El Mariscal". Además del control que ejerce el Tribunal de Cuentas por medio de arqueos mensuales, esta Secretaría ordenó la práctica de un Balance General a mediados del mismo año de 1929 que evidenció la buena marcha de la Sociedad.

CANAL DE CHIQUIMULILLA

Con el objeto de que el Comité encargado del tráfico fluvial de esta vía contara con fondos suficientes para los trabajos de drenaje y limpieza del Canal, se le autorizó para obtener del Banco Central una prórroga para la cancelación del crédito de cinco mil quetzales, a que se hizo referencia en la Memoria del año pasado y mientras las mismas entradas por impuestos de tráfico permiten cubrir dicho crédito.

AUXILIOS A DAMNIFICADOS

Por acuerdos gubernativos de 17 de octubre, 7 de noviembre y 10 de diciembre últimos, se dispuso la erogación de Q378.33, Q166.66 y Q500, para auxiliar respectivamente, a las víctimas de las inundaciones que ocasionó el temporal del mes de septiembre próximo pasado en los departamentos de Sacatepéquez, Alta Verapaz y en los barrios de "El Gallito" y "La Recolección", de esta capital. Además de la ayuda efectiva, se ordenó que por medio de la Dirección General de Obras Públicas, se hiciera entrega de materiales para construír viviendas destruídas y que pertenecían a gente pobre.

ACUERDOS

Durante el año de 1929 se emitieron por el órgano de este Ministerio, 596 acuerdos, correspondientes a las partidas respectivas que se anotan y que causaron las siguientes erogaciones hasta el 31 de enero del año en curso:

	Sumas asignadas	Sumas erogadas	Saldos
Partida Nº 32,411.—Obras Públicas.....	Q 484,445.04	Q 214,230.99	Q270,214.05
,, ,, 32,439.—G. Extraordinarios.....	113,648	58,280.24	55,367.76
,, ,, 32,409.—Telégrafos y Teléfonos	72,000	64,366.22	7,633.78
,, ,, 32,410.—Correos.....	7,569	608.60	6,960.40
,, ,, 32,427.—Censo.....	30,000	24,243.32	5,756.68
	Q 707,662.04	Q 361,729.37	Q345,932.67
		345,932.67	
SUMAS.....	Q 707,662.04	Q 707,662.04	Q335,932.67

Hasta la fecha indicada (31 de enero de 1930) contaba el ramo de Fomento con un saldo global a su favor de trescientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y dos quetzales sesenta y siete centavos, para atender los gastos de sus diferentes dependencias en los meses que faltan para la terminación del Año Fiscal. En la partida número 32411 de Obras Públicas, están involucradas las sumas de Q100,000 y Q10,000 que la Legislativa del año pasado asignó para la construcción de la Escuela de Medicina y Campo de Aviación del Petén respectivamente.

CAMPO DE ATERRIZAJE EN HUEHUETENANGO

Para dar más amplitud a la aviación civil, bajo el control de este Ministerio se emitió, con fecha 27 de mayo de 1929, un acuerdo mandando pagar a doña Pilar Martínez, la suma de Q333.34, por valor de un terreno de su propiedad situado en la aldea La Laguna en la ciudad de Huehuetenango, el cual se destinará para campo de aterrizaje. La escritura de traspaso del predio, ya fué debidamente registrada a favor del Gobierno.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Esta dependencia comenzó a funcionar desde el día de su creación 11 de septiembre de 1929, habiéndose abierto los libros siguientes:

Registro de Pilotos e identificación de los mismos por medio de la "licencia" creada por la Dirección General de Aeronáutica;

Registro de las matrículas e inscripción de las aeronaves con todas sus características;

Registro del aeropuerto de "La Aurora" con los detalles sobre el movimiento de las aeronaves, sus tripulaciones, pasajeros y correspondencia;

Registros del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre las entradas y salidas de los pasajeros en el tráfico internacional;

Registro de correos y varios otros libros auxiliares para el buen control de los servicios aéreos.

El tráfico en el aeropuerto de "La Aurora" se ha intensificado de tal manera que en el último trimestre de 1929 el movimiento fué el siguiente:

Aviones aterrizaron 214, zarparon 216.

Movimiento total de aeronaves 530.

Estos aviones recorrieron sobre el territorio de la República 81,730 kilómetros más o menos, empleando para ello 565 horas, lo que da un promedio de velocidad de 144 kilómetros aproximadamente.

Desembarcaron en el aeropuerto 607 personas y embarcaron 616, lo que da un movimiento total de pasajeros de 1,223.

El peso del correo transportado fué de 1870 kilogramos 403 gramos, y la carga de 2011 kilogramos 500 gramos.

Hubo seguridad en las rutas en explotación pues durante todo el trimestre no se registró ningún aterrizaje forzoso ni ningún accidente, habiendo habido una regularidad total respecto a los itinerarios establecidos de 98.6%.

Del 10 al 17 de diciembre de 1929, se celebró en la ciudad de México una "Semana Aérea", manifestación a la cual concurrieron delegados de varias naciones. En representación nuestra fué el Director General de Aeronáutica, Ingeniero don Arturo Aguirre Matheu.

CORRESPONDENCIA

Se giraron 9,885 oficios, 1,786 órdenes para pasajes y transportes en los ferrocarriles y 674 telegramas para asuntos de mayor urgencia.

ANEXOS

Se acompañan a la presente Memoria los siguientes:

Anexo A, que contiene copias de los contratos celebrados por este Ministerio, copia de los contratos celebrados por las Direcciones Generales de Telégrafo, Correos y Obras Públicas, copia de decretos y acuerdos de importancia;

Anexo B, que contiene el Indice General de todos los acuerdos emitidos en el transcurso del año por el órgano de esta Secretaría.

Este es, señores Diputados, el resumen de los trabajos efectuados en el ramo que es a mi cargo, y que someto al elevado criterio de la Honorable Representación Nacional, reiterándole el testimonio de mi elevada estima con que me subscribo muy atento y seguro servidor.

DANIEL HERNANDEZ F.

DECRETOS

DECRETO NUMERO 1007

LAZARO CHACON,

Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del Decreto legislativo Número 1581, que entrará en vigor el 1º de enero de 1930, se establece la Aduana de Fardos Postales en esta capital; que la nueva Tarifa de Aduanas, emitida por Decreto legislativo Número 1588, entrará en vigor el 1º de julio próximo y que para la mejor aplicación de estas leyes, debe originarse el servicio de Fardos Postales en la forma más adecuada;

POR TANTO;

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto legislativo Número 1576,

DECRETA:

Artículo 1º—Suprimir el cargo de Jefe de la Oficina de Fardos Postales de la capital a que se refiere el acuerdo gubernativo del 19 de julio de 1923, y substituírlo por un Agente del Correo para el Servicio de Fardos Postales, con el mismo sueldo asignado que el Presupuesto de Gastos. Dicho Agente dependerá de la Administración Central de Correos y tendrá a su cargo la entrega al servicio de Aduanas, de los Correos de Fardos Postales y los paquetes simples o certificados en que se introduzcan al país mercancías o muestras destinados a ser despachados en esta ciudad y desempañará todas las funciones que corresponden al servicio postal, relativas a la recepción, expedición, reexpedición y devolución de fardos postales, teniendo bajo sus órdenes al personal del Correo que actualmente desempeña este servicio.

Artículo 2º—El Agente del Correo hará entrega al servicio de Aduanas, en sus propios almacenes, de los fardos postales y piezas certificadas o simples que contengan mercancías, o muestras que se introduzcan al país y hará constar en la forma reglamentaria, toda inconformidad o avería que advierta.

Artículo 3º—Todos los derechos, portes o sobreportes que por la expedición o reexpedición de fardos al interior o exterior deba percibir el Correo, serán cobrados por el Agente de dicho servicio, en estampillas postales, que se adherirán a los propios fardos, los cuales deberá cancelar en la forma legal.

Artículo 4º—El Correo, por medio de su Agente, requerirá del Servicio de Aduanas los datos e informes necesarios, para el cumplimiento de las obligaciones que le señalen las Convenciones Postales vigentes e iniciará las investigaciones que correspondan cuando, al efectuar la entrega de los fardos o paquetes a la Aduana, se presenten casos de avería, pérdida o substracción.

Artículo 5º—Queda a cargo del Agente del Correo, la remisión de los fardos que vengan del exterior de la República con destino a ser despachados en la Oficina de Fardos Postales de Quezaltenango y los que le entregue el servicio de Aduanas de esta capital, con destino a otras poblaciones, después del cobro de los derechos de importación correspondientes.

Artículo 6º—El Departamento de Presupuesto hará el cambio que este Decreto ordena, en el Presupuesto de Egresos para 1929 a 1930.

Artículo 7º—El presente Decreto entrará en vigor el 15 del mes en curso.

Artículo 8º—Quedan derogadas todas las disposiciones reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

Dado en la Casa del Gobierno: en Guatemala, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.

L. CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Crédito Público,
R. E. SANDOVAL.

DECRETO NUMERO 1032

LAZARO CHACON

Presidente de la República,

DECRETA:

La creación de la Dirección General de la Aeronáutica Civil, para los fines siguientes:

1º—Concretar y coordinar las actividades de las diferentes organizaciones aeronáuticas, su preparación y servicios;

2º—Las misiones que se asignan a este organismo son las siguientes:

a) Estudio, propuesta e informes obligados sobre estas materias. Asuntos generales. Leyes de navegación aérea. Política aérea nacional e internacional. Convenios, conferencias y congresos internacionales. Legislación sobre el derecho aéreo internacional e interno privado. Organización de la Policía y ejercicio de la jurisdicción aérea. Propaganda;

b) Coordinación de las diferentes organizaciones y programas aeronáuticos. Conocimiento y estudio de lineas aéreas. Clasificación de puertos aéreos y su organización. Aduanas y servicios postales en su relación con el tráfico aéreo. Movimiento de pasajeros y revisión de los respectivos pasaportes en el tráfico internacional;

c) Solicitar, recibir y clasificar la información técnica que puedan proporcionar todos los centros diplomáticos y consulares y de cualquier orden. Especificaciones técnicas;

d) Organización didáctica de los diferentes servicios. Conocimiento e intervención de titulos y coordinación de las reservas del personal. Ligazón y unificación de los servicios auxiliares de radiotelecomunicación, meteorologia, aereologia, alumbrado y cartografia;

3º—Conocer e informar en los programas que se propongan las lineas aéreas civiles, y en las distintas fases de los que están realizando;

4º—Estudiar y proponer todo lo que se refiere a los medios de propaganda de aeronáutica, tanto en espectáculos como exposiciones, congresos, concursos, etc., coordinando estos esfuerzos con los de la prensa, aeroclubs y entidades afines;

5º—Establecer la Biblioteca de Aeronáutica;

6º—Creación y reglamentación del uniforme para la aviación civil;

7º—El personal de la Dirección General de Aaeronáutica, estará integrado por un Director General y un Secretario Ayudante.

Del presente Decreto se dará cuenta a la Asamblea Nacional Legislativa, en sus próximas sesiones ordinarias.

Dado en la Casa del Gobierno: en Guatemala, el once de septiembre de mil novecientos veintinueve.

L. CHACON.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento
DANIEL HERNANDEZ F.

Casa del Gobierno: Guatemala, 31 de enero de 1929.

En vista de que el día primero del corriente mes, se puso en vigor la nueva Tarifa Postal,

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar a la Dirección General de Correos para que ponga en circulación las siguientes especies postales:

PARA USO CORRIENTE:

Denominación	GRABADOS	Color	Forma
Q 0.01½	Observatorio Nacional	Verde claro	Rectangular
0.01	Palacio Nacional de Antigua	Sepia	Rectangular
0.02	Retrato de Barrios	Azul	Rectangular
0.03	Retrato de Montúfar	Violeta	Rectangular
0.04	Retrato de García Granados	Amarillo	Rectangular
0.05	Puente de la Penitenciaría	Rojo	Rectangular
0.10	Palacio de Minerva	Cajé	Rectangular
0.15	Retrato de Colón	Celeste	Rectangular
0.25	Retrato de Barrios	Anaranjado	Rectangular
0.30	Parque "La Aurora"	Verde obscuro	Rectangular
0.50	Lago de Amatitlán	Rosa	Rectangular
1.00	Escudo Nacional de Guatemala	Negro	Rectangular

PARA USO OFICIAL:

0.01	Escudo Nacional	Azul marino	Triangular
0.02	Escudo Nacional	Sepia	Triangular
0.03	Escudo Nacional	Verde claro	Triangular
0.04	Escudo Nacional	Violeta	Triangular
0.05	Escudo Nacional	Rojo	Triangular
0.10	Escudo Nacional	Anaranjado	Triangular
0.25	Escudo Nacional	Añil	

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

LUIS CHACON.

Casa del Gobierno: Guatemala 9 de febrero de 1929.

Vista la solicitud de don Jesús Fonseca, relativa a que se le otorguen algunas concesiones para poder establecer en el país una fábrica de clavos y grampas de alambre; y,

Apareciendo del expediente respectivo que son favorables los dictámenes emitidos por los expertos nombrados para el efecto y por el Fiscal del Gobierno,

El Presidente de la República,

En el deseo de proteger, hasta donde sea posible, la industria nacional,

ACUERDA:

1º—Conceder al señor Fonseca la introducción al país, por una sola vez, libre de todo impuesto o derecho aduanal y municipal, creado o por crearse, de la maquinaria, útiles, enseres y demás implementos necesarios para el establecimiento de la mencionada fábrica y para su buen funcionamiento, así como de cien toneladas de materia prima conforme lo vaya exigiendo el consumo del artículo; debiendo presentar las correspondientes facturas al Ministerio de Fomento para su aprobación, si procediere.

2º—El término de la concesión será de cinco años a contar del día en que principie a funcionar la fábrica de mérito, tiempo durante el cual el señor Fonseca queda exonerado de toda clase de impuestos fiscales y municipales establecidos o que pudieran establecerse, que afecten directa o indirectamente su industria, a excepción únicamente, de los derechos consulares.

3º—Si dentro de un año, contado desde la fecha de este acuerdo, no queda establecida la fábrica objeto de la presente concesión, se tendrá por no otorgada; y en consecuencia, el señor Fonseca, representantes o sucesores, deberán pagar los derechos correspondientes a la maquinaria y enseres o ingredientes que ya hubieren sido introducidos al país sin cubrir los derechos respectivos.

4º—De este acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Nacional Legislativa, en sus próximas sesiones ordinarias.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento,
LUIS CHACON.

Casa del Gobierno: Guatemala 11 de febrero de 1929.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Dar su aprobación al plano y lotificación practicados por la Dirección General de Obras Públicas, por orden del Ministerio de Fomento, sobre los terrenos y sitios que integran el Campamento de La Recolección, propiedad nacional, mandados distribuír gratuitamente, por acuerdos de 21 de mayo, 4 de junio y 6 de septiembre del año próximo pasado, disponiéndose:

1º—Que se proceda al otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio de los lotes adjudicados, en la forma acordada, debiéndose insertar en ellas, los acuerdos citados, los linderos y dimensiones de cada lote, a fin de que sirvan de título inscribible en el Registro de la Propiedad Inmueble;

2º—Los agraciados por esta lotificación, no podrán enajenar ni gravar en forma alguna, los sitios con que han sido favorecidos, durante el término de diez años, contados de la fecha de la inscripción, salvo autorización del Gobierno, por conveniencia y necesidad debidamente comprobadas.

3º—Los fondos que se obtengan mediante hipoteca autorizada conforme el inciso anterior, deberán invertirse en la edificación o mejoramiento de las propiedades.

Comuníquese.

CHACON

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
LUIS CHACON.

Casa del Gobierno: Guatemala, 11 de febrero de 1929.

Vista la solicitud presentada por don Tomás J. Smith, relativa a que se prorrogue por un año más la concesión que se le otorgara por acuerdo gubernativo de fecha 19 de diciembre de 1927, que fué ampliado por acuerdo de fecha 24 de enero de 1928, para establecer en el país una Planta Empacadora de Carne, que reuna todas las condiciones indispensables y que llene de manera satisfactoria las necesidades del público,

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder al peticionario la prórroga que solicita, en el entendido de que ésta será definitiva, dándose por cancelada la concesión de mérito, si vencido este año de plazo, no ha cumplido con las bases establecidas en los acuerdos relacionados.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
LUIS CHACON.

CONTRATOS

CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL SECRETARIO DE FOMENTO Y LOS SEÑORES ASCOLI Y COMPAÑIA, SOBRE SERVICIO DE CORREOS

Daniel Hernández Figueroa, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, con autorización e instrucciones del señor Presidente de la República, por una parte, y los señores Ascoli y Compañía, en concepto de Agentes Generales de la Compañía Inglesa de Vapores "The Pacific Steam Navigation Company", por la otra, han convenido en celebrar el siguiente contrato:

Artículo 1º—Ascoli y Compañía se obligan a que los vapores de esta línea que hacen el tráfico de correos, carga y pasajeros entre Cristóbal, Canal Zone y los puertos centroamericanos del Pacífico, hagan el servicio de correos entre San José de Guatemala y Champerico y los otros puertos de Centro América hasta Cristóbal en Panamá y viceversa, de acuerdo con los itinerarios que suministrarán a la Dirección General de Correos de tiempo en tiempo.

Artículo 2º—Salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente comprobados, la Compañía dará cumplimiento al ítinerario y hará cuanto esté a su alcance en favor del comercio de Guatemala, reservando capacidad suficiente para la carga que venga para Guatemala vía San José de Guatemala y Champerico con transbordo en Cristóbal y de la misma manera para la carga que haya en Guatemala para los puertos del Pacífico de Centro América y también para la carga que se despacha de Guatemala para los Estados Unidos y Europa, con transbordo en Cristóbal.

La Compañía se reserva el derecho de hacer tocar sus vapores en San José de Guatemala rumbo Norte o rumbo Sur, únicamente. De consiguiente los barcos que no hayan tocado en San José cuando se dirijan hacia el Norte, deberán hacerlo al regresar hacia el Sur, y los barcos que hayan tocado en San José, al dirigirse al Norte, podrán dejar de tocarlo al dirigirse hacia el Sur.

Artículo 3º—Los vapores de la Compañía que toquen San José de Guatemala y Champerico, llevarán gratuitamente toda la correspondencia escrita o impresa y fardos postales para los puertos donde hagan escala, entregándola y recibiéndola siempre a bordo, de conformidad con las constancias de entrega y recibo, o según las modificaciones que sean introducidas por la Oficina autorizada para hacerlo. Cuando se trate de fardos postales para los puertos centroamericanos, es convenido que el límite gratuito será de seis metros cúbicos. Sólo podrán recibir cartas o paquetes fuera de valija si están debidamente franqueados, salvo cuando fueren papeles oficiales recomendados por el Supremo Gobierno de Guatemala, o documentos en relación con los intereses de la Compañía.

Artículo 4º—Los vapores de la Compañía serán considerados como de correo y gozarán de todas las ventajas y privilegios concedidos a tales.

Artículo 5º—Los vapores cargarán y descargarán a las horas reglamentarias conforme a la Ordenanza de Aduanas; disfrutarán de todas las prerrogativas que se concedan a cualquier otra línea de vapores. La Compañía Pacific Steam Navigation Company, por su parte, otorga las mismas ventajas que a otros países de Centro América conceda y da las mismas ventajas que otras líneas concedan a Guatemala.

Artículo 6º—La Compañía o sus Agentes tendrán derecho al uso gratuito del Telégrafo, siempre que sus respectivos despachos se relacionen con el movimiento de sus vapores o de la carga y la Compañía quedará exonerada de todos los derechos marítimos o de puerto, tanto fiscales, consulares, como municipales, establecidos o por establecerse.

Artículo 7º—En caso de bultos descargados por equivocación y bultos a que se refiere el artículo 43 de la Ordenanza de Aduanas, las autoridades permitirán el reembarque al descubrirse los bultos, sin pago de derechos de reembarque.

Artículo 8º—La Compañía rebajará el diez por ciento (10%, sobre sus tarifas vigentes, sobre la carga que se embarque a nombre y por cuenta del Gobierno de Guatemala o enviada por el mismo a los puertos donde hagan escala sus vapores, entre Champerico y San José de Guatemala, y los puertos centroamericanos del Pacífico y viceversa.

Artículo 9º—La Compañía dará pasaje libre, de ida y regreso, en sus vapores, al señor Presidente de la República, a los señores Secretarios de Estado; Jefes y Secretarios de las Legaciones que el Gobierno acredite en las Repúblicas de Centro América. Para conceder estos pasajes bastará la orden escrita del Ministerio de Fomento, a los Agentes.

Artículo 10.—La Compañía prestará los servicios que son objeto del presente convenio, sin subvención alguna del Gobierno de la República.

Artículo 11.—Los vapores de la Compañía, sus empleados y tripulación, estarán sujetos a las leyes, ordenanzas y autoridades de la República, mientras permanezcan en aguas territoriales de Guatemala.

Artículo 12.—Cualquier duda que pudiera surgir en la interpretación o cumplimiento de este contrato, será resuelta amigablemente en Guatemala, por árbitros nombrados uno por cada parte, o por un tercero, en caso de discordia. La resolución del tercero será final e inapelable, y tendrá, desde luego, fuerza ejecutiva.

Artículo 13.—De ninguna manera podrá la Compañía, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente comprobados, rehusar la prestación de servicios en la forma establecida en el presente convenio, ni recurrir a la intervención diplomática para resolver cualquier dificultad proveniente del incumplimiento de las cláusulas contenidas en este contrato.

Artículo 14.—Los Agentes de la Compañía podrán recibir, libres de derechos e impuestos, la papelería impresa que les sea remitida por las Oficinas Centrales en el exterior, para el uso exclusivo de la misma Compañía.

Artículo 15.—La duración de este contrato será de un año, contándose desde su aprobación por el señor Presidente de la República, pudiendo ser cancelado por cualquiera de las partes, dando aviso por escrito con dos meses de anticipación. Sin embargo, si al vencimiento de dicho término de un año, una de las partes no hubiere notificado a la otra su deseo de cancelarlo, se continuará en las mismas condiciones por un año más y así sucesivamente.

En fe de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos veintinueve.

DANIEL HERNANDEZ F.

p. p. ASCOLI & Co.,

P. A. STORMONT

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Co.

Casa del Gobierno: Guatemala, 27 de febrero de 1929.

Examinado el convenio celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y los señores Ascoli y Compañía, de esta Plaza, en concepto de Agentes Generales de la Compañía Inglesa de Vapores The Pacific Steam Navigation Company, por el cual estos últimos se comprometen a hacer el servicio de correos entre San José de Guatemala y Champerico, y los otros puertos de Centro América hasta Cristóbal en Panamá y viceversa.

El Presidente de la República,

Encontrándolo de entera conformidad con las instrucciones comunicadas al efecto,

ACUERDA:

Dar su aprobación a los 15 artículos de que consta el convenio de mérito.

Comuníquese.

CHACON.

Por impedimento del Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Encargado de esta Cartera,

SINFOROSO AGUILAR.

Casa del Gobierno: Guatemala 28 de febrero de 1929.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Modificar el inciso 1º del acuerdo de fecha 11 del mes en curso, en el sentido de que para el otorgamiento de las escrituras de traspaso de los lotes del Campamento de La Recolección, de esta ciudad, bastará que se inserte en el testimonio correspondiente, el citado acuerdo y debiendo el Notario dar fe de tener a la vista los demás acuerdos a que el mismo se refiere.

Comuníquse.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento

DANIEL HERNANDEZ F.

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS Y DON FRANCISCO KELTON Mc KOY, SOBRE SERVICIO DE ALUMBRADO ELECTRICO

1º—La "Retalhuleu Electric Company", se compromete a instalar:

a) Una línea de transmisión, desde la planta generadora de energía eléctrica, que tiene establecida a orillas del río Ococito, en el municipio de Retalhuleu, hasta la entrada de la población de Nuevo San Carlos; y,

b) Una red eléctrica en las calles de la misma población, que la Municipalidad indique; todo con el fin de prestar el servicio de alumbrado en dichas calles y en los edificios públicos y a los particulares que lo soliciten.

2º—Tanto para la línea de transmisión *a* como para la red eléctrica dentro de la población *b*, la Municipalidad proporcionará, al ser solicitados por la Empresa, los postes necesarios, así como los peones que se ocupen en la colocación. Dichos postes serán constantemente mantenidos por la Municipalidad, y cuyo efecto substituirá por nuevos los que, por cualquier circunstancia, vayan estando en malas condiciones. Todo esto será por cuenta de la Municipalidad, a excepción de los postes de la línea de transmisión *a*, que la "Retalhuleu Electric Co." pagará a razón de cincuenta centavos oro americano cada uno, más los gastos de la colocación, a razón de 33 centavos y medio oro americano, por mozo, por día.

3º—La instalación de la línea de transmisión, así como la de la red de las calles de la población, será por cuenta de la "Retalhuleu Electric Co.", quien tendrá siempre el derecho de propiedad sobre todos los materiales empleados en ellas.

4º—Tan pronto como estén instaladas las líneas de transmisión y las de distribución, lo cual será, a más tardar, en el término de seis meses, a contar desde que este contrato sea aprobado por el Supremo Gobierno, la "Retalhuleu Electric Co." se compromete a prestar a la Municipalidad, el servicio de alumbrado en las calles y edificios públicos que la misma Municipalidad haya designado con focos de cincuenta vatios cada uno.

5º—Las bombillas destinadas para el alumbrado público, serán por cuenta de la Municipalidad, quien podrá adquirirlas donde lo tenga por conveniente, pero, en caso de no comprarlas a la Empresa, ésta deberá probarlas, pues tendrán que ser de una clase Standard, tan eficiente como sea posible y apropiadas al voltaje de la corriente.

6º—La "Retalhuleu Electric Co." se obliga a reparar todos los desperfectos que sufran las líneas, tan pronto como se le dé aviso de los que ocurran.

7º—El servicio de alumbrado público, así como el que preste a los particulares, durará desde el anochecer hasta el amanecer (más o menos, desde las seis de la tarde, hasta las cinco de la mañana, del día siguiente, según la estación).

8º—Este contrato, una vez aprobado por el Supremo Gobierno, lleva implícito el derecho de la "Retalhuleu Electric Co.", para colocar switchs, aparatos y llaves de registro y tender sobre postes las líneas eléctricas en los correspondientes caminos, calles y plazas públicas, lo cual verificará dicha empresa, de acuerdo con la técnica y con lo que al respecto disponen las leyes del ramo.

9º—La "Retalhuleu Electric Co." cobrará por el servicio de alumbrado las siguientes cuotas:

a) A los particulares por cada foco de veinticinco vatios, setenta y cinco centavos oro americano, al mes; y,

b) A la Municipalidad, por cada foco de cincuenta vatios que se usen en las calles y en los edificios públicos, setenta y cinco centavos oro americano al mes. Si en algunos casos la Municipalidad prefiriese usar focos de veinticinco vatios, en los edificios municipales, pagará siempre a razón de setenta y cinco centavos oro americano por cada foco al mes. En todo caso, la Municipalidad garantiza a la "Retalhuleu Electric Co.", una renta de cuarenta pesos oro americano al mes, como mínimum por el servicio público, aunque la cuota no llegare a esa cantidad.

10.—Los servicios extraordinarios serán materia de convenio especial en cada caso.

11.—El pago correspondiente al servicio del alumbrado público o sea la renta, así como el valor de las bombillas y otros materiales, lo verificará la Municipalidad por mensualidades vencidas, en los diez primeros días del mes siguiente, en moneda de oro efectiva de los Estados Unidos de Norte América o en buenos giros a la vista, por oro americano, a satisfacción de la Empresa.

12.—La falta de pago puntual por parte de la Municipalidad, dará derecho a la "Retalhuleu Electric Co." a suspender el servicio de alumbrado público, sin necesidad de aviso. Dicho servicio se reanudará al estar solvente la Municipalidad con su pago.

Nunca se entenderá que por las circunstancias indicadas, la "Retalhuleu Electric Co." pierde los derechos que le da el presente contrato. En consecuencia, dentro del término de su duración, podrá seguir prestando el servicio de alumbrado a los particulares, sin recargo alguno para la Empresa.

13.—El término de este contrato es de cinco años, a contar del día en que se notifique a las partes su aprobación por el Supremo Gobierno y podrá prorrogarse en las mismas condiciones, por otro término igual, con el consentimiento de ambas partes. En caso de no convenirse en la prórroga, queda reservado a la Empresa el derecho de preferencia para celebrar un nuevo contrato, en iguales condiciones, que sean ofrecidas a la Municipalidad, por cualquier otra persona o compañía.

14.—La "Retalhuleu Electric Co.", no será responsable por las interrupciones que sufra el servicio de alumbrado público, siempre que sean ocasionados por caso fortuito o de fuerza mayor, pero si la interrupción pasare de siete días consecutivos en uno solo mes, se descontará a la Municipalidad, de la cuota correspondiente, la parte proporcional a los días que falte la luz.

15.—Los empleados de la Empresa, que trabajen en el servicio objeto de este contrato, quedan exceptuados de prestar cualquier otro sea civil o militar.

16.—Sin perjuicio de la vigilancia que la Empresa mantendrá sobre sus líneas, la Municipalidad se compromete a ayudar, de manera efectiva a dicha vigilancia y hará además, que se aplique el castigo a cualquiera que resulte culpable de desperfecto o interrupciones.

Nuevo San Carlos, 19 de mayo de 1928.

SERVANDO FLORES G.

FRANCISCO KELTON Mc KOY.

Casa del Gobierno: Guatemala, 17 de abril de 1929.

Examinado el contrato celebrado entre la Municipalidad de Nuevo San Carlos, del departamento de Quezaltenango, y don Francisco Kelton Mc Koy, como representante de la Retalhuleu Electric Company, por el cual esta última se compromete a instalar una línea de transmisión, desde la planta generadora de energía eléctrica que tiene establecida a orillas del río Ococito, en el municipio de Retalhuleu, hasta la entrada a la población de Nuevo San Carlos; y una red eléctrica, con el fin de prestar el servicio de alumbrado en las calles y edificios públicos de este último lugar.

El Presidente de la República,

Con vista de lo manifestado por la Dirección General de Obras Públicas, y del dictamen emitido por el Fiscal del Gobierno,

ACUERDA:

Dar su aprobación a dicho contrato, con las siguientes modificaciones:

La cláusula segunda, quedará así:

"Tanto para la línea de transmisión *a*, como para la red eléctrica *b*, la "Retalhuleu Electric Company" se compromete a colocar y mantener los postes que se necesiten, en buen estado, para lo cual la Municipalidad de Nuevo San Carlos, le proporcionará toda la ayuda posible, debiendo la Retalhuleu Electric Company", pagar los peones que se ocupen en su colocación y mantenimiento, conforme al jornal justo que se acostumbre pagar en la localidad".

La cláusula quinta, en la siguiente forma:

"Las bombillas destinadas para el alumbrado público, la "Retalhuleu Electric Company" pondrá por su cuenta, y por un sola vez, el número total de bombillas que se necesiten. Las que sea preciso reponer, serán por cuenta de la Municipalidad, quien podrá adquirirlas donde lo tenga por conveniente; pero en caso de comprarlas a la empresa, deberá ésta probarlas, pues tendrán que ser de una clase Standard, tan eficiente como sea posible y apropiadas al voltaje de la corriente".

La cláusula novena, dirá:

"La Retalhuleu Electric Company cobrará por el servicio de alumbrado, las siguientes cuotas:

	A la Municipalidad	A los particulares
Por foco de 25 vatios		Q0.75
Por foco de 50 vatios	Q0.75	1.25
Por foco de 75 vatios	1.00	1.87
Por foco de 100 vatios	1.25	2.50

Estos precios se entenderán en quetzales o su equivalente en oro americano, por mes. La Municipalidad de Nuevo San Carlos garantizará a la "Retalhuleu Electric Company", una renta mensual de cuarenta pesos oro americano, como mínimum, por el servicio público, aunque la cuota no llegue a esa cantidad".

La cláusula décimasexta, quedará así:

"Sin perjuicio de la vigilancia que la Empresa mantendrá sobre sus líneas, la Municipalidad se compromete a ayudar de manera efectiva a dicha vigilancia, y hará, además, que se aplique el condigno castigo a cualquiera

que resulte culpable de desperfecto o interrupciones. En caso de que esto sea por culpa de la Empresa, y que la deficiencia de la luz o la interrupción, fuera por el término de tres días, la Municipalidad descontará de la cuota correspondiente a la "Retalhuleu Electric Company", la parte proporcional al número de días; si esta falta o deficiencia durase siete días consecutivos, a más del descuento correspondiente, se impondrá a la "Retalhuleu Electric Company", una multa que será el doble del descuento que se deja apuntado".

Si la luz faltase o fuese deficiente por dos meses consecutivos, tendrá la Municipalidad el derecho de anular el contrato de mérito.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F

Casa del Gobierno: Guatemala, 24 de abril de 1929.

Con vista de lo informado por la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales, acerca del mal uso que algunos empleados público vienen cometiendo al servirse del telégrafo, de manera gratuita en asuntos de índole puramente particular y de que, a demás, por dicho medio, tratan asuntos in extenso y de poca importancia, no obstante las disposiciones que para evitarlo se han dictado en diferentes épocas y las contenidas en el Código Telegráfico y Telefónico de la República, vigente, que es la ley especial,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Que las autoridades, funcionarios y empleados públicos paguen sus telegramas de carácter particular conforme a la tarifa vigente;

2º—Queda terminantemente prohibido a las autoridades, funcionarios y empleados públicos, hacer uso del telégrafo para tratar asuntos que no sean de carácter urgente, perentorio y grave, y que, por lo mismo, puedan tratarse por correo, debiendo usar el mayor laconismo posible cuando los mensajes sean de las condiciones antes indicados; y,

3º—Que las Compañías, Empresas, Agencias o representaciones y cualquiera otra persona que por motivo de contratos celebrados con el Gobierno, gozaren de franquicia telegráfica o telefónica, deberá tratar únicamente asuntos del negocio para que se haya concedido dicha franquicia, debiendo laconizar sus comunicaciones todo lo más que fuere posible.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

DANIEL HERNANDEZ F.

Casa del Gobierno: Guatemala, 30 de abril de 1928.

Examinado el contrato celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y don José María Cofiño, en concepto de Gerente de la Sociedad Colectiva "J. M. Cofiño & Co., Empresa Eléctrica de la Antigua", que substituye al que ambas partes celebraron el 3 de noviembre de 1922 y por el cual el Gobierno de la República, de conformidad con las condiciones estipuladas en el mismo, otorga a dicha Sociedad, las facultades y derechos necesarios para la producción, manejo, explotación y desarrolle de las instalaciones de luz, fuerza y calor que tiene adquiridas en el departamento de Sacatepéquez y para las instalaciones de la misma índole que implante o adquiera en lo sucesivo en dicho departamento;

El Presidente de la República,

Encontrándolo de conformidad con las instrucciones que para el efecto fueron comunicadas y con vista de lo dictaminado por el Consejo de Estado,

ACUERDA:

1º—Dar su aprobación a los doce puntos de que se compone el contrato de mérito; y,

2º—Anular el contrato de 3 de noviembre de 1922 a que se hace referencia.

Comuníquese.

CHACON.

Por impedimento del Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, El de Gobsrnación y Justicia.

L. ALBERTO PAZ Y PAZ.

Casa del Gobierno: Guatemala, 9 de mayo de 1929.

Vista la solicitud del Gerente de la Sociedad "Petrolera Izabal-Castellanos y Compañía, Limitada", en que pide se le amplíen los términos estipulados en el contrato sobre exploración y explotación de petróleo y substancias hidrocarburadas, que celebró con el Gobierno de la República y fué aprobado por acuerdo del Ejecutivo, dictado el 28 de noviembre de 1924;

RESULTA: que han expirado los términos prefijados en los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de dicho contrato, cuya duración es de cuarenta y cuatro años y vence el 28 de noviembre de 1968;

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo tiene por deber y atribución constitucionales emitir reglamentos y cualesquiera otra clase de disposiciones necesarias para asegurar y facilitar la ejecución de las leyes sin alterar su espíritu;

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 4º del Decreto Número 1214, el Ejecutivo tiene la facultad de explorar y explotar por sí o por medio de Compañías, el petróleo y demás substancias hidrocarburadas, y celebrar contratos para la exploración y explotación de cualquiera extensión de terreno, en las diferentes zonas en que se ha dividido la República, en los términos y condiciones que estime conveniente para el buen desarrollo de la industria petrolera del país,

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder a la Sociedad "Petrolera Izabal-Castellanos y Compañía, Limitada", el plazo de dos años, a contar de la presente fecha, para concluír las exploraciones que ha comenzado en las zonas números III y IV, en una extensión de tres millones y medio de hectáreas, situadas en los departamentos del Petén, Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango, a virtud de contrato que tiene celebrado con el Gobierno, quedando sujeta la Compañía en cuanto sean aplicables a lo que preceptúan los artículos 16, 21, 24 y 49 de la Ley de Hidrocarburos que no pierden su vigor y fuerza.

Quedan sin efecto las disposiciones dictadas que se opongan a la ejecución del presente acuerdo.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

DEL DIRECTOR

Articulo 1º—El Director, como Jefe de la Oficina, tiene las siguientes atribuciones:

a) La representación administrativa y extrajudicial del Departamento;

b) Dirigir y vigilar los trabajos de la Oficina, autorizando con su firma las disposiciones que de ella emanen, los expedientes que se tramiten, certificaciones y documentos que se extiendan, presupuestos, recibos y, en general, toda la correspondencia;

c) Presidirá los comités de conciliación y Juntas de Trabajo;

d) Dirigirá los trámites de los asuntos que sean de su competencia;

e) Dictaminará en los asuntos que se sometan a la consideración del Departamento;

f) Cuidará que la Secretaría pase a los Tribunales comunes aquellos asuntos que resulten de su competencia, según la ley;

g) Estudiará las iniciativas que presente el Abogado consultor, con relación a la misión del Departamento;

h) Propondrá al Ministerio de Fomento todas las iniciativas que tiendan a mejorar las condiciones del trabajador;

i) Dará, mensualmente, informe de la marcha de su dependencia, al Ministerio de Fomento.

DEL SUBDIRECTOR

Artículo 2º—El Subdirector deberá ser un Abogado, que reemplazará al Director en sus ausencias, y tendrá, además, las siguientes atribuciones propias:

a) La asesoría jurídica del Departamento;

b) El estudio de las reformas legales y administrativas que sea necesario adoptar en el país;

c) Preparación de los proyectos de leyes y reglamentos que le sean encomendados por la Dirección;

d) La gestión administrativa para obtener el cumplimiento de las leyes que se relacionan con el trabajo;

e) La representación del Departamento en juicios que se presentaren;

f) El estudio científico para la resolución de los problemas del trabajo como accidentes, cajas de ahorros y demás problemas sociales.

DEL SECRETARIO

Artículo 3º—Los deberes del Secretario son:

a) Distribuír el trabajo de la Oficina y velar por el orden en ella;

b) Autorizar con su firma las actas, resoluciones, convenios y toda la tramitación en que intervenga el Departamento;

c) Autorizar asimismo las resoluciones de los comités de Conciliación y Tribunales de Arbitraje;

d) Extender las certificaciones que se solociten, los recibos de las inscripciones del comercio e industrias, y las informaciones que se pidan;

e) Hacer citaciones por cédula u oficio a las personas que, por cualquier motivo, deban comparecer al Departamento;

f) Cuidar de la conservación del Archivo, Biblioteca, expedientes, muebles y demás efectos correspondientes a la Oficina;

g) Llevar la correspondencia del Departamento, dejando de todo, copia para el archivo;

h) Atender el servicio de información, ya oficial o particular, cuidando que todo el servicio esté al día;

i) Llevará los libros de inventarios, actas, conocimientos, registros, informe de las visitas de inspección y los demás que sean necesarios al buen servicio de la Oficina.

DEL ENCARGADO DE LA ESTADISTICA

Artículo 4º—Sus obligaciones son las siguientes:

a) Llevar el servicio de inscripción del comercio e industrias;

b) Recopilar, ordenar y clasificar las inscripciones del país y estadísticas extranjeras para comparación y adaptación;

c) Comprobar que el porcentaje de empleados nacionales en las distintas empresas es el que marca la ley, y poner en conocimiento del Director del Departamento las infracciones que por este concepto se cometan;

d) Hacer los estudios respecto a salarios, costo de la vida; y, en general, todos los datos que tiendan dar a conocer las estadísticas del comercio y las industrias;

e) Rendir los informes y hacer los cuadros numéricos de los trabajos de su sección, mensualmente.

DE LOS INSPECTORES

Artículo 5º—Cumplirán con las obligaciones siguientes:

a) Visitar constantemente las zonas que el Director les indique, con el objeto de cerciorarse del cumplimiento de la Ley del Trabajo;

b) Enterarse de las condiciones higiénicas de empleados y obreros, horarios, descansos, del 75% de empleados nacionales, trabajos de menores y mujeres, seguridades de máquinas, existencia de botiquines y trato;

c) Instruír tanto a patrones como a obreros para el mejoramiento de sus relaciones, cumplimiento de las leyes del trabajo, reglamentos, disposiciones y demás que tiendan a su bienestar;

d) Vigilar las condiciones del trabajo nocturno, peligroso e insalubre, dictando las medidas urgentes que exijan las circunstancias y dando cuenta a la Dirección de éstas y de las irregularidades que noten;

e) Cuidar del descanso dominical de empleados, dando cuenta a la Dirección de los infractores, después de requerirlos a cumplir;

f) Proponer a la Dirección las reformas por escrito o dsiposiciones que, por observación y constante contacto con el comercio y la industria, puedan aplicarse para mejorar las condiciones de los trabajadores;

g) Hacer que todos los Jefes de comercio e industrias tengan sus horarios y reglamentos interiores, en lugares visibles, e inquirir con los obreros si están enterados de ellos;

h) Rendirán, mensualmente y por escrito, el informe detallado del resultado de sus visitas;

i) Cumplirán, además, otras labores que el Director les encomiende.

DE LOS ESCRIBIENTES

Artículo 6º—Sus deberes son:

a) El Escribiente de la Secretaría cuidará de archivar, diariamente, la correspondencia recibida y despachada, en los respectivos cartapacios;

b) Llevará cuidadosa ordenación de las obras de la Biblioteca, y documentación del Archivo, haciendo la clasificación y los índices respectivos;

c) Ayudar al Secretario en el despacho de la correspondencia y expedientes, substituyéndolo en caso de ausencia;

d) El Escribiente de la Sección de Estadística ayudará, en todo, al encargado, llevando la cuenta del movimiento de la papelería y hará, bajo registro, los recibos de inscripciones, que firmará el Secretario.

OTROS EMPLEADOS

Artículo 7º—De necesitarse el aumento de empleados én el Departamento, se les señalará, por el Director, sus atribuciones.

Casa del Gobierno: Guatemala, 29 de mayo de 1929.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar en todas sus partes el Reglamento Interior del Departamento Nacional del Trabajo, compuesto de siete artículos, formulado por el Director del ramo, en virtud de estar arreglado a la ley y al dictamen fiscal respectivo.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

Casa del Gobierno: Guatemala, 1º de junio de 1929.

Debiendo organizarse las labores preliminares del Censo de 1930,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Instituír la Dirección de Censo como una Sección de la Dirección General de Estadística, dependencias ambas de la Secretaría de Fomento, con las facultades y atribuciones que determinará un Reglamento especial, y con el siguiente personal:

Un Director, un Asesor Técnico, Operador 1º, Operador 2º, y Operador 3º.

Este personal devengará las asignaciones señaladas en el Presupuesto General de Gastos y dará principio a sus operaciones desde el 1º de julio del corriente año.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.
DANIEL HERNANDEZ F.

Casa del Gobierno: Guatemala, 11 de junio de 1929.

Debiendo procederse al levantamiento del Censo de la población del país, de conformidad con la Ley Orgánica de Estadística y con las recomendaciones de las Conferencias Panamericanas,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Que el año próximo entrante de 1930, en la fecha que oportunamente fijará la Secretaría de Fomento, se practique el empadronamiento de la población de toda la República, de acuerdo con el Reglamento que al efecto se emitirá;

2º—Las operaciones del Censo se dividen en tres etapas: la preparación, la facción o recuento y la elaboración;

3º—Los gastos que se originen con el motivo expresado se tomarán de la partida respectiva del Presupuesto General, cuya inversión deberá ser comprobada conforme a la ley.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

DANIEL HERNANDEZ F.

Casa del Gobierno: Guatemala, 17 de junio de 1929.

Con vista de las respectiva solicitud y encontrándola beneficiosa a los intereses generales del país,

El Presidente de la República

ACUERADA:

Aprobar la nueva Tarifa de la Empresa de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América, que tiende a uniformar la de los distritos del Atlántico y del Pacífico, a fin de excluír la marcada preferencia que actualmente existe en favor de los pasajeros del segundo de los distritos citados sobre los del primero, en la forma que sigue:

Por pasaje en primera clase, por milla $0.03
(tres centavos oro americano) o su equivalente en quetzales oro.

Por pasaje en segunda clase, por milla .. .. $0.01 y ½
(centavo y medio oro americano) o su equivalente en quetzales oro.

Las tarifas vigentes por transporte de gasolina quedan rebajadas en un cincuenta por ciento (50%), y las correspondientes al transporte de automóviles, camiones y tractores, en un treinta y tres por ciento (33⅓).

La presente Tarifa regirá, desde la fecha de la publicación del presente acuerdo, en toda la República, inclusive la nueva línea que está por abrirse al servicio público, entre Zacapa y la frontera Guatemala-El Salvador.

Comuníquese.

CHACON

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

Casa del Gobierno: Guatemala, 19 de junio de 1929.

Vista la solicitud presentada por los señores Novella y Compañía, relativa a que se modifique el artículo 1º del contrato celebrado entre la Secretaría de Fomento y los expresados señores, con fecha 8 de agosto de 1928, y aprobado por acuerdo gubernativo de 10 del mismo mes y año, en lo que se refiere a la importación, libre de derechos, de un millón trescientos mil kilos anuales de petróleo o carbón de piedra,

El Presidente de la República,

Encontrando justas las razones en que los interesados fundan su solicitud,

ACUERDA:

Ampliar en diez y seis millones setecientos mil kilos más, la importación anual de los referidos combustibles a favor de la fábrica nacional de cemento "Novella y Cía.", entendiéndose que serán destinados exclusivamente a la producción de cien mil barriles de cemento, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de mérito.

Comuníquese.

CHACON

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL SECRETARIO DE FOMENTO Y DON CARLOS SPRINGMÜHL, POR EL CUAL ESTE ULTIMO CONVIENE EN PROPORCIONAR AL GOBIERNO UNA PALA "BYERS"

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, con autorización e instrucciones del señor Presidente de la República, por una parte, y don Carlos Springmühl, como apoderado de la casa comercial Van der Henst y Cía., de esta Plaza, han celebrado el siguiente contrato:

Primero.—El señor Springmühl, con la representación ya dicha se compromete a importar, para el Ministerio de Fomento, con destino a Obras Públicas, una pala "Byers" modelo 27r, aguilón de 25 pies, brazos de 17 pies por 12 × 12", cucharón de ½ yarda cúbica de capacidad, equipada con motor de gasolina de 48 H. P. marca "Hércules", modelo "0" de 4 cilindros, de dimensiones 101.60 mm. × 127 mm. Ruedas Oruga, sistema "Caterpillar", con ancho de las zapatas de 24.29 cm., con su caseta de motor, cables y todas las herrramientas necesarias, con un valor, puesta en Puerto Barrios, de nueve mil doscientos quetzales (Q9,200).

Segundo.—El mismo señor Springmühl, con igual objeto, importará un aditamento de grúas con aguillón de 30 pies con sus cables y herramientas e implementos respectivos, una concha de almeja para trabajos de profundizar canales y semejantes, con sus accesorios correspondientes, por el precio, puestos en Puerto Barrios, de un mil trescientos doce quetzales (Q1,312).

Tercero.—Tanto la máquina "Byers" como los demás implementos indicados anteriormente, serán transportados de Puerto Barrios a esta ciudad y extraídos de la Aduana Central, por cuenta del Gobierno.

Cuarto.—La suma de diez mil quinientos doce quetzales (Q10,512), que es el valor de la máquina "Byers" e implementos de que se ha hecho referencia en el presente contrato, se pagarán en la forma siguiente: la mitad al firmarse este convenio y la otra mitad al recibirse la mercadería en los almacenes de Obras Públicas.

En fe de lo cual, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Guatemala, a los diez y ocho días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.

DANIEL HERNANDEZ F.

C. SPRINGMÜHL.

Casa del Gobierno: Guatemala, 29 de junio de 1929.

Examinado el contrato celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y don Carlos Springmühl, como apoderado de la casa comercial Van der Henst y Cía., de esta Plaza, en virtud del cual el segundo se compromete a proporcionar a la Dirección General de Obras Públicas, para trabajos del ramo, una pala "Byers", modelo 27r, con sus correspondientes accesorios,

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Dar su aprobación a los cuatro puntos de que consta el contrato mencionado.

Comuníquese.

CHACON.

Por impedimento del Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, el de Relaciones Exteriores,
ED. AGUIRRE V.

Casa del Gobierno: Guatemala, 13 de julio de 1929.

Con vista de la solicitud presentada por el Licenciado Federico Arias, relativa a que se le permita tender líneas que conduzcan corriente eléctrica en las calles de la villa de San Felipe, departamento de Retalhuleu y caminos de su jurisdicción, con el objeto de proporcionar luz a particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de mérito se ha hecho de conformidad y en cumplimiento de los artículos 256 del Código Telegráfico y Telefónico y del 35 del Reglamento de Empresas Eléctricas, estando además amparada por la Ley Constitutiva de la Nación,

El Presidente de la República,

En virtud de lo expuesto y del dictamen fiscal respectivo,

ACUERDA:

Conceder el permiso solicitado, sujeto a los siguientes requisitos:

a) Que la instalación se haga de acuerdo con las instrucciones que dé el Inspector de Empresas Eléctricas, dependiente del Ministerio de Fomento;

b) Que para el cruce de las líneas en calles y caminos se observen los reglamentos y leyes vigentes; y,

c) Que el servicio se preste solamente a particulares.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

Casa del Gobierno: Guatemala, 19 de julio de 1929.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Organizar el Comitè de lotificación y repartición de los terrenos de La Laguna de San Antonio Aguas Calientes, en jurisdicción del departamento de Sacatepéquez, con el personal siguiente:

Presidente, don Josè Mèndez;
Vocal 1º, don Diego García;
Vocal 2º, don Cecilio Gaitàn;
Vocal 3º, don Justo Hernández;
Vocal 4º, don Juan Guarán.

Dicho Comité deberà proceder de conformidad con el acuerdo gubernativo emitido el 23 de febrero de 1928 por el órgano de la Secretaria de Gobernación y Justicia.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL SECRETARIO DE FOMENTO Y LOS SEÑORES ROCKWELL ADDISON LOOMIS Y BJORN PALM, POR EL CUAL CONCEDESE A ESTOS ULTIMOS LICENCIA PARA PODER HACER EXPLORACIONES DE YACIMIENTOS DE TALCO EN LOS DEPARTAMENTOS QUE SE INDICAN

Daniel Hernàndez F., Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, en representación del Gobierno de la Repùblica, por una parte; y los señores Rockwell Addison Loomis y Bjorn Palm, que en adelante se llamarán "el Contratista", por otra, han celebrado el siguiente contrato:

Artículo 1º—El Gobierno concede al Contratista, durante el tèrmino de diez y ocho meses, licencia para poder hacer estudios y exploraciones para descubrir los yacimientos de talco (mica) que puedan encontrarse en los departamentos de la Baja Verapaz y del Quichè.

Articulo 2º—El Contratista, por sí, o por medio de sus agentes, podrà hacer calicatas para descubrir y reconocer los yacimientos en terrenos abiertos o no cultivados, con obligación de resarcir los daños y perjuicios que causara.

Para poder hacer exploraciones y cateos en terrenos cultivados, se sujetarà a las disposiciones, sobre el particular, del Código de Minería.

Artículo 3º—No podrán hacerse cateos ni otras labores mineras a menor distancia de cincuenta metros de un edificio o de un camino de hierro, ni sobre un terreno en declive, superior o inferior a una vía pública o acequia, sin permiso especial del Ministerio de Fomento.

Artículo 4º—El Gobierno concede al Contratista el derecho a titular los yacimientos de talco que descubriere, así como las minas que contengan, en filones, mantos o bolsas, las substancias o piedras preciosas a que se refiere el artículo 2º del Código de Minería, siempre que se cumplan las prescripciones de esta misma ley, para poder titularse.

Artículo 5º—El Contratista queda obligado:

a) A principiar los trabajos de exploración dentro de los cuatro primeros meses, contados desde la fecha de aprobación de este contrato y a comprobar, dentro de los dos meses siguientes, que efectivamente se hacen dichos trabajos, con informes completos de los ya verificados;

b) A indemnizar de los daños y perjuicios que cause en los terrenos en que haga las exploraciones, de conformidad con la ley;

c) A someterse a las leyes de Guatemala, como si fuere guatemalteco, renunciando a la vía diplomática, aún en el caso de transferencia de la presente concesión;

d) A no traspasar la presente concesión a Gobierno extranjero, pues de hacerlo, caducará automáticamente, sin lugar a recurso alguno;

e) A mantener en Guatemala, durante todo el tiempo de la vigencia del contrato, un representante con instrucciones, poderes y facultades amplias, para responder y resolverse cuanto se relacione con el presente contrato.

Artículo 6º—El Contratista gozará de los derechos siguientes:

a) De explorar las substancias que especifica el artículo 1º;

b) De hacer uso de las vías de comunicación nacionales o comunales, mejorar las existentes, o de construírlas nuevas, en terreno nacionales o comunales;

c) De libre tránsito para las respectivas investigaciones en los departamentos a que se refiere el presente contrato, debiendo contar con la aquiescencia de los dueños de terrenos debidamente titulados, o con el permiso de la autoridad local, en caso de negativa u oposición de los propios dueños:

d) De ocupar el terreno que le sea indispensable para sus instalaciones y establecer talleres, casas de empleados, cultivos apropiados al consumo de la población minera, etc.;

e) De tomar, en terrenos nacionales, libre de todo pago, la leña que necesite para combustible, las maderas para construcciones y los pastos, y en su justo valor, de acuerdo con el propietario, en terrenos de particulares.

Artículo 7º—El Contratista o sus cesionarios, gozarán de todas las franquicias, exenciones y demás derechos que la ley otorga a las empresas mineras.

Artículo 8º—El derecho de exploración que ahora se concede al Contratista, es sin perjuicio de tercero y de los adquiridos con anterioridad, aún por denuncias en trámite.

Artículo 9º—La presente concesión podrá traspasarse por el Contratista a otra persona o Compañía, pero nunca a un Gobierno extranjero.

En fe de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Guatemala, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.

DANIEL HERNANDEZ F.

BJORN PALM.

ROC. LOOMIS.

Casa del Gobierno: Guatemala, 2 de agosto de 1929.

Examinado el contrato subscrito entre el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, en representación del Gobierno de la República, por una parte, y los señores Rockwell Addisson Loomis y Bjorn Palm, en virtud del cual se concede licencia a estos últimos para hacer estudios y exploraciones de yacimientos de talco en los departamentos de la Baja Verapaz y el Quiché,

El Presidente de la República,

Encontrándolo de entera conformidad con las instrucciones dadas al efecto,

ACUERDA:

Dar su aprobación a los nueve artículos de que consta el referido contrato.

Comuníquese.

CHACON.

Por impedimento del Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, el de la Guerra,
JUAN B. PADILLA

Casa del Gobierno: Guatemala, 30 de agosto de 1929.

Con vista de lo informado por el Jefe Político del departamento de Izabal, en orden a la lotificación y adjudicación de terrenos nacionales en Puerto Barrios,

El Presidente de la República,

ACUERDA:

1º—Confirmar las adjudicaciones hechas por la Jefatura Política, ante los oficios del Juez de 1ª Instancia de Izabal, a favor de vecinos guatemaltecos, con anterioridad a la fecha de esta disposición;

2º—Que se extiendan los títulos pendientes a favor de las personas agraciadas en el sorteo del 23 de junio último; y,

3º—Que en lo sucesivo, la referida Jefatura Política no podrá hacer nuevas adjudicaciones sin previa autorización del Gobierno.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

Casa del Gobierno: Guatemala, 4 de septiembre de 1929.

El Presidente de la República,

De conformidad con el párrafo 2º de la Resolución de la Sexta Conferencia Internacional Americana, sobre la construcción del Ferrocarril Panamericano,

ACUERDA:

Organizar el Comité Nacional que ha de efectuar el estudio de los trazos locales definitivos para el Ferrocarril Panamericano, con las siguientes personas:

Presidente, General Ingeniero Pedro Zamora Castellanos; Vocal 1º, General Ingeniero Luis Leonardo; Vocal 2º, General Ingeniero Santiago Romero; Vocal 3º, Ingeniero Juan de Dios Cabrera; Secretario, Ingeniero Alberto Pons A.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

REGLAMENTO GENERAL A QUE DEBE SUJETARSE LA AVIACION CIVIL EN GUATEMALA

CAPITULO I

Sobre aeropuertos y aeródromos

Artículo 1º—Se entiende por aeródromo cualquier terreno o extensión de agua marina o dulce, dispuesta para partida y llegada de aeronaves, considerándose como tales todos los aparatos que pueden permanecer o navegar en el aire. Existen aeródromos particulares, civiles y militares.

Por aeropuerto se entiende cualquier aeródromo civil que cuenta con la instalación de los servicios necesarios y auxiliares, para la navegación aérea.

Por estación aérea se entiende todo lugar utilizable en caso necesario, para la salida y llegada de aeronaves.

Artículo 2º—Los aeródromos se clasificarán en: de servicio del Estado, de servicio público o de interés general y particulares o privados.

Artículo 3º—Los aeródromos destinados exclusivamente a los servicios militares, serán propiedad del Estado y se reglamentarán por la legislación que dicte el Ministerio de la Guerra.

Artículo 4º—Los aeródromos de interés general serán los abiertos al servicio público, y podrán ser construídos por el Estado, Municipalidades u otras entidades oficiales o consorcios de ellas, pudiendo también admitir la cooperación de entidades particulares; pero en su establecimiento y funcionamiento se atendrán siempre a la reglamentación del Estado. Podrán también abrirse al servicio público los aeródromos construídos por particulares con arreglo a las condiciones de la concesión, sometiéndolos a la misma reglamentación, inspección y dirección del Estado, en su construcción y explotación que los de interés general.

Artículo 5º—Los aeródromos privados o particulares serán objeto de concesiones especiales, exclusivamente a entidades o personas guatemaltecas, los que quedarán sujetos a la inspección oficial y obligados a otorgar servidumbre gratuita de aterrizaje y salida, a todas las aeronaves del Estado.

Artículo 6º—Los aeródromos de carácter marítimo se atendrán en todo a la legislación de los puertos marítimos, con la inspección propia de la Dirección General de Aeronáutica.

Los puertos marítimos podrán servir de aeródromos en cuanto lo permita su compatibilidad con la navegación marítima, y con arreglo a su reglamentación. En este caso, las autoridades y entidades ejercerán en la navegación aérea las funciones peculiares asignadas a cada una en la marítima; pero en estos puertos que adquieran actividad aeronáutica se establecerá además, una inspección aeronáutica.

Artícnlo 7º—Las estaciones aéreas establecidas por Ayuntamientos, entidades oficiales y particulares, serán también objeto de concesión.

Artículo 8º—En tiempo de guerra todos los aeropuertos y aeródromos eventuales o de emergencia, pasarán a ser administrados por el régimen que estatuya el organismo que dirija la guerra.

Artículo 9º—Se conceptuarán como de utilidad pública, y serán objeto de la oportuna declaración en cada caso, y sometidos a la expropiación forzosa si fuera necesario, los terrenos, obras y comunicaciones afectos a los aeródromos del Estado y a los declarados de interés general.

Artículo 10.—La construcción y explotación de los aeródromos de interés general, se efectuarán ordinariamente, mediante las Jefaturas Políticas, Municipalidades, Cámaras, centros y sociedades oficiales o particulares o que aporten elementos para la construcción del aeródromo, siempre previa consulta, autorización e intervención de la Dirección General de Aeronántica.

Artículo 11.—Para satisfacer las necesidades actuales e iniciar la construcción de los aeródromos de interés general o de servicio público más urgentes, se considerarán como tales los de Guatemala ("La Aurora"), Quezaltenango, Huehuetenango, Quiché, Salamá, Jalapa, La Libertad y Flores. El de "La Aurora" posee ya las oficinas aduanales, de inmigración, etc., y servicios auxiliares de navegación, por lo que debe designarse como aeropuerto.

Los puertos marítimos de Puerto Barrios y lacustres de Amatitlán, San Lucas Tolimán (Atitlán) y Flores (Petén), con su función aduanera propia, se habilitarán para la hidro-aviación.

Artículo 12.—La designación de los aeródromos más urgentes, que hace el artículo anterior, y su substitución por otros próximos y de condiciones semejantes que se autoricen, estarán sujetos a las facilidades o posibilidades de terreno que ofrezcan las localidades para la creación de dichos aeródromos.

CAPITULO II

Sobre aeronaves.

Artículo 13.—En tiempo de paz, las aeronaves de cualquier nacionalidad que sean y que estén debidamente matriculadas, tendrán libertad de paso por encima del territorio nacional, siempre que se observen las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 14.—Las aeronaves pertenecientes a cualquier nacionalidad, sus dotaciones, los pasajeros, su equipaje y el cargamento, cuando se encuentren sobre el territorio nacional, se someterán a las obligaciones resultantes de las disposiciones vigentes, principalmente a las relativas a la navegación aérea en general, en cuanto dichas disposiciones se apliquen a todas las aeronaves extranjeras sin distinción de nacionalidad, a los derechos de aduanas y demás derechos fiscales, a las prohibiciones de importación y exportación

al transporte de personas y de cosas, a la seguridad y al orden público, al régimen de pasaportes y a la sanidad. Además estarán sometidos a las otras obligaciones resultantes de la legislación general vigente, salvo las disposiciones en contrario, del presente Reglamento.

Artículo 15.—Los combustibles y lubricantes conducidos a bordo para uso de las aeronaves, estarán libres de derechos de importación, con excepción de aquellos que sean dejados por la aeronave en territorio nacional, o de los que emplee para otros vuelos dentro del territorio.

Artículo 16.—El Gobierno de la República se reserva el derecho de limitar o de prohibir provisionalmente, en tiempo de paz, total o parcialmente, por circunstancias excepcionales, con efecto inmediato, la navegación aérea por encima del propio territorio.

Artículo 17.—Toda aeronave que se encuentre sobre una zona prohibida, deberá hacer la señal de alarma prevista en el Reglamento para la navegación aérea, y además aterrizar fuera de la zona prohibida, y lo antes posible, en uno de los aeródromos más proximos. La misma obligación incumbe a toda aeronave a la que se haga señal especial, advirtiéndole que está volando sobre una zona prohibida.

Artículo 18.—Las aeronaves deberán ir provistas de señales distintas, claramente visibles y que permitan comprobar su identidad durante el vuelo (marcas de nacionalidad y de matricula). Deberán llevar, además, la indicación del nombre y del domicilio del propietario.

Las aeronaves deberán ir provistas del certificado de matrícula y de condiciones para navegar, y de todos los demás documentos prescritos en el país de origen para la navegación aérea.

Artículo 19.—Todos los individuos de las dotaciones, que desempeñen en la aeronave una misión sujeta, en su país de origen, a una autorización especial, deberán ir provistos de los documentos prescritos en el pais de su nacionalidad, para la navegación aérea, y especialmente de los títulos y licencias reglamentarios.

Los demás individuos de las dotaciones deberán ir provistos de documentos que acrediten su situación a bordo, su profesión, su identidad y su nacionalidad.

La dotación y los viajeros deberán ir provistos de los documentos obligatorios, con arreglo a las prescripciones vigentes para el tráfico internacional.

Artículo 20.—Los certificados relativos a las condiciones para navegar, los títulos de aptitud y las licencias, expedidos o revalidados en el país de origen de la aeronave, o la dotación, serán reconocidos como válidos, al mismo título que los mismos documentos expedidos o revalidados en Guatemala, pero en cuanto a los títulos y a las licencias de las dotaciones, lo serán únicamente para el servicio de aeronaves matriculadas en su propio país. Para hacer excepciones a esta regla general será necesario una autorización de la Dirección General de Aeronáutica.

Artículo 21.—Las aeronaves que hagan el servicio de cabotaje, solamente podrán ir provistas de aparatos de radiocomunicación, cuando hubieren obtenido el permiso de la Dirección General de Aaeronáutica. Dichos aparatos serán manejados únicamente por personas de la dotación, provistas de una autorización expedida por la misma oficina.

La Dirección General de Aeronáutica se reserva el derecho de dictar reglamentos relativos a la instalación obligatoria de aparatos de radiocomunicación a bordo de las aeronaves, por razones de seguridad.

Artículo 22.—Las aeronaves, sus dotaciones y los viajeros, no podrán transportar armas, municioues, gases perniciosos, explosivos ni palomas mensajeras, ni ir provistos de aparatos fotográficos aéreos sin previa autorización.

Artículo 23.—Las aeronaves que transporten pasajeros y mercancías, deberán ir provistas de una lista nominal de los pasajeros, y por lo que atañe a las mercancías, de un manifiesto con la descripción en calidad y cantidad, del cargamento, así como de las declaraciones aduaneras necesarias.

Si a la llegada de una aeronave se advierte alguna discrepancia entre las mercaderías transportadas y los documentos antes mencionados, las autoridades aduaneras del puerto de llegada, deberán resolver lo que crean más conveniente al respecto, dando aviso inmediato a la Dirección General de Aeronáutica. El transporte de efectos postales se regulará mediante acuerdos especiales con la Dirección General del ramo, aprobado por la Secretaría respectiva.

Artículo 24.—Tanto al salir como al aterrizar cualquier aeronave, las autoridades competentes tienen el derecho de visitar y de examinar los certificados y demás documentos de a bordo.

Artículo 25.—Los aeropuertos abiertos al servicio de la navegación aérea pública, están accesibles a todas las aeronaves de cualquier nacionalidad que sean, las cuales podrán utilizar igualmente los servicios de información meteorológica, conexión radioeléctrica y señales diurnas y nocturnas. Los impuestos eventuales (impuestos de aterrizaje, de refugio, etc.), serán fijados por aparte.

Artículo 26.—Las aeronaves que lleguen del exterior, deberán efectuar el aterrizaje o la partida, únicamente en uno de los aeropuertos abiertos a la navegación aérea pública, y clasificados como aeropuertos aduaneros (con servicio de revisión de pasaportes), sin ningún aterrizaje intermedio entre la frontera y el aeropuerto. En casos especiales, las autoridades competentes podrán autorizar la partida o la llegada a otro aeródromo en el cual se efectuarán las operaciones aduaneras y la revisión de pasaportes. La prohibición de aterrizaje intermedio se aplicará igualmente a estos especiales.

En caso de aterrizaje forzoso o en el previsto por el artículo 3º, el Comandante de la aeronave, la dotación y los pasajeros deberán atenerse a la reglamentación para la navegación aérea, y la peculiar vigente en materia de aduanas y revisión de pasaportes.

Artículo 27.—Las fronteras nacionales podrán ser atravesadas únicamente por los puntos que haya determinado la Dirección General General de Aeronáutica.

Artículo 28.—Queda prohibido arrojar otro lastre que no sea arena fina o agua.

Artículo 29.—Durante el vuelo, sólo podrán arrojar o abandonar de otro modo, aparte del lastre, el material u objetos para cuyo abandono haya concedido autorización especial la Dirección General de Aeronáutica.

Artículo 30.—El salvamento de los aparatos perdidos en el mar se regulará, salvo convenios en contrario, por los príncipíos de derecho marítimo.

Artículo 31.—Para todas las cuestiones de nacionalidad relacíonadas con la aplicación del presente Reglamento, queda establecido que las aeronaves tienen la nacionalidad del Estado en cuyo regístro se hallan debidamente matriculadas.

Si la aeronave pertenece a una sociedad, cualquiera que fuere la forma de ésta, deberá satisfacer todas las condicíones requeridas por la legislación guatemalteca, para que se le considere como socíedad nacional.

CAPITULO III

Sobre la coordinación del empleo de los aeródromos nacionales para diversos servicios aeronáuticos

Artículo 32.—Los aeródromos del Estado, ya sean civiles, militares, navales o de cualquier otro ramo de la Administración, que no estén situados en las proximidades de un aeropuerto, serán abiertos a la navegación y tráfico aéreo, oficial y particular, en las condiciones que en este Reglamento se especifican, a menos que a ello se opongan exigencias de la defensa nacional o de cualquier otro orden político o técnico.

Para conocimiento de los aeronautas, se publícarán en el *Boletín Oficial* de la Dirección General de Aeronáutica, los aeródromos y aeropuertos que vayan quedando abiertos al servicio público.

Artículo 33.—Los aeródromos particulares o privados, que sean abiertos al servicio público, lo estarán también a la navegación y tráfico aéreo, para los servicios aeronáuticos del Estado, gratuitamente para los aterrizajes, partida y alojamiento de aviones y para los restantes auxilios en las condiciones que al abrirse al servicío público se hayan fíjado.

Artículo 34.—Tanto en los aeropuertos como en los demás aeródromos del Estado o de particulares, abiertos al servicio público, podrán utilizarse por el tráfico aéreo, las instalaciones auxíliares de la navegación aérea, propías del aeródromo, en la medida que en él existan disponibles, o bien otra cuya implantación se les conceda dentro de las normas fíjadas en este Reglamento.

También podrán establecerse en estos mismos aeropuertos o aeródromos, dentro de su perímetro o en terrenos colindantes del Estado o de particulares, servicios aeronáuticos de todas clases, oficiales o particulares, y fábricas o talleres de construcción o reparación de aviones, siempre mediante la oportuna concesión, con la debida independencia, unos servicios de otros, y con el campo de vuelo común o en su totalidad o en parte, debidamente coordinados en el empleo de éste y en el de las instalaciones generales del aeródromo.

Artículo 35.—Las concesiones a que se refiere el artículo anterior, de permisos para instalaciones, permanentes o eventuales, a servicios oficiales aeronáuticos, oficiales o particulares, se harán por el Ministerio a que el aeródromo corresponda, previo informe de la Dirección General de Aeronáutica.

Las concesiones a particulares o sociedades, para instalaciones que sirvan el tráfico aéreo, se harán siempre por la Dirección General de Aeronáutica.

A la solicitud de concesión deberá siempre acompañar proyecto completo de las instalaciones que se pretendan establecer y del uso a que se las destina.

Artículo 36.—En todas las concesiones mencionadas deberá consignarse claramente, el tiempo de duración, canon a pagar por ocupación de terrenos, si hubiere lugar a ello; comunicaciones y servicios auxiliares de la navegación a establecer, condiciones de su uso, de la utilización del campo de vuelo común y de las instalaciones generales del mismo.

Artículo 37.—En los aeródromos en que existan instalaciones o usufructos pertenecientes a distintos servicios de la aeronáutica, o a empresas particulares, dentro de la autonomía que cada una ha de tener en su régimen y funcionamiento interior, sin otra dependencia que la del servicio o entidad a que pertenezca, estarán todas subordinadas, para la utilización del campo de vuelo y de los servicios generales y particulares, auxiliares de la navegación aérea, a la coordinación que ha de establecer en ello el Jefe del aeródromo, que nombre la Dirección General de Aeronáutica, y de los reglamentos del régimen interior del mismo y general de la Navegación Aérea.

Artículo 38.—En todos los aeródromos abiertos al servicio público se aplicarán a las aeronaves que no pertenezcan al servicio del Estado, o extranjeras en misión oficial, las tarifas aprobadas por la autoridad correspondiente.

Los particulares, propietarios de aeródromos privados, abiertos a la navegación aérea, quedan obligados a remitir a la Dirección General de Aeronáutica, para fines estadísticos, el balance anual de la recaudción motivada por el tráfico aéreo.

Artículo 39.—Los Jefes de aeródromos del Estado y particulares abiertos a la navegación aérea, se considerarán para los fines de la reglamentación, inspección de la navegación y tráfico aéreo, como delegados de la Dirección General de la Aeronáutica, y deberán cumplir para con ésta, todas las obligaciones que señala el presente Reglamento.

Artículo 40.—Las anteriores disposiciones son en todo aplicables a los puertos marítimos, fluviales o lacustres habilitados para la hidro-aviación.

Artículo 41.—Para la debida coordinación y aprovechamiento de los aeródromos nacionales, todo proyecto de nuevos aeródromos e instalaciones auxiliares de navegación aérea, deberán ser sometidos a informe de la Dirección General de Aeronáutica.

CAPITULO IV

Sobre matrículas nacionales y certificados de navegabilidad de las aeronaves

Artículo 42.—Ninguna aeronave nacional civil deberá volar sobre territorio guatemalteco o sus aguas jurisdiccionales, sin estar debidamente matriculadas en la Dirección General de Aeronáutica, hallarse en posesión de un certificado de navegabilidad expedido por dicho organismo y haber cumplido todos los requisitos que a continuación se determinan.

Artículo 43.—La marca de matrícula de las aeronaves civiles consistirá en la letra L, asignada a Guatemala como marca de nacionalidad, y la G, como contramarca, seguidas de un grupo de tres letras mayúsculas del alfabeto, en la que una de ellas, por lo menos, será vocal.

En las aeronaves con instalación de radio, las iniciales de llamada se darán por la Dirección General de Aeronáutica, ateniéndose a las disposiciones y convenios internacionales vigentes.

Artículo 44.—En la certificación de matrícula se hará constar: El número de la certificación, las marcas de nacionalidad y de matrícula, tipo y descripción de la aeronave, nombre y domicilio del constructor, número de serie de construcción, nombre y domicilio del propietario, aeródromo habitual de la aeronave y ficha de inscripción en el registro de matrícula.

Artículo 45.—Toda aeronave debe llevar fija, de una manera visible, una placa de metal, en la que estarán inscritos el nombre y apellido y domicilio del propietario, así como las marcas de nacionalidad y matrícula de la aeronave.

Artículo 46.—El certificado de navegabilidad se expedirá por la Dirección General de Aeronáutica, previo reconocimiento técnico.

En él se hará constar el número de la certificación; nombres, domicilio y nacionalidad del propietario; nombres del constructor, marcas de nacionalidad y matrícula; tipo, serie y número de construcción; lugar de construcción; clase de aparato; números de planos, motores y plazas, incluyendo la tripulación; clasificación que corresponde a la aeronave; largo, ancho y

altos máximos de la aeronave, en posición de vuelo; números de motores y tipos de los mismos, así como el número de caballos de fuerza y las revoluciones por minuto, de sus cigüeñales y las del propulsor; consumo, por hora, de combustible y aceite; tipo, marca, peso y diámetro de la hélice o hélices; peso de la aeronave en vacío, incluyendo el agua de los radiadores (si los tiene); peso total del combustible y del aceite (depósitos llenos); peso reservado para la tripulación; carga reservada para el equipo, excluídos los aparatos de T. S. H.; peso de los aparatos de T. S. H.; carga máxima, útil, comercial autorizada para pasajeros y mercancías, cuando los depósitos de combustible están llenos; peso máximo total autorizado y número mínimo de tripulantes necesarios. También se hará constar que el material empleado en la construcción del aparato corresponde a las condiciones mecánicas prescritas; que esta construído conforme a las buenas reglas de la construcción aeronáutica, que sus características son las correspondientes a su tipo, y la inspección oficial o particular a que ha estado sometida su construcción.

Además, este certificado llevará pegada una fotografía de la aeronave, vista de costado, cuyas dimensiones serán de 9 por 12 centímetros.

Artículo 47.—El certificado de navegabilidad tendrá que ser renovado, previo nuevo reconocimiento oficial, cada seis meses, y siempre que la Dirección General de Aeronáutica lo determine, o siempre que la aeronave haya sufrido alguna modificación o reparación importante que afecte a su estructura o que haga variar sus características esenciales.

Artículo 48.—Las certificaciones de matrícula y de navegabilidad se expedirán a solicitud del propietario de la aeronave, el cual deberá acompañar a su instancia, información de vida y costumbres, la factura de venta o contrato de compra de la aeronave, hoja de características, certificado de pruebas en vuelo, por un Piloto de diploma internacional (F. A. I.)

Para aeronaves contruídas en Guatemala: certificación declaratoria del constructor, de haber sido construído en su fábrica, y si los materiales empleados son guatemaltecos o no.

Para aeronaves construídas en el extranjero: certificación acreditativa del pago de derechos de la Aduana guatemalteca, certificación de la matrícula anterior, la de navegabilidad y los libros de a bordo correspondientes.

Artículo 49.—Si la aeronave que se haya de matricular lo estuviese antes en otro país, deberá acreditar que ha sido dada de baja en la matrícula extranjera.

Artículo 50.—Cuando una aeronave extranjera que no tenga matrícula, venga a Guatemala por vía aérea, para ser matriculada en esta Nación, deberá ser matriculada provisionalmente en el país de origen, con una marca consistente en una LG y dos letras más.

Artículo 51.—Siempre que una aeronave guatemalteca cambie de propietario, el nuevo dueño deberá solicitar a la Dirección General de Aeronáutica, expedición de la documentación a su nombre, para lo cual le presentará una declaración de dominio, firmada por el anterior propietario, el certificado de matrícula y el último de navegabilidad.

Artículo 52.—Los Jefes de aeródromos, las autoridades aeronáuticas y las demás de otros órdenes, no permitirán que salgan en vuelo las aeronaves que no posean certificaciones normales de matrícula y navegabilidad, así como los libros de a bordo correspondientes.

Artículo 53.—Los modelos de toda documentación oficial de las aeronaves, los formulará la Dirección General de Aeronáutica, y los publicará en su *Boletín Oficial.*

CAPITULO V

Sobre colocación y dimensiones de las marcas de nacionalidad y de las de matrícula

Artículo 54.—*a)* Las marcas estarán pintadas: una vez sobre la superficie inferior de los planos inferiores y una vez sobre la superficie superior de los planos superiores, con la parte alta de las letras hacia el borde anterior de dichos planos. Estarán también pintadas en cada lado del fuselaje, entre las alas y los planos de cola.

Si se trata de un aparato que no tenga fuselaje, las marcas estarán pintadas sobre la barquilla;

b) La altura de las marcas en los planos de las alas y en los planos de la cola será de cuatro quintas partes del ancho respectivo de estos planos; en el timón de dirección, las marcas serán tan grandes como sea posible. En el fuselaje y en la barquilla, la altura de las marcas será de los cuatro quintos de la mayor altura medida en la parte más estrecha del fuselaje o de la barquilla en que estén pintadas estas marcas;

c) El ancho de los caracteres será igual a dos tercios de su altura; su grueso será igual a la sexta parte de esa misma altura. Las letras serán de caracteres ordinarios plenos (bloques), todas del mismo tipo y de las mismas dimensiones; se dejará entre ellas un espacio igual a la mitad de su ancho;

d) Cuando las marcas de matrícula y de nacionalidad aparezcan juntas, deberán separarse por un guión de largo igual al ancho de una letra;

e) Las marcas de nacionalidad y de matrícula estarán dispuestas en las mejores condiciones posibles, teniendo en cuenta las formas de la aeronave. Estas marcas deberán conservarse constantemente limpias y visibles.

CAPITULO VI

Sobre instrucciones para el Aeronauta extranjero en Guatemala

Artículo 55.—Si la nacionalidad de la aeronave civil que desea volar sobre territorio guatemalteco, es la de un país convenido con Guatemala en materia de navegación aérea, será objeto de despacho por el Cónsul de Guatemala, del punto de partida, con arreglo al convenio establecido, especificando que no se trata de un aparato que va a servir línea regular aérea internacional en Guatemala y haciendo constar el objeto del viaje. Las aeronaves de Compañías que sirvan líneas regulares, debidamente controladas por la Dirección General de Aeronáutica, no necesitan llenar los requisitos anteriores.

Artículo 56.—Si la nacionalidad de la aeronave civil que desea volar sobre territorio nacional, es la de un país no convenido con Guatemala en materia de navegación aérea, tendrá que solicitar autorización por conducto diplomático, la que se le podrá conceder en las condiciones siguientes:

a) Respecto a la prohibición de volar por zonas prohibidas;

b) Prohibición de llevar a bordo máquinas de fotografía aérea;

c) Que las aeronaves objeto de la concesión, que lleven instalaciones de telegrafía sin hilos, han de someterse en la utilización de éstas, a la reglamentación nacional;

d) Que asimismo las aeronaves dichas han de someterse a los preceptos nacionales vigentes en materia de navegación aérea;

e) Que dichas aeronaves, solicítantes de paso y vuelo por el territorio nacional, no hayan de ejercer tráfico aéreo de cabotaje;

f) Que el permiso es sólo valedero por un mes, improrrogable, sin formalización de derechos de aduanas;

g) Que han de seguir el itinerario marcado, justificando las alteraciones dentro de las normas anteriores.

Artículo 57.—Las aeronaves pertenecientes a gobiernos militares o afectos a servicios oficiales, necesitan siempre, cualquiera que sea su nacionalidad, de autorización especial tramitada por la vía diplomática.

Artículo 58.—Cuando una aeronave extranjera, sin permiso previo de vuelo sobre Guatemala, amarre en aguas territoriales por fuerza mayor, y la reparación de la avería sea breve, las autoridades marítimas, procurando comprobar la certeza de la fuerza ocasional, inspirándose en una amplia tolerancia que no estorbe la navegación aérea, deben tomar las determinaciones que su espíritu les dicte, con el fin de que pueda continuar su viaje, si no juzga oportuna sanción preventiva, dando cuenta a la Dirección General de Aeronáutica, de su resolución.

En los casos de reincidencia, cuando la reparación de la avería dé tiempo a la tramitación de consulta, y cuando la aeronave (nacional o extranjera) haya amarrado sobre zona prohibida, no se permitirá su salida hasta que la Dirección General de Aeronáutica haya informado haber concedido el permiso.

CAPITULO VII

Sobre documentación que deben tener a bordo las aeronaves extranjeras que vuelen sobre Guatemala

Artículo 59.—Toda aeronave extranjera que venga a volar sobre territorio guatemalteco necesita estar matriculada, tener pintadas las marcas de matrícula y nacionalidad y traer a bordo el certificado de matrícula; que el personal tripulante esté debidamente autorizado, y poder exhibir la documentación demostrativa de estas autorizaciones, incluso la del operador de telegrafía sin hilos, si ha obtenido la concesión para tener a bordo esta instalación; tener a bordo el certificado de navegabilidad de la aeronave en su país; los libros de a bordo anotados al día, con arreglo al modelo reglamentario, según su nacionalidad; el despacho consular o autorización diplomática por la que se le haya concedido el volar sobre el territorio guatemalteco; el manifiesto de la carga visado; póliza de transporte aéreo (conocimientos de embarque), si hay lugar, por transporte de mercancías; lista de provisiones, si existen a bordo, y la lista de pasajeros, autorizada por la policía del país de origen o por el Consulado guatemalteco.

Artículo 60.—Los libros de a bordo deberán ser conservados durante dos años a contar de la última inscripción en ellos verificada.

CAPITULO VIII

Sobre señales.

Artículo 61.—*a)* Una aeronave que desee aterrizar durante la noche en un aeródromo donde haya personal de guardia, deberá, antes de hacerlo, disparar un cohete verde o hacer señales intermitentes con una lámpara o un proyector distinto de las luces de navegación. Además, con la ayuda del Código Internacional Morse, deberá reproducir, por medio de señales fónicas o luminosas, el grupo de las dos letras constituído por su letra de nacionalidad y la última letra de su marca de matrícula;

b) Se le dará permiso para aterrizar repitiendo de tierra igual señal de llamada, seguida de un cohete verde o de señales intermitentes hechas con una lámpara verde;

c) Un cohete rojo lanzado desde tierra o una luz roja centellante en tierra, significará que ninguna aeronave debe aterrizar;

d) Una aeronave obligada a aterrizar durante la noche deberá, antes de hacerlo, lanzar un cohete rojo o hacer con sus luces de navegación una serie de señales breves e intermitentes;

e) Cuando una aeronave en peligro pida socorro, deberá emplear al efecto, sea simultáneamente, sea por separado, las señales de peligros, siguintes:

1.—La señal internacional S. O. S. hecha por medio de señales ópticas o de la radiotelegrafía;

2.—La señal de peligro hecha por medio de las banderas N. C. del Código Internacional;

3.—La señal de distancia formada por una bandera cuadrada que tenga, ya encima o ya debajo, una bola o cualquier cosa semejante;

4.—Un sonido continuo emitido por un aparato sonoro cualquiera;

5.—Una señal formada por una sucesión de cohetes blancos lanzados a cortos intervalos;

f) Para indicar a un avión que se encuentra en la próximidad de una zona prohibida y que debe cambiar su rumbo, se emplearán las señales siguientes:

1.—Durante el día, tres proyectiles, lanzados en intervalos de diez segundos, y cuyo estallido produzca por cada uno una nubecilla de humo blanco que indique la dirección que la aeronave debe seguir;

2.—Durante la noche, tres proyectiles, lanzados en intevalos de diez segundos y que al estallar produzcan luces o estrellas blancas que indiquen la dirección que la aeronave debe seguir;

g) Para dar a una aeronave orden de aterrizar, se emplearán las señales siguientes:

1.—Durante el día, tres proyectiles, lanzados en intervalos de diez segundos y cuyo estallido produzca por cada uno una nube de humo negro o amarillo;

2.—Durante la noche, tres proyectiles lanzados cada diez minutos de intervalo, cuyo estallido produzca luces o estrellas verdes.

Además, si se quiere impedir el aterrizaje de una aeronave distinta de la aludida, se dirigirá sobre esta última, por medio de un proyector, una ráfaga de luz intermitente;

h) En el caso en que la niebla y la bruma hicieran invisible un aeródromo, éste podrá estar indicado por un globo que sirva de boya aérea o por cualquier otro medio aprobado;

i) En caso de niebla, de bruma o de gran lluvia, sea de día, sea de noche, una aeronave sobre el agua deberá hacer oír las señales sonoras siguientes:

1.—Si no está ni anclada ni amarrada, un sonido en intervalo de dos minutos cuando más, que consista en dos llamadas de una duración de cinco segundos aproximadamente, separadas por un intervalo de cerca de un segundo;

2.—Si está anclado o amarrado, el tañido rápido de una campana o de un "gong" bastante potente, prolongado durante cinco segundos aproximadamente, en intervalos de un minuto todo lo más.

CAPITULO IX

Sobre reglas generales de la circulación aérea

Artículo 62.—*a)* Los aviones deben siempre ceder el paso a los globos, cautivos o libres, y a los dirigibles. Los dirigibles deben siempre ceder el paso a los globos, sean cautivos o libres;

b) Un dirigible que ya no es dueño de su dirección, debe ser considerado como un globo libre;

c) Cuando las circunstancias se presten para ello, puede preverse el riesgo de colisión con otra aeronave, observando con cuidado la orientación y la inclinación de rumbo seguido por ésta. Cuando ni uno ni otro de estos dos elementos cambian de modo apreciable, debe considerarse posible la colisión;

d) La expresión "riesgo de colisión" comprende todo riesgo de accidente causado por la excesiva aproximación de dos aeronaves. Toda aeronave a quien las anteriores reglas imponen la obligación de desviarse de otra aeronave para evitar una colisión, debe mantenerse a suficiente distancia de ella, teniendo en cuenta, las circunstancias de momento;

e) Para observar las reglas sobre los riesgos de colisión con una aeronave de motor, debe maniobrar siempre, según las reglas establecidas, en cuanto se aperciba de que, prosiguiendo su rumbo, pasaria a menos de 200 metros de una parte cualquiera de otra aeronave;

f) Cuando dos aeronaves de motor se encuentren de frente o casi de frente, cada una de ellas debe separarse hacia su derecha;

g) Cuando dos aronaves de motor siguen respectivamente rumbos que se cruzan, la aeronave que ve otra a su derecha debe ceder el paso a esta última;

h) Una aeronave que alcanza a otra deberá, para pasarla, separarse de esta última desviando su propio rumbo hacia la derecha y no (picando) descendiendo.

Si una aeronave se dirige hacia otra siguiendo un rumbo inclinado de más de 110 grados sobre el seguido por esta última, es decir, que se encuentra, con respecto a ésta, en una posición tal que durante la noche no podría distinguir ninguna de las luces de los costados de esta aeronave, se considerará que desea pasar a esta última, y ningún cambio posterior en el rumbo seguido por las dos aeronaves, podrá hacer considerar que la primera intenta cruzar a la otra, conforme al criterio del presente Reglamento, ni la releva de la obligación de mantenerse a distancia de la aeronave alcanzada, hasta que esta última haya sido ampliamente pasada.

Como de día, la aeronave que pasa, en las condiciones antedichas, no siempre puede saber con certidumbre si su ruta pasará por delante o por detrás de la otra aeronave, debe, en caso de duda, considerarse como si estuviera en la situación de una aeronave que alcanza a otra y, por consiguiente, se alejará del rumbo seguido por esta última;

i) Cuando el presente Reglamento prescribe a una de las dos aeronaves ceder el paso a la otra, esta última debe mantener su rumbo primitivo y su velocidad. No obstante, cuando, como consecuencia de niebla o de cualquier otra causa, las dos aeronaves se encuentren tan cerca una de otra, que maniobrando solamente la primera no pudiera evitarse una colisión, la aeronave alcanzada debe tomar la iniciativa de maniobrar de la manera más eficaz para evitar la colisión;

j) Toda aeronave obligada con arreglo al presente Reglamento, a desviarse de la ruta de otra aeronave, deberá, en cuanto sea posible, evitar el cruzarla por delante;

k) Toda aeronave que sigue una ruta aérea oficialmente reconocida deberá guardar la derecha de esta ruta, mientras ello sea posible y sin peligro;

l) Ninguna aeronave que esté a punto de levantar el vuelo, desde el suelo o desde el mar, deberá intentar despegar, si hay riesgo de colisión con otra aeronave a punto de aterrizar;

m) Toda aeronave que se encuentre entre nubes, en niebla, bruma o cualquier otra condición de mala visibilidad, deberá maniobrar con precaución, teniendo cuidadosamente en cuenta las circunstancias del momento;

n) De conformidad con estas reglas, no se perderá nunca de vista tales riesgos de navegación y de colisión o cualquier otra circunstancia que pudiera hacer necesario desviar para evitar un peligro inmediato.

CAPITULO X

Sobre reglas especiales para la circulación aérea por encima o en la proximidad de los aeródromos

Artículo 63.—*a)* En todo aeródromo, cualquier avión que se proponga aterrizar o salir de él y que se considere obligado a hacer un viaje, deberá, salvo en caso de peligro, efectuarlo hacia la izquierda, es decir, en el sentido contrario al movimiento de las agujas de un reloj;

b) Un avión que sale de un aeródromo no deberá virar a menos de 500 metros de distancia del punto más próximo del perímetro, y si vira deberá hacerlo de conformidad con las reglas establecidas en el punto anterior;

c) Todo avión que vuele entre 500 y 3,500 metros de distancia del punto más próximo del perímetro de un aeródromo, deberá atenerse a las reglas de pilotaje antes establecidas en los puntos *a* y *b*, a no ser que se encuentre a más de 2,000 metros de altura sobre el nivel del aeródromo;

d) Los aterrizajes acrobáticos están prohibidos en los aeropuertos. Está prohibido a los aviones, entregarse a ejercicios acrobáticos en la proximidad de estos aeropuertos, a una distancia inferior a 4,000 metros del punto más próximo del perímetro del aeródromo, a no ser que estos aviones se mantengan a una altura superior a 2,000 metros;

e) En todo aeródromo la dirección del viento estará claramente indicada por uno o varios de los métodos conocidos, tales como T de aterrizaje, manga, veleta, humo, etc. Si no hace viento se izará en un mástil una bola bien visible y si existe una T de aterrizaje, estará fija;

f) Todo avión que salga de un aeropuerto o que aterrice en él, deberá hacerlo contra viento, a menos que se lo impida la disposición de los lugares y salvo el caso que no haya viento. En este último caso, todo avión que salga o aterrice, deberá hacerlo en el sentido que estará indicado por medio de una señal apropiada o si existe una T de aterrizaje, en el sentido indicado por este T;

g) Si dos aviones se aproximan al mismo tiempo a un aeródromo para aterrizar en él, el avión más elevado deberá maniobrar para evitar el encuentro con el avión que vuele en un nivel inferior, y para aterrizar, se ajustará a las reglas antes indicadas;

h) Se dejará vía libre a cualquier aeronave que se proponga aterrizar en un aeródromo;

i) Todo aeródromo estará virtualmente dividido en tres zonas para un observador colocado frente al viento. La zona de la derecha será la zona de partida, y la zona de la izquierda la de aterrizaje; entre estas dos zonas habrá una zona neutral. Un avión que quiera aterrizar deberá hacerlo tan cerca como le sea posible de la zona neutra, pero colocándose a la izquierda de cualquier otro avión que ya haya aterrizado. Cuando haya moderado su marcha o terminado de rodar sobre el suelo, el avión pasará inmediatamente a la zona neutra. Del mismo modo, un avión que se eleva, lo hará lo más posible a la derecha de la zona de salida, pero manteniéndose francamente a la izquierda de cualquier otro avión que se disponga a elevarse o a punto de hacerlo;

j) Ningún avión comenzará a elevarse antes que el avión que haya abandonado el suelo antes que él, se haya separado por completo del aeródromo;

k) Las reglas del presente artículo se aplicarán igualmente en los aeródomos durante la noche; el aeródromo estará delimitado con la mayor exactitud posible, por luces rojas colocadas sobre su perímetro y sobre sus obstáculos. La dirección para el aterrizaje estará, en lo posible, indicada por una T luminosa, o, a falta de esta, por tres luces blancas dispuestas, en la zona reservada al aterrizaje, en forma de triángulo isósceles, cuya base tendrá 200 metros, aproximadamente, de largo, y su altura, un mínimum del doble; el emplazamiento de las luces será tal, que el avión deberá aterrizar dirigiéndose desde el centro de la base hacia las luces del vértice opuesto; la base indicará el sitio donde deberá comenzar a tocar el suelo, y el vértice el sitio en que no será prudente sobrepasar;

l) Ningún globo cautivo, cometa o dirigible amarrado, podrá, sin autorización especial, elevarse en las proximidades de un aeródromo, excepto en los casos previstos en el artículo veintiuno;

m) Se colocarán señales apropiadas en todos los obstáculos que existan en los aeródromos y en lo posible, sobre los obstáculos fijos peligrosos para la navegación aérea, en una zona de 500 metros de ancho, alrededor de todos los aeródromos.

CAPITULO XI

Generalidades

Artículo 64.—Toda aeronave que maniobre sobre el agua por sus propios medios debe atenerse a los reglamentos establecidos con el fin de prevenir las colisiones en el mar, y a este propósito debe ser considerada como un barco de vapor; pero llevará únicamente las luces especificadas en el presente Reglamento y no las previstas en los reglamentos marítimos para los barcos de vapor; además, no utilizará las señales sonoras indicadas en estos últimos reglamentos. No se le considerará tampoco obligada a oír estas mismas señales.

Artículo 65.—Ninguna de las prescripciones del presente Reglamento podrá ser invocada para relevar a una aeronave o a su propietario, a su Piloto o a su tripulación, de las consecuencias de una negligencia, sea en el empleo de luces y señales, sea en el servicio de vigía o en la observación de las precauciones requeridas en la práctica de la navegación aéra en tiempo normal o en las circunstancias especiales del caso que se examine.

Artículo 66.—Ninguna de las prescripciones anteriores podrá ser invocada como excusa en caso de infracción de los reglamentos especiales establecidos y debidamente publicados relativos a la circulación de las aeronaves en las proximidades de los aeródromos o de otros lugares; la observación de estos reglamentos se considerará obligatoria para todos los propietarios, Pilotos o tripulaciones de aeronaves.

CAPITULO XII

Sobre disposiciones generales a que deberán atenerse las aeronaves extranjeras volando en territorio guatemalteco

Artículo 67.—Las aeronaves extranjeras volando sobre territorio guatemalteco se atendrán a las reglas sobre luces y señales, circulación general aérea y la especial por encima o en las proximidades de los aeródromos que están vigentes en Guatemala, y que son iguales a las adoptadas por la generalidad de las naciones.

Artículo 68.—Además de estas principales, las que estén vigentes en Guatemala sobre navegación aérea, aduanas, transporte de personas y cosas, orden público y sanidad.

Artículo 69.—La aeronave autorizada extranjera, al llegar a Guatemala y tomar tierra en cualquier aeropuerto que no sea el de su destino, o aeródromo, si hay oficina de Aduana, se despachará en ella, y si no la hay presentará a la autoridad local declaración de no afectarle en nada lo que se refiere al régimen de Aduanas, o si le comprende algo de este régimen fiscal lo manifestará a dicha autoridad, estando a los resultados de su determinación.

Igual norma seguirá con la Policía.

La aeronave autorizada, extranjera, que, volando sobre el territorio guatemalteco, por fuerza mayor tenga que tomar tierra en lugar distinto al aeropuerto de destino, se presentará a la autoridad local, de la que recibirá instrucciones y dará aviso inmediato a la Dirección General de Aeronáutica.

CAPITULO XIII

Sobre prohibiciones que deberán tener en cuenta las aeronaves extranjeras volando sobre Guatemala

Artículo 70.—Está prohibido en la navegación aérea sobre territorio guatemalteco, arrojar lastre que no sea arena fina o agua.

Transportar explosivos, armas y municiones; volar haciendo acrobacías sobre las poblaciones o muchedumbres y en vuelo normal o menor altura de la que permita aterrizar fuera de la población o muchedumbre, en caso de avería en el sistema motopropulsor.

Artículo 71.—No se puede volar sobre las zonas prohibidas.

Artículo 72.—Cuando en cumplimiento del artículo 60, de las instrucciones vigentes para aeronautas extranjeros en Guatemala, se presenten a cualquiera autoridad local los aeronautas que, volando sobre el territorio guatemalteco, por fuerza mayor, tengan que tomar tierra fuera del aeropuerto de destino, esta autoridad o sus agentes se atendrán a los siguientes principios:

a) Si el aterrizaje ha tenido efecto fuera de población, aeropuerto o aeródromo organizado, se pondrá por todos, el hecho en conocimiento del puesto más próximo de Policía o Guarnición Militar, cuyos Comandantes montarán servicio de custodia al aparato y procurarán prestarle todos los auxilios posibles, permitiéndosele continuar su viaje si la causa del aterrizaje que han de procurar comprobar, es una avería o necesidad de aprovisionamiento, racionalmente tarde menos en reparar o poder tener efecto de la llegada del permiso de la Dirección General de Aeronáutica;

b) Si el tiempo que ha de tardar se puede presumir racionalmente que ha de ser mayor que el que exige el alistamiento, se pedirá el permiso por telégrafo a la Dirección General de Aeronáutica;

c) En los casos de reincidencia y aterrizaje en zonas prohibidas, siempre se ha de esperar para permitir la salida del aparato, a que se autorice por la Dirección General de Aeronáutica;

d) Siempre se impedirá el que puedan efectuarse operaciones de tráfico sin intervención de la Aduana más próxima;

e) Si el aterrizaje anormal se efectuase en aeropuerto o aeródromo militar, naval o nacional el Jefe del establecimiento será el que proceda, como queda indicado;

f) La autoridad o agentes de autoridad que intervengan en los casos anteriormente dichos, anotarán en el libro de a bordo el despacho del avión y darán cuenta a la Dirección General de Aeronáutica, de todas las incidencias que ocurran por estos motivos, y de la documentación de que iba provisto el avión.

CAPITULO XIV

Sobre el empleo del telégrafo por los aviadores

Artículo 73.—Toda estación telegráfica que se halle en horas de clausura y sea solicitada por Pilotos aviadores para cursar servicio urgente, abrirá la estación, admitiendo los telegramas que se le presenten, con arreglo a las normas siguientes:

a) Los solicitantes a la apertura harán constar su personalidad por medio del correspondiente certificado, si se trata de aviadores militares, y si se trata de aviadores civiles, por medio del "Brevet" o tarjeta de identidad autorizada por la Dirección General de Aeronáutica;

b) Gozará de franquicia telegráfica, el servicio que se presente dirigido a las autoridades guatemaltecas, militares o civiles, o a los jefes de las compañías o entidades en Guatemala, a quien el avión pertenezca, siendo de pago el servicio privado que los solicitantes deseen cursar, así como el que tenga carácter internacional;

c) Los encargados de estación, aparte del curso del servicio citado darán cuenta por adelantado al Director General de Aeronáutica, de la importancia del accidente que hubo de motivarla, con los posibles detalles.

Se encarece a todo el personal mayor celo en el cumplimiento de lo que aquí se dispone, advirtiéndole que todo caso dudoso deben resolverlo siempre en el sentido de otogar las mayores facilidades a los necesitados del auxilio.

Casa del Gobierno: Guatemala, 5 de septiembre de 1929.

El Presidente de la República,

En virtud del informe emitido por la Comisión nombrada para el efecto y lo dictaminado por el Consejo de Estado,

ACUERDA:

Aprobar los setenta y tres artículos contenidos en catorce capítulos de que consta el Reglamento General a que debe sujetarse la Aviación Civil en Guatemala, de conformidad con los Convenios Internacionales de Aeronáutica.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.
DANIEL HERNANDEZ F.

Casa del Gobierno: Guatemala, 13 de septiembre de 1929.

El Presidente de la República,

Con vista de las diferentes solicitudes que sobre el particular se han presentado al Ministerio respectivo,

ACUERDA:

Reformar la disposición gubernativa emitida el 7 de agosto del corriente año, en lo que se refiere a la tarifa de los servicios telefónicos de la zona Occidental de la República, quedando así:

Por los primeros cinco minutos o fracción Q0.15
Por cada cinco minutos o fracción adicionales 0.10

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.
DANIEL HERNANDEZ F.

Casa del Gobierno: Guatemala, 19 de octubre de 1929.

Habiéndose terminado los trabajos de construcción del Ferrocarril de Los Altos, encargados a la Compañía Constructora A. E. G. Latino-Americana, y siendo necesario recibirlos, de conformidad con la cláusula 7ª del contrato, celebrado el 22 de septiembre de 1924, entre el Gobierno y la referida Compañía,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Organizar el Comité a quien deba hacerse la entrega, con el personal siguiente:

Presidente, Ingeniero Félix Castellanos;
Vocal 1º, General e Ingeniero Luis Leonardo;
Vocal 2º, Ingeniero León Yela;
Vocal 3º, Ingeniero Luis Aguilar Peláez;
Vocal 4º, Ingeniero Santiago Vilar y Boy.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

Casa del Gobierno: Guatemala, 30 de octubre de 1929.

El Presidente de la República

CONSIDERANDO:

Que el creciente desarrollo que han alcanzado las comunicaciones postales, exige el perfeccionamiento del servicio y la reforma de la ley que lo organiza, dándole más amplitud, expedición y garantías,

ACUERDA:

Nombrar una Comisión especial que se ocupe del estudio del Código Postal vigente y de iniciar las reformas que sean necesarias, designando para este efecto a las personas siguientes:

General Rodolfo A. Mendoza;
General Víctor Mejía;
Licenciado Angel González;
Secretario, don Silverio Guerra.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

Casa del Gobierno: Guatemala, 30 de octubre de 1929.

El Presidente de la República

CONSIDERANDO:

Que el creciente desarrollo que han alcanzado las comunicaciones telegráficas y telefónicas, interiores e internacionales, exige el perfeccionamiento de esos servicios y la reforma de la ley que los organiza, dándoles más amplitud, expedición y garantías,

ACUERDA:

Nombrar una Comisión que se ocupe del estudio del Código Telegráfico y Telefónico vigente y de iniciar las reformas que sean necesarias, designando para ese efecto, a las personas siguientes:

Don Ladislao Guerra;
Don Julio Llerena;
Licenciado Federico Ojeda Salazar;
Secretario, don Rodrigo Ramírez.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

Casa del Gobierno: Guatemala 30 de octubre de 1929.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al General e Ingeniero Santiago Romero, Presidente del Comité encargado de recibir los trabajos de construcción del Ferrocarril de Los Altos, en substitución del Ingeniero Félix Castellanos, que renunció.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE APARTADOS; Y ACUERDO DE APROBACION

Artículo 1º—Se denominan apartados, las casillas o cajas en las que se deposita la correspondencia ordinaria dirigida a los abonados de este servicio, para que puedan retirarla libremente por sí, o por medio de otras personas a las cuales confíen ellos mismos las respectivas llaves.

Artículo 2º—La correspondencia ordinaria cuya entrega se efectúa por medio de las cajas de apartados, comprende: cartas, tarjetas, impresos, papeles de negocio y muestras sin valor comercial.

Artículo 3º—En las cajas de apartados sólo puede colocarse la correspondencia u objetos dirigidos a la persona o sociedad que haya adquirido el derecho de apartado y la correspondencia y objetos que vengan al cuidado de las mismas.

Artículo 4º—Para obtener el derecho a caja de apartado, la persona o institución que lo pretenda deberá presentar solicitud por escrito a la Administración de Correos correspondiente, firmará un contrato de arrendamiento, cuyo formulario proporcionará la misma Oficina, gratuitamente; y, al recibir la llave respectiva, consignará en la Caja o en la Oficina de Correos, la cantidad de un quetzal y medio (Q1.50), valor de un trimestre anticipado, más la de cincuenta centavos (Q0.50), en concepto de depósito de llave, el cual se aplicará a la reposición de ésta, en caso de pérdida, o al arreglo de la chapa o de la puerta de la caja si sufriere algún daño. En cualquiera de estos casos, el abonado deberá renovar el depósito, que le será devuelto al término definitivo del arrendamiento, siempre que entregare la llave y dejare la casilla sin desperfecto alguno.

Artículo 5º—La subscripción del apartado se admite por el plazo mínimo de un trimestre y por el máximo que resulte hasta la conclusión del año en curso, pagándose las fracciones de un mes, como si fuera completo. El pago de la subscripción deberán hacerlo los abonados, a la Caja del Correo, en la capital, o a los administradores en las estafetas de los departamentos, en donde se les extenderá el correspondiente recibo.

Si pasados diez días de la fecha en que deba hacerse el abono trimestral, éste no se efectúa por el abonado, la Administración procederá al cierre de la casilla, consignando la correspondencia de ese apartado a "Lista de Correos". El abonado, en este caso, no tendrá derecho a reclamo. Transcurridos veinte días más, sin hacer el abono, la Administración dispondrá de la casilla, y con el depósito de la llave, procederá a cambio de la chapa.

Artículo 6º—La pérdida de una llave debe comunicarse inmediatamente a la Oficina de Correos por el arrendatario, para que se suspenda el uso temporal de la casilla y se preceda al cambio de la chapa, por cuenta del abonado. Es prohibido que el arrendatario de un apartado o sus dependientes, tengan más de una llave.

Artículo 7º—No se concederán apartados bajo nombres supuestos, pseudónimos e iniciales, ni a nombres de empresas no conocidas o de situación dudosa, a reos presos, personas que no registren la dirección de su domicilio o que no sean notoriamente conocidas, a menos que se identifiquen ante la Oficina, por medio de dos personas conocidas y abonadas de la localidad.

Artículo 8º—No podrán ser arrendatarios de apartados: los menores de edad, las personas e instituciones que se ocupen o se presuma que se ocupan en negocios ilegales o fraudulentos, las personas que no tengan dirección en la localidad, los adivinos de la buena ventura y las personas que exploten loterias, juegos de azar o toda especie de concursos por medio de cuestionarios.

Artículo 9º—Ningún abonado podrá traspasar a otra persona su derecho a caja de apartado, sin previo y expreso consentimiento del Administrador de Correos respectivo, el cual no está facultado para permitir más de un traspaso en el transcurso de un año, salvo el caso de estar pagado el año completo de arrendamiento. El arrendatario queda sujeto a las modificaciones que se hagan a los reglamentos y a las disposiciones que se dicten por la vía administrativa.

Artículo 10.—Para retirar la subscripción de un apartado, el abonado deberá dar aviso, por escrito, a la Administración correspondiente, antes de concluírse el trimestre pagado. Las Administraciones no atenderán avísos verbales ni telefónicos para retirar una subscripción. Si el aviso se diera después de la fecha en que se concluya el abono pagado, el subscriptor perderá el depósito de llave.

Artículo 11.—El abono es personal. Por tanto, para los efectos relacionados con las obligaciones y derechos del contrato de arrendamiento, habrá por cada caja un solo abonado, cuyo nombre y domicilio se registrará en la respectiva oficina de Correos, y será el único responsable de la llave que se le entregue, de la buena conservación de la casilla y del pago puntual de la correspondiente cuota. Cada vez que el abonado cambie de domicilio deberá ponerlo en conocimiento de dicha Oficina para que tome nota de ello.

No se admiten solicitudes para colocar correspondencia en apartados ya concedidos, aunque el abonado consienta en ello.

Artículo 12.—Aún cuando el abono es personal, además de la correspondencia de los arrendatarios, se colocará en las casillas toda pieza que se reciba al cuidado de ellos mismos, es decir, con indicación del número de sus respectivos apartados; pero esto no dará derecho a los interesados para que todos sus envíos se les depositen en tales casillas, ni aún con orden de los abonados.

Artículo 13.—Las Administraciones no están obligadas al alquiler de apartados. Pueden suspender su uso en cualquier tiempo, en cuyo caso se restituirá al abonado la parte que hubiere pagado de más. La suspensión

del uso de apartado tendrá lugar, entre otros motivos, cuando el apartado se utilice para fines dudosos y cuando, en repetidas ocasiones, el abonado no devuelva inmediatamente los envíos que, no viniendo destinados a él, hayan llegado a sus manos por equivocación al distribuírlos, o si hubiere faltado a los reglamentos, con reincidencia, y la prevención de retiro que se le haga no diere resultado.

Artículo 14.—Cuando la capacidad de la caja de apartado no baste para contener las correspondencias que deban colocarse en ella, o determinados envíos no cupieren dentro de la misma, se separarán en lugar especial y seguro las piezas excedentes y se colocará un aviso en la caja para que el interesado pase a recogerlos. En igual forma se dará aviso a los abonados cuando se trate de correspondencias sin franqueo o franqueadas insuficientemente, de piezas certificadas y de encomiendas o paquetes postales, en cuyos casos es necesaria la presencia del interesado para que cubra el porte omitido o la parte que falte y otorgue los recibos y llene las formalidades establecidas para el retiro de las demás piezas que se mencionan.

Artículo 15.—Las instituciones y establecimientos públicos, como bibliotecas, librerías, empresas periodísticas y casas de comercio, etc., abonadas al servicio de apartados, que reciban abundante correspondencia, podrán, si lo desean, obtener que las piezas sobrantes de cada correo se depositen por separado en una bolsa o valija especial que ellos mismos proporcionarán, provista de dos llaves; una que entregarán a la Oficina del Correo y otra que tendrán para su uso. Se les permitirá también, si lo prefieren, que para el objeto indicado, substituyan la bolsa o valija por una caja o depósito de madera que se denominará "Apartado Interno". En la caja de apartado se colocarán de preferencia las cartas, tarjetas, papeles de negocio, muestras sin valor comercial, etc., y el sobrante se depositará en el "Apartado Interno", bolsa o valija.

Artículo 16.—El apartado se considerará como último destino de los envíos consignados en esta forma y, por consiguiente, si el arrendatario de una casilla desea que parte de sus envíos se le entreguen en su domicilio, oficina, etc., deberá pagar como sobretasa el porte que señala la tarifa para el servicio local. La falta de pago de esta sobretasa por una sola vez, dará lugar a que se le cancele el derecho de entrega a domicilio.

Artículo 17.—Al expresarse en la dirección de las correspondencias el domicilio o la "Lista" y el número del apartado, se preferirá esta última forma de entrega.

Artículo 18.—Indicándose simultáneamente en las correspondencias la dirección de "Poste Restante" y "Apartado", se hará siempre la entrega por "Poste Restante".

Artículo 19.—Si la dirección de las correspondencias no indica ninguna forma de entrega y el destinatario tiene caja de apartado, se hará la entrega por medio de la caja.

Artículo 20.—Se prohibe a los empleados entregar a mano la correspondencia dirigida a apartados o colocada ya en éstos. Unicamente podrán hacerlo en casos especiales, siempre con autorización del Jefe del Servicio.

Artículo 21.—Se prohibe igualmente, y en absoluto, que penetren al interior de las secciones de apartados personas extrañas al cuerpo de empleados de Correos, encargados de este servicio, y aún a éstos no les será permitido penetrar, sino por necesidades del servicio y por el tiempo que sea indispensable.

Artículo 22.—La correspondencia colocada en apartados no podrá extraerse de allí por los empleados del Correo, con el fin de entregarla en manos del destinatario, a causa de olvido o extravío de la llave, sin previa orden del Administrador. Si la solicitase por igual motivo otra persona distinta al arrendatario, deberá presentar orden escrita de este último y obtener la autorización del Administrador de Correos.

Artículo 23.—Los empleados tienen el deber de corregir, en lo posible, las omisiones de los interesados, pero no se admitirán reclamos por las piezas que no fueren colocadas en apartados, cuando no estuviere indicado el número de éstos en los sobres.

Artículo 24.—No será permitido dejar a guardar ningún objeto ni correspondencia ya abierta en el apartado. En tales casos, el Correo no responderá por los objetos que se dejen en las casillas en la forma indicada.

Artículo 25.—Cuando el arrendamiento de un apartado encontrare en su casilla piezas que no le correspondan, ya sean que estén dirigidas o no a su apartado, deberá devolverlas inmediatamente al Administrador o al Jefe del Servicio respectivo.

Artículo 26.—En caso de que, por inadvertencia, un abonado abra una pieza que se encuentre en su apartado y no le pertenezca, deberá poner razón de ello en el reverso del sobre, debidamente firmada, devolviendo, acto continuo, la pieza al Administrador o al Jefe del Servicio.

Artículo 27.—Inmediatamente que se deje un apartado por cualquier circunstancia, se le cambiará chapa. Cuando el cambio de chapa se haga a solicitud del arrendatario, éste deberá comprar las llaves de la nueva cerradura, aún cuando devuelva las de la anterior.

Artículo 28.—El servicio de Apartados estará bajo la inmediata vigilancia del Jefe del Servicio Local, en la ciudad de Guatemala, y de los Administradores de Correos en los departamentos, quienes serán responsables de cualquiera irregularidad que se cometa en dicho servicio.

Artículo 29.—Este Reglamento empezará a regir desde la fecha de su aprobación, pero la cuota de un quetzal y medio (Q1.50), por arrendamiento de cada trimestre a que se refiere el artículo 4º, se cobrará desde el primero de enero de mil novecientos treinta, debiendo exigirse hasta esa fecha la cuota de un quetzal veinticinco centavos (Q1.25) que se cobra actualmente.

Casa del Gobierno: Guatemala, 19 de noviembre de 1929.

Con vista de la solicitud presentada por el Director General de Correos, relativa a que se apruebe por el Gobierno el Proyecto de Reglamento que se pondrá al Servicio de Apartados para correspondencia postal.

El Presidente de la República,

En virtud de haberse llenado los requisitos de ley y del dictamen fiscal respectivo,

ACUERDA:

Dar su aprobación a los 29 artículos de que consta el referido proyecto de Reglamento de Apartados, por encontrarlo de conformidad.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

REGLAMENTO PARA LA ADMISION Y CIRCULACION, POR EL CORREO, DE LAS CIRCULARES, TARJETAS EN SOBRE ABIERTO O CON FAJA Y PERIODICOS NACIONALES; Y ACUERDO DE APROBACION

Circulares y tarjetas en sobre abierto o con faja

Artículo 1º—Se entiende por circular, para los efectos de la aplicación de la Tarifa Postal, toda comunicación redactada en forma de carta y cuyo texto, reproducido por un medio de impresión mecánica, es el mismo para todas las personas a las cuales se envía y representa conveniencia, utilidad y ventaja sólo para el remitente.

Artículo 2º—Las circulares de comercio, es decir, las que se refieren a la oferta, la demanda, el cambio, la compra o la venta, quedan incluídas en esta categoría de objetos de correspondencia.

Artículo 3º—En consecuencia, son circulares:

a) Las listas de precios corrientes;

b) Las ofertas de anuncio;

c) Las cotizaciones de bolsa, comprendidas las de compra y venta de acciones y valores;

d) Las cotizaciones del mercado;

e) Los boletines impresos de pedidos, subscripciones y anuncios relativos a obras de librería. Se entiende como obras de librería los libros, los indicadores de viajes, los horarios, agendas, diarios, periódicos, grabados, cartas geográficas y papeles de música;

f) Los avisos de salida y llegada de vapores;

g) Las participaciones, impresos o litografiadas, de matrimonio, nacimiento o defunción;

h) Las convocatorias o citaciones a reuniones de comités, comisiones o directorios;

i) Las tarjetas de dirección;

j) Las tarjetas ilustradas, las de Año Nuevo, de Pascua y de visita.

Artículo 4º—Es permitido indicar, a mano o por un procedimiento mecánico en esta clase de objetos de correspondencia:

a) El nombre, calidad o profesión, razón social y dirección del remitente o del destinatario, lo mismo que la fecha de expedición, la firma, el número de teléfono, la dirección, el código telegráfico y la cuenta corriente bancaria del remitente;

b) Borrar, subrayar o encuadrar, por medio de trazos ciertas palabras o partes del texto impreso, siempre que estas operaciones no constituyan una correspondencia personal;

c) Indicar en los boletines impresos de anuncios, pedidos y subscripciones a obras de librería, las obras pedidas u ofrecidas, es decir, el título, precio, tiraje y acondicionamiento de los volúmenes u obras (empastado a la rústica, antiguo ilustrado, etc.), la cantidad de ejemplares o de volúmenes, el número del catálogo y el nombre del autor y editor, como también rayar y subrayar todo o parte de las comunicaciones impresas;

d) Indicar en las listas de precios corrientes, en las ofertas de anuncios, en las cotizaciones de bolsas y las del mercado; y en general, en las circulares de comercio extendidas en la forma descrita anteriormente, las cifras, anotaciones y datos que deban ser considerados como indicaciones que sirvan para determinar los precios;

e) Indicar en los avisos referentes a la partida y llegada de vapores, la fecha y la hora de esas salidas y llegadas, lo mismo que los nombres de los navíos y los puntos de partida, escala y llegada;

f) Agregar, en las participaciones de defunción, cuyo texto esté impreso en parte, el lugar, fecha y hora de la defunción, el nombre del remitente, el grado de parentesco (por ejemplo: esposo, padre, hermano, etc.), el nombre, condición y edad del difunto, el día, hora y lugar de la ceremonia fúnebre; en las participaciones de matrimonio, el nombre de la persona a la cual se dirige dicha participación;

g) En las convocatorias y citaciones a asambleas y reuniones de comisiones, comités directorios, etc., el día, hora y objeto de la reunión. Por objeto de la reunión se entiende la indicación de la orden del día;

h) En las tarjetas de dirección, los datos a que se refiere la letra *a*, de este artículo;

i) Agregar en las tarjetas ilustradas, en las tarjetas de visita y en las de Año Nuevo y de Pascua, la dirección del remitente, su título, lo mismo que la expresión de deseos, saludos, agradecimientos, condolencias u otras formulas de cortesía expresadas como máximum en cinco palabras o por medio de cinco iniciales convencionales.

Artículo 5º—Los documentos que, bajo la apariencia de una circular, encierren una comunicación personal de actualidad para cada uno de los destinatarios, que se refieran a informes individuales, a negociaciones propiamente tales o a la discución de negocios entablados con anterioridad, no pueden ser considerados como circulares, para los efectos de la aplicación de la Tarifa.

Artículo 6º—En consecuencia, no son circulares:

a Reclamaciones sobre sumas adeudadas;

b) Invitaciones a pagar;

c) Invitaciones para cobrar créditos;

d) Avisos enviados a los asegurados para cubrir sus primas de seguros;

e) Avisos por medio de los cuales los comerciantes, banqueros e industriales hacen saber que tienen a la disposición de los interesados, los objetos pedidos, los títulos o valores que se les han encargado, los trabajos que se les han ordenado;

f) Las peticiones de empleos, etc.;

g) Las circulares a las cuales se les han agregado muestras de otros objetos en las que el papel utilizado sirve de muestra, tales como las listas de precios corrientes con muestra de la mercadería ofrecida, tarjetas con muestras de colores aplicados, etc.;

h) Los boletines impresos de pedidos y de subscripciones (ver artículo 3º, letra *e)*, con observaciones que no estén dentro del marco de la designación de obras de librería, tales como "urgente", "certificado", "bajo faja", etc.; lo mismo que los boletines de pedidos que tengan relación con otros ibjetos distintos de las obras de librería, como ser tarjetas ilustradas, fotografías, cubiertas o forros para empastaduras, etc.;

i) Las circulares y avisos (ver artículo 4º, letra *d);*

k) Las tarjetas ilustradas, las tarjetas de Año Nuevo y de Pascua, con dedicatorias y las de visita que no reunan las condiciones exigidas en el artículo 4º, letra *j);*

l) En general, no se admiten en la categoría de estas circulares o tarjetas en sobre abierto o con faja, los objetos que no reunan las condiciones que se exigen para los impresos, bajo reserva de las concesiones expresamente autorizadas en el artículo 4º.

Artículo 7º—Todos los objetos mencionados en los artículos 1º, 2º y 3º, que reunan las condiciones establecidas en el artículo 4º, podrán ser cruzados en sobre abierto o con faja.

Artículo 8º—Los envíos no admitidos en la categoría de las circulares designados en el artículo 6º, lo mismo que las circulares y tarjetas en sobre abierto o con faja, no franqueados o insuficientemente franqueados, como también los que no pueden ser admitidos en la tarifa de los periódicos nacionales, serán devueltos al remitente para ser tratados reglamentariamente, siempre que no haya habido intención de eludir los portes. Si fuere imposible devolverlos a los remitentes, se les dará curso, aplicándoles la tasa de las tarjetas postales o de los objetos de correspondencia a los cuales corresponden por su naturaleza.

Artículo 9º—Los sobres que contengan circulares deberán ser depositados en el Correo, abiertos.

Artículo 10.—Las circulares sin sobre ni embalaje deben tener forma de tarjeta rectangular, o estar plegadas en el formato de las cartas de tal modo que los otros objetos postales no puedan deslizarse en sus pliegues.

Artículo 11.—Los envíos de que se trata y que tengan formas de tarjetas, deberán tener la misma consistencia y dimensiones de las de las tarjetas postales.

Artículo 12.—Cuando estos objetos tengan la forma de tarjetas o de cartas, llevarán en el ángulo superior derecho del lado de la dirección, un espacio mínimo de tres centímetros de alto por ocho centímetros de largo, libre de inscripción o sobrecargo.

Artículo 13.—Cuando, por su consistencia y calidad, sea necesario, estos objetos deberán ser colocados entre cartones o ser rodeados de cáñamo, fácil de desanudar. Las circulares plegadas deben llevar la dirección de modo que, al leerlas, el pliegue se presente a mano derecha.

Artículo 14.—Las circulares en forma de tarjeta no deben de llevar la inscripción "tarjeta postal", o su equivalente en otro idioma. En caso contrario, se les tratará como a tales.

Artículo 15.—A las circulares y tarjetas en sobre abierto o con faja, se les aplicará la tasa de los impresos en general, reduciendo el escalón de peso a 50 gramos o fracción, para el Servicio Urbano, y se les aplicará doble para el Servicio Interior.

Impresos en general

Artículo 16.—Los impresos que carecen totalmente de franqueo, no se admiten a la circulación por el Correo. Los envíos insuficientemente franqueados están afectos al pago de una multa equivalente al doble del franqueo que les falte.

Artículo 17.—Son considerados como impresos en general, para los efectos de la aplicación de la Tarifa respectiva:

a) Todos los impresos, aún los publicados a intervalos fijos, que no llenen las condiciones exigidas para ser admitidas entre los periódicos nacionales;

b) Los productos de impresiones o tirajes sobre papel, pergamino o cartón, obtenidos por medio de la tipografía, del grabado, de la litografía o de otro procedimiento mecánico. Si el medio de reproducción no es fácilmente reconocible, el remitente debe proporcionar la prueba de que se trata de un tiraje efectuado por un procedimiento mecánico;

c) Las reproducciones de ejemplares originales manuscritos o dactilografiados, tales como cromografía, hectografía. Para que gocen de la tarifa de impresos ordinarios, estas reproducciones deben ser depositadas al mismo tiempo en la Oficina del Correo correspondiente a este servicio, en un número mínimo de veinte ejemplares, perfectamente idénticos;

d) Las copias obtenidas por medio de diferentes procedimientos mecánicos de reproducción, siempre que satisfagan las condiciones de las letras *b* y *c* de este artículo;

e) Las fotografías, los álbums de fotografías y las reproducciones heliográficas;

Artículo 18.—Los objetos de correspondencia, que, en cuanto su impresión o reproducción mecánica reunan los requisitos estipulados en las letras *b, c* y *d,* del artículo 17, pero que estén comprendidos entre los de que tratan los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del Título Circulares y tarjetas en sobre abierto o con faja, no podrán ser considerados como impresos, para los efectos de la aplicación de la Tarifa correspondiente.

Artículo 19.—En consecuencia, se consideran como impresos en general:

a) Las obras publicadas por entregas y cuya publicación comprende un período limitado y las demás publicaciones similares y periódicas expedidas bajo la forma de fascículos aislados o que tengan las apariencias de diarios o revistas;

b) Los diarios y publicaciones periódicas, editadas en el extranjero;

c) Los volúmenes a la rústica o empastados, compuestos de ejemplares de un diario o escrito periódico;

d) Los folletines, fragmentos de artículos separados de los diarios o publicaciones periódicas de los cuales han formado parte, expedidos aisladamente o en cantidad, bajo una misma faja, rollo o sobre abierto;

e) Los libros empastados a la rústica;

f) Los prospectos, almanaques, catálogos, folletos, grabados, litografías, piezas de música en hojas empastadas o a la rústica;

g) Las pruebas de imprenta;

h) Las imágenes o estampas, dibujos, planos, mapas, no trazados a mano;

Artículo 20.—Son considerados como reproducciones en el sentido que se indica en la letra *c,* del artículo 17, las impresiones obtenidas por medio de aparatos tales como el mimeógrafo, el multígrafo, etc.

Artículo 21.—En o sobre los envíos impresos es permitido, además de las inscripciones autorizadas para las circulares en las letras *a* y *b*, del artículo 4º:

a) Rectificar los errores de impresión en las pruebas de imprenta;

b) Agregar a los fragmentos separados de los diarios y publicaciones periódicas, el título, la fecha, el número y el nombre de la publicación de la cual ha sido extraído el fragmento;

c) Agregar en los figurines de modas, cartas geográficas, etc., los colores;

d) Adjuntar el manuscrito a las pruebas de imprenta e introducir en éstas, los cambios agregados que se refieren a la corrección, a la forma y a la impresión, lo mismo que menciones tales como "bueno para imprimir", "Visto Bueno" para impresión u otras análogas que se refieren a la confección de la obra. En caso de falta de espacio, estas adiciones pueden hacerse en hojas especiales;

e) Agregar una dedicatoria, que consista en un simple homenaje (admitida también en forma de saludo), en los libros, folletos, diarios, fotografías, grabados, trozos de música, lo mismo que en todas las publicaciones artísticas o literarias, impresas, grabadas, autografiadas o litografiadas, como también enviar agregados la factura, recibo, simple indicación del contenido referente al objeto enviado.

Artículo 22.—No se admiten como impresos:

a) Los impresos sobre los cuales hayan sido hechas, a mano, o por medio de la máquina de escribir, anotaciones que tengan el carácter de una correspondencia personal de actualidad;

b) Los impresos que lleven signos, cifras o anotaciones cualesquiera, que constituyan un lenguaje convencional;

c) Los impresos cuyo texto haya sido modificado o completado después del tiraje, bajo reserva de las concesiones expresamente autorizadas por lo dispuesto en el artículo 2º;

d) Las reproducciones obtenidas por medio de la prensa de copiar o del calco;

e) Los productos directos de la máquina de escribir (originales o copias obtenidas por medio del papel de copiar);

f) Las impresiones obtenidas íntegramente por medio de su sello compositor;

g) Los papeles perforados para instrumentos automáticos de música;

h) Las películas fotográficas o cinematográficas;

i) Las estampillas de franqueo de toda naturaleza, obliteradas o no, los timbres fiscales, los timbres de ahorro, los timbres de control con indicación de valor;

j) Los impresos que tengan el carácter de papel-valor, tales como los billetes de lotería, los cupones, etc.;

k) Los dibujos, imágenes, estampas, planos, partituras y trozos de música siempre que hayan sido trazados o mano;

l) Los artículos de papelería (hojas de papel, tarjetas y sobres), con o sin membrete impreso, con un nombre personal o el de una firma, las hojas de papel cortadas y no impresas;

m) Los manuscritos sin pruebas de imprenta (ver artículo 2º, letra *d)*, los recortes de impresos, tales como inserciones, etc., cuyo texto ha sido cambiado para servir de manuscrito con el objeto de una nueva impresión.

Periódicos nacionales

Artículo 23.—Son considerados como periódicos nacionales para los efectos de la aplicación de la Tarifa respectiva, los diarios, semanarios, recopilaciones, anales, memorias y boletines que llenen los requisitos de la Ley de Imprenta y que se publiquen en la República en un plazo fijo, no superior a tres meses.

Artículo 24.—Los periódicos nacionales se dividirán, para los efectos de la aplicación de la Tarifa, en dos categorías:

a) Los que remiten las imprentas o editores; y,

b) Los que remiten los particulares.

Artículo 25.—A los periódicos del grupo *a*, se les aplicará la Tarifa correspondiente a los periódicos nacionales; y a los del grupo *b*, se les aplicará la de impresos en general.

Artículo 26.—El depósito de los diarios, revistas y publicaciones periódicas nacionales de plazo fijo, debe tener lugar siempre bajo forma de envío no cerrado.

Artículo 27.—Para los efectos del cobro del franqueo, se entenderá comprendido en el peso de los embalajes de los ejemplares o paquetes.

Artículo 28.—En las direcciones de esta clase de envíos se observarán las prescripciones siguientes:

a) Las direcciones de los diarios, revistas o publicaciones periódicas de que trata el artículo 26, deben escribirse cuidadosamente y con la mayor claridad en caracteres de tamaño natural. No se admiten direcciones hectografiadas u otras análogas;

b) Las etiquetas de dirección deben ser de un color diferente al del papel del diario o de la carátula de la publicación periódica, y colocadas de tal manera que los paquetes puedan separarse y distribuírse fácilmente, sin que sus direcciones se dañen;

c) Estas direcciones deben ser colocadas de modo que, el doblez del diario o de la publicación, se presenten a mano derecha;

d) El lugar de destino, debe destacarse, claramente de la dirección. Para las pequeñas localidades es necesario precisar su situación, indicando el departamento a que pertenezcan. Cuando se trata de localidades sin oficina de Correos, es preciso indicar la Oficina de Correos encargada de la distribución postal de ese lugar;

e) Los diarios y publicaciones periódicas dirigidas a miembros del ejército, Administración Pública, Enseñanza, etc., deben llevar siempre la dirección completa del destinatario (grado, empleo, nombre, apellido y unidad u oficina en que presta su servicio).

Artículo 29.—Los diarios deben ser doblados de manera que tengan un formato máximo de 45 centímetros de largo por 35 centímetros de ancho.

Artículo 30.—Las publicaciones que contengan suplementos artísticos, que no puedan ser doblados, deben protegerse por medio de cartón grueso o embalarse en forma de rollos y sus dimensiones no pueden exceder de las que rigen para los impresos.

Artículo 31.—Los diarios y publicaciones deben ser separados por el editor, según las indicaciones del Jefe de la Oficina de Correos de depósito, por lugares de destino, secciones, oficinas o sectores de distribución en paquetes separados o colocados bajo fajas sólidas.

Se indicará sobre la faja de los paquetes para los suscriptores el nombre de la oficina de destino y la cantidad de ejemplares que contiene cada paquete. Igual cosa se hará con los paquetes para los agentes distribuidores, indicando, además, el nombre y apellido de la gente.

Artículo 32.—Los paquetes de que trata el artículo precedente, que no deban ser abiertos en la oficina de depósito, deben amarrarse en la forma que pueda verificarse fácilmente su contenido.

Si hay muchos diarios y publicaciones aisladas o pequeños paquetes de los mismos, para una ruta determinada, se les reunirá en un paquete al cual se le dará el nombre de la ruta postal de que se trate.

Artículo 33.—Las direcciones de los paquetes (localidades o rutas), deben ser impresas en grandes caracteres negros. La dirección de ruta de un paquete no debe ser colocada sobre uno de los paquetes que lo componen sino sobre la faja misma del paquete de ruta, a fin de evitar dobles direcciones y errores de encaminamiento.

Artículo 34.—La lista de los agentes o de los suscriptores que tengan las empresas editoras, servirá de base para la formación de paquetes de localidades o de rutas. Las empresas deberán enviar copia de esta lista a las oficinas de depósito.

Las empresas editoras comunicarán también a las oficinas de depósito, todas las modificaciones que se hagan en las listas de agentes o subscriptores (altas y bajas), a fin de que dichas oficinas anoten en sus listas las mencionadas modificaciones.

Artículo 35.—Los diarios y publicaciones que deban distribuírse por el Correo en las casas de los subscriptores, se someterán en cuanto al depósito, embalaje y distribución, a las mismas prescripciones que los sin dirección individual destinados a agentes.

Artículo 36.—Los editores están obligados, al efectuar cada expedición, a indicar el número y el peso de un número de la edición correspondiente, en una lista duplicada, de entrega, que se da a la Oficina de Correos de depósito. En esta lista se anotarán, además los siguientes datos:

a) Fecha de la expedición;

b) Nombre del diario o publicación;

c) Oficina de depósito y de destino; y,

d) Monto del franqueo.

Artículo 37.—La Oficina de Correos de depósito debe verificar, tan a menudo como sea posible, el número y el peso de los ejemplares especificados por los editores en la lista de entrega.

Si las indicaciones proporcionadas por el editor fueren encontradas inexactas, la Oficina de Correos de depósito estampará en la lista de entrega las observaciones del caso y dará aviso al editor. La comprobación de errores análogos, por más de tres veces en el mes, dará lugar a la aplicación de la multa que se aplica a las piezas insuficientemente franqueadas o faltas de franqueo.

Artículo 38.—El valor del franqueo de los diarios, revistas y publicaciones periódicas nacionales, podrá ser pagado por mes.

Para los efectos del inciso anterior, el editor deberá hacer un depósito de garantía en dinero efectivo equivalente al valor del franqueo de sus expediciones durante un mes.

Si en cualquier momento se encontrare que la cuenta deudora del editor es superior a su depósito de garantía, la Oficina de Correos del lugar de la edición le enviará un aviso. Si, a pesar del aviso, el editor no cancelare dentro de ocho días, contados desde la fecha del aviso, se hará efectivo el depósito de garantía y se perseguirá por las vías legales, la cancelación del saldo, si lo hubiere.

La Oficina del Correo declinará toda responsabilidad con respecto a los retardos en la expedición de los diarios que resultaren de la medida de que trata el inciso precedente.

En todo caso, cuando se deba al Correo una suma superior al depósito de garantía, el editor hará los pagos al contado, es decir, en el momento de depósito de los ejemplares o aumentará la garantía hasta la cantidad necesaria.

El Correo se reserva el derecho de exigir el pago, al contado, en el momento de hacerse cada entrega.

El valor del franqueo de que trata el inciso 1º del presente artículo, se percibirá de los editores y se computará por la Oficina de Correos en los cinco primeros días de cada mes.

Casa del Gobierno: Guatemala, 26 de noviembre de 1929.

Con vista de lo manifestado por la Dirección General de Correos y del dictamen fiscal respectivo,

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

1º—Que la Tarifa Postal vigente fija la tasa de franqueo de los impresos en general y de los periódicos nacionales que las imprentas y editores remiten por el Correo;

2º—Que es necesario:

a) Establecer una tasa para las circulares y tarjetas en sobre abierto o con faja, dada su naturaleza especial que las distingue de los impresos en generl y de los periódicos nacionales;

b) Especificar los objetos a los cuales se aplicarán las diferentes tasas a que se ha hecho referencia; y,

c) Reglamentar la forma en que se efectuará la recepción y distribución de los diarios y publicaciones periódicas nacionales que los editores envíen por Correo, así como la percepción de los portes correspondientes;

ACUERDA:

Aprobar los treinta y ocho artículos de que consta el Reglamento presentado por la Dirección General del ramo, para la admisión y circulación por el Correo, de las circulares y tarjetas en sobre abierto o con faja, impresos en general y periódicos nacionales.

Comuníquese.

CHACON.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
DANIEL HERNANDEZ F.

DICTAMEN

Guatemala, 10 de abril de 1930.

Señor Ministro:

Para su conocimiento y efectos, tenemos el honor de comunicar a usted, que la Asamblea Legislativa, en sesión celebrada el 8 del corriente, se ha servido aprobar el dictamen que literalmente dice:

Asamblea Legislativa:

La Comisión de Fomento es la última que da cuenta con el dictamen que le corresponde acerca de la Memoria de ese importante Ramo, y la tardanza se explica por lo voluminoso y detallado de la Memoria y porque la Comisión obediente a lo acordado por la Asamblea el año anterior, hace los comentarios que creyó indispensables acerca de los puntos más salientes de la labor del Ministerio en el año pasado, y para orientar mejor su criterio, tuvo que pedir al señor Ministro explicaciones sobre diversos tópicos. Indudablemente los servicios públicos que corresponden a esa Secretaría fueron mejorados en todos sentidos y sobre todo se ha logrado la mayor economía para atenuar las circunstancias difíciles del Tesoro Nacional. No se suspendieron todas las obras públicas, pero se buscó en su realización el mejor orden y la mayor economía posible, lográndose que un crédito de más de Q60,000 que pesaba sobre la Dirección de Obras Públicas, por cuenta de materiales que suministró el comercio de la localidad durante los años anteriores, fuera cancelado en los meses de marzo a junio de 1929, de modo que el 1º de julio se principiaron las operaciones al día y perfectamente saneadas. Acompaña el Ministerio un cuadro estadístico que demuestra las cantidades de materiales y de numerario invertidas en cada una de las obras públicas, asegurando que hubo esfuerzo por atender las continuas solicitudes de las diversas dependencias administrativas y que los fondos invertidos dentro de los límites señalados por esta Asamblea, corresponden ampliamente a los trabajos realizados, los cuales se detallan con bastante amplitud. Las obras públicas se han hecho por licitación y por contrato, buscando siempre las mayores economías, brevedad y seguridad, para ir corrigiendo los despilfarros, tardanza y los cambios que siempre eran inevitables, cuando se efectuaban por administración.—No deseamos cansar a los señores Diputados haciéndoles, siquiera un resumen de las muchísimas obras que en todos los

ramos administrativos y en la República entera se han efectuado; y la Comisión considera oportuno como ya lo ha hecho notar en los años anteriores, que se determinara de antemano un proyecto sobre las obras a iniciarse a base de urgencia y necesidad de las mismas, y al gasto que habría de decretarse, para que el mayor orden prevaleciera en esa dependencia y se fuera dotando al país de lo que indispensablemente reclama.—Las obras públicas de la capital se hicieron por 33 contratos, con un precio global de Q252,580.72, de los cuales ya se abonaron Q22,004.92 por contratos ejecutados. Se ha pagado a cuenta de los que se llevan a cabo Q59,162.22 y resta por pagar en los contratos pendientes, Q168,257.56.—De las obras más serias que están contratadas es la Escuela de Medicina, cuyo valor asciende a Q168,000.00.—Los laboratorios cuestan Q35,493.00 y el amueblado del Anfiteatro Q3,000.00.—En el ramo de Telégrafos y Teléfonos se han intensificado las comunicaciones y mejorado los servicios y en esta dependencia y la de Correos se realizaron economías por cerca de Q200,000 comparando los gastos con los del año anterior; y afirma el señor Ministro que, en ambos servicios, se cancelaron totalmente las deudas del ramo de Fomento anteriores a junio de 1929 que ascendían a más de medio millón de quetzales.

Los productos del Telégrafo en 1929, fueron	Q356,512.83
Los productos del Telégrafo en 1928, fueron	328,928.56
Hubo alza en 1929, de	Q 27,584.27
Los gastos de Telégrafos en 1928, fueron de	Q812,799.19
Los gastos de Telégrafos en 1929, fueron de	672,255.02
Hubo rebaja en 1929, de	Q140,574.17
Los telegramas de servicio y oficiales, en 1929, produjeron	Q839,901.17
Los telegramas, etc., en 1928	686,585.24
Alza en 1929, de	Q153,315.93

Se abrieron al servicio público varias oficinas y se construyeron 21 kilómetros de nuevas líneas atendiéndose al buen mantenimiento de las existentes. —Trae además la Memoria interesantes cuadros estadísticos de todas las labores y servicios del ramo y la Comisión cree que en esa importante dependencia se han llevado a cabo mejoras apreciables y sobre todo se ha rebajado el costo, aliviándose el Tesoro en buena cantidad, con las economías realizadas que no han desmejorado el servicio, antes bien, se ha logrado en él una eficiencia notoria. La Comisión cree indispensable el aumento de la planta del servicio telefónico en la ciudad, ampliándolo a toda la República y conectándolo con el servicio internacional, utilísima mejora fácil de conseguirse y que traería al país incalculables beneficios. Entiende que está estudiándose dicho trabajo por el Ejecutivo, y ojalá en las actuales sesiones pudiera resolverse lo pertinente, para poner a Guatemala al habla con sus departamentos y con los demás países, como en la actualidad sucede en casi todas las naciones civilizadas del orbe.—CORREOS.—Afirma la Memoria

y la Comisión ha podido comprobarlo, que el año de 1929 fué uno de los más fructuosos para este importante ramo de la Administración Pública, al que se le han introducido las reformas e innovaciones que el servicio ha ido exigiendo, por el incremento de las actividades nacionales y por las facilidades que en materia de comunicaciones pueden obtenerse, pero sí cree de su deber indicar a la Asamblea que, no obstante estarse cobrando desde hace varios años timbre de construcción en toda la correspondencia interior y la que sale del país, no ha empezado a construirse el Edificio de Comunicaciones a que está destinada tal renta que, indudablemente, ya ha producido apreciable cantidad.—La organización postal se ha dotado de un conjunto de reglamentos que permitieron a cada servicio accionar metódicamente suprimiendo inveteradas deficiencias y corruptelas, que entorpecían la buena marcha de la institución y se establecieron las diversas atribuciones de los respectivos empleados, lográndose implantar una estricta disciplina y la consiguiente división del trabajo, para el mejor éxito del servicio.—Para que el personal y el público en general estuvieran al tanto de las leyes, reglamentos, convenciones y circulares que rigen la institución, se publicó la Guía Postal de la República que ha prestado y seguirá prestando buena ayuda a la marcha del ramo por el fácil y global conocimiento que puede obtenerse de la legislación vigente en los correos.—Se crearon las cuatro sucursales de 1ª categoría que el año anterior se ofreció establecer en los cantones de la Parroquia, Jocotenango, San Pedrito y el Guarda Viejo y cuentan dichas oficinas con los elementos necesarios para prestar un servicio eficiente, estando dotados del mobiliario y útiles indispensables.—Se ampliaron las oficinas de la Dirección General, tomando una casa para el servicio de Fardos Postales, que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea pasó a ser dependencia de la Aduana Central.

Las dependencias que antes de ese traslado ocupaban los fardos postales, fueron destinadas a otras oficinas del servicio, que han tomado mucho ensanche y necesitaban más amplio local para su fácil y debido funcionamiento.—El transporte aéreo de correspondencia, tanto interior como internacional, quedó establecido en forma definitiva y la Memoria señala con detalles la forma y facilidades con que se lleva a cabo.—Cree la Comisión que debe seguir prestándose, todo el apoyo necesario, mediante la concesión de las facilidades indispensables a las compañías dispuestas y en posibilidad de prestar tan importantes servicios, los que deben mejorarse cada vez más, aprovechándose con inteligencia y patriotismo las ventajas que innegablemente presta el rápido y seguro desarrollo de la aviación.—Quitado de Guatemala el servicio de la Compañía *Picwick* (cuyo contrato que pendía de estudio de esta Comisión fué retirado a pedido de los interesados), está por resolverse el convenio con la *Pan American Airways Inc.* (Compañía Mexicana de Aviación), que se sirvió la Asamblea pasar a nuestro estudio y acerca del cual dictaminaremos oportunamente.—Con respecto a estos servicios aéreos, dice la Memoria que por tratarse de servicios de novísima instalación, las disposiciones dictadas respecto a su organización y funcionamiento son transitorias y que el desarrollo del servicio irá indicando las

necesidades, para dar a la reglamentación un carácter definitivo.—Las relaciones del correo con los demás países del mundo se mantuvieron en el mejor pie de cordialidad, especialmente con los de los países que por su posición geográfica, tienen con el nuestro mayores vínculos de índole social, comercial y política.—Se efectuaron con regularidad los pagos a los correos del exterior y la Memoria detalla lo hecho sobre ese particular.—También en el ramo del correo hubo ventajas en las entradas con respecto a las del año de 1928. Los productos de este año fueron de Q272,311.72; los gastos de Q439,892.18. Hubo un déficit para suplirse por la Tesorería Nacional, de Q167,580.46. Los productos del año 1928 fueron de Q254,732.05 que, comparados con los de este año, da un alza en favor de 1929 de Q17,579.67.—Insiste la Comisión en lo que en años anteriores ha manifestado a la Asamblea, respecto a que debe procurarse en lo sucesivo, sin menoscabo del buen servicio, introducir en el ramo todas las economías posibles, a efecto de ir disminuyendo el déficit, que siempre se cubre por la Tesorería Nacional.—ESTADISTICA.—La Dirección de Estadística, como en años pasados, da cuenta de sus trabajos con una serie de interesantes cuadros, que es acaso una de las partes más importantes de la Memoria.—Los cuadros de la Dirección son: respecto al movimiento de población, con todos los detalles necesarios; lo relativo a salubridad; producción y exportación de café; producción y exportación de banano, de miel de abejas, de azúcar, cueros de res, chicle; cuadros sobre movimiento bancario y créditos hipotecarios; traslado de dominio de la propiedad raíz y seguros de vida, contra riesgos, contra accidentes, contra incendios, etc.; el movimiento marítimo habido en la República, los consumos, las comunicaciones, etc. Imposible sería reproducir los cuadros, muy interesantes por cierto, que trae la Memoria; pero la Comisión no puede dejar de llamar la atención de los señores Diputados al siguiente, del cual se permite extractar lo principal, porque expone la deficiencia en la producción de artículos alimenticios que se dan perfectamente bien en el país y que no obstante eso, se importan del extranjero con grave detrimento de la riqueza nacional. Según el cuadro mencionado, se importaron:

Maíz	Q 803,423.27
Harina	1.248,136.98
Carnes preparadas	31,620.06
Carnes frescas y congeladas	5,334.02
Frijol	3,106.02
Sal	71,515.93
Manteca de cerdo	456,047.00
Mantequilla	57,939.20
Papas	10,915.05
Quesos	33,840.75
Cacao en grano	32,599.00
Arroz	155,330.57
Azúcar	2,343.50
Cebollas frescas	7,335.10

Pescado	Q	14,664.69
Legumbres frescas		2,668.50
Cereales denominados crudos		20,051.00
Artículos alimenticios no especificados		2.576,809.42
Frutas frescas		35,840.00
Frutas secas		56,780.95

Como se ve, es fuerte la suma que ha tenido que salir de Guatemala para el pago de todos estos artículos alimenticios, que es de esperarse que en lo sucesivo puedan producirse aquí, dando margen, de seguro, a utilidades para los agricultores que a ello se dediquen.—Uno de los puntos más interesantes que contiene la Memoria de Fomento y del Ramo de Estadística, es el relativo al censo de población que debe efectuarse en el corriente año. Con la suma votada por la Asamblea el año anterior, han principiado a hacerse los trabajos previos y todo está listo para proceder a efectuar el censo, de conformidad con la ley y con las recomendaciones de las Conferencias Panamericanas. La oficina se encuentra organizada perfectamente y se han desarrollado con regularidad las operaciones preliminares, pero dice el señor Ministro: "como consecuencia de las limitaciones a que hubo de sujetarse el Presupuesto para el Año Fiscal de 1930-1931, se omitió la partida indispensable para la prosecución y fin del trabajo del censo, cuyo presupuesto formuló en su oportunidad la Dirección General del Censo con monto global de Q329,185, que la Honorable Asamblea, con vista de la importancia que representa para el país esa obra, se servirá tomar en consideración y resolver si se acuerda en partida especial, dedicada exclusivamente a este objeto". La Comisión, por su parte, cree que es útil proceder al levantamiento del censo, si se desea que Guatemala cumpla sus compromisos internacionales y no sea dinero perdido el que el año anterior se gastó en los trabajos preliminares que se han efectuado. Ciertamente, la suma necesaria para ese trabajo, es fuerte y antes de resolver su erogación, urge consultar la crisis porque atraviesa el país y ver si es posible un aplazamiento del trabajo, esperando para efectuarlo una oportunidad más bonancible del Tesoro Público.—La Dirección de Minería da cuenta con los nuevos expedientes de minas denunciadas que fueron en totalidad 39, e informa de todas aquellas que se están explotando con más o menos éxito. Las más importantes, o sea, las del departamento de Izabal, de oro, exportaron: Las Quebradas, 154.5 onzas; y la "Guatemala Gold Dredging Company" 8.345.6 onzas, con un precio de $17 oro americano por onza.—En el ramo de Hidrocarburos poco ha podido adelantarse en este año, no obstante que todos los concesionarios y contratistas procuran hallar la manera de interesar en los trabajos a compañías fuertes que suministren el capital necesario para la explotación de los lugares de sus respectivas concesiones.—Fueron celebrados cuatro contratos nuevos, de los que oportunamente la Comisión informará a la Asamblea, anticipándose a manifestar que dichos contratos están calcados en la ley respectiva y abarcan distintas zonas de la República que todavía no habían sido exploradas en materia de petróleo.—También se ha adelantado en

el ramo de industrias; y el comercio se ha resentido, naturalmente, con la crisis general que sufre el país.—Continuaron tramitándose en la oficina respectiva las marcas y patentes cuya inscripción fué solicitada.—En el ramo de ferrocarriles, informa la Memoria, como ya lo saben los señores Diputados, que fué concluído el ramal oriental Zacapa-Frontera, importante tramo que nos enlaza con la República de El Salvador, y cuyas ventajas son palmarias.—Fué inaugurado también hasta Quezaltenango el Ferrocarril Nacional de Los Altos, y la Inspección del ramo tiene en estudio el ensanche del sistema de vías férreas que debe cruzar el territorio para fomentar el desarrollo de nuestras energías en favor de la producción ncional.—Los proyectos principales son tres: la prolongación del Ferrocarril Nacional de Los Altos hacia el Norte hasta Huehuetenango, y hacia el Sur hasta un puerto del Pacífico, porque de otra manera el actual Ferrocarril Nacional solamente sería un ramal de los Ferrocarriles Internacionales. De suma importancia es también el segundo proyecto respecto a la construcción del Ferrocarril Nacional de Oriente, que tiende a favorecer la importante zona agrícola del Sur del país, que no debe quedar abandonada y ojalá este proyecto pudiera realizarse en breve. El tercer proyecto, es la construcción de una línea férrea que, saliendo del puerto lacustre de El Estor, se extienda por la vertiente izquierda del río Polochic hasta un punto situado al Norte de San Vicente Cahaboncito, y luego por el valle del río Cahabón se extienda hasta la ciudad de Cobán, enlazando las ricas zonas agrícolas de Cahabón, Lanquín y Carchá, donde tienen asiento numerosas y valiosas fincas de la Verapaz.—El Presidente de la Comisión tuvo oportunidad de abocarse con el Vicepresidente de los Ferrocarriles Internacionales y Gerente de la Empresa, quien le manifestó que los Ferrocarriles Internacionales de Centro América estarían dispuestos, bajo condiciones sumamente favorables al país, es decir, sin que hubiese que dar ninguna prima de construcción, a efectuar el ramal que falta para conectar la línea del Sur con alguna de las otras líneas de la República de El Salvador. Ojalá el Ejecutivo procediera a formalizar el contrato respectivo, aprovechando el buen deseo que existe por parte de la Empresa de costear ese ramal por su cuenta. Sin duda los Ferrocarriles obtendrían utilidades, pero debe aprovecharse la oportunidad de que la nueva línea al cruzar una gran región del país sumamente fértil, desarrollaría sin gasto para Guatemala, importantes cultivos que acrecentarían la riqueza de la Nación ayudando a los propietarios de esa fecunda zona. La Comisión se enteró de que por reciente acuerdo del Gobierno habían sido uniformadas las tarifas de los Ferrocarriles Internacionales y, aunque la alteración de esas tarifas es potestad del Ejecutivo, creyó de su deber informar a la Asamblea sobre ese importante asunto, que ha producido muchísimas quejas y protestas. La Comisión pidió al Ministerio las razones de interés general para el país que el Gobierno de la República tuvo en mira para acceder a la petición de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América, igualando las tarifas de las líneas del Sur y del Norte. El señor Ministro se sirvió indicar a la Comisión que al emitirse el acuerdo de 17 de junio de 1929 unificando las expresadas tarifas, el Gobierno de la

Republica tuvo en mira excluir la marcada diferencia que existían en favor de los pasajeros del distrito del Pacífico, aprovechar las rebajas de un cincuenta por ciento en los transportes de gasolina y de un treinta y tres por ciento en los correspondientes automóviles, camiones, tractores, etc., en beneficio de la agricultura; así como favorecer a los departamentos orientales de la República con las rebajas obtenidas en la zona del Atlántico al inaugurarse el Ferrocarril Zacapa-Frontera, cuyo tramo quedó comprendido en la unificación de tarifas de pasajes, dando facilidades a los guatemaltecos en esta forma para sus transacciones comerciales con los otros departamentos y la República de El Salvador.—La Comisión por su parte ha creído que siendo una sola empresa la de los Ferrocarriles, no era natural que en fletes y pasajes hubiera preferencia para unas zonas del país con detrimento de las otras.—DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO.—561 fueron los asuntos que pasaron a la consideración del Departamento, entre los cuales figura como de mayor volumen la infracción del artículo 5º de la Ley del Trabajo, que establece las normas para el retiro de los empleados y trabajadores, con motivo de contratos de trabajo o locación de servicios. Fueron todos resueltos con más de un cincuenta por ciento en favor de los querellantes. En las quejas que por falta de pago, las resoluciones alcanzaron un 73 por ciento a favor de los que las presentaron.—La Oficina informa que se hace necesario emitir una nueva ley del trabajo y de los accidentes en el mismo, estudiando mejor las necesidades, y basada en la experiencia que se ha adquirido, para evitar los graves inconvenientes de la legislación vigente sobre el particular, debiendo la nueva ley que se emita estar calcada en los progresos de la legislación social.—Creada por el Ejecutivo la Dirección General de la Aviación Civil, empezó a funcionar llenando las necesidades que el servicio presentaba. Informa la Dirección que hubo seguridad en las rutas explotadas y que en materia de pasajeros no hubo aterrizajes forzosos ni ningún accidente siendo la regularidad total respecto a los itinerarios establecidos, de 98.6 por ciento.—Nada dice la Memoria respecto del lamentable accidente de que fueron víctimas el Piloto guatemalteco Coronel Jacinto Rodríguez Díaz y dos apreciables personas más que tirpulaban con él el aparato, porque indudablemente el avión "Centro América", en que desgraciadamente fallecieron aquellos distinguidos guatemaltecos, estaba al servicio del Ministerio de la Guerra.—Continúan los trabajos en el canal de Chiquimulilla, pero según informa el Ministerio, hubo que obtener una prórroga del Banco Central para la cancelación del Crédito de cinco mil quetzales, porque las entradas de tráfico aún no han permitido cobrar la totalidad de dicho crédito.—Concurrió Guatemala a la reciente Exposición de Sevilla, y las Secretarías unidas de Fomento y Agricultura erogaron por mitad la suma de Q32,000 destinados a la construcción del edificio donde Guatemala exhibió sus productos.—La Comisión hace notar, como más sobresaliente en el Ramo de Fomento, las circunstancias de que es la única dependencia del Estado que no se ha exce-

dido en los gastos, estando su presupuesto dentro de los términos acordados por la Asamblea Nacional Legislativa, sin que los servicios que al ramo corresponden, hayan sufrido menoscabo con las economías que en cada uno de ellos ha habido especial cuidado en hacer.—Como punto final, la Comisión respetuosa y atentamente sugiere a la Asamblea que emita el siguiente punto resolutivo: "La Asamblea Nacional Legislativa queda enterada de las labores en el Ramo de Fomento, durante el año de 1929".—Sala de Comisiones: Guatemala, 5 de abril de 1930.—*Rafael Piñol Batres.—J. M. Pellecer.—Benedicto Cárcamo.—Federico Morales.—Rafael Cotera.—J. J. Alejos.—Luis O. Sandoval".*

Reiteramos al señor Ministro nuestra consideración muy distinguida.

FEDERICO CARBONELL R. RAMON CALDERON.

TIPOGRAFIA NACIONAL
ADAVGVSTA
PERANGVSTA
GUATEMALA